BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 1
de setiembre de 2005

Año CXIII
Número 30.729

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ASTROWAY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 259 folio 953 de fecha 26/08/2005, Registro 1913 Capital Federal, 1) Adecuación artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ Nº 12/2003; 2) Sandra Fabiana Ofman, argentina, casada, empresaria, 9/6/62, DNI 16.581.428, Acoyte 205, 2º piso, departamento "B" de CABA y Barbara Judith lojes, argentina, casada, empresaria, 21/10/83, DNI 30.590.991, Anchorena 920 de CABA. b) "ASTROWAY INTERNATIONAL S.A.". c) Córdoba 2909/11/13 piso 9º de CABA. d) a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas actividades que serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Capital $ 70.000. 8) Plazo: 99 años desde su inscripción. 9) Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. 10) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente. 11) Sin sindicatura. 12) 31/08. 13) Presidente: Sandra Fabiana Ofman; Directora Suplente: Barbara Judith lojes, fijaron domicilio especial en el social. Dr. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 259 folio 953 registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/05. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 45.456

AVELLANEDA BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 19-8-5 se constituyó la sociedad; accionistas: Adrián Edgardo Cabrera, casado, 31-3-68, DNI 20.023.113, domicilio real Oncativo 1235, Lanús, provincia de Buenos Aires; Marcela Paula Curi, soltera, DNI 22.819.115, 15-6-72, Calderón de la Barca 1972, Cap. Fed.; Alejandro Walter Villar, casado, DNI 12.804.661, 26-8-68, 25 de Mayo 451, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Marcelo, Alejandro Ciarlelli, soltero, DNI 20.231.661, 26-8-68, La Lucila Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos, argentinos, productores de seguro, domicilio legal. Plazo: 99 años. Objeto: Ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguro, asesorando a asegurados y asegurables. Capital: $ 12.000. Presidente: Adrián Edgardo Cabrera; Director Suplente: Marcela Paula Curi; cierre de ejercicio: 31-8 cada año. Sede: Sarmiento 640, 3º piso, Cap. Fed.; Firmado: Dra. Claudia Singerman, autorizada por escritura Nº 71 y de fecha 19-8-05, ante el Registro Notarial Nº 1020, sobe constitución.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/05. Tomo: 24. Folio: 870.

Nº 45.495

AVEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 11 del 2/08/05 y Acta de Asamblea Nº 3 del 18/08/05, se resolvió modificar el capital social de la sociedad, modificándose el artículo 4 del Estatuto Social que queda redactado como sigue: El capital social es de seiscientos ocho mil pesos ($ 608.000) representado por: (I) veintiocho mil cuatrocientas (28.400) acciones ordinarias "Clase A"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (II) dieciséis mil (16.000) acciones ordinarias "Clase B"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (III) dos mil (2.000) acciones preferidas, "Clase C"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales serán convertibles en acciones ordinarias conforme lo establecido en el presente Estatuto. La "Clase C" estará constituida por las siguientes categorías, de acciones: "C1" representativa de 800 acciones Clase C; "C2", representativa de 400 acciones Clase C; "C3" representativa de 400 acciones Clase C y "C4" representativa de 400 acciones Clase C; (IV) ciento quince mil doscientas (115.200) acciones ordinarias "Clase D"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (V) cincuenta y siete mil seiscientas (57.600) acciones ordinarias "Clase E"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (VI) cincuenta y siete mil seiscientas (57.600) acciones ordinarias "Clase F"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (VII) cincuenta y siete mil seiscientas (57.600) acciones ordinarias "Clase G"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (VIII) cincuenta y siete mil seiscientas (57.600) acciones ordinarias "Clase H"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (IX) cincuenta y siete mil seiscientas (57.600) acciones ordinarias "Clase I"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (X) cincuenta y siete mil seiscientas (57.600) acciones ordinarias "Clase J"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (XI) cuarenta y tres mil doscientas (43.200) acciones ordinarias "Clase K"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (XII) veintiocho mil ochocientas (28.800) acciones ordinarias "Clase L"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (XIII) veintiocho mil ochocientas (28.800) acciones ordinarias "Clase M"; nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Firmado Paola Hebe Jelonche, abogada, Tº 57, Fº 929 del CPACF, autorizada por acta de asamblea Nº 3 del 18/08/05. Publicar por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha : 29/08/2005. Tomo: 57. Folio: 929.

Nº 45.450

BEAT WEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 315 del 04/08/2005, se modifica el Artículo Quinto, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables; salvo cuando disposiciones legales vigentes exijan determinadas características. Agustín Goyenechea, Pod. Esp. Esc. 114 del 21/03/2005, Fº 248, Reg. 1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Escribana María Zulema García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 26/08/05. Nº Acta: 131. Libro Nº: 32.

Nº 72.870

CABAÑA SAN VALENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 380 del 22-08-05, pasada ante el folio 1088 del Registro Notarial 1500 se constituyó CABAÑA SAN VALENTINO S.A. 1) Socios: Carlos Alberto Bavio, argentino, casado, nacido el 05/12/39, contador público, DNI 04.298.522, domiciliado en Pavón 4374 Capital Federal. Alejandro Damián Bavio, argentino, casado, nacido el 22/01/76, empleado, DNI 25.097.724, domiciliado en Pavón 4374 Capital Federal. Víctor Fernando Blanco, argentino, soltero, nacido el 08/12/70, empleado, DNI 21.981.117 domiciliado en California 2790 Capital Federal. 2) Denominación: CABAÑA SAN VALENTINO S.A. 3) Sede Social: Pavón 4374, Capital Federal. 4) Objeto: Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de razas, y la producción de especies apícolas y granjeros. Comerciales: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, depósito, acopio, distribución, mandato y fraccionamiento y su negociación en el país o fuera de él, de los productos y subproductos originados en la realización del objeto agropecuario, incluido el asesoramiento técnico. 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Duración: 99 años. 7) Administración: 1 a 5 Directores. Duración tres ejercicios. 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicio social: 30/06 de cada año. 11) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bavio. Director Suplente: Alejandro Damián Bavio. Ambos fijan domicilio especial en Pavón 4374 Capital Federal. Se cumple con la garantía fijada en el art. 256 párrafo 2do. Ley 19.550. María Silvia Ramos, Abogada, Tomo 13, Folio 274, matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizada conforme Escritura 380 de fecha 22-08-05.

Abogada - María Silvia Ramos

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/05. Tomo: 13. Folio: 274.

Nº 45.491

CARDALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 302 del 22/08/05 Registro 1948 Capital Federal: Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/08/2005 se aumentó el capital en $ 600.000, elevándolo de $ 400.000 a $ 1.000.000, con modificación del artículo cuarto de los estatutos. Asimismo se modifica el artículo séptimo en el sentido de adecuar el tema de garantía de los directores a las nuevas normas vigentes. Las demás cláusulas no se modifican. Autorizada a publicar por escritura 302 del 22/08/05.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/05. Número: 050826316292. Matrícula Profesional Nº: 4271.

Nº 43.580

CARTESIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura 483 del 29/08/05 Registro 255, Capital, Esc. Nicolás Aguirre Socios: Paolo Petrucci, italiano, casado, empresario, 17/06/51, CDI 20-60327133-6, Franco Nassuato, italiano, casado, empresario, 15/09/51, CDI 20-60327132-8, y Matías Ayerza, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, 29/12/78, CUIT 20-27088845-4, con domicilio real y especial en Billinghurst 2349, 13º "C" de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, pudiendo realizar toda clase de operaciones vinculadas a dichas actividades. Compraventa, importación o exportación de bienes y productos vinculados a las actividades agropecuarias, así como el ejercicio de representaciones, arrendamientos, comisiones, consignaciones y mandatos. Locación de maquinarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 20.000 Acciones: 20.000 ordinarias. nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u. Administración. Directorio. 1 a 3 miembros ejercicios 2: Presidente: Matías Ayerza, Director Suplente: Carlos Alberto Vannoni. Sindicatura Prescindencia. Ejercicio: 30/06. y Sede Social Billinghurst 2349, Piso 13º "C" departamento, Capital Federal. Adrián Vogel, abogado, autorizado por escritura 483 de fecha 29/08/05 ante el Escribano Nicolás Aguirre.

Certificación emitida por: Esc. Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 29/08/05. Nº Acta: 176. Libro Nº: 04.

Nº 22

CINME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública Nº 5192762 del 11/08/05; Socios: Federico Carlos Pérez Manghi, argentino, casado, nacido el 17 de agosto de 1973, empresario, titular del DNI Nº 23.093.948, con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 729 piso 1º "D" Ciudad de Buenos Aires, Matías Ernesto Pérez Manghi, argentino, casado, nacido el 06 de septiembre de 1972, empresario, titular del DNI Nº 22.799.325, con domicilio en la calle Vicente Lopez 2227 7º "A" Ciudad de Buenos Aires y Carlos Alfredo González Infantino, argentino, casado, nacido el 05 de junio de 1946, empresario, titular del DNI Nº 4.550.010, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 4144, 4º "C" Ciudad de Buenos Aires; Plazo 99 años. Objeto: Formación de un instituto médico dedicado a brindar los siguientes servicios: diagnóstico médico, investigaciones clínico farmacológicas, estudios de prevención de enfermedades metabólicas y cardiovasculares, realización de campañas de prevención, congresos, seminarios y charlas informativas. Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, comercializaciones y administraciones relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Representación: Presidente del Directorio. Presidente: Federico Carlos Pérez Manghi, con domicilio especial en la calle Salta Nº 38 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires; Cierre de ejercicio 31/12. Sede social: Córdoba 966, piso 3º, Oficina "J", Ciudad de Buenos Aires. Germán Emilio Fernández Pescuma. Tº 61 Fº 213 Autorizado según instrumento privado de fecha 11/08/2005.

Abogado – Germán Emilio Fernández Pescuma

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/05. Tomo: 61. Folio: 213.

Nº 45.557

CONSI-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 506 del 24/08/2005 Escribano Héctor Fernando Vázquez. 2) Karina Adriana Gagliardi 33 años D.N.I. Nº 13.464.995 y Diego Javier Oscar Elizondo 34 DNI 21.802.558 ambos argentinos solteros empresarios y domiciliado en Chacabuco 618 de la C.A.B.A. 3) CONSI-MAR S.A. 4) Juan Domingo Perón 2368 Piso 2 Oficina d C.A.B.A. 5) Explotación: Agrícola, ganadera, frutícola, forestales y granjeras, participando en todas las etapas de la cadena productiva, comenzando con la explotación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación ejercicio de mandatos sobre inmuebles rurales, propios y de terceros, como así también en el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de producciones de terceros. 6) 50 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente: Diego Javier Oscar Elizondo y Director Suplente: Karina Adriana Gagliardi, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/7. 11) Sergio Enrique Napoli, autorizado escritura 506 del 24/8/2005, Héctor Fernando Vázquez.

Autorizado - Sergio Enrique Napoli

Certificación emitida por: Escribano Héctor Fernando Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 26/08/05. Nº Acta: 171. Libro Nº: 043.

Nº 72.874

CONSTRUCTORA CHARLONE

SOCIEDAD ANONIMA

23/8/05; 2) Fernando Jorge Laje, 20/4/75, soltero, DNI 24.529.425, Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 723, Piso 11º departamento A, Cap. Fed.; José Ramiro Vidal Domínguez, 24/6/64, casado, DNI 16.940.155, Ciudad de La Paz 249, Piso 8º departamento A, Cap. Fed., ambos comerciantes; Salvador María Facundo Romanelli, 30/8/67, DNI 18.582.871; Marcelo Osvaldo Patti, 4/11/67, DNI 18.553.801, ambos solteros, arquitectos, Concepción Arenal 2443, Planta Baja departamento A, Cap. Fed.; todos argentinos; 3) CONSTRUCTORA CHARLONE S.A.; 4) 99 años; 5) Construcción, proyecto, dirección, compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, obras civiles, fraccionamientos, loteos; incluirá la realización de operaciones inmobiliarias, ya sean inmuebles propios o de terceros, su administración y financiación. Cuando la índole de las materias lo requiera, se contará con la participación de profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/7; 8) Fernando Jorge Laje 40%, José Ramiro Vidal Domínguez 40%, Salvador María Facundo Romanelli 10%, Marcelo Osvaldo Patti 10%; 9) Humboldt 2314 Piso 2º Oficina C, Cap. Fed.; 10) Presidente: Fernando Jorge Laje; Director Suplente: Salvador María Facundo Romanelli, ambos domicilio especial: Humboldt 2314, Piso 2º Oficina C, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 23/8/05.

Rafael Salave

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2728. Fecha: 26/08/05. Nº Acta: 155. Libro Nº: 31.

Nº 45.442

DON AMERICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-3-1999 se aumentó el capital a $ 217.000 se reformaron los artículos 4 y 5 ratificado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5-8-2005. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5-8-2005 renunciaron el Presidente Ricardo Ribatto Crespo y la Directora Suplente María Sabina Novoa y se designan Presidente Mirta Silvia Maletta y Delia Bertoli de Maletta como Directora Suplente. Se cambió la sede a Lavalle 1474, piso 6 departamento "D" de Cap. Fed. donde los directores fijan domicilio especial. Se reforma artículo 8. Firmado Doctor Eduardo Quinterno Tomo 62 Folio 333 autorizado por escritura pública 390 de fecha 25-8-2005 del registro 5 sobre designación de autoridades

Abogado - Eduardo Quinterno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/05. Tomo: 62. Folio: 333.

Nº 45.494

EL 11 A LOS PREMIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Ariel Otero, 26 de febrero de 1979, Documento Nacional de Identidad 27.329.779, C.U.I.T. 20-27329779-1; y Luciano Otero, 24 de julio de 1981, Documento Nacional de Identidad 29.461.756, C.U.I.T. 20-29461756-7, ambos argentinos, solteros, empresarios, domicilio Bahía Blanca 420 Wilde, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 113 del 25 de agosto de 2005, Folio 183, Registro 2034. 3) Presidente Juan Domingo Perón 1648, 3º piso, departamento A. 4) a) la instalación, funcionamiento y explotación de casas de juegos y concursos autorizados por Lotería Nacional y/o Provincial pertinente; b) la instalación, funcionamiento y explotación de una agencia de noticias para la obtención, recepción y distribución de noticias, comentarios, fotografías, radiofotos, facsímiles y demás imágenes gráficas por los medios técnicos, electrónicos, creados o a crearse, correspondientes al país o al extranjero, destinadas a la divulgación masiva por intermedio de sus abonados; c) la realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa; d) la realización de juegos y concursos autorizados por Lotería Nacional y/o Provincial pertinente. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 20.000 dividido en 20.000 acciones nominativas no endosables, valor nominal $ 1 cada una. 7) Presidente: Diego Ariel Otero. Suplente: Luciano Otero, por 2 ejercicios, constituyen domicilio en Juan Domingo Perón 1648, 3º piso, departamento A, Capital Federal. 8) Directorio, 1 titular y 1 suplente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 10) Prescinde de la sindicatura. Apoderada por escritura 113 del 25-08-2005, Folio 183 Registro 2034 C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Furlan

Certificación emitida por: Pablo Felipe Osvaldo Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 29/08/05. Nº Acta: 58. Libro Nº: 10.

Nº 72.872

FIESTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: María Victoria Inaudi, argentina, soltera, nacida el 8/12/73, empresaria, Documento Nacional de Identidad 23.763.076, domiciliada en la calle Montevideo 1083, Piso 3º, Departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; y Diego Ignacio Benavides Lummis, peruano, soltero, nacido el 15/8/74, empresario, pasaporte número 2.620.285, domiciliado en Avenida Carlos Graña 160, Departamento 701, San Isidro, Lima, Perú. 2) Escritura número 1210, Folio 4.233, de fecha 25 de julio de 2005, Escribana Elizabeth Adela Córdoba. 3) Denominación: FIESTON ARGENTINA S.A. 4) Plazo: 99 años desde inscripción. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o sub-contratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Prestación de Servicios de: a) Licenciamiento de sonería polifónica, música, imágenes y juegos para teléfonos celulares; y b) servicios auxiliares en el área de sistemas de información; 2. Creación, desarrollo, diseño, administración, compra y venta de contenidos de diversos géneros para ser ofrecidos en plataformas móviles, internet y otros medios de comunicación. Asimismo compra y venta de espacios publicitarios sobre plataformas móviles, internet y otros medios de comunicación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal, cada una. 7) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares. Duración: un ejercicio. Suplentes igual número y por el mismo plazo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: María Victoria Inaudi; Director Suplente: Paula Andrea Terenzio, ambos constituyen domicilio especial en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1561, departamento "6" de la Ciudad de Buenos Aires. 8) Garantía de los Directores: $ 10.000 cada uno. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 11) Sede Social: Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Escritura Nro. 1.210, Folio Nro. 4233 de fecha 25 de julio de 2005.

Abogada/Autorizada - Claudia Delgado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/05. Tomo: 59. Folio: 651.

Nº 45.501

GORRITI 4714

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pablo Javier Santos, 33 años, soltero, D.N.I. 22.547.083, Jorge Newbery 2410, Piso 5º, departamento "D", Capital Federal; Alejandro Roberto Pavon, 34 años, casado, D.N.I. 21.994.495, Salguero 1911, Piso 4º, departamento "C", Capital Federal; Angel Jorge Dapena, 43 años, divorciado, D.N.I. 14.800.703, Charcas 4040, Piso 5º, departamento "E", Capital Federal; comerciantes; Jorge Gabriel Alvarez Parisi, 33 años, soltero, kinesiólogo, D.N.I. 22.383.233, Charcas 4070, Piso 8º, departamento "C", Capital Federal; Martín Ismael Aranibe, 34 años, soltero, comerciante, D.N.I. 22.109.263, Paraguay 5379, Piso 4º, departamento "A", Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "GORRITI 4714 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 21.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Pablo Javier Santos, Director Suplente: Martín Ismael Aranibe; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: José I. Gorriti 4714, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 223 del 19/8/05, pasada ante el Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 45.431

IBERMÁTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30.6.05, se resolvió: 1) Modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social, estableciendo un Directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual número de Suplentes. Término de elección 2 ejercicios. Los directores otorgarán una garantía de $ 10.000 en cualquiera de las formas autorizadas por las disposiciones legales aplicables. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso; y 2) Fijar en 3 el número de directores y designar a José Luis Larrea Jiménez de Vicuña, Alejandro María Capurro Acasuso y Harry Garmendia Ayerza como directores titulares y a Mario Alberto Felix Sacchi y José Néstor Recio como suplentes. Los Sres. Jiménez de Vicuña y Garmendia constituyen domicilio en 25 de Mayo 457, piso 6º y los Sres. Capurro Acasuso, Sacchi y Recio en Reconquista 336, piso 2º, todos ellos de esta ciudad de Buenos Aires. Dr. Mariano Bourdieu, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en instrumento privado del 30.6.05. Publíquese por 1 (un) día.

Abogado - Mariano Bourdieu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/05. Tomo: 70. Folio: 677.

Nº 45.500

ILA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28.6.05, se resolvió: 1) Designar como Director Titular y Presidente al Señor Harry Garmendia Ayerza, y a Mario Alberto Felix

Sacchi como Director Suplente en reemplazo de los Directores renunciantes Francisco Javier Navarro Viota y Harry Garmendia Ayerza. El Sr. Garmendia Ayerza constituye domicilio en 25 de Mayo 457, piso 6º y el Dr. Sacchi en Reconquista 336, piso 2º, todos ellos de esta ciudad de Buenos Aires; y 2) Modificar del Artículo Séptimo del Estatuto Social, estableciendo un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. El término de elección es de 3 ejercicios y los directores otorgarán una garantía de $ 10.000 en cualquiera de las formas autorizadas por las disposiciones legales aplicables. Dr. Mariano Bourdieu, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en instrumento privado del 28.6.05. Publíquese por 1 (un) día.

Abogado - Mariano Bourdieu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/05. Tomo: 70. Folio: 677.

Nº 45.498

INTESAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Escritura 24/08/05 Folio 601 Registro 1972 Capital Federal. 2) Socios: Electroingeniería S.A., C.U.I.T. 30-57296801-0, inscripta en el registro público de comercio de Córdoba, en el protocolo de Contratos y disoluciones bajo el Nº 1020, Folio 4240, Tomo 17, Año 1986 con sede social en Uspallata 1461, Barrio San Martín, Ciudad y Provincia de Córdoba, Gerardo Luis Ferreyra, nacido el 14/12/60, Documento Nacional de Identidad 14.151.758, C.U.I.T. 23-14151758-9, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Emilio Mitre 250 2º piso de esta Ciudad. 3) Plazo: 99 años. 4) La Sociedad, actuando por cuenta, propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto la construcción, operación y mantenimiento de la Interconexión Puerto Madryn Pico Truncado, integrada por las obras y servicios necesarios para la concreción y debido funcionamiento de la Interconexión, consistente en: a) Una L.E.A.T. en 500 kV simple terna, de aproximadamente 530 km desde la EETT Puerto Madryn 500/330 kV a una Nueva EETT Pico Truncado 500/132 kV; b) La ampliación de la playa de 500 kV de la EETT Puerto Madryn 500/330 kV en un campo de salida de línea a la Nueva EETT Pico Truncado con dos bancos de reactores monofásicos de 2x120 MVAr (2x3x40 MVAr) y reactor de neutro. c) La construcción de una Nueva EETT Pico Truncado, con playa de 500 kV en esquema de 1½ interruptor, con un campo de salida de línea a Puerto Madryn equipado con dos bancos de reactores monofásicos de 2x120 MVAr (2x3x40 MVAr) y reactor de neutro, un campo de transformación con banco de transformadores monofásicos 500/132/33 kV de 150/150/50 MVA (3x50/50/16,66 MVA), un campo de futura salida de línea hacia el sur, un campo de reactores de barras equipado con un banco de reactores monofásicos de 50 MVAr (3x16,66 MVAr) maniobrable. Comprende asimismo una playa de 132 kV en esquema de doble juego de barras con un campo de transformación, tres (3) campos de salidas de líneas (una a EETT Las Heras y dos a EETT Pico Trucado Existente) y un campo de acoplamiento transversal de barras. d) Seccionamiento y/o apertura de línea, con cambio de la estructura de suspensión por una de retención en el piquete Nº 13 de la línea en 132 kV en la línea existente entre las EETT existentes Pico Truncado y Las Heras, con ingreso a la Nueva EETT Pico Truncado y un nuevo tramo de línea simple terna en 132 kV desde la Nueva EETT Pico Truncado 500/132 kV hasta la EETT Pico Truncado 132 kV existente. e) Ampliación de la EETT Pico Truncado 132 kV existente en un campo de salida de línea a la Nueva EETT Pico Truncado 500/132 kV. f) Ampliación y/o construcción y equipamiento de instalaciones auxiliares, de comando y control de las EETT existentes y nuevas. g) Provisión, montaje, readecuaciones, ensayos y puesta en servicio de los sistemas de protección y control, operación en tiempo real (SOTR), medición, medición comercial (SMEC) y telecomunicaciones (SCOM) para la operación de las interconexiones 500 y 132 kV en las condiciones requeridas por las reglamentaciones vigentes; y la prestación de los servicios de transporte de electricidad, incluyendo su explotación por concesión bajo modalidad de transportista independiente en dicho tramo, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación; contrato de Construcción, Operación y Mantenimiento (COM) que como anexo I forma parte del Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación, y de conformidad con las Licencias Técnicas que otorgue la Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER Sociedad Anónima (TRANSENER S.A.) y La Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de La Patagonia Sociedad Anónima (TRANSPA S.A.) y toda la documentación complementaria que resulte de aplicación para la Licitación Pública Nacional convocada por el Comité de ejecución creado por el Artículo Quinto del Contrato de Promoción de la Interconexión Puerto Madryn-Pico Truncado firmado el 18/3/2005, para la realización de las prestaciones descriptas en este artículo. A tal fin la sociedad para la consecución de su objeto podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, por este Estatuto o por el Pliego antes mencionado; importar materias primas, insumos, bienes o productos destinados a la actividad descripta en el objeto social; efectuar operaciones bancarias y financieras de toda clase con Bancos y/o Instituciones financieras o crediticias oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras; contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables; realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados; llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá plena capacidad jurídica. 5) Capital: $ 12.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, $ 1 por acción 1 voto por acción cada una, de clases "A" y "B". 6) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. 7) Suscriben: a) Electroingeniería S.A. 11.160 equivalentes a pesos 11.160 distribuidas así: Clase "A" la cantidad de cinco mil ochenta y cuatro (5084); Clase "B" la cantidad de seis mil setenta y seis (6076) acciones: b) Gerardo Luis Ferreyra, 1.240 acciones equivalentes a pesos 1.240. Las mencionadas acciones en su distribución por Clase se asignan respecto a la Clase "A", es decir en la cantidad de un mil doscientas cuarenta (1240) acciones. 8) Directorio: Presidente: Raúl Antonio Agüero para el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio; Gerardo Luis Ferreyra para el cargo de Director Titular y Vicepresidente; Osvaldo Antenor Acosta como Director Titular y a los señores Carlos Fernando Bergoglio, Jorge Guillermo Neira y Carlos Alberto Bergoglio como Directores Suplentes, todos constituyen domicilio especial en Tucumán 335 Piso 1 Capital Federal. Sindicatura por encontrarse alcanzada por las prescripciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se designa para integrar la Comisión Fiscalizadora a los señores Javier Carlos Andrés Elgueta para el cargo de presidente, Enrique José Mengarelli y Guillermo Enrique Frezzi, como miembros titulares, y los Sres. Jorge Rubén Falcioni, Edgar Guillermo Amigó y Javier Martín Castro Manuali como miembros suplentes. 9) Tucumán 335 Piso 1º de Capital Federal. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 291 de fecha 24/05/2005 Folio 601 Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/05. Número: 050825313389/7. Matrícula Profesional Nº: 4176.

Nº 72.892

IRAM-ITS-IMQ (I3)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 1 del 21 de abril de 2005 se han resuelto las siguientes modificaciones al estatuto:

...6) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones en proporción a las tenencias.

"Título II. Capital. Acciones. Derecho Preferente para la adquisición de acciones. Artículo cuarto. El Capital Social es de ciento noventa y cinco mil cien pesos ($ 195.100), representado por 195.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, y de un voto por acción. El capital se divide en tres clases de acciones a saber: la Clase "A" compuesta por un capital de $ 99.501 (pesos noventa y nueve mil quinientos uno), dividido en 99.501 (noventa y nueve mil quinientas una) acciones de las características indicadas, o sea, integrada por el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social, la Clase "B" compuesta por un capital de $ 66.334 (pesos sesenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos) dividido en 66.334 (sesenta y seis mil trescientas treinta y cuatro) acciones de las características indicadas o sea, integrada por el 34% (treinta y cuatro por ciento) del capital social y la Clase "C" compuesta por un capital de $ 29.265 (pesos veintinueve mil doscientos sesenta y cinco) dividido en 29.265 (veintinueve mil doscientas sesenta y cinco) acciones de las características indicadas, o sea integrada por el 15% (quince por ciento) del capital social. El porcentaje relativo de las acciones que componen las Clases "A", "B" y "C" deberá mantenerse en todo aumento o disminución del capital social. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. En oportunidad de cada aumento la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y las condiciones de pago de las acciones".

... 7) Modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social, en virtud de la Resolución Nro. 20/2004 de la Inspección General de Justicia. Aprobación de un texto ordenado

"Artículo Décimo: Cada Director deberá otorgar una garantía que no podrá ser inferior a la suma de $ 10.000 o su equivalente por cada uno. Dicha garantía podrá consistir en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidad financiera o caja de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios, o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". Fdo.: José Francisco López, Presidente, según decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria Nro. 4 y Reunión de Directorio Nro. 27 ambas de fecha 21 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 16/08/05. Nº Acta: 823.

Nº 72.882

JAUREGUY

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del 4-7-05 factura 40374 Asamblea General Extraordinaria 6-5-05, Reforma artículo 4. Aumentando capital de $ 500.000 a $ 2.491.707. Autorizado por acta asamblea 6-5-05.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 24/08/05. Nº Acta: 198. Libro Nº: 25.

Nº 43.582

LA BARRACA DE GCHU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 159 del 16-8-05. Guillermo Michel, contador, 5-3-77, DNI 25.661.121 Santa Fe 2719, 1º piso, departamento B, Cap. Fed.; Ianina Michel, estudiante, 27-7-82, DNI 29.466.267, Primera Junta 750, Gualeguaychú, Entre Ríos; ambos argentinos, solteros. LA BARRACA DE GCHU S.A. 99 años. a) Explotación de estaciones de servicios para automotores y/o semovientes en general; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles, de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y/o cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, cámaras, neumáticos y llantas en general; repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio, b) Importación y exportación, Capital: $ 18.000. Administración: 1 a 5 por ejercicio Representación: Presidente o Vice presidente Fiscalización. Prescinde, Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Santa Fe 2719, 1º piso, departamento B, Cap. Fed. Presidente: Guillermo Michel; Director Suplente: Ianina Michel; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por, Esc. Púb. 159 del 16-8-05. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 16/8/05. Nº Acta: 138. Libro Nº: 25.

Nº 45.687

LAGO PERITO MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 385, pasada al Registro 276, del cual soy adscripto, Fº 2613, fecha 10/08/2005, se constituyó la sociedad. Socios: Roberto Ariel Bunge, argentino, casado, nacido el 20/10/1950, L.E. 8.490.685; y Bárbara Juana Murray de Bunge, argentina, casada, nacida 05/08/1957, D.N.I. 13.530.476, ambos domiciliados calle Rawson 2685 Olivos. Domicilio de la Sociedad: Avenida Córdoba 991 piso 6º, departamento "A" CABA. Objeto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I. Inmobiliaria a): Administrar propiedades, fideicomisos, empresas, consorcios de propietarios, edificios o inmuebles sujetos a la ley de Propiedad Horizontal y/o todo tipo de entidades, encomendar obras, construcciones, vender, comprar, adquirir a título gratuito u oneroso todo tipo de propiedades ya sean muebles o inmuebles, realizar actos a título gratuito y oneroso, constituir derechos personales y reales, a favor de terceros; b) la venta, adquisición, permuta y fraccionamiento de tierras o loteo de tierras, así como también la venta por sí o asociada o a través de fideicomisos o como fiduciario de un fideicomiso, de toda clase de bienes inmuebles en todo el territorio de la República Argentina. c) La realización de obras y construcciones de todo tipo por cuenta propia o por cuenta de terceros, como contratista o comitente, en forma individual o asociada a terceros, , incluyendo las comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la ley de Propiedad Horizontal, en su caso. d) participar en cualquier tipo de sociedades por acciones, o entidades con o sin fines de lucro, sociedades civiles, fideicomisos inmobiliarios, administraciones de inmuebles y/o consorcios de copropietarios, ya sea como accionistas o en cualquier otro carácter, realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos y/o acciones en otras sociedades del país o del exterior. II. Comerciales: Mediante la compra, venta, intermediación, importación y exportación de todo tipo de productos permitidos por las normas legales, incluyendo, pero limitado a, productos alimentarios de consumo humano y animal, ingredientes para productos alimentarios para consumo humano y animal, alimentos de todo tipo y sus derivados; III. Financiera: Financiar o interesarse de cualquier forma de sociedades, ejercer todos los derechos relacionados con las acciones, participaciones e intereses, efectuar la dirección de sociedades, sea cual fuere el objeto de las mismas. Participar en el capital y realizar el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras que requiera el concurso público. IV. General: La realización de cualquier actividad necesaria para el ejercicio por la sociedad de las atribuciones y facultades antes mencionadas. Para el logro de este objeto la sociedad tiene plena y total capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 12.000 acciones de $ 1. valor nominal, ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: Presidente Roberto Ariel Bunge; Director Suplente: Barbara Juana Murray de Bunge; Mandato: por 2 años; ambos con Domicilio Constituido en Avenida Córdoba 991 piso 6º C.A.B.A. Dirección y Administración: Directorio, formado por 1 a 10 miembros. Cierre Ejercicio: 31/12. La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 385, pasada al Registro 276, Fº 2613, fecha 10/08/2005.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/05. Número: 050829318047/2. Matrícula Profesional Nº: 4767.

Nº 73.001

LASCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "LASCAM S.A.". Publíquese edictos por un día. Escritura 348, del 5/8/2005, Registro 35, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Titular Lucía Cristina Patrono: 1) Socios: Andrea Seiler, nacida el 15/3/1969, D.N.I. 20.852.060, C.U.I.T. 27-20852060-7, y Luis Alberto Sánchez, nacido el 19/12/1968, D.N.I. 20.576.492, C.U.I.T. 20-20576492-6, argentinos, empresarios, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Neuquén 3390, 6º piso, dpto. "B", Stos. Lugares, Provincia de Buenos Aires. 1) Domicilio: Avda. Cramer 2463, 2º "A", Capital Federal. 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la explotación comercial del transporte en general, ya sea de personas o carga, mercaderías, sustancias alimenticias, cargas congeladas, transporte a granel, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, ya sea en el ámbito nacional o en el internacional, con vehículos y personal propios o de terceros, por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea, almacenamiento, embalaje y depósito de todo tipo de mercaderías alquiler de vehículos con o sin chofer. 9) Capital Social: $ 12.000 y se representa en 120 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una, de un valor de $ 100, cada acción. El Capital se suscribe e integra en la siguiente forma: Andrea Seiler suscribe 24 acciones que representan la suma de $ 2.400, Luis Alberto Sánchez suscribe 96 acciones que representan la suma de $ 9.600. Los socios integran el 100 por cien del capital que aportan. 5) Dirección y Administración: Directorio integrado por un mínimo de un Director y un máximo de seis Directores Titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Designan: Andrea Seiler, Presidente: Luis Alberto Sánchez, Director Suplente. 6) Cierre del Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año. 7) Duración: 99 a contar de la fecha de su Inscripción en la Inspección General de Justicia. 8) Los socios miembros del Directorio han cumplimentado con lo establecido en al art. 256, párrafo 2º, de la Ley 19.550, y con la Resolución 20/04, art. 2º, respecto de la garantía de los Directores de la Sociedad, depositando en la sede social el seguro de caución contratado con "La Equitativa del Plata S.A. de Seguros", con vigencia hasta el 28 de julio de 2006, por el monto de $ 10.000 para cada Director. Publica este aviso Roberto José Patrono, L.E. 421.190, y/o la Escribana Autorizante y Autorizada Lucía Cristina Patrono, L.C. 4.947.456, Titular del Reg. 35 de Tres de Febrero, carne 3261, Neuquén 3386, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires: autorizados para este acto por Escritura Nº 348, del 5/8/2005, al folio 892.

Notaria - Lucía Cristina Patrono

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2005. Número: FAA02046876. Matrícula Profesional Nº: 3261.

Nº 72.838

MADERO DIXIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 71, 24/08/05, Folio 221, Registro 1952, Capital. Socios: Juan Carlos Colaneri, argentino, empresario, nacido el 26/10/44, casado, LE: 4.513.577, CUIT 24-04513577-3, domiciliado en la calle Arcos 4363, Capital; Esteban Bautista Gini, argentino, contador, nacido el 10/04/57, casado, DNI 12.991.931, CUIT 20-12991931-1, domiciliado en la calle Tucumán 267, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Hernán Landolfo, argentino, empresario, nacido el 20/10/65, casado, DNI 17.802.154, CUIT 20-17802154-1, domiciliado en la calle Junín 1434, Capital. Denominación: "MADERO DIXIT, S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: industria gráfica, especialmente relacionada con la edición, escritura, redacción, impresión, encuadernación y grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de revistas, folletos, libros, láminas, tarjetas, diarios, prospectos, afiches, fotografías y demás publicaciones de carácter informativo, cultural y deportivo; producción, distribución, consignación, exportación, importación, leasing, compra, venta y comercialización en todas sus etapas de las nombradas publicaciones, ya sea en edición propio o de terceros, nacional o extranjera; y realización de consignaciones, representaciones y mandatos e instalación de agencias y sucursales en el país o en el exterior. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, fideicomisos, fondos de inversión y demás operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo toda clase de derechos, contrayendo obligaciones y celebrando toda clase de acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y representación: Directorio: Presidente: Juan Carlos Colaneri. Director Suplente: Esteban Bautista Gini, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 170 piso 3º oficina 17 de Capital. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 170 piso 3º oficina 19 de Capital. Autorización para publicar: Escritura 71, 24/08/05, Folio 221, Registro 1952 de Capital.

Escribano - Marcelo A. de Hoz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/05. Número: 050829317004. Matrícula Profesional Nº: 3808.

Nº 43.560

MASA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 9/5/05, se resolvió (i) designar el nuevo Directorio, quedando éste conformado como sigue: Presidente: Edgardo Santos Levantesi, con domicilio especial en Av. Constituyentes 602, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Antonio Benítez Vilchez con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1930, dock 15, piso 1º, C.A.B.A.; Directores Titulares: Francisco José Fornieles con domicilio especial en Sarmiento 944, piso 7º, C.A.B.A.; Fernando Vega Carrasco con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1930, dock 15, piso 1º, C.A.B.A. y Gustavo Fabián Elías con domicilio constituido en Fitz Roy 465, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Directores Suplentes: Angel Berja Vallejo; Lorenzo Díaz Revenga, ambos con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1930, dock 15, piso 1º, C.A.B.A.; y Julio Antonio Camblor con domicilio especial en Cerrito 136, piso 5º D, C.A.B.A.; y (ii) reformar el artículo décimo cuarto del Estatuto Social. Abogado autorizado en acta Nº 14 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/5/05.

Abogado - Diego Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/05. Tomo: 75. Folio: 132.

Nº 45.477

MINUS INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 9/8/2005 se protocolizó la Asamblea de Accionistas que resolvió aumentar el capital en $ 7.247.000, a través de aportes en efectivo y capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Resultados No asignados. La suscripción fue del 100%. A su vez se reformó el artículo 4º de los estatutos sociales, fijando el nuevo capital social en $ 11.947.000 y el artículo 11º adecuando la garantía que deben ofrecer los directores a favor de la sociedad. Jorge Alejandro Núñez, CPCECABA Tº214 Fº204, autorizado según surge de Escritura Pública Nº 223 otorgada ante el Escribano titular del Registro Notarial 1444.

Contador – Jorge Alejandro Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/8/05. Número: 337618. Tomo: 214. Folio: 204.

Nº 45.502

NUEVA GENTE S.A.I.C.

Expediente 232018. Por Acta de asamblea extraordinaria Nº 30 del 19/5/05 se resolvió por unanimidad modificar el artículo séptimo por reducción de directores; el artículo octavo conforme a la resolución 20/04, y el artículo décimo por prescindir de sindicatura. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 30 del 19/5/05 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 45.489

ORIGENES Y DESTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº10 del 15/07/05 y Acta de Asamblea Nº 2 del 29/07/05 se resolvió realizar una reforma integral del estatuto, modificando los artículos 1º (denominación), 3º (objeto social), 4º (capital social); eliminado los artículos 5º a 13º e incorporado los artículos 5º a 21º y renumerado el artículo 14º como 22º. En consecuencia: (i) La Sociedad cambió su denominación de ORIGENES y DESTINOS SOCIEDAD ANONIMA a AVEX S.A. (ii) La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la explotación directa e indirecta en establecimientos avícolas y agropecuarios de actividades avícolas, criaderos integrados y faena en todas sus etapas y actividades conexas, y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y avícolas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y avícolas. A dicho efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se consideran actividades incluidas dentro de su objeto social las siguientes: Agrícola: Explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos agrícolas propios o de terceros, semilleros y de granja. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos avícolas, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: (a) Industrial: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; (b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión o permuta de hacienda y animales de cualquier tipo y especie, de productos cárneos, subproductos y sus derivados, y de toda clase de productos agropecuarios. La comercialización de productos agro-industriales en general, su importación y/o exportación. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Otras actividades conexas: Exportación: Exportación de carne de ave, sea en pie o viva o ya faenada, como así también los productos y/o subproductos que se extraigan en el proceso de faena en todas sus variantes. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales bajo cualquiera de las formas previstas por las leyes y los reglamentos aplicables, loteos y fraccionamientos, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agrícola y avícola, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de insumos agropecuarios para el consumo; compra y venta de productos nacionales y extranjeros, en el país o en el exterior, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Productos Alimenticios: Elaboración de productos alimenticios no clasificados en otra parte, tales como productos que se consumen con el aperitivo; compuestos alimenticios en polvo, levadura, polvo para hornear, condimentos, especias, vinagres, comidas preparadas, elaboración de café y té, sal refinada de mesa, miel de abeja procesada, productos alimenticios dietéticos y fabricación de hielos. (iii) El capital social es de treinta y dos mil pesos ($ 32.000) representado por: (I) veintiocho mil cuatrocientas (28.400) acciones ordinarias "Clase A", nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (II) mil seiscientas (1.600) acciones ordinarias "Clase B", nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (III) dos mil (2.000) acciones preferidas "Clase C", nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales serán convertibles en acciones ordinarias conforme lo establecido en el presente Es-

tatuto. La “Clase C” estará constituida por las siguientes categorias de acciones: “C1” representativa de 800 acciones Clase C; “C2”, representativa de 400 acciones Clase C; “C3” representativa de 400 acciones Clase C y “C4” representativa de 400 acciones Clase C. (iv) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 (tres) directores titulares y un máximo de 12 (doce) directores titulares e igual número de suplentes. El mandato del directorio se extiende durante un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En garantía de su gestión cada director debe depositar en la sede social la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). (v) La representación legal de la Sociedad le corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de muerte, ausencia, renuncia, remoción, incapacidad o cualquier otro impedimento del primero. Firmado Paola Hebe Jelonche, abogada, Tº57, Fº929 del CPACF, autorizada por acta de asamblea Nº2 del 29/07/05.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 57. Folio: 929.

Nº 45.449

PANTECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 207 del 22/8/05 Folio 427 Registro Notarial 2001 de Capital Federal. Socios: Jung Kwon Koh, coreano, nacido el 17/8/52, casado, Licenciado en Literatura, D.N.I. 93.712.147, C.U.I.T. 20-93712147-5, domiciliado en Bahía Blanca 411 piso 6 departamento A, Cap. Fed. y Martín Vernengo, argentino, nacido el 2/11/64, casado, Ingeniero Electrónico, D.N.I. 16.790.587, C.U.I.T. 20-16790587-1, domiciliado en Emilio Mitre 1403 piso 3 departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, exportación e importación de equipos de telecomunicaciones, equipos de tecnología informática, electrodomésticos y accesorios. Servicio técnico de instalación, reparación y mantenimiento de dichos equipos. Representación de proveedores extranjeros de dichos equipos. Capital social: $ 12.000. Administración: directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Jung Kwon Koh. Director suplente: Martín Vernengo. Domicilio especial de los directores: Chacabuco 361 piso 5 departamento E, Capital Federal. Sede social: Chacabuco 361 piso 5 departamento E, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 217 del 22/8/05 Folio 427 Registro Notarial 2001 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 26/8/05. Nº Acta: 27. Libro Nº 18.

Nº 43.517

PATAGONAIR

SOCIEDAD ANONIMA

(antes)

PATAGON AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria 29-10-04, se designó: Presidente: Juan Diego Ariztegui, Director titular: Rubén Abel Gallo; Director suplente: Marcelo Nicolás Di Menna; Por Asamblea extraordinaria 23-8-05, se modificó la denominación social, se reformó artículo 1º, se fijó la sede en: Av. Rafael Obligado s/n Hangar Nº 3, Aeroparque, Cap. Fed. donde fijan el domicilio legal los directores. Firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 23-8-05, sobre reforma de estatutos.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 24. Folio: 870.

Nº 45.496

PFC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura complementaria número 350, del 29/08/2005, al Fº 1019, Registro 2102 Capital, rectifica el aviso de fecha 10/08/2005, número de factura 0059-71813, modificando la denominación por MADERSEC S.A. El autorizado Escribano Diego Alberto Paz, mediante escritura 175, del 29/08/2005, al folio 531, del Registro 2102 a su cargo.

Escribano – Diego A. Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 29/8/05.

Nº 72.893

PILAR4

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 204 - Folio 589 del 20/07/2005. Registro Notarial 739, Capital Federal. 1) Leopoldo Emilio Iglesias, argentino, ingeniero, 01/10/1943, LE Nº 4.419.594, CUIT 20-04419594-2, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Susana Aurora Alvarez, Valle Grande 844, Vicente López, Prov. Bs. As.; Agueda Virginia Iglesias, argentina, licenciada en administración, soltera, 24/03/1980, DNI Nº 28.077.091, CUIL 23-28077091-4, Ayacucho 404, 4º Piso, departamento “H”, Cap. Fed.; Emilio Martín Iglesias, argentino, técnico en sonido, soltero, 31/10/1981, DNI Nº 29.191.987, CUIL 20-29191987-2, Bulnes 1283, Cap. Fed; y María José Iglesias, argentina, estudiante, casada primeras nupcias con Sebastián Alonso Dorola, 14/11/1975, DNI Nº 25.020.730, CUIL 27-25020730-7, Ayacucho 420, 4º piso, departamento “H”, Cap. Fed. 2) “PILAR4 S.A.”. 3) 20/07/2005. 4) Ayacucho 404, 4º piso, departamento “H”, Cap. Fed. 5) 99 años a contar de fecha de escritura. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior las siguientes actividades: La organización de exposiciones, shows, bailes, fiestas, desfiles, espectáculos de danza, videos y musicales, locación de salones para convenciones y fiestas empresariales o particulares y demás eventos. La enseñanza de danzas de todo tipo y nivel y el dictado de cursos de perfeccionamiento y asesoramiento. La explotación de bares, pizzerías, restaurantes, confiterías, cateríng, parrillas, marisquerías y todo tino de actividades vinculadas con la gastronomía. La compra, venta, permuta, administración y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y construcciones y la adquisición y venta de bienes muebles registrables o no. La presentación en licitaciones públicas y privadas. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes determinados servicios, asesoramientos, proyectos, obras e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados bajo la responsabilidad de profesionales con título habilitante. 7) $ 18.000. 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Prescinde Sindicatura. 10) Presidente: Leopoldo Emilio Iglesias. Directora Suplente: Agueda Virginia Iglesias. Domicilio Especial de los citados: Ayacucho 404, 4º piso, departamento “H” Cap. Fed. 11) Presidente o Vicepresidente. 12) 30 de junio de cada año. Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, Titular Registro 739, Capital Federal por Escritura Nº 204.

Escribano – Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/8/05. Número: 050811295900. Matrícula Profesional Nº 2969.

Nº 43.550

PMvalue

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1705720. Por Acta de Asamblea Nº 3 del 12/7/05 PMvalue S.A renunció Carina Kenny como Directora Titular. También se adecuó el artículo noveno conforme a la resolución 20/04. Autorización por Acta de Asamblea Nº 3 del 12/7/05 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 45.486

PRIMMA ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Juan José Oscar Pellegrino, casado, argentino, 21/09/58, comerciante, DNI: 13.091.416, y Mariel Elizabeth Ruiz, casada, argentina, 26/11/64, trabajadora social, DNI. 18.208.766, doms. en Rivera Indarte número 985 Cap. Fed. 2) Escritura 333 del 20/07/05 Registro 846 de Cap. Fed. 3) “PRIMMA ONE S.A.” 4) Avenida Directorio 4145 Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, Venta, distribución, consignación y representación de paletas, raquetas, palos de hockey, artículos deportivos, indumentaria e implementos utilizados en la práctica de deportes, y b) Importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores, por 3 Ejercicios; Presidente: Juan José Oscar Pellegrino, Director Suplente: Mariel Elizabeth Ruiz, quienes establecen domicilio especial en Avenida Directorio 4145 Cap. Fed.. Prescinden de la Sindicatura. 9) Presidente y/o Vicepresidente. 10) 30/06. La Apoderada por Escritura 333 del 20/07/05, Folio 953, Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 8/8/05. Nº Acta: 610.

Nº 43.581

RESIDUOS Y RECICLADOS PROVINCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 25-8-2005, ante el escribano Ariel Yedlin, al folio 331 del registro 598 de su adscripción, se constituyó la sociedad “RESIDUOS Y RECICLADOS PROVINCIALES S.A.”, con domicilio en Venezuela 615, piso 1º, oficina 2, Capital. Socios: Pablo José Fornieles, argentino, nacido el 26-4-1957, empresario, casado con Angélica Thays, con D.N.I. 12.946.289 y C.U.I.T 20-12946289-3, domiciliado en Aphalo 149, San Isidro; Eduardo Moreno Bunge, argentino, nacido el 30-9-1957, casado con Carolina Grether, empresario, con D.N.I. 13.212.657 y C.U.I.T. 20-13212657-8, domiciliado en Elortondo 1091, San Isidro. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros: I) Clasificación, transformación, venta, distribución, de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales de productos Orgánicos e Inorgánicos II) Fabricación, manufactura, producción, transformación, teñido, reconversión, acopio, compra, venta, importación, consignación, distribución y representación de materias primas provenientes de los Residuos Sólidos Urbanos e Industriales, de productos Orgánicos e Inorgánicos, como plásticos, cauchos naturales, sintéticos y termoplásticos, comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias, y productos terminados, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos: III) Fabricación, producción, transformación, teñido, reconversión, acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos obtenidos por procesos de inyección, extrusión, soplado moldeado. roto moldeado, compresión, y otros métodos de transformación industrial, aplicados a los materiales provenientes de los Residuos Sólidos Urbanos e Industriales, sean productos orgánicos o inorgánicos, tales como envases, vasijas, macetas, molduras, muebles de material plástico, suministros industriales y semi- industriales tales como materiales inertes, tanques de agua, repuestos para maquinaria, tubos, y otros. IV) Diseños: construcción, montaje, armado, reparación, distribución y comercialización de máquinas para industrias de los materiales provenientes de la clasificación de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales; sean productos orgánicos o Inorgánicos: V) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, cesión, asistencia técnica, importación, exportación, intermediación y comercialización en el país y en el extranjero de las acciones de otras empresas del ramo Plástico, Papel, Textil, Metalúrgico, de la Construcción y Vidrio como así también de los productos industriales antes indicados y de las materias primas componentes de los mismos, sea de propia producción y/o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social, VI) Operaciones de Exportación e Importación, para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e Importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudios de Mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones Internacionales; 7). Representaciones Comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Capital Social: $ 12.000. Plazo de Duración: 99 años. Administración: Directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por 2 ejercicios. Presidente Pablo José Fornieles. Director Suplente: Eduardo Moreno Bunge. Ambos constituyen domicilios especiales en los consignados y legal en Venezuela 615, piso 1º, oficina 2 Capital. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30-6 de cada año. Jorge Alberto Panitsch, Apoderado según Poder Especial otorgado en escritura de constitución del 25-8-2005, ante escribano Ariel Yedlin, folio 331 de su registro.

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 4396. Fecha: 29/8/05. Nº Acta: 114. Libro Nº 8.

Nº 43.577

SIPAR GERDAU INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en el aviso del 29/08/2005 Factura Nro. 72771, Boletín Oficial Nº 30.726, correspondiente a la escritura 1361 del 23/08/2005, Folio 4961, Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453 se citó erróneamente los siguientes datos: a) la fecha de cierre de ejercicio, siendo la correcta: 31/12; b) el domicilio o Sede Social, siendo la correcta: Ayacucho 984, Piso 1º, Departamentos "A" y "B", ciudad de Buenos Aires; c) el nombre del Presidente, siendo el correcto: Amaury Cordeiro de Oliveira; d) el nombre de un Síndico Suplente, siendo el correcto: Tomás Marcos Fiorito. Autorizado por escritura 1361, de fecha 23 de agosto de 2005, Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2005. Número: 050831320514/0. Matrícula Profesional Nº: 3933.

Nº 72.978

SOUTHERN CONE NATURAL FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 206 del 22/8/05 - Folio 423 Registro Notarial 2001 de Capital Federal. Socios: Damián Pablo Vázquez, estadounidense, nacido el 5/12/76, soltero, Ingeniero Mecánico, D.N.I. 92.536.588, C.U.I.T. 20-92536588-3, domiciliado en Arce 215 piso 12 departamento E, Cap. Fed. y Matías Ezequiel Vázquez, argentino, nacido el 21/7/81, soltero, estudiante, D.N.I. 28.936.457, C.U.I.T. 23-28936457-9, domiciliado en Demaría 4550 piso 19 departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, envasado, distribución, importación y exportación de todo tipo de alimentos del país y otros productos agroindustriales de uso humano externo, como frutales, cereales, oleaginosos, hortalizas, secos y naturales, sus derivados y productos elaborados con los mismos, como aceites, comestibles o no, esencias, y cualquier otro relacionado con la actividad. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Damián Pablo Vázquez. Director suplente: Matías Ezequiel Vázquez. Domicilio especial de los directores: Arce 215 piso 12 departamento E, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Arce 215 piso 12 departamento E, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 206 del 22/8/05 Folio 423 Registro 2001 de Capital Federal.

Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 26/8/05. Nº Acta: 28. Libro Nº 18.

Nº 43.516

SUMMIT-AGRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 28/09/01, Nº 13.367, Lº 15, Tomo - de SA. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/06/05 resolvió: 1) Capitalizar aportes irrevocables por $ 1.579.653,22 con una prima de $ 196,4566525 por acción, aumentando el capital a la suma de $ 1.906.405 modificando el artículo 4 de sus estatutos. Autorizado Especial Asamblea 10/06/05.

Autorizado Especial – Federico Valcarce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/05. Tomo: 88. Folio: 692.

Nº 45.698

SUMMIT-AGRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 28/09/01, Nº 13.367, Lº 15, Tomo - de SA. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 11/05/05 resolvió: 1) Capitalizar aportes irrevocables por $ 391.355,60 con una prima de $ 194,677801 por acción, aumentando el capital a la suma de $ 1.898.405 modificando el artículo 4 de sus estatutos; y 2) Adecuar sus estatutos a la Resolución General IGJ 20/2004, modificando el texto del artículo, 9. Autorizado Especial Asamblea 11/05/05.

Autorizado Especial – Federico Valcarce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/05. Tomo: 88. Folio: 692.

Nº 45.699

TECNET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Unánime del 30.6.05, se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social a $ 9.213.977; 2) Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social, estableciendo un Directorio integrado de uno a nueve miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual número de Suplentes. Término de elección 2 ejercicios. Los directores otorgarán una garantía de $ 10.000 en cualquiera de las formas autorizadas por las disposiciones legales aplicables. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso; 3) La Asamblea fija en tres, el número de Directores Titulares designando a José Luis Larrea Jiménez de Vicuña, Alejandro María Capurro Acasuso y a Harry Garmendia Ayerza y en dos el número de Directores Suplentes designando a Mario Alberto Felix Sacchi y José Néstor Recio. Asimismo, designa a Jorge Alejandro Núñez como síndico titular y a Lucas García Oliver como síndico suplente; y 4) El Directorio en fecha 1.7.05 distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Luis Larrea Jiménez de Vicuña; Vicepresidente: Alejandro María Capurro Acasuso; Director: Harry Garmendia Ayerza; Síndico Titular: Jorge Alejandro Núñez; Síndico Suplente: Lucas García Oliver. El Sr. Garmendia Ayerza constituye domicilio en 25 de Mayo 457, piso 6º y los Sres. Capurro Acasuso, Sacchi, Recio, Núñez y García Oliver en Reconquista 336, piso 2º, todos ellos de esta ciudad de Buenos Aires. El Dr. Mariano Bourdieu es autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en instrumento privado del 30.6.05.

Abogado – Mariano Bourdieu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 70. Folio: 677.

Nº 45.499

TODMOSS CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 253 folio 939 del 24/08/05, Registro 1913 Capital Federal, resolvió: 1) Adecuación artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ. Nº 12/2003; 2) Cancelar la inscripción art. 123 ley 19.550 inscripta en IGJ bajo el número 2761 Libro 56 Tomo B de Estatutos Extranjeros, con fecha 29/11/01 y una Sucursal, bajo el número 89 Libro 57 Tomo B de Estatutos Extranjeros, con fecha 14 de Enero de 2003; 3) a) María Marta Gualdoni, argentina, divorciada, empresaria, 7/9/52, DNI 10.401.481, y Rosa Enriqueta Ferreiro, argentina, viuda, empresaria, nacida el 6/9/25, DNI 86.001, ambas domiciliadas en Ayacucho 1804, 8º piso de CABA y domicilio especial en sede social. b) TODMOSS CORP. SOCIEDAD ANONIMA. c) Thames 630 6º piso, departamento "D", de CABA. d) a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Capital social $ 280.000. 4) Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 5) 99 años desde su inscripción; 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente. 7) Sin sindicatura. 9) Cierre 30/06. 10) Presidente: María Marta Gualdoni; Directora Suplente: Rosa Enriqueta Ferreiro. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 253 folio 939 registro 1913 de Capital Federal.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 45.457

TURISMO 4000 ARGENTINO COMPETITION

SOCIEDAD ANONIMA

Elida Martha Ottati, argentina, 5-8-1940, DNI 3.909.763, soltera, empresaria, domicilio Pringles 900, Capital Federal, Roberto Oscar De Lio, argentino, 25-10-1952, DNI 10.507.357, soltero, empresario, domicilio Solís número 215, Capital Federal. Constitución escritura 241 del 19-8-2005. Escribano Capital Federal Carlos Fridman, folio 601, Registro 870. "TURISMO 4000 ARGENTINO COMPETITION S.A.". Domicilio: Roca 6499. Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Automotores: 1) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento. 2) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía. 3) Adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. 4) Compra venta, importación, exportación de automotores, motores acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en, general, nuevos y usados. 5) Organización de equipo de competición automovilístico, pudiendo organizar eventos de tales características, publicidades y toda actividad relacionada con el objeto. Capital Social $ 12.000, 12.000 acciones, $ 1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1 máximo 10 mandato 2 años. Representación Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Presidente. Elida Martha Ottati, Director sapiente: Roberto Oscar De Lio. Ambos constituyen domicilio especial en calle Roca 6499. Capital Federal. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Escribano Capital Federal Carlos J. Fridman. Autorizado escritura 241 del 19-8-2005.

Escribano – Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/05. Número: 050826314927/4. Matrícula Profesional Nº: 870.

Nº 45.441

UNILEVER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30/8/2005 por unanimidad se resolvió rectificar parcialmente lo resuelto en la asamblea celebrada en fecha 31 de marzo de 2005 y reformular el Artículo 6. de los Estatutos Sociales, quedando el capital social nominal en la suma de $ 402.872.847. Autorizada especial por Acta de Asamblea de fecha 30/8/2005.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/2005. Tomo: 83. Folio: 976.

Nº 45.663

W.N.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día - Constitución: Escritura 251 del 23-08-2005; Denominación: W.N.T. S.A. Domicilio: Avenida Coronel Díaz 1763, piso 8º, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Sergio Osmar Acuña, argentino, nacido 20-09-1960, soltero. Documento Nacional de Identidad 14.204.332, CUIT 20- 14204332-8, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Don Bosco 450, .13º "D" San Isidro. Provincia de Buenos Aires; Santos Acuña, argentino, nacido 01-11-1922, casado en primeras nupcias con Enriqueta María Alessandrelli, Documento Nacional de Identidad 3.861.448, CUIL 20-03861448-8, jubilado, domiciliado en San Lorenzo 2661, San Andrés, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Fabricación de productos principalmente de madera y, partes componentes. b) Reventa o arrendamiento de cualquier tipo de productos incluidos los enumerados en el punto a) sean de propia fabricación o bien adquiridos a terceros en el país o en el exterior. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Por un directorio de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más suplentes. Designados por 3 ejercicios, Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Directorio: Presidente: Sergio Osmar Acuña, Director Suplente: Santos Acuña. Los designados aceptan el cargo y el titular constituye domicilio en Avenida Coronel Díaz 1762, piso 8º, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio:: 30/06 de cada año. Verónica María Bonifacini, escribana, autorizada en la escritura de constitución, legalización FAA02047217.

Escribana – Verónica M. Bonifacini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2005. Número: FAA02047219.

Nº 43.570

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENTE EXCLUSIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 196, 04/08/05, Federico Walter Kruse, argentino, nacido el 28/07/71, D.N.I. Nº 22.278.162, y Francisca María Sáenz Valiente, argentina, nacida el 02/02/68, D.N.I. Nº 20.011.419, domiciliados en Arenales 3569, piso 3º departamento "A", C.A.B.A. y cónyuges en primeras nupcias Francisco Solano Sánchez, argentino, nacido el 20/03/53, D.N.I. Nº 10.811.098 y Patricia Isabel Jobke, argentina, nacida el 13/05/59, D.N.I. Nº 20.912.113, domiciliados en Iguazú 10, Barrio Las Lomadas, Los Cardales, provincia de Buenos Aires: Federico Walter Kruse cede, vende y transfiere a favor de Patricia Isabel Jobke, quien las adquiere, 5000 cuotas valor nominal $ 1 cada una, con todos los derechos y obligaciones que involucran, que representan toda su participación en AGENTE EXCLUSIVO S.R.L. constituida por instrumento privado el 27/05/03 e inscripta en Inspección General de Justicia el 11/06/03 bajo Nº 4728, libro 118, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Federico Walter Kruse, al desvincularse de la Sociedad, renuncia al cargo de Gerente, que queda representado por Francisco Solano Sánchez. Se acepta renuncia del ex-gerente y se aprueba por unanimidad la propuesta del nuevo Gerente quien constituye domicilio especial en Arenales 3569, tercer piso, departamento "A", C.A.B.A. Asimismo, unánimemente acuerdan los socios cambiar el domicilio social de la calle Reconquista 336, piso 11º, C.A.B.A., al de Arenales 3569, piso 3º departamento "A", C.A.B.A, sin que ello implique reforma estatutaria. Por escritura 196 del 04/08/05 se autoriza a publicar edictos a Carlos Manuel Méndez Terrero.

Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando M. Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 30/8/05. Nº Acta: 141. Libro Nº: 39.

Nº 72.986

A&F CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrés Martín Auld, argentino, nacido 14/8/81, soltero, DNI 29.038.826, estudiante, con domicilio especial en Austria Nº 2447, Piso 3º, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Guadalupe Inés Fresno, argentina, nacida 16/1/84, soltera, DNI 30.639.912, con domicilio en Ministro Brin Nº 898 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 19/5/05. 3) A&F CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Austria Nº 2447, piso 3º departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Las siguientes actividades: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el que dure la sociedad. Gerente: Andrés Martín Auld. 10) 31 de diciembre de cada año. José Luis Prat, abogado, Tº 46 Fº 221, C.P.A.C.F., autorizado por Instrumento Privado del 19/5/05, suscripto por los socios.

Abogado – José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 46. Folio: 221.

Nº 45.448

AGROPECUARIA DOBLE L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, de fecha 10 de agosto de 2005, Luis Enrique Lovotrico, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1953, divorciado de sus primeras nupcias con Liliana Wlodarczak, DNI 11.024.377, CUIL 20-11024377-5, comerciante, domiciliado en Rafaela 4957 piso 3, departamento. "A" de Capital Federal, cedió a Norberto Oscar Aime, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1953, casado en primeras nupcias con María Víctoria Ferrarotti, DNI 10.880.282, CUIT. 20-10880282-1, contador público, domiciliado en Deán Funes 1244 de Luján, provincia de Buenos Aires, y Carlos De Bella, argentino, nacido el 30 de mayo de 1955, casado en primeras nupcias con Nora Gladys Facetti, DNI 11.385.908, CUIL. Nro. 20-11385908-4, comerciante, domiciliado en Cuenca 91, piso 1 departamento 5 de Capital Federal, quienes adquirieron en partes iguales 2.240 acciones por el precio de $ 2.240. y a Carlos Hugo Orlando, argentino, nacido el 28 de mayo de 1959, divorciado de sus primeras nupcias con Marcela Adriana Bimor, DNI Nº 13.285.564, CUIL 20-13-285.564-2, domiciliado en Manuel Artigas 5105 piso 5º departamento "A" de Capital Federal. 4.000 cuotas por el precio de $ 4.000. Se modifica el artículo 4º del contrato "Cuarto: El capital social es de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, las que se suscriben totalmente por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, o sean tres mil pesos. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, también en efectivo. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración." Se traslada el domicilio social a la calle Manuel Artigas 5105 piso 5º departamento "A" de la Capital Federal, De Bella otorgó rectificatoria de su documento de identidad dejando constancia que el correcto es 11.385.908. Escribana Laura M. Puentes, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 10 de agosto de 2005.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2005. Número: 050825312655. Matrícula Profesional Nº: 3297.

Nº 72.887

AGRUPARU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución con precalificación. 1) Luis Emilio Franco, comerciante, argentino, 24/4/71, soltero, DNI 22162410, domicilio Estancia El Rosal, Agua de Oro, Zona Rural, Provincia de Córdoba; Ariel Héctor Cassina, comerciante, argentino, 5/11/74, casado, DNI 23752767, domicilio Zona Rural Villa Fontana, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y Martín Recalde, comerciante, argentino, 20/10/69, casado, DNI 20997699, domicilio Estancia El Rosal, Agua de Oro, Zona Rural, Provincia de Córdoba 2) 24/6/05 3) AGRUPARU SRL 4) Sede Social en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bolivia 470 piso 4 oficina 17. 5) objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: explotación de establecimientos rurales, sean estos ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; compra, venta, consignación, cría, invernación, mestización y cruza de hacienda de todo tipo; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola; alquilar maquinarias agrícolas para la explotación propia o prestación de servicios a terceros. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos, de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Ser contratista del estado nacional, provincial o municipal. Comprar y vender acciones y títulos públicos y privados, que hagan a las operaciones de compra, venta, importación y exportación de las actividades enumeradas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) socio Gerente: Luis Emilio Franco con domicilio especial Bolivia 470, piso 4, oficina 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) El socio Gerente. 11) 31/7. Autorizó para firma el presente edicto al Dr. Juan Mario Spirópulos conforme estatuto social del 24/6/05.

Abogado – Juan Mario Spirópulos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 46. Folio: 744.

Nº 45.492

AISLATERM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 22/3/05. Socios: Alejandro Oscar Montes, argentino, soltero, empresario, nacido: 29/8/58, domicilio: Calle 33 Orientales 36, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, DNI: 11128597 y María Nora Beatriz Muratti, argentina soltera, empresaria, nacida 15/8/59, domicilio: La Rioja 1677, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, DNI: 13088747. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: Servicios y Construcciones: fabricación, elaboración, industrialización, ensamblado, asesoramiento, compra, venta, importación, exportación y locación de maderas, aberturas, puertas, ventanas, materiales de la construcción y sus derivados. Capital: $ 11.998. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los 2 socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por 2 años con posibilidad de reelección. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Felipe Vallese 624 Capital Federal. Gerentes: Alejandro Oscar Montes y María Nora Beatriz Muratti. Ricardo Frydlewsky, autorizado por el Contrato Social mencionado del 22/3/05.

Abogado – Ricardo Frydlewsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 5. Folio: 873.

Nº 45.466

ALTO BOGLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación del 14/7/2005, Recibo 70489 y en cumplimiento de observaciones de la Inspección General de Justicia se suprimió en el objeto social las siguientes actividades: indumentaria, productos industrializados y alimenticios, artículos de publicidad y propaganda, recreación, creación, acondicionamiento y explotación de complejos deportivos y sus instalaciones complementarias como restaurantes, confiterías, bares, kioscos, tiendas, stands, vestuarios, pistas, circuitos o canchas para la realización, participación, promoción, organización y supervisión de todo tipo y clase de torneos y/o competencias deportivas en el país o en el extranjero, estaciones de servicios, comercialización de derivados del petróleo, pudiendo proceder a ejercer la titularidad de la marca registrada de la misma sociedad, como del nombre y/o seudónimo de sus integrantes y/o componentes de equipos, y de toda clase de actividad afín vinculada o relacionada con el objeto social, ya sean del orden municipal, provincial, nacional o internacional. Gabriel Veteikis Autorizado según acto constitutivo del 06/07/2005

Certificación emitida por: Violeta Ubaldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 29/8/05. Nº Acta: 104. Libro Nº 50.

Nº 72.843

ARAGON BENIGNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucia Elena Aragon, nacida el 15/11/59, D.N.I. 14.133.894, domicilio: Pepiri 2263, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Adriana Benigni, nacida el 10/2/60, D.N.I. 13.991.750, domicilio: Luján 245, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) Contrato Privado; 23/8/05. 3) Importación, exportación, compraventa por mayor y menor, y distribución de indumentaria masculina y femenina, lencería, y artículos de cuero, calzados, marroquinería y accesorios. 4) Colpayo 631, 2º piso, departamento 12, Capital Federal. 5) $ 10.000. 6) 30/6 de cada año. 7) 50 años. 8) Gerente: Lucia Elena Aragon: domicilio especial constituido: Colpayo 631, 2º piso, departamento 12, Capital Federal. Marcelo José María Provenzano, abogado autorizado por contrato constitutivo, según instrumento privado del 23/8/05.

Abogado – Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 39. Folio: 799.

Nº 43.617

ARAGUANEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica aviso del 24/08/2005. Instrumento privado del 30/08/2005, modifica objeto social así. "Artículo Tercero: Objeto. La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, la comercialización, administración y disposición de marcas nacionales o extranjeras en trámite de registración, o registradas en el país o fuera de él, por sí o por interpósita persona, sea ésta física o jurídica. Para ello, podrá celebrar contratos de representación, mandatos, comisiones y franquicias". El domicilio legal de ARAGUANEY S.R.L. es en Viamonte 2316 Planta Baja Entrepiso Oficina 1, Capital Federal. Firma la apoderada Ana Laura Díaz Abogada Tomo 53 Folio 86 DNI 20.493.168 según instrumento constitutivo de fecha 22/08/05.

Certificación emitida por: Tomás Young. Nº Registro:1420. Nº Matrícula: 2319. Fecha: 30/08/05. Nº Acta: 110. Libro Nº: 24.

Nº 45.672

BREAKING RULES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/5/2005 se reformó el artículo tercero de los estatutos sociales referido al Objeto, incorporándose dentro de su redacción que la actividad social debe ser llevada por profesionales con título habilitante en la materia. Jorge Alejandro Núñez, Contador Público, Matrícula CP-CECABA Tº214 F204, autorizado en el instrumento privado de fecha 27/4/2005 con firma certificada ante el Escribano Adscripto del Registro Notarial 553 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador – Jorge Alejandro Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/8/05. Número: 337619. Tomo: 214. Folio: 204.

Nº 45.503

CAUTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 158 del 16-8-05. Fuad Jorge Jury, casado, cinematografista, 7-7-38 DNI 6.877.479, Pasteur 720, 4º piso; Celia Beatriz Pozarnik, viuda, empleada, 10-10-36, DNI 3.272.646, Honorio Pueyrredón 1204, 1º piso, departamernto B; Javier Pablo Leoz, soltero, cinematografista, DNI 18.388.792, 23-1-67, Fray Justo Santa María de Oro 2151; todos argentinos. CAUTI S.R.L. 5 años. a) filmación y/o, producción de películas cinematográficas; b) producción discográfica en cualquiera de sus normas o sistemas; c) producción de es pectáculos musicales, teatrales y/o, audiovisuales; d) importación y exportación. Capital $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Pasteur 720, 4º piso, Cap. Fed. Gerentes: Fuad Jorge Jury y Celia Beatriz Pozarnik; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 158 del 16-8-05. Registro, 1011 de Sara Celia Hurovich.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 16/8/05. Nº Acta: 137. Libro Nº: 25.

Nº 45.688

COLORES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTITADA

1) Daniel Oscar Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido 03-01-53, DNI 10.627.431, CUIL 20-10627431/3, Calle 89 Nº 3251, San Andrés, Pdo. San Martín, Pcia. Buenos Aires; Clemente Leonardo Ziglovski, argentino, soltero, comerciante, nacido 18/03/76, comerciante, DNI 25.010.987, CUIL 20-25.010.987/4, Río Iguazú Nº 726, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, 2) 30-06-05; 3) O'Higgins 2137, Ciudad de Buenos Aires; 4) Actividades: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de todo tipo de pinturas (exterior, interior, automotor, etc); barnices; lacas; enduidos plásticos; membranas aislantes; productos y aislantes químicos; impermeabilizadores de techos, paredes, pisos y piscinas; antióxidos; selladores; convertidores; resinas; pinturas plásticas, gel coat; tintas; colorantes; masillas; solventes y/o cualquier otro producto derivado de la industria química o petroquímica. Comerciales: Girar comercialmente en la venta mayorista y minorista de pinturas y de todo tipo de productos y/o artículos relacionados con los rubros que hacen a su objeto social. Servicios: Ejecutar, dirigir y administrar servicios de aplicación de los productos que hacen a su objeto social en proyectos y obras civiles, industrias, urbanizaciones, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, refacción, demolición y reparación de edificios de todo tipo. Transporte: Mediante el traslado, dentro y/o fuera del territorio nacional de los productos y artículos de los rubros que hacen a su objeto social, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima a través de transportes propios y/o de terceros. Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes y/o derechos, productos, subproductos, materias primas, relacionados con los rubros que hacen a su objeto social. Inmobiliarias y Financieras: En relación a establecimientos comerciales que se dediquen a la explotación de los rubros que hacen a su objeto social, podrá comprar, vender y alquilar, arrendar, hipotecar y/o gravar bienes muebles e inmuebles; suscribir, comprar, vender, transferir y/o caucionar acciones de otras sociedades, comprar, vender, dirigir, administrar y controlar otras sociedades; comprar y vender, suscribir y/o caucionar títulos públicos o privados, dar y aceptar préstamos y créditos; constituir prendas y celebrar toda clase de contratos; emitir debentures con sujeción a la ley 19.550 o a las disposiciones que en adelante se dicten. Representaciones: Ejercer mandatos, representaciones y/o encargos, distribuir materias primas, productos, mercaderías y derechos relacionados con los rubros que hacen a su objeto social. Para el cumplimiento y la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá: I) Realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, inclusive los prescriptos por los arts. 1881 y ccdtes. del Código Civil y artículo 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. II) Conferir toda clase de poderes, operar con todos los Bancos Oficiales y Privados. III) Presentarse o participar en todo tipo de licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales en relación a la provisión de productos, subproductos, materias primas o servicios relacionados con los rubros que hacen a su objeto social; 5) 99 años; 6) Pesos cincuenta mil; 7) Administración y representación legal estará a cargo de un gerente, por el término de duración del contrato. 8) Se designa gerente a Daniel Oscar Rodríguez, constituyendo domicilio especial en Calle 89 Nº 3251, San Andrés, Pdo. de San Martín. 9) Cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año. Rocío Soledad Ocampo, autorizada por contrato constitutivo celebrado el 30 de junio de 2005.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: 88. Folio: 472.

Nº 45.444

CONSTRUCTORA LA LONJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado de fecha 28/07/2005, Rogaro SRL, con CUIT 30-66117926-7 representada por su gerente Esther Gladys Plaza con DN.I 12.599.304 cede, vende, y transfiere a los Señores Roberto Marcial Affonso con D.N.I. 12.271.825 la cantidad de dieciséis mil trescientas cincuenta y cuatro cuotas valor nominal un peso y a Roberto Rubén Pittaluga con DNI 10.833.280 la cantidad de dieciséis mil trescientas cincuenta y cuatro cuotas valor nominal un peso, que representan un total de pesos treinta y

dos mil setecientos ocho ($ 32708) Modificando la cláusula cuarta del contrato social. Firmante autorizado según contrato de cesión de cuotas del 28/07/2005.

Autorizada – María Vanesa Bulzoni

Certificación emitida por: Norberto Rafael Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 28/07/05. Nº Acta: 573.

Nº 72.845

CROSS-X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTITADA

1) Constitución: Instrumento Privado del 24/08/05; Socios: Wang Zi, china, soltera, comerciante, nacida el 25/01/73, Documento Nacional de Identidad Nº 93.927.546, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 879, Capital Federal, Zhu Yuru, china, soltera, comerciante, nacida el 12/05/57, Documento Nacional de Identidad Nº 93.932.651, domiciliada en Mendoza 1714, Capital Federal y Xu Hui Fang, china, soltera, comerciante, nacida el 21/11/63, Documento Nacional de Identidad Nº 93.913.708, domiciliada en San José 733 Capital Federal. 2) Denominación: CROSS-X S.R.L. 3) Duración: 99 años 4) Objeto: A) Comercial: Compra, venta por mayor y menor, importación, exportación y distribución en mercado nacional e internacional de: maquinarias repuestos y accesorios de ciclomotores, motos y autos; equipos aparatos electrónicos, electromecánicos, de audio, aparatos electrodomésticos, del hogar y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos, productos de ferretería y regalería; prestación de servicios de instalación, montaje, reparación y mantenimiento de los equipos y aparatos mencionados; B) Comisiones, consignaciones, representaciones, marcas, diseños y modelos industriales, transporte de mercadería y bienes muebles en general, en el ámbito nacional e internacional. 5) Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Suscribiéndose conforme al siguiente detalle: Wang Zi 600 cuotas, equivalentes a un valor nominal de $ 6000; Zhu Yuru 200 cuotas, equivalentes a un valor nominal de $ 2000; Xu Hui Fang 200 cuotas, equivalentes a un valor nominal de $ 2000. 6) Administración y representación: a cargo de un gerente Xu Hui Fang, soltera, comerciante, nacida el 21/11/1963, con domicilio especial en Alsina 2443, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 93.913.708. Cierre del ejercicio: 30/04. 8) Sede Social: Alsina 2443, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 24/08/05.

Gerente – Xui Hui Fang

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. Nº Registro: 1808. Nº Matrícula. 4249. Fecha: 24/8/05. Nº Acta: 10. Libro Nº 12.

Nº 72.852

CULTIVOS DE AVENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTITADA

Por instrumento privado el 24/06/2005, se constituyó CULTIVOS DE AVENA S.R.L. Socios: Fabián Mario Berselli, nacido el 18/11/60, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bolívar 1473, Piso 1º, Departamento 5, Capital Federal, DNI Nº 14027432, y María Laura Torrente, nacida el 18/01/29, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en De las Margaritas 6478, El Palomar, Buenos Aires, LC No 125863. Sede social y domicilio especial en Capital Federal: Bolívar 1473, Piso 1º Departamento 5. Duración: 99 años. Capital Social: $ 50.000,00, dividido en 5000 cuotas de $ 10,00 valor nominal cada una. Suscripción: Fabián Mario Berselli: 2500 cuotas, María Laura Torrente: 2500 cuotas. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, comisiones, consignaciones y/o concesiones a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y urbanización incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos de campo para agricultura y ganadería en general, arrendamientos y subarrendamientos de inmuebles propios o de terceros. Industrial: mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, oleaginosos, textiles, y forestales. Administración, representación y uso de firma social: uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 3 1/01 de cada año. Gerente: Fabián Mario Berselli. Autorizados: Sandra Marcela Leone, DNI Nº 17195366, o Daniel Dante Rodríguez. LE Nº 8480059, o los socios. Daniel Dante Rodríguez. LE Nº 8480059. Autorizado por instrumento privado del 24/06/2005.

Certificación emitida por: Gustavo Ramón Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4202. Fecha: 26/08/2005. Nº Acta: 194. Libro Nº 27.

Nº 22.301

DIRECCIÓN FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24/08/2005. Xarrier Leopoldo, nacido el 31 de marzo de 1957, titular del DNI 12.952.948, comerciante, domicilio real y especial en Garay 1975, Merlo Provincia de Buenos Aires, y Casas Jorge Rubén, nacido el 5 de octubre de 1952, titular del DNI 10.620.042, productor de seguros, domicilio real y especial en French 2467 Beccar Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. 1) DIRECCIÓN FLORIDA S.R.L. con domicilio legal y administrativo en Capital Federal. 2) 99 años desde inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Brindar soluciones integrales de negocios elaboración de proyectos, estudios de factibilidad, planes, programas de desarrollos de negocios: seguridad y confiabilidad de emprendimientos. La realización de todo tipo de operaciones relacionadas con la intermediación. b) Mandataria: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones, mandatos o promociones de negocios e inversiones; y cumplimentar cualquier género de mandatos civiles y/o comerciales. 4) $ 10.000. 5) Uno o más Gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Garantías según Resolución General IGJ 20/2004 y concordantes. Se designó a Xarrier Leopoldo y Casas Jorge Rubén quienes presentaron la garantía de $ 2000 cada uno mediante las pólizas de caución emitidas por Paraná Sociedad Anónima de Seguros el día 19/8/2005. 6) 31 de diciembre de cada año. 8) Sede: Perú 869 piso 1º Departamento "D" Capital Federal. Autorizada en instrumento privado de fecha 24 de Agosto de 2005 la Contadora Pública Mariana Cristina Rolando.

Contadora – Mariana Cristina Rolando

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/8/05. Número: 337820. Tomo: 265. Folio: 96.

Nº 72.857

DOÑA PIPERATA POST PRODUCCIÓN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado 26/08/05. 2) DOÑA PIPERATA POST PRODUCCIÓN S.R.L.) 3) Francisca Piperata, DNI 93.390.36, 5/3/33, italiana, comerciante, domicilio real y especial en Jorge 570, localidad y partido de Lomas de Zamora, casada; Marcelo Adrián Villoslada, DNI 21.903.115, 12/9/70, argentino, empresario, domicilio real y especial en Virgen de la Guardia 101, localidad y partido de Ituzaingó, soltero; ambos de la Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Servicios: Mediante la realización de actividades relacionadas con editoriales discográficas y sellos discográficos; efectos especiales; diseño gráfico, fotográfico, publicitario, comercial y/o artístico y de medios y bienes en general. Preproducción, Producción y Postproducciones de audio y/o video en cualquier soporte existente o a existir. Grabación, edición, mezclado, masterización, restauración, duplicación en soportes; y todos aquellos procesos relacionados con el audio y el video. Asimismo podrá ofrecer servicios de animación 3D, composición de efectos, auditoría de DVD, alquiler de equipos e islas de edición de video y/o sonido. Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, musicalización, iluminación, filmación, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. Además el asesoramiento y dictado de cursos pertinentes a la materia. 5) Alicia Moreau de Justo 2050, 3º Piso, Oficina 26 (C1107AFP) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) $ 2.500. 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Marcelo Adrián Villoslada, autorización por acto constitutivo de fecha 26/08/05 a José Luis Marinelli, abogado Tº 42, Fº 783, C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 45.484

EL ARGENTINO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL ARGENTINO PRODUCCIONES S.R.L., continuadora por cambio de denominación de M.J.T. PRODUCCIONES S.R.L. IGJ 3/12/2003 Nº 10.875 libro 119 de S.R.L. Por instrumento privado del 26/5/2005 Norberto Hugo Zanni cedió cuarenta cuotas sociales que le pertenecían a Luis Gerardo Francisco. Está autorizado a la publicación del presente Juan Pablo Gil Guerrero D.N.I. 27.363.085, por instrumento privado anteriormente mencionado.

Abogado – Juan P. Gil Guerrero

Certificación emitida por: Gustavo Ramón Romero. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4292. Fecha: 25/8/05. Nº Acta. 190. Libro Nº 27.

Nº 72.889

EL LOCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Guillermo Cabanillas, argentino, 43 años, soltero, comerciante, D.N.I. 14.886.206, Oro 1766, Capital Federal; 2) Jorge Oscar Doldan, argentino, 46 años, divorciado, comerciante, D.N.I. 13.887.252, Guatemala 5590, Capital Federal. 3) Juan José Graciano, argentino, 38 años, soltero, comerciante, D.N.I. 18.318.213, Guatemala 5590, Capital Federal. 4) Joaquín Adauto, argentino, 44 años, casado, comerciante, D.N.I. 14.526.128, Guatemala 5590, Capital Federal. 2) Escritura 1329 del 23-8-2005, Folio 4198, Registro 284 Capital Federal. 3) El LOCO S.R.L. 4) Jufré 1085; Capital Federal. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Argentina o del exterior: la explotación de la actividad gastronómica, restaurantes y comida al público, y su desarrollo en todos sus aspectos, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, expendio de toda clase de productos alimenticios. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, distribución de productos alimenticios en general, y el empaque y conservación de los mismos. Importación: Mediante la importación de todo tipo de maquinaria y equipamiento relacionado con la actividad gastronómica. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actúan indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Jorge Oscar Doldan; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Jufré 1085, Capital. 10) 30/06 de cada año. Autorizado por Escritura 1329, del 23-8-2005, folio 4198 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Autorizado – Enrique Fernández Moujan (H)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/05. Número: 050830319054/A. Matrícula Profesional Nº: 4009.

Nº 22.310

ESTUDIO INTEGRAL TACUARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17 de agosto de 2005, Registro 1363, Capital Federal, se constituyó "ESTUDIO INTEGRAL TACUARI SRL". Socios: Marina Colik, argentina, nacida el 5 de octubre de 1978, soltera, Titular del Documento Nacional de Identidad número 26.965.309, abogada, domiciliada en la calle Carranza número 1737, departamento "8" de esta Ciudad; Domingo Juan Lovecchio, argentino, nacido el 1 de marzo de 1943, casado en terceras nupcias con doña Rosita Catalina Batista, Titular del Documento Nacional de Identidad número 4.411.112, empleado, domiciliado en la calle Venezuela número 917, tercer piso, departamento "E" de esta Ciudad. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Cobro de deudas propias y/o de terceros, gestión de morosos, tanto judicial como extrajudicial, asesoramiento legal de todo tipo, asesoramiento para recupero de pasivo, asesoramiento para la implementación y desarrollo del servicio de recupero de pasivos, promoción y venta de productos y servicios. b) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerente: Marina Colik quien acepta el cargo. Sede Social y domicilio especial: Tacuarí número 119, primer piso, departamento "D" de la Capital Federal.

Escribana/Autorizada – Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/05. Número: 050825312812/B. Matrícula Profesional Nº 4643.

Nº 72.835

FASGABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Juan García, 44 años, D.N.I. número 14.255.919, contador público, con domicilio real y especial en la calle Crámer 1804 piso 9º departamento "B" - C.A.B.A.; Gustavo Ernesto Fandiño, 43 años, D.N.I. número 14.943.409, empresario, con domicilio real y especial en la calle Virrey del Pino 2791 piso 3º departamento "11", C.A.B.A., Juan Carlos Sottile, 43 años, D.N.I. número 14.255.919, empresario, con domicilio especial y real en la calle José María Paz 802, Florida, Pcia. de Bs. As.; Hugo Carlos Barilli, 43 años, D.N.I número 16.130.254, ingeniero industrial, con domicilio especial y real en la calle Conde 2345 piso 20 departamento "A", C.A.B.A., todos argentinos y casados; 2) Instrumento privado de constitución del 12/8/2005; 3) FASGABAL S.R.L.; 4) Melincué 3175 piso 6º departamento B C.A.B.A.; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación comercial del negocio de bar, confitería pizzería, restaurante, despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; venta de cigarrillos, golosinas y demás productos afines, postres, helados, sándwiches; 6) 99 años; 7) $ 30.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Eduardo Juan García; 10) 30 de Junio. Dr. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por instrumento privado del 12/8/05.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: 69. Folio: 332

Nº 45.468

FERRETERIA INDUSTRIAL ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTIADA

1) Orlando Héctor Castro, 6/1/50, DNI 7828839, Herrera 568 piso 11, departamento D, Cap. Fed. y Aníbal Eliseo Mignoli, 19/1/56, DNI 11896247, Pichincha 125, Cap. Fed.; argentinos, casados y comerciantes. 2) Documento del 26/7/05. 3) FERRETERIA INDUSTRIAL ONCE S.R.L. 4) Herrera 568, piso 11, oficina "D", Cap. Fed. 5) compraventa, importación, exportación y distribución de elementos y artículos de ferretería. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente Orlando Héctor Castro por término social, domicilio especial Herrera 568, piso 11, oficina D, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 30 junio. Autorizado por documento privado del 26/7/05.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 3. Folio: 296.

Nº 45.464

GRUPO TALAMINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Socios: Alejandro Rivera Leal, mexicano, casado, ingeniero, nacido el 10/5/1962, D.N.I. 93.721.008, con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires y Rosana Aparecida Talamini, brasileña, casada, comerciante, nacida el 3/6/1966, D.N.I. 93.781.582, con domicilio en Carlos Tejedor 449, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Constitución: instrumento privado del 19/8/2005; Denominación: GRUPO TALAMINI S.R.L.; Sede social: Av. Santa Fe 928, planta baja, Ciudad de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la gastronomía, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, mediante las siguientes actividades: a) Gastronómico: Explotación de negocios de comidas (fast-food), cafeterías, restaurantes, pizzerías, casas de comida y/o lunch, pastelerías, heladerías y despachos de bebidas alcohólicas. Elaboración y/o venta de productos alimenticios y comestibles en general, implementación y explotación de servicios de distribución y/o venta de comidas preparadas, naturales o conservadas; b) Comercial: creación de importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos comestibles y alimenticios en general y de bebidas de todo tipo, incluyendo alcohólicas; c) Mandatos y servicios: representación de marcas de fábrica y patentes de invención vinculadas con la actividad gastronómica y comercial. Adquirir, enajenar y comercializar en general licencias y franquicias comerciales vinculadas con las actividades gastronómicas y comerciales; Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC; Capital: $ 12.000, Alejandro Rivera Leal: $ 6.120 y Rosana Aparecida Talamini: $ 5.880; Administración: Organo Gerencia, compuesto de uno o más gerentes, socios o no, pudiendo elegirse igual o menor número suplentes; Mandato: por tiempo indeterminado; Composición: Gerente Titular: Rosana Aparecida Talamini con domicilio especial en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires; Representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Ricardo V. Seeber en carácter de autorizado por instrumento privado del 19/8/2005. Al B.O. por un día.

Autorizado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/05. Tomo: 13. Folio: 402.

Nº 45.550

IDACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.A.: Por escritura del 26/05/2005 otorgada por Escribano Rodolfo O. Travers, al folio 115, número 58, Registro 316 Capital Federal, se constituyó "IDACO S.R.L." domicilio legal y especial Avenida Corrientes 447, piso 3º, oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Carlos Angel Garrone, argentino, abogado, divorciado; Libreta de Enrolamiento número 4.536.963 y C.U.I.T. número 20-04536963-4, nacido el 15 de enero de 1946, hijo de Carlos José Garrone y de Inés María Cozzi, domicilio Humahuaca número 4282 piso 1º de esta ciudad; don José Félix Lagos, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad número 16.161.222, y CUIT número 20-16161222-8, nacido el 28 de junio de 1962, domicilio real y especial en la Avenida del Libertador 4408, piso 2º de esta ciudad; y don Máximo Garrone, argentino, soltero, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad número 24.128.267, y C.U.I.L. número 20-24128267-9, nacido el 5 de agosto de 1974, domicilio calle Julián Alvarez 1926 piso 4º de esta ciudad. Duración 99 años. Objeto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; Inmobiliaria: compra, venta, locación y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales. Capital: $ 50.000. Gerente José Félix Lagos. Cierre de Ejercicio 31/06 c/año. Firma al pie escribano Rodolfo O. Travers, Matrícula 3394 autorizado en la escritura del 26/5/2005, pasada al folio 115 del Registro 316 a su cargo.

Escribano – Rodolfo O. Travers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/5/05. Número: 050527189333/8. Matrícula Profesional Nº: 3394.

Nº 72.886

JAISPUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto Fabián Abadi, divorciado, 24/9/61, DNI 14569370, Jaramillo 2010, piso 6, departamento E, Cap. Fed. y Eduardo Raúl Sirotsky, casado, 10/3/60, DNI 13915921, Acoyte 1118, piso 7, departamento E, Cap. Fed.; argentinos y comerciantes. 2) Documento de 28/7/05. 3) JAISPUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Galicia 242, Cap. Fed. 5) a) Compraventa, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos de marroquinería y/o accesorios; b) fabricación en cualquier material de valijas, bolsos, mochilas y carteras, su distribución, compra y venta; c) compraventa, importación y exportación de artículos de regalería; d) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 11.000, 8) gerentes Ernesto Fabián Abadi y Eduardo Raúl Sirotsky por término social, ambos con domicilio especial en Galicia 242, Cap. Fed. 9) Indistinta. 10) 31 de julio. Autorizado por Documento Privado del 28/7/05.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 3. Folio: 296.

Nº 45.465

KAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/8/05 Favio Luis Bottazzini cedió 300 cuotas sociales a Patricia Elena Reyes (casada, argentina, nacida el 4/11/59, comerciante, DNI 14.042.734, domiciliada en Ruta 8 Km. 41, 500, Golf Club Argentino, Del Viso, Pcia. Bs. As. Asimismo Catalina Orfanos renunció a su cargo de gerente. Autorizada por instrumento privado del 10/8/05.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 53. Folio: 838.

Nº 45.505

KOKURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Carlos Ninni, 53 años, DNI. 10533102, Elida Rosa Quintana, DNI. 10137993, DNI. 10137993, 53 años, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Rocamora 4174, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 30/8/05. 3) KOKURA S.R.L. 4) Iguazú 825, Cap. Fed. 5) Comerciales: Mediante la compra-venta, consignación y distribución de productos destinados a la alimentación y bebidas, servicios de cafetería en general, incluyendo helados, elaboración de todo tipo de panes, bombones, tortas, masas, sandwichs y pastas frescas, repostería en general y servicios de comida. La compra, venta, consignación y distribución de indumentarias de uso personal y sus accesorios. Mediante la industrialización de todos los productos aquí enumerados. Servicios y Mandatos, organización de espectáculos musicales, culturales, deportivos y de esparcimiento, la prestación de servicios para empresas, entidades estatales y particulares orientados a la organización de eventos, espectáculos y comidas tomar y ejercer mandatos y representaciones, agencias, comisiones, concesiones y consignaciones. Exportación e importación. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 100. 8) Administración, representación a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por todo el término teniendo uso de firma indistinta. 10) 31/7 de cada año. Gerentes: Héctor Carlos Ninni, quien fija domicilio especial en Iguazú 825, Cap. Fed. Autorizado según Inst. Priv. del 30/8/05 del Reg. 363.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/05. Tomo: 27. Folio: 918.

Nº 45.703

KOLBAIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/08/2005, Silvana Andrea Varela, vende, cede y transfiere todos los derechos que tiene y le corresponde sobre 5.000 cuotas o sea $ 5.000 que forma parte del capital social de la referida sociedad a Isaac Ezequiel Cohen, argentino, nacido el 4/12/1982, soltero, comerciante, DNI 29951772, CUIT 20-29951772, domicilia do en Helguera 759 de Capital Federal. El precio total y convenido de esta cesión es de treinta y ocho mil pesos. Los actuales socios María Valeria Cohen e Isaac Ezequiel Cohen dicen que como consecuencia de lo expuesto se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social. Ratifican el Contrato Social vigente. Se ratifica en el cargo de gerente a María Valeria Cohen, quien constituye domicilio especial en Emilio Lamarca 388, Capital Federal. Firma al pie Enzo Eduardo Zoppi, abogado, Tomo 61, Folio 822, autorizado por instrumento privado de fecha 17/08/2005.

Abogado – Enzo E. Zoppi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 29/8/05. Número: 004134. Tomo: 61. Folio. 822.

Nº 45.511

LA CHICHIESSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado 19-07-2005. Socios: José Oscar Gawry Luk, argentino, soltero, DNI 16.353.871, CUIT 16353871-, 30-06-1962, estudiante, domiciliado en Palermo 2391, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, Mario Gabriel Papalardo, argentino, soltero, DNI 24.075.214, CUIT 20-24075214-0, comerciante y Cintia Romina Rita Papalardo, argentina, soltera, comerciante, DNI 26.939.615, CUIT 27-26939615-1, domiciliados en San Martín 2534, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LA CHICHIESSA SRL. Duración: 99 años desde de inscripción. Capital Social: $ 60.000. Domicilio Social: Díaz Vélez 5304, piso 2, Departamento "F", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) elaboración, fabricación, compra, venta, distribución, franquicia, importación y/o exportación de cremas heladas, postres helados, tortas, obleas dulces y productos alimenticios en general. b) importación, exportación, compra, venta, distribución, y cualquier otra forma de comercialización de todo elemento, ingrediente, material, herramienta, maquinaria y equipo vinculado a la elaboración de cremas heladas y demás productos alimenticios como así también de envasamiento y conservación de los mismos. c) explotación de heladería, cafetería y salón de fiestas y eventos en general. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más socios en forma indistinta por el término de vigencia de la sociedad. Actualmente Mario Gabriel Papalardo y Cintia Romina Rita Papalardo, que constituyen domicilio especial en San Martín 2534 Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizada en Instrumento privado de fecha 19/07/2005, Doctora María Verónica Pérez, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tomo 73 folio 702.

Abogada – María Verónica Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: XXXI. Folio: 114.

Nº 45.459

LOGISTICAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión Extraordinaria de Socios del 22/08/05 se cambió fecha de cierre al 28/2 reformando la cláusula décima del estatuto y sin reforma se cambió la sede a Salta 442, Capital Federal. Autorizado por Acta de reunión Extraordinaria de Socios del 22/08/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 64. Folio: 170.

Nº 45.436

LUXOR COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 15/6/05. Socios: Aída Scherbovsky, argentina, viuda, nacida el 16/8/20, comerciante, DNI 2590075, Av. Scalabrini Ortiz 258, 1º piso, departamento "A" Cap. Fed. y Sara Sepiurka, argentina, casada, nacida el 3/1/23, comerciante, LC 0228528, Av. Las Heras 3895, 3º piso, departamento "C" Cap. Fed. Domicilio: Av. Scalabrini Ortiz 258, 1º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercialización al por mayor y menor de artículos de librería, juguetería, cotillón, bazar, productos plásticos y envases de todo tipo y forma; y b) Importación de los productos mencionados en el apartado a) Capital: $ 10.000. Administración y representación legal: a cargo de la gerencia en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre: 30/4. Gerente: Aída Scherbovsky con domicilio especial en la sede social. Abogado autorizado según instrumento privado del 15/6/05.

Abogado – Fabián G. Slisaransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/05. Tomo: 81. Folio: 485.

Nº 45.454

MADASCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Mara Verónica Dallagiovanna, argentina, nacida el 30-12-77, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, DNI 26.395.295, CUIL 27-26395295-8, domiciliada en Avenida Vernet 333 planta baja departamento D, Capital Federal; y María Eugenia Scalercio García, argentina, nacida el 26-10-72, casada, Docente, D.N.I. 23.018.046, CUIL 27-23018046-1, domiciliada en Ramos Mejía 1164, Palomar, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 25-08-2005. 3) MADASCA S.R.L. 4) Avenida Vernet 333, Planta Baja, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de todo tipo de repuestos e insumos industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerentes a: Mara Verónica Dallagiovanna y María Eugenia Scalercio García, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Avenida Vernet 333 Planta Baja Departamento D, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 25-08-2005.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por. Laura M. Puentes. Nº Registro: 3297. Nº Matrícula: 1025. Fecha: 26/8/05. Nº Acta: 015. Libro Nº 30.

Nº 45.514

MATRIESTAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato de Constitución de SRL. Por instrumento privado del 26/08/2005 se amplía el Capital Social a $ 10.000 (pesos diez mil) Autorizada por instrumento privado del 26/08/2005 - Ana María López

Contadora – Ana María López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/8/05. Número: 128609. Tomo: 206. Folio: 218.

Nº 43.532

MERGRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 1/6/01, Alejandro Marcelo Grinblat, casado, nacido el 15/1/58, D.N.I. 11.990.815; y Ricardo Alberto Eduardo Grinblat, divorciado, nacido el 4/12/53, D.N.I. 11.044.912, am-

bos comerciantes, domiciliados en Av. Santa Fe 1780, piso 9º, oficina 903, Capital Federal, cedieron a Martha Elena Kricun, argentina, viuda, comerciante, nacida el 3/ 7/34, D.N.I. 0.633.557, domicilio: Cochabamba 429, Capital Federal, 2.400 cuotas, de las cuales 1.500 corresponden al primero y 900 al segundo. El cedente Alejandro Marcelo Grinblat renuncia como gerente, y se confirma al cedente Ricardo Alberto Eduardo Grinblat como gerente. Todos constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1780, piso 9, oficina 907, Capital Federal. Carlos Alberto González, abogado autorizado por contrato privado del 1/6/2001.

Abogado – Carlos Alberto González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2005. Tomo: 16. Folio. 220.

Nº 43.584

MI CARTUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 26/8/05. Socios: (argentinos, casados, empresarios, domicilios real/especial calle 91 número 2318, San Martín, Prov. Bs. As.): Romualda Teresa Girlidori, 16/7/20, LC 2.570.033, (Gerente) y Miguel Tavano, 23/7/20, DNI 3.238.926. Sede: Av. Corrientes 1257, piso 2, unidad "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con la industria de la computación, especialmente computadoras, sus periféricos, impresoras, software, y artículos y productos afines; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, recarga de cartuchos, asesoramiento empresarial, dictado de cursos, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/7. (Autorizada en escritura 342, 26/8/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada en foja F-001848789.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/8/05. Nº Acta: 49. Libro Nº 34.

Nº 45.462

MULTIESPACIO NACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Damián Ernesto Kachanovsky, 27 años, DNI 26427662, publicitario, Vuelta de Obligado 2935, 3º piso, departamento A, Cap. Fed., Yago Matías Andrade, 31 años, DNI 23834622, diseñador de imagen y sonido, Bucarelli 2165, 7 piso, departamento B, Cap. Fed., ambos argentinos y solteros. 2) Escritura del 23/8/05. 3) MULTIESPACIO NACIONAL S.R.L. 4) Juana Azurduy 2956, 2 piso, departamento B, Cap. Fed. 5) Compra, venta, instalación, explotación, administración y/o gerenciamiento de establecimientos que desarrollen actividad física y deportiva, competitivos y/o no competitivos de baile, tratamientos de belleza corporal, en forma activa o pasiva y salud física y la calidad de vis. Comprar, vender y alquilar bienes muebles y todo tipo de equipos e insumos destinado y/o directamente relacionados con el objeto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 100. 8) Administración 8) Administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual, socios o no, por 10 ejercicios. 10) 30/4 de cada año. Gerentes: Damián Ernesto Kachanovsky y Yago Matías Andrade. Fijan domicilio especial en Juana Azurduy 2956, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 23/8/05, N. 247, F. 675.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 27. Folio: 918.

Nº 45.481

NORAH DUBINN BS AS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ante la vista conferida por la Inspección General de Justicia en la constitución de la sociedad, Domicilio Social y Especial: Hidalgo 923, Capital Federal. Aviso complementario al publicado el día 01/08/2005 Factura Nº 0059-00071382. La Apoderada, Mariela Beatriz Cacciatori, según surge del contrato social del 08/07/2005. Dra. Mariela Beatriz Cacciatori, contadora pública UB, CPCECABA Tº 215, Fº 207, autorizada por instrumento privado del 08/07/2005. Certificación notarial F 001851610.

Contadora – Mariela Beatriz Cacciatori

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/8/05. Número: 337754. Tomo: 0215. Folio: 207.

Nº 72.883

PANGARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas-parte: Por contrato de fecha 06/12/1999, Alberto Rafael Heredia cedió la totalidad de sus 1000 (mil) cuotas-partes a favor de Angel Roque Menzella, José María Silvio Crescentini y Mabel Graciela Menzella. Poder General Amplio escritura 1098 del 01/10/2003, a favor de Mabel Graciela Menzella.

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula. 8979. Fecha: 29/8/2005. Nº Acta: 077. Libro Nº 70.

Nº 72.865

PANGARÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 1201 del 31/10/2003, Folio 4685, Registro 442, José María Silvio Crescentini cedió la totalidad de sus 1334 cuotas a Angel Roque Menzella. Y por Acta 59 del 31/10/03, protocolizada por escritura 32 de fecha 1/2/05, Folio 61, Registro 2069, renuncia al cargo de gerente suplente José María Silvio Crescentini, y se elige para dicho cargo a Mabel Graciela Menzella, quedando la Gerencia de la siguiente forma: Gerente Titular: Angel Roque Menzella, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Seijo, nacido el 25 de mayo de 1927, militar retirado, con Libreta de Enrolamiento 5.014.057, Clave Unica de Identificación Tributaria 20-05014057-2, domicilio especial en Montevideo 735, piso 1º de esta Ciudad. Gerente Suplente: Mabel Graciela Menzella, argentina, casada, con Documento Nacional de Identidad 10.136.531, Clave Unica de Identificación Tributaria 27-10136531-5, domicilio especial en Montevideo 735, piso 1º de esta Ciudad. Socia Gerente, Acta 59 del 31/10/03 y Apoderada poder general Amplio escritura 1098 del 01/10/2003.

Mabel Menzella

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula. 2996. Fecha: 29/8/05. Nº Acta: 182. Libro Nº 32.

Nº 72.864

PASEO NUEVO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 48 del 28-6-2005, Fº 114, Esc. Ricardo A. Goldstein, Reg. 1119 Cap. Fed., se constituyó la sociedad "PASEO NUEVO BUENOS AIRES S.R.L.". Socios: Daniel Orlando de Benito, argentino, 8-1-1961, casado 1ª nupcias con Shirley Noemí López Peña, comerciante, DNI 14.418.840, CUIT 20-14418840-4, Carabelas 970, Avellaneda, Prov. Bs. As. (B1869AXN), Ricardo Adrián Martire, argentino, 4-10-1961, casado 1º nupcias con Paola Gabriela Quarone, contador, DNI 14.618.513, CUIT 20-14618513-5, Altolaguirre 2031, piso 7º, departamento "13" Cap. Fed. (C1431ECM) y Fernando Omar Vaccaro, argentino, 12-7-1956. soltero, comerciante, DNI 12.315.078, CUIT 20-12315078-4, Elpidio González 3830, Cap. Fed. (C1047GAL). Duración: 99 años de inscripción I.G.J. Domicilio Ciudad Bs. As. Sede social: Lavalle 835, Planta Baja, Local "7" Cap. Fed. (C1047AAP). Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades: confección y compraventa de banderas, artículos patrios, gorras, artículos deportivos, indumentarias y accesorios, refacción de serigrafía, estampado, diseño, compra y venta de artículos para publicidad, calcomanías, stands, litografías, publicidad gráfica, radial y televisiva. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas $ 10 v/n c/u. Representación: 1 o más gerentes. Gerente: Fernando, Omar Vaccaro, 3 ejercicios, domicilio especial en el real citado. Cierre ejercicio: 31-5 c/año. Ricardo A. Goldstein, escribano, autorizado por esc. 8-6-2005 citada.

Escribano – Ricardo A. Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/05. Número: 050826314443.

Nº 45.446

PWSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Se comunica que la Reunión de Socios de PWSH S.R.L. (la "Reunión de Socios") del 19 de Agosto de 2005 tomó nota de la transferencia de 675 y 750 cuotas sociales de propiedad de las Sras. María Fraguas y Mariana Rawson Paz respectivamente a favor de Power Well Service Holdings Netherlands Gamma B.V., reformándose el artículo 4 del Contrato Social. En consecuencia, Power Well Service Holdings Netherlands Gamma B.V. es titular de 1.425 cuotas y María Fraguas de 75 cuotas. Asimismo, la reunión de socios resolvió modificar el artículo cuarto del Contrato Social de acuerdo con el artículo 10 de la ley 19.550. Autorizada por reunión de Socios de fecha 19/8/05. Autorizada. María Verónica Sarratea, DNI 26.046.436.

Abogada – María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 71. Folio: 777.

Nº 45.517

QUALITY PRODUCTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/10/2002, se dispuso cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 4º, 5º, 6º y 8º. El socio Gonzalo Lionel Salvador cede las 500 cuotas que tiene y le corresponden a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: 50 cuotas a Fabio Ernesto Rivalta, argentino, casado, nacido el 28/10/67, licenciado de sistemas de computación, DNI 18.540.008, domiciliado en Monseñor Angelelli 978, Morón, Bs. As.; y 450 cuotas a María Angélica Montserrat, argentina, casada, nacida el 01/05/39, empresaria, DNI 3.567.689, domiciliada en Gaboto 587, San Isidro, Bs. As.; y la socia María Luz Viviana Firmenich Montserrat cede 400 cuotas a favor de la nombrada anteriormente María Angélica Montserrat. "Cuarta: Objeto: Comercial: creación, desarrollo, compra, venta, Importación, exportación, distribución, consignación, de todo tipo de sistemas, programas, soportes, y/o cualquier producto vinculado a la computación, como así también cualquier equipo mecánico y/o electrónico y sus accesorios y/o sus componentes utilizados en computación. Explotación de locales y/o comercios vinculados al rubro computación y/o desarrollo de sistemas. Adquisición y enajenación de marcas, patentes, inventos, derechos intelectuales, dibujos y diseños industriales, relacionados con las actividades de la sociedad. Celebración de contratos de franchising, ya sea como licenciante o licenciatario, celebración de contratos de leasing como arrendante o arrendatario. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales, a terceros, particulares o sociedades, personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra y/o venta de títulos públicos o privados, acciones, valores mobiliarios nacionales y/o extranjeros. Otorgamiento de créditos en general, ya sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras no prohibidas por las leyes. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, poderes y/o mandatos. Servicios: Asesoramiento, investigación, diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas, y/o programas, y/o todo tipo de productos utilizados en computadoras o que compongan computadoras, enseñanza y capacitación dirigida a usuarios, programadores, y toda persona cuya actividad se vincule con la computación y/o el manejo de sistemas de computación, promoción y propaganda para empresas, comercios, industrias, personas físicas o jurídicas". "Quinta: Capital Social: Se fija el capital social en la suma de mil pesos, dividido en mil cuotas sociales de un peso, valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: María Angélica Montserrat: ochocientas cincuenta cuotas de un peso cada una o sea pesos ochocientos cincuenta; María Luz Viviana Firmenich Montserrat: cien cuotas de un peso cada una, o sea pesos cien; y Fabio Emesto Rivalta: cincuenta cuotas de un peso cada una, o sea pesos cincuenta". "Sexta: Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de las Socias Gerentes María Angélica Montserrat y María Luz Viviana Firmenich Montserrat, en forma indistinta y por tiempo indeterminado... Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos". "Octava: Transmisión de las cuotas sociales: las cuotas sociales podrán transmitirse total o parcialmente a terceros ajenos a la sociedad. En cuanto no se modifique por el presente regirán las disposiciones de los Arts. 152, 153, 154 y 155 de la ley 19.550". Designan Gerentes a María Luz Viviana Firmenich Montserrat y María Angélica Montserrat, con domicilio especial en México 456, PB "B", Capital Federal. Posteriormente por instrumento privado del 11/09/2003 se dispuso la cesión de cuotas, reforma de la cláusula Quinta y ratificación de la cláusula Sexta. El socio Fabio Ernesto Rivalta cede las 50 cuotas que tiene y le corresponden a favor de la socia María Luz Viviana Firmenich Montserrat. Quinta: Capital Social: Se fija el capital social en la suma de mil pesos, dividido en mil cuotas sociales de un peso, valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: María Angélica Montserrat: ochocientas cincuenta cuotas de un peso cada una o sea Pesos ochocientas cincuenta; María Luz Viviana Firmenich Montserrat: ciento cincuenta cuotas de un peso cada una, o sea Pesos Ciento Cincuenta. El Dr. Ernesto Lorenzo Rodríguez Cifuentes se encuentra autorizado por instrumentos privados del 17 de octubre de 2002 y 11 de septiembre de 2003.

Abogado – Ernesto Rodríguez Cifuentes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 38. Folio: 663.

Nº 45.445

RG ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Clelia Nora Ruiz, 45 años, arquitecta, con domicilio real y especial en Bazurco 3342 de la C.A.B.A., D.N.I. número 14.010.276; Carlos Ernesto Ruiz, casado, 54 años, arquitecto, con domicilio especial y real en calle Bazurco 3342 C.A.B.A., L.E. número 08.503.400; Gustavo Mario González, 45 años, maestro mayor de obra, D.N.I número 13.808.048, con domicilio real y especial en Conde 2509 C.A.B.A.; todos argentinos y casados. 2) Instrumento privado de constitución del 12/8/2005; 3) RG ARQUITECTURA S.R.L.; 4) Bazurco 3342 C.A.B.A; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: proyecto, dirección y construcción de obra de todo tipo de inmuebles, públicos o privados, sea a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, oficinas, escuelas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura incluidas las reparaciones, asimismo corresponde al objeto social la realización de proyectos de inversiones inmobiliarias, venta de inmuebles construidos propios y/o de terceros incluidas las amparadas por el régimen de propiedad horizontal, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros y la subcontratación a terceros de las actividades antes enunciadas; 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Clelia Nora Ruiz, Carlos Ernesto Ruiz y Gustavo Mario González en forma individual e indistinta; 10) 30 de Junio. Dr. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por instrumento privado del 12/8/05.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2005. Tomo: 69. Folio: 332.

Nº 45.467

TODO CAMARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/8/05; 2) Rodolfo Eduardo Battaglini, 19/2/58, DNI 12462022; Susana Magdalena Pucheta, 10/2/59, DNI 13405433, ambos argentinos, casa-

dos, comerciantes, Tarija 3823, Cap. Fed.; 3) TODO CAMARA SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, alquiler y/o leasing, de aparatos y equipos electrónicos, digitales y de informática, como artículos de óptica, fotografía y computación, sus partes componentes, accesorios y elementos conexos, así como su instalación, supervisión, control y servicio técnico y de mantenimiento de los mismos. 6) $ 10.000, - cuotas $ 1. cada una; 7) ambos socios 50%, cada uno; 8) 30/4; 9) Paraná 159, Cap. Fed.; 10) Gerente: Rodolfo Eduardo Battaglini, domicilio especial: Paraná 159, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 22/8/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula. 2725. Fecha: 26/8/05. Nº Acta: 156. Libro Nº: 31.

Nº 45.443

UNITED AGRI PRODUCTS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 18.8.2005, UNITED AGRI PRODUCTS ARGENTINA S.R.L.: (a) aceptó la renuncia de Jeffrey Jay Eggleston a su cargo de Gerente Suplente y designó en su reemplazo a Miguel Diego Morales, con domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, ciudad de Buenos Aires. (b) Reformó el artículo 5 del contrato social para que lea como sigue: "La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, que será determinado por los socios al momento de su designación, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. Cuando la gerencia estuviera integrada por más de un gerente, actuará en forma colegiada. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes a quienes se asignen dichas funciones al tiempo de su designación, actuando en forma individual o conjunta, según se disponga en la oportunidad de su nombramiento En tal carácter, los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-ley 5965/63. Pueden, en consecuencia, operar con los bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, inclusive poderes para querellar criminalmente. Cada gerente deberá depositar la suma de Pesos dos mil ($ 2.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad". Autorizada por Acta de Reunión de Socios 43 de fecha 18.8.2005.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 69. Folio: 685.

Nº 45.512

URUGUAY 280

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18/julio 2005 Registro 1003 CABA. 2. Stefano Bruno Battaglia cede 1.000 cuotas sociales a Fernando Antonio Carnuccio, argentino, casado, 31 años, empleado, Pasaje Rauch 3948, piso séptimo, "C" CABA, DNI. 24.353.012, CUIL.20-24353012-2. 3. Se ha reformado la cláusula cuarta del contrato social, la que ha quedado redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos, dividido en seis mil cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Don Stefano Bruno Battaglia suscribe cuatro mil novecientas cuarenta cuotas, o sea la suma de cuatro mil novecientos cuarenta pesos y don Fernando Antonio Carnuccio suscribe un mil sesenta cuotas o sea la suma de un mil sesenta pesos, totalmente integradas. 4. Por escritura número 77 del 18 de julio de 2005, se autorizó a la Escribana María P. Fernández Duque de Ledesma para firmar y publicar el edicto en el Boletín Oficial.

Escribana - María P F. Duque de Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2005. Número: 050825313337. Matrícula profesional Nº: 3293.

Nº 43.545

WINOGRAD SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. 24/8/05. 2. Sergio Javier Caplan, 31/7/56, DNI 12.317.032; Edgardo Adrián Caplan, 7/10/58, DNI 12.588.741, ambos domiciliados en Felipe Vallese 1945 Capital Federal; y Mario Daniel Rinemberg, 27/4/57, DNI 11.304.875, domiciliado en Ramón L. Falcón 6984, Capital Federal, todos casados, argentinos, comerciantes. 3. WINOGRAD SPORTS S.R.L. 4. 40 años. 5. Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, importación y exportación de calzados, vestimenta, instrumentos y elementos necesarios para la práctica de todo tipo de deportes. 6. $ 10.000. 7. 31/7. 8) Gerente: Sergio Javier Caplan, Edgardo Adrián Caplan y Mario Daniel Rinemberg en forma indistinta. 9. Boyacá 1375, 6º piso departamento "A" Capital Federal. Domicilio especial: Boyacá 1375, 6º piso, departamento "A". Daniela Miriam Salamone, apoderada de WINOGRAD SPORTS S.R.L., según poder de fecha 24/8/05, Folio 1434 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409, Capital Federal.

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 25/8/2005. Nº Acta: 78. Libro Nº 10.

Nº 72.868

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAGAR ADMINISTRADORA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 274, 8/7/05 Registro 14, Morón Prov. Buenos Aires se confirmó y adecuó contrato de "LAGAR ADMINISTRADORA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a la ley de sociedades 19.550. Plazo: 50 años a contar desde constitución al 1/9/1963 Objeto: Administración de inmuebles de toda clase y su comercialización por cuenta propia o de terceros y la financiación de su comercialización a cuyo fin en ningún caso ha de recurrir al ahorro público ni a las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Trescientos mil pesos moneda nacional, hoy tres cien mil millonésimos de peso del que corresponde un millonésimo al capital comanditado y veintinueve millonésimos al capital comanditario. Administración y Representación: Socio Comanditado Luis Joaquín García, L.E. 4.831.415 nacido 12/11/1933 jubilado, casado, domicilio especial Avellaneda 1183 localidad Castelar, partido Morón, Provincia Buenos Aires argentino, por cesión de totalidad de capital comanditado de Juan Carlos Lavignolle a su favor quien en virtud de ella se aparta de la administración. Se indica como socio comanditario a Oscar Mario García Arnó L.E. 4.860.822 nacido 10/3/1937, abogado, casado, domicilio Nuestra Señora del Buen Viaje 1225, piso 1°, departamento "A", Ciudad y Partido Morón Provincia de Buenos Aires, argentino. Sede: Se traslada de Sarmiento número 517, 6° piso departamento "f" C.A.B.A. a Paraná 774, piso 4° departamento "d" C.A.B.A. Cierre del ejercicio 31/8. Autorizado Bruno Javier Martín D.N.I. 22.512.891 en virtud de la escritura 274, folio 539, del 8/7/05.

Certificación emitida por: Escribana Nelly Alicia Taiana de Brandi. N° Registro: 845. N° Matrícula: 3931. Fecha: 08/07/05. N° Acta: 061. Libro N°: 14.

N° 1886

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS

CONVOCATORIA A
ELECCIONES Y ASAMBLEA ANUAL
ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS invita a los señores socios a la reunión de la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el jueves 10 de noviembre a las 18,00 hs. en Cerrito 1250 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Previamente a partir del viernes 4 de noviembre y en el mismo lugar se realizarán las Elecciones para la renovación de la Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora de Cuentas y Tribunal Arbitral, que terminarán su mandato. Se invita a los socios a verificar su inclusión en el Padrón Electoral a partir del día 10 de octubre próximo. La Asamblea considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la Comisión Escrutadora, según art. 127° y 121° del Estatuto Social.
2°) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea.
3°) Memoria Anual, Balance General que incluye Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas correspondientes al Ejercicio 111° vencido el 31 de agosto de 2005.
4°) Fijación de la cuota de ingreso y de la cuota mensual para socios individuales y colectivos.
5°) Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 112°.
6°) Informe de la Comisión sobre Modificación del Estatuto Social.
7°) Consideración y Resultados del Escrutinio de las Elecciones:
a) Para Comisión Directiva: Elección de Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales titulares y Vocales suplentes teniendo en cuenta las consideraciones de los artículo 50°, 51° y 117° del Estatuto, con duración hasta el 30 de noviembre de 2008.
b) Para Comisión Fiscalizadora de Cuentas: Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes hasta el 30 de noviembre de 2008.
c) Para Tribunal Arbitral: Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes hasta el 30 de noviembre de 2008.
8°) Proclamación de los miembros electos de la Comisión Directiva, de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y del Tribunal Arbitral para asumir sus mandatos el día 30 de noviembre de 2005.

Presidente electo según Acta de Asamblea Anual Ordinaria N° 158 del 21/11/2002

El Ing. Fernando J. T. Morea electo como Prosecretario según Acta de Asamblea Anual Ordinaria N° 158 del 21/11/2002, reemplaza al Ing. José P. Chelmicki en el cargo de Secretario por licencia de éste hasta el 30/11/2005 según Acta N° 53 de Comisión Directiva del 10/08/2005.

Presidente - Roberto P. Echarte
Secretario - Fernando J. T. Morea

Certificación emitida por: Dra. Ada Paula Sorrentino Diana. N° Registro: 20. N° Matrícula: 2105. Fecha: 26/08/05. N° Acta: 57. Libro N°: 23/2005.

e. 1/9 N° 72.888 v. 1/9/2005

CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de septiembre de 2005, en la Sede Social del CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO, sito en la calle Virrey Cevallos Nro. 215 2do. piso, Oficina 7, Capital Federal a las 19:00 horas en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto primero: Nombrar una comisión de tres asociados para que labren y firmen el Acta de Asamblea.
Punto segundo: Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del período dos mil cuatro.
Punto tercero: Aprobación de todo lo actuado por la Honorable Comisión Directiva en el período dos mil cuatro.
Punto Cuarto: Elección de autoridades para cubrir los cargos de la Comisión Directiva cuyos mandatos han finalizado.
Buenos Aires, 05 de agosto de 2005.

Los firmantes al pie se desempeñan en los cargos respectivos según consta en el Libro de Actas Nro. 2 Rúbrica Nro. 83992-99 de fecha 13 de octubre de 1999, en Acta Nro. setecientos sesenta y dos de fecha once de septiembre de dos mil cuatro asentada en folios 72, 73 y 74.

Presidente - Marcelo Walter Nardone
Secretario - Oscar Ponzo

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. N° Matrícula: 1487. Fecha: 22/08/2005. N° Acta: 064. Libro N°: 72.

e. 1/9 N° 72.631 v. 1/9/2005

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA

Estimados consocios: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47° del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el jueves 29 de setiembre de 2005, a las 18.00 horas, en el local social, calle Viamonte N° 1560, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005;
3°) Aprobación de la constitución de la Fundación del CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES. Autorización a la Comisión Directiva para definir el contenido del Estatuto de la misma;
4°) En caso de aprobarse el punto precedente, reformar el Estatuto del Club incorporando un nuevo inciso al Art. 12°) con el siguiente texto: "v) Ejercer todos los derechos y facultades que correspondan al Club de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Fundación del CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES";
5°) Autorización a la Comisión Directiva a aceptar cualquier observación que pudiera efectuar la Inspección General de Justicia sobre los puntos tratados en la Asamblea y efectuar las modificaciones consecuentes. Autorizaciones especiales ante la I.G.J.;
6°) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Alejandro Franchini, Lorenzo V. Galíndez, Eugenio H. J. Griffi, Christian E. Nissen, Jorge F. Paviolo y Luis M. Zorraquín; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Guillermo G. Aletti, Federico Cicardo, Rafael Cúneo Libarona y César A. Driollet; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Roberto L. Massa y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Adolfo A. Méndez Trongé.

Presidente - Cristian H. Miguens
Secretario General - José M. Fernández Miranda

NOTAS: Artículo 51° del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.
Artículo 53° del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

El Señor Cristian Miguens y el Sr. José María Fernández, Presidente y Secretario General, respectivamente, fueron designados por Acta de Comisión Directiva N° 3608, de fecha 30/9/04.

Presidente - Cristian H. Miguens
Secretario General - José M. Fernández Miranda

Certificación emitida por: Escribano Luis A. Ugarte. N° Registro: 25. N° Matrícula: 2556. Fecha: 26/08/2005. N° Acta: 077. Libro N°: 36.

e. 1/9 N° 43.583 v. 5/9/2005

"E"

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas para el día 19 de septiembre de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria en Humberto Primo 1725, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Remuneración de Directores en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Distribución de resultados no asignados.
5°) Capitalización de los aportes irrevocables, según la Resolución N° 1/2005 de la Inspección General de Justicia.

Presidente, Olga L. Ricciotti, autorizada por Acta de Directorio N° 29 del 25/8/05.

Certificación emitida por Esc. Jorge Díaz Ramon. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2442. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 43. Libro N° 24.

e. 1/9 N° 45.636 v. 7/9/2005

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2005, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación art. 234 inciso 1° ley 19.550. Distribución de utilidades. Remuneración Directorio y Síndico.
3°) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4°) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Directorio frente a limitaciones art. 261 Ley 19.550.
5°) Elección de la Sindicatura.

NOTA: Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 26/09/05.

Raúl Oscar Alonso, presidente designado por Asamblea Ordinaria del 29/9/2004 Libro Actas de Asambleas N° 2 Rúbrica B29339 del 6/11/1990 folios 90 al 92.

Certificación emitida por: Escribano Pablo Roberts. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 16/08/2005. N° Acta: 115. Libro N°: 042.

e. 1/9 N° 72.229 v. 7/9/2005



"P"

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de setiembre de 2005 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz n° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios a asignar a los miembros del Directorio.
5°) Elección del nuevo Directorio.
6°) Tratamiento de la cláusula número decimotercera del Estatuto Social.
7°) Considerar por la Asamblea General Ordinaria el destino de las utilidades una vez efectuadas las deducciones de Reserva Legal y el impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
8°) Consideración por los Socios de la solicitud del señor Víctor Manuel Espíndola de vender la totalidad de las acciones de la empresa de las cuales es titular.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.

Vicepresidente - Rubén Abelardo Gualdoni, electo por Acta de Directorio N° 66 del 16 de octubre de 2003.

Vicepresidente - Rubén Abelardo Gualdoni

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. N° Registro: 913. N° Matrícula: 3965. Fecha: 23/08/05. N° Acta: 31. Libro N°: 63.

e. 1/9 N° 72.867 v. 7/9/2005

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS
Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA A
ASAMBLEAS DE DISTRITO

En un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de "PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS" COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, convoca a los Señores Asociados a las Asambleas de Distrito a celebrarse en los Distritos, lugar, fecha y hora que en cada caso se indica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Designación de los Delegados Titulares y Suplentes que han de integrar la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2005, en el número que corresponda según los Artículos 20° y 29° de los Estatutos Sociales.
Las Asambleas de Distrito se celebrarán:
Distrito Central: el día 28 de setiembre de 2005, en el local de la calle Anchorena N° 672, 4° Piso, Oficinas C y D de la ciudad de Buenos Aires, a las 17 horas, para elegir (4) cuatro Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito Sur: el día 26 de setiembre de 2005, en el local de la calle Miguel Muñoz N° 305 de la ciudad de Cipolletti a las 17 horas, para elegir (2) dos Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito Noroeste: el día 27 de setiembre de 2005, en el local de la calle San Lorenzo N° 216 de la ciudad de Mendoza a las 17 horas, para elegir (1) uno Delegado Titular e igual número de Suplentes.
Distrito Noreste: Los Asociados del Distrito Noreste integrarán la Asamblea del Distrito Central, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 29° de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 07 de julio de 2005.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el Inciso C) del Artículo 23° de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará una (1) hora después de la indicada, con los Asociados presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea su número. Para poder votar en la Asamblea, los Asociados deberán solicitar, en la sede de la Cooperativa más próxima a su domicilio, con una anticipación de noventa y seis (96) horas, una credencial que acredite su derecho a voto y en la que constarán los datos personales que indica el Artículo 21 ° del Estatuto Social.

Mario Américo Dell Immagine, L.E. N° 4.137.283 y Norberto Enrique García, L.E. N° 4.400.650, quienes manifiestan actuar por "PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 2368, folio 339, libro 54, tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 10 de octubre

de 1961, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 22 de octubre de 2004, de elección de Consejo de Administración; y Acta de Consejo de Administración número 601, de fecha 22 de octubre de 2004, de distribución de cargos, con suficientes facultades para este caso.

Presidente - Mario A. Dell Immagine
Secretario - Norberto Enrique García

Certificación emitida por: Escribano Héctor Ferrero. N° Registro: 852. N° Matrícula: 3027. Fecha: 25/08/05. N° Acta: 041. Libro N°: 122.

e. 1/9 N° 22.303 v. 1/9/2005

"S"

SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 2005 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, a celebrarse en la sede social sita en Gurruchaga 2181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de los Accionistas presentes para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado al 31.07.05.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio N° 6.
5°) Elección del Presidente del Directorio y un Director suplente.
6°) Evaluación de la gestión del Directorio.

Marcelo Gustavo Aiello. Presidente. Designado por Asamblea N° 5 del 17.09.03.

Certificación emitida por: Esc. Arias. N° Registro: 53. N° Matrícula: 2285. Fecha: 29/08/05. N° Acta: 18. Libro N°: 15.

e. 1/9 N° 72.884 v. 7/9/2005

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 23 de setiembre de 2005, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2005.
3°) Proyecto de Distribución de Ganancias.
4°) Consideración del Saldo de Resultados no Asignados (Res. I.G.J. 25/2004).
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Designado por Acta de Asamblea N° 25 del 6/10/2003 y Acta de Directorio N° 169 del 6/10/2003.

Presidente - Francisco Soares (h.)

Certificación emitida por: Emiliano Ramiro Arguero. N° Registro: 31. Fecha: 23/08/2005. N° Acta: 98. Libro N°: 21.

e. 1/9 N° 72.849 v. 7/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap. Fed. avisa que Marta Elba Alba, domicilio Rivadavia 3287 Cap. Fed. Vende su negocio dedicado a Locutorio fax internet, etc. ubicado en AV. RIVADAVIA 3287 Cap. Fed. a Agustín Ovidio Magraht, domicilio Eizaguirre N° 462 Lomas del Mirador Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 1/9 N° 72.839 v. 7/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AUTOMOVILES SAN JORGE S.A.

Que por Asamblea y distribución de cargos del 29/4/2005 se designaron los miembros del Directorio. Presidente Alejandro Miguel Nadur, DNI 10.569.361, domicilio constituido: Valentín Virasoro 840, C.A.B.A.; Vicepresidente: Claudio Jorge Nadur, DNI 11.726.182, domicilio constituido Avda. La Plata 1635, C.A.B.A.; Director Titular: Miguel Adalberto Nadur, DNI 4.464.790, domicilio constituido: Viel 2064, UF 1, C.A.B.A.; Director Titular: Jorge Omar Villanueva, DNI 11.400.717, domicilio constituido: Emilio Mitre 1782, C.A.B.A.; Director Suplente: Christian Ariel Nadur, DNI 28.037.703, domicilio constituido: Quirno 687, C.A.B.A. Según Acta Directorio número 70 del 20 de mayo de 2005. Certificación Notarial Too 3998442 de 19/07/2005. Dr. Osvaldo Héctor González, Contador Público (U.B.) C.P.C.E. C.A.B.A. T° 78, F° 20.

Contador/Autorizado - Osvaldo González

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/8/2005. Número: 128680. Tomo: 78. Folio: 20.

e. 1/9 N° 72.846 v. 1/9/2005

AVEX S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 11 y N° 12 y Acta de Asamblea N° 3 todas del 18/08/05, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Roque Otero Monsegur; Vicepresidente: Gonzalo Tanoira; Directores Titulares: Gustavo Grobocopatel; Carlos Adamo; Fernando Oris de Roa; Eduardo Orteu; Marcelo Devoto; Fernando de Santibáñes; Arturo Tomás Acevedo; Jorge Mandelbaum y Gustavo Herrero. Directores Suplentes: Clases A. C y M: Fernando Julio Oris de Roa; Clase B: Diego Mandelbaum; Clase D: Diego Fernando Miguens; Clase E al señor Arturo Jorge Acevedo; Clase F: Andrea Grobocopatel; Clase G: Silvia Paz Illobre; Clase H: Alejandro Dowling; Clase I: Marcelo Agustín Devoto; Clase J: Francisco de Santibáñes; Clase K: Cristian Tomás Adamo; y Clase L: Francisco Herrero. Todos ellos con domicilio especial en Cerviño 4407, piso 4°, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Firmado Paola Hebe Jelonche, abogada, T° 57, F° 929 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea N° 3 del 18/08/05.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: 57. Folio: 929.

e. /9 N° 45.451 v. 1/9/2005

"B"

BALPALA CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 27/8/04 se resolvió la siguiente constitución del Directorio: Presidente: Herminio Francisco Balzano; Vicepresidente: Gustavo Salas; Directores Suplentes: Ricardo Alberto Balzano y Santiago José Balzano. Todos los nombrados fijan domicilio especial en Lavalle 1672, 7° piso, Of. 38, Capital Federal y ejercerán su mandato por el plazo de dos años. Enrique Pablo Mayochi, abogado, T° XIII, Folio 254 CPACF, apoderado según Escritura N° 567 otorgada el 6/8/97 por ante el Escribano Julián Novaro Hueyo del Registro N° 34 de la Ciudad de Bs. As.

Apoderado - Enrique P. Mayochi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: XIII. Folio: 254.

e. 1/9 N° 72.832 v. 1/9/2005

"C"

CARNIVAL S.R.L.

Que por Acta N° 11 de fecha 4/5/05, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva sede social en la calle Maipú 471, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires. Marcelo Edgardo Tessarolo, titular de la C.I.(Mercosur) 12.892.439, en su carácter de gerente, según surge del Acta N° 10 de fecha 20/4/05, pasada a fojas 7 del Libro de Actas N° 1, rubricado el 11/05/94, bajo el Número A-15440.

Certificación emitida por: Escribano Arturo E. M. Perazzotti. N° Registro: 394. Fecha: 24/8/05. N° Acta: F 001928572.

e. 1/8 N° 45.430 v. 1/9/2005

CONSTRUCCIONES INGEVIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 03-10-2003 y acta de directorio del 04-10-2003 se designa el directorio: Presidente: Aníbal Angel Aragon; Vicepresidente: Daniel Eduardo Aragón y Director Suplente Jorge Alberto Dieguez; fijan domicilio especial en Guatemala 6049, Departamento 1°, Capital Federal. Se traslada la sede social a Guatemala 6049, Departamento 1°, Capital Federal por acta de directorio del 24-04-1995. Aníbal Angel Aragon, Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 03-10-2003 y Acta de Directorio del 04-10-2003. CONSTRUCCIONES INGEVIAL S.A.: Ultima inscripción del 25-10-2000, N° 15984, L° 12, T° de SA.

Presidente - Aníbal Angel Aragón

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 151. Libro N° 047.

e.1/9 N° 45.513 v. 1/9/2005

CORA DIR S.A.

En cumplimiento a lo normado en el artículo 11 de la Resolución General N° 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, la empresa Coradir S.A. informa lo siguiente:
a) Número de expediente del Registro del Ministerio de la Producción: S01:0276466/2005
b) Denominación de la empresa interesada: CORA DIR S.A.
c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.); C.P.U.: 8471.50.10; Monitor Color LCD: 8471.60.74; Fuentes de alimentación: 8504.31.11; Monitor Color TRC: 8471.60.72; Motherboards: 8473.30.41; Notebooks: 8471.30.12
d) Capacidad a instalar: La capacidad máxima de producción a instalar de acuerdo a cada uno de los productos a fabricar es: CPU 126.720 al año o Monitores 63.360 al Año o Notebooks 10.560 al año.
e) Producción mínima comprometida: CPU 18.000 unidades por año; Monitores 18.000 unidades por año y Notebooks 1.800 unidades por año.
f) Inversión total del proyecto: Asciende a $ 13.081.805.
g) Personal a ocupar, en el establecimiento industrial radicado en la provincia, a la fecha de la presentación de la solicitud: A la fecha, la empresa no tiene establecimientos industriales en la Provincia como asimismo no ocupa personal en relación de dependencia. Se prevee ocupar en la planta industrial proyectada 13 personas efectivas con carácter permanente. El que suscribe, Ing.: Luis Alberto Corapi, D.N.I: 7.657.259, Designado Presidente de CORA DIR S.A., por el Articulo Décimo Séptimo, de la Transformación Societaria Escritura N° 300.

Certificación emitida por: Mirta Beatriz Parodi de Amieva. N° Registro: 269. N° Matrícula: 2485. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 135. Libro N° 25.

e. 1/9 N° 73.007 v. 5/9/2005

COREN AGENTINA S.A.

N° Correlativo 1.610.979. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria número 11 de fecha 22 de abril de 2005, pasada al folio 17 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 30 de noviembre de 1995 bajo el número 18031-95, fue nombrado el directorio por el término de dos ejercicios; y que por Acta de Directorio número 55 de fecha 22 de abril de 2005, labrada a fojas 43 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado el 30 de noviembre de 1995 bajo el número 18033-95 se distribuyeron los cargos del Directorio nombrado el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Javier Briones Reus, Pasaporte español 50.276.664, domicilio especial José Enrique Rodó 6651/55/65/71, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Antonio Rafael Tobías Talento y Cutrín, Documento Nacional de Identidad 10.462.117, domicilio especial Zuviría 705, Ciudad de Buenos Aires; Directora Titular: Elsa María Cutrín, Documento Nacional de Identidad 3.031.915, domicilio especial General Artigas 46, piso 2, Ciudad de Buenos Aires; Directora Suplente: Nora Cristina Rodríguez, Documento Nacional de Identidad 12.976.563 domicilio especial Zuviría 705, Ciudad de Buenos Aires. No implica modificación del estatuto. Antonio Rafael Tobías Talento y Cutrín, Documento Nacional de Identidad 10.462.117, Vicepresidente, según Acta de Directorio número 55 de fecha 22 de abril de 2005, labrada a fojas 43 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado el 30 de noviembre de 1995 bajo el número 18033-95.

Certificación emitida por: Alberto L. Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 19/8/05. N° Acta: 140. Libro N° 53.

e. 1/9 N° 72.863 v. 1/9/2005

"D"

DITEXIS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14-6-05, renunció Alfredo Bustamante, como presidente; se designó Presidente: Mariano Olsiewicz: Director Suplente: Jorge Vázquez, ambos con domicilio legal en Guevara 19, Cap. Fed. Por reunión de Directorio 10-8-05, se fijó la sede social en Guevara 19, Cap. Fed. Firmado. Dra. Claudia Singerman, autorizada por reunión de Directorio de fecha 10-8-2005.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 1/9 N° 45.497 v. 1/9/2005

DOLORES GAS Sociedad Anónima

Cambio de Sede: a Presidente Luis Sáenz Peña 310, Piso 7°, Capital Federal. Instrumento: Escritura del 5/7/05, Registro Notarial 1580, Capital Federal, Escribana Adriana Mónica Nechevenko de Schuster, allí autorizada especialmente para esta publicación. Escribana Adriana Mónica Nechevenko de Schuster.

Escribana – Adriana Mónica Nechevenko de Schuster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/08/05. Número: 050803282307/8. Matrícula Profesional N°: 7982.

e. 1/9 N° 43.640 v. 1/9/2005

DUSA - DU PONT SABANCI ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 26 de agosto de 2005, se resolvió del traslado de la sede social de su ubicación actual en la calle Ingeniero Enrique Butty 240, piso 10°, Capital Federal, a la calle 25 de Mayo 555, piso 1°, Capital Federal. Carolina Luján Alvarez, autorizada por Acta de Directorio de fecha 26/08/05 del Libro Actas de Directorio N° 1.

Abogada - Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 1/9 N° 1889 v. 1/9/2005

"E"

ECHEVERRIA 2977 S.A.

Se hace saber por un día que ECHEVERRIA 2977 S.A. inscripta en la I.G.J. el 26 de marzo de 1999, bajo el N° 4229 del Libro 4 Tomo de Sociedades por Acciones, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 2005 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al señor Ernesto J. Peirano. Autorizado Dr. José Luis de Oyarbide por escritura pública N° 256 del 17/8/2005.

Contador - José Luis de Oyarbide

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/8/05. Número: 128481. Tomo: 148 . Folio: 57.

e. 1/9 N° 43.538 v. 1/9/2005

EL PALAU S.A.

Número Correlativo 1.662.097. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Ex-

traordinaria número 8 de fecha 4 de julio de 2005, pasada a fojas 12 del libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el 1 de marzo de 1999 bajo el número 13968-99, se eligieron como Presidente al señor José Abad, Documento Nacional de Identidad 93.359.370, domicilio especial Rivadavia 2284, piso 13, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente al señor José Sobrado, Documento Nacional de Identidad 17.732.841, domicilio especial Roca 642, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente al señor José Vázquez Rodríguez, Cédula de Identidad 5.367.700, domicilio especial Manuel Rico 335, Morón, Provincia de Buenos Aires. Los nombrados permanecerán en sus funciones hasta la asamblea que trate los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006. El nombramiento no implica modificación estatutaria. José Abad, Documento Nacional de Identidad 93.359.370, Presidente. Por designación realizada con fecha 4 de julio de 2005 pasada fojas 12 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13968-99 con fecha 1 de marzo de 1999.

Certificación emitida por: Alberto L. Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 19/8/05. N° Acta: 141. Libro N° 53.

e. 1/9 N° 72.861 v. 1/9/2005

ESTANCIAS ARGENTINAS EL HORNERO Sociedad Anónima Inmobiliaria

Se hace saber que por reunión del 5 de julio de 2005 el Directorio aceptó la renuncia de Eugenio Aramburu a su cargo de Director Titular. Domicilio especial: calle Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal. Autorizada por Acta de Directorio del 5 de julio de 2005.

Abogada/Autorizada - Mariana Werner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2005. Tomo: 54. Folio: 806.

e. 1/9 N° 45.437 v. 1/9/2005

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBÁ Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Se hace saber que por reunión del 5 de julio de 2005 el Directorio aceptó la renuncia de Eugenio Aramburu a su cargo de Director Titular. Domicilio especial: calle Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal. Autorizada por Acta de Directorio del 5 de julio de 2005.

Abogada/Autorizada - Mariana Werner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2005. Tomo: 54. Folio: 86.

e. 1/9 N° 45.440 v. 1/9/2005

"F"

FLEXSOLAR S.R.L.

Escritura 24/6/05. Gerente: Eduardo Antonio Sagarnaga Navajas, domicilio especial en Uruguay 634, 7° piso, Cap. Fed. Escribano autorizado según escritura N° 195 del 24/6/05.

Escribano - Delfín J. Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/05. Número: 050825312326/8. Matrícula Profesional N° 1926.

e. 1/9 N° 45.458 v. 1/9/2005

FORESTAL NORTEÑA S.A.

(IGJ n° 1.650.702). Aviso rectificatorio. Se aclara que, en el aviso publicado con fecha 19/8/2005, N° 1828, se omitió informar que por Asamblea Ordinaria Unánime y de Directorio, ambas de fecha 23/4/2003, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Horacio Esteban Beccar Varela; Vicepresidente: Marcos Alejandro Clutterbuck; Director Titular: Eric Víctor Lindberg; Director Suplente: Pedro Nicholson. Los Sres. Marcos Alejandro Clutterbuck y Eric Víctor Lindberg fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 18°, Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Horacio Esteban Beccar Varela y Pedro Nicholson en Cerrito 740, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires. Mariano Gramajo, T° 61, F° 220, CPACF. Autorizado por Asamblea de fecha 23/4/2003.

Abogado - Mariano Gramajo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: 61. Folio: 220.

e. 1/9 N° 1887 v. 1/9/2005

FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. y F.

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 26 de abril de 2005 se aceptó la renuncia de los Sres. Directores: Claudia Gelonch, Carlos Bauruti y María Nélida Bado como Directores de la Sociedad y se designó a los siguientes Directores: José Francisco Salica, DNI 7.370.019, como Director Titular, con domicilio especial en Nazca 154, Concepción, Provincia de Tucumán, y Arturo Naval como Director Suplente, con domicilio especial en Donato Alvarez 1152, Ciudad de Bs. As. y ambos con mandato hasta la próxima Asamblea de Accionistas que considerará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 26/4/05, María Verónica Sarratea, DNI 26.046.436.

Abogada - María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 1/9 N° 45.516 v. 1/9/2005

"G"

GESTION Y MANDATOS S.A.

Comunica que según reunión de Directorio del 26.8.2005, resolvió trasladar la sede social a la calle Reconquista 950, Piso 8°, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según reunión Directorio del 26.8.2005.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 1/9 N° 45.510 v. 1/9/2005

GLOBAL STRATEGIES S.A.

Por resoluciones de (i) Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad —número de Registro Inspección General de Justicia 1.695.857— del 20 de mayo de 2005; y (ii) del Directorio en su reunión del mismo día, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: José Antonio Roperto; y Director Suplente: Esteban Nicolás Dold, ambos constituyendo domicilios especiales en Leandro N. Alem 1134, piso 14, Capital Federal. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 20.05.05.

Abogado/Autorizado - Esteban N. Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/05. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 1/9 N° 45.506 v. 1/9/2005

"I"

INMOBILIARIA AVENIDA DE LOS INCAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad —número de Registro Inspección General de Justicia 1.569.874— del 14 de julio de 2005, se reeligieron las autoridades, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; y Director Suplente: Ricardo Gómez, ambos constituyendo domicilios especiales en Leandro N. Alem 1134, piso 14, Capital Federal. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 14.07.05.

Abogado/Autorizado - Esteban N. Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 1/9 N° 45.507 v. 1/9/2005

IRAM-ITS-IMQ (I3) S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 4 del 21 de abril de 2005 se han elegido autoridades y en la reunión de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha se ha resuelto que el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: José Francisco López con domicilio real en la calle Manuel Porcel de Peralta 1008, Capital Federal; Vicepresidente: Gregg Tiemann, con domicilio real en 545 East Algonquin Road, Arlington Heights, Illinois, E.E.U.U.; Directores Titulares: Mario O. Wittner con domicilio real en la calle Paraguay 2571, piso 3ro. Departamento "D", Capital Federal; Gabriel Enrique María Wilkinson y Mariana Aloise, ambos con domicilio real en la Av. Callao 468, Capital Federal, Riccardo Gargioni Luni con domicilio real en Vía Modena 15, Milano, Italia; Directores Suplentes: Paul Moliski con domicilio real en 165 Main Street, Cortland, E.E.U.U.; y Alberto Schiuma con domicilio real en la calle Fragata Sarmiento 77, piso 3ro. departamento "8", Capital Federal. Los domicilios especiales de los Directores son los siguientes: Sres: Gregg Tiemann, Paul Moliski, Gabriel E. M. Wilkinson y Mariana Aloise en la Av. Callao 468, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sres. José Francisco López, Mario O. Wittner, Alberto Schiuma y Riccardo Gargioni Luni en la Av. Belgrano 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. José Francisco López, Presidente, según decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria Nro. 4 y Reunión de Directorio Nro. 27 ambas de fecha 21 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. N° Registro: 2130. N° Matrícula: 4343. Fecha: 16/8/05. N° Acta: 824.

e.1/9 N° 72.880 v. 1/9/2005

"K"

KRAFT LINER S.R.L.

La reunión de socios de fecha 20 de enero de 2005 resolvió la disolución anticipada de la sociedad designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Luis Bergantino, DNI 93.852.841 con el domicilio especial en Callao 661, piso 12, Oficina "A" de Capital Federal y aprobar el balance final de liquidación al 31/12/ 2004 y cuenta partición. Firmante autorizado según Acta de Directorio N° 26 de fecha 20 de enero de 2005.

Autorizado - Luis Bergantino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/8/05. Número: DAA03332773. Matrícula Profesional N° 3919.

e. 1/9 N° 72.834 v. 1/9/2005

"L"

LA CARIDAD S.A.

N° Correlativo 1.658.065. Se hace saber por un día: 1.- Por Asamblea General Ordinaria número 8 de fecha 29 de noviembre de 2004, pasada a fojas 9 y 10 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el 1 de marzo de 1999 bajo el número 13976-99, se eligieron Directores Titulares a los señores Héctor Vicente Marzoa y Víctor Manuel Peña; y al señor José Gavieiro Louzao Director Suplente. 2.- Por Acta de Directorio número 26 de fecha 30 de noviembre de 2004, pasada a fojas 18 del libro de Actas de Directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13997-99 con fecha 1 de marzo de 1999 se distribuyeron los cargos nombrándose: Presidente: Héctor Vicente Marzoa, Documento Nacional de Identidad 10.650.596, domicilio especial Avenida de Mayo 1390 primer piso, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Víctor Manuel Peña, Documento Nacional de Identidad 17.751.451, domicilio especial Martín J. Haedo 4096, piso segundo departamento "C", Florida, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: José Gavieiro Louzao, Documento Nacional de Identidad. 93.276.335, domicilio especial Simbrón 3214, Ciudad de Buenos Aires. 3.- Por Asamblea General Ordinaria número 9 de fecha 4 de julio de 2005, pasada a fojas 11 del Libro de Actas de Asambleas mencionado, renuncia a su cargo de Vicepresidente el señor Víctor Manuel Peña, aceptándose su renuncia y nombrándose vicepresidente al Señor José Gavieiro Louzao, Documento Nacional de Identidad. 93.276.335, domicilio especial Simbrón 3214, Ciudad de Buenos Aires, quien permanecerá en sus funciones hasta la Asamblea que trate los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006. El nombramiento no implica modificación estatutaria. Héctor Vicente Marzoa, Documento Nacional de Identidad 10.650.596. Presidente. Por designación realizada en el Acta de Directorio número 26 de fecha 30 de noviembre de 2004, pasada a fojas 18 del libro de Actas de Directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13977-99 con fecha 1 de marzo de 1999.

Certificación emitida por: Alberto L. Giglio. N° Registro: 517. Matrícula: 2030. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 144. Libro N° 53.

e. 1/9 N° 72.862 v. 1/9/2005

LOS DOS PIMPOLLOS S.A.

Por Asamblea Unánime 16/04/05. Se designa Director: Presidente: Elizabet Soledad Gómez, argentina, nacida el 19 de julio de 1980, soltera, comerciante, DNI 28.043.558, CUIT 27-28043558-4, domicilio real: Calle 830 n° 1963 Solano, Provincia Buenos Aires; domicilio especial Viamonte 749, piso 17°, Oficina 5, Capital Federal. Director Saliente: Valeria Paola Molina. Escribano autorizado: Guillermo Urcelay, Escritura 83, F° 193, 12/5/05, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/05. Número: 050824311377/E. Matrícula Profesional N° 3852.

e. 1/9 N° 72.848 v. 1/9/2005

LUISIO S.R.L.

Escritura Pública del 19/7/05 de constitución de sociedad, se fijó Sede Social: Teodoro García 1790, Planta Baja, departamento 1, C.A.B.A. Lilia Lantaño de Bonavera autorizada en Escritura del 19/7/05.

Escribana – Lila Lantaño de Bonavera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/2005. Número: 050830319598. Matrícula Profesional N°: 7003.

e. 1/9 N° 23 v. 1/9/2005

"M"

MENUDOS S.A.

Asamblea Extraordinaria, 19/7/05, por vencimiento de mandatos designa Directorio así: Presidente: Ana Silvana Pugliese, DNI 17540323, Director Suplente: Antonio Pugliese, DNI 93690593, ambos domicilio especial: Gurruchaga 487, Piso 5° Departamento "10", Cap. Fed.; autorizado por Acta de Asamblea del 19/7/05.

Autorizado – Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 162. Libro N°: 31.

e. 1/9 N° 45.559 v. 1/9/2005

"N"

NJULIAN CONSULTING S.A.

N° Correlativo 1684884. Se hace saber por un día que Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de abril de 2005, pasada al folio N° 7 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado bajo el N° 83183/00 el día 4 de Octubre de 2000 se designaron los directores titulares y suplentes de la misma por el término de un ejercicio y se distribuyeron los cargos. A saber: presidente: Presidente: Sra. Nora Patricia Balzarotti de Julián, DNI N° 10.650.670 Domicilio Especial: Deheza 2041 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director suplente: Sr. Francisco Martín Julián, DNI N° 26.474.247. Domicilio Especial: Deheza 2041- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El nombramiento no implica modificación estatutaria. Nora Patricia Balzarotti de Julián, Documento Nacional de Identidad 10.650.670. Presidente. Por designación realizada por Acta de Asamblea de fecha 22 de abril de 2005, labrada a fojas 7 del libro de Actas N° 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 83183/00, el 4 de Octubre de 2000.

Certificación emitida por: Delfin J. Teran. N° Registro: 18. N° Matrícula: 1926. Fecha: 16/8/2005. N° Acta: 68. Libro N°: 23.

e. 1/9 N° 72.859 v. 1/9/2005

"O"

OPARGEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 290 del 6/05/05, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfred Hans Siegenthaler. Vicepresidente: Martín Mom. Director Titular: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Duración: 1 ejercicio. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 327, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires. Auto-

rizado: Arnaldo Hasenclever, por acta de directorio N° 293 del 10/05/05.

Contador – Arnaldo Hasenclever

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/8/05. Número: 339333. Tomo: 0163. Folio: 145.

e. 1/9 N° 72.993 v. 1/9/2005

"P"

PICHINCHA S.R.L.

La reunión de socios de fecha 25 de Agosto de 2005 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Claudio Zlotnik con Doc. Nac. de Identidad 18.101.732 y domicilio en Av. Rivadavia 1615 5°-17 de la Capital Federal y aprobar el balance final de liquidación y cuenta partición al 20 de Agosto de 2005. Daniel Klahr, autorizado por instrumento privado de disolución anticipada de la sociedad de fecha 25 de Agosto de 2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2005. Número: 570805. Matrícula Profesional N°: 1. Tomo: 143. Folio: 66.

e. 1/9 N° 43.555 v. 1/9/2005

PINARES Y RIBERAS SAN MIGUEL S.A.

Por escritura 222 del 11/8/05 Reg. 1901 de Capital Federal se designó presidente a Norberto Santos Martínez, domiciliado en Blanco Encalada 3012, 15°, Dto. "B", Capital Federal. Autorizada por escritura 222, folio 641 del 11/8/05.

Escribana - María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2005. Número: 050826315605/6. Matrícula Profesional N°: 3951.

e. 1/9 N° 72.890 v. 1/9/2005

PLANTCO S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

N° Correlativo: 237.708. Comunica que atento a su fallecimiento con fecha 28/04/2003, el señor Rodolfo Anibal del Val cesó como Director de la firma, cargo por el cual había sido designado en Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2002. Fdo.: Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 31-10-03.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolis

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2005. Número: 337398. Tomo: 173. Folio: 206.

e. 1/9 N° 72.871 v. 1/9/2005

PROMOPHONE S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de junio de año 2005, y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Teófilo Hugo Veloso; Vicepresidente: José Luis Gentile y Director Suplente: Rubén Alberto Lancelotte. Los Señores Directores, constituyen domicilio especial según lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3 Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires. En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia el 09.11.93, N° 11065, L° 114, T° A de S.A. y con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15-06-2005 y de Directorio Nro. 71 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Fernández Moujan. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4089. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 138. Libro N°: 53.

e. 1/9 N° 22.300 v. 1/9/2005

"R"

RADIO MITRE SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-4-05 y 12-5-05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo E. Gowland, Vicepresidente: Saturnino Herrero Mitjans, Director Titular: Horacio Quirós, Directores Suplentes: Jorge Rendo, Ricardo Anglada. Los Directores fijan domicilio especial en Mansilla 2668 piso 3° Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2236 del 18-8-05 pasada al folio 8680 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 29/8/2005. N° Acta: 84. Libro N°: 11.

e. 1/9 N° 43.554 v. 1/9/2005

REHAU S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 16 del 6/05/05 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfred Hans Siegenthaler, Vicepresidente: Martín Mom, Director Titular: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Duración: 1 ejercicio. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 327, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Arnaldo Hasenclever, por acta de Directorio N° 80 del 10/05/05.

Contador – Arnaldo Hasenclever

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/8/05. Número: 339333. Tomo: 0163. Folio: 145.

e. 1/9 N° 72.994 v. 1/9/2005

RELATIVA MATISS S.A.

Por Asamblea del 10/8/04 se aceptó la gestión de Alexis Guillermo Fisch y Pablo Christian Fisch al cargo de Vicepresidente y Presidente respectivamente. Quien suscribe ha sido autorizado por acta de asamblea N° 10 del 10/8/04.

Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 1/9 N° 45.483 v. 1/9/2005

ROCH S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 18/7/2005, la sociedad ROCH S.A. resolvió: Aumentar el capital social de la suma de $ 1.575.000 a la suma de $ 7.712.376 y designar síndicos titular y suplente por 1 ejercicio a: Héctor Horacio Raffo, que constituye domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 961, piso 4°, Cap. Fed., y Alfredo Omar Alaluf que constituye domicilio especial en la calle Viamonte 1532, piso primero, Cap. Fed, respectivamente. Publica el escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en la escritura número 271, del 24/8/2005, pasada al folio 842 del registro notarial 80 de su adscripción.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2005. Número: 050825313771/6. Matrícula Profesional N°: 4199.

e. 1/9 N° 72.866 v. 1/9/2005

RONA PLAST S.R.L.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/4/04 RONA PLAST S.R.L. cambia su domicilio legal a la calle Moreno 3272 piso 1° departamento C de Capital Federal. Juan José López, Abogado T° 30 F° 210 C.P.A.C.F., autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 16/4/04.

Abogado – Juan José López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/05. Tomo: 30. Folio: 210.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 31/8/2005.

e. 1/9 N° 45.403 v. 1/9/2005

"S"

SOCIÉTÉ INDUSTRIELLE DE METALURGIE AVANCÉE (S.I.M.A.)

N° I.G.J. 1.002.054. Hace saber que con fecha 4/7/2005 en la ciudad de Paris (Francia) se ha resuelto la cancelación de la inscripción registral de su sucursal en la Argentina (artículo 118 de la Ley 19.550). A tal efecto se designó a Carlos Luis Landín como liquidador y tenedor de los libros sociales, con domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso, Capital Federal. Publíquese por un día. Autorizado en su carácter de Representante inscripto ante la Inspección General de justicia bajo el número 16 del libro 52, tomo B de Estatutos Extranjeros el 23/1/1992.

Abogado - Carlos L. Landín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: 31. Folio: 462.

e. 1/9 N° 45.482 v. 1/9/2005

S.P.M. Sistema de Protección Médica S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio celebradas ambas con fecha 23 de marzo de 2005, se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Julio Alfredo Fraomeni, DNI 11.409.424; Vicepresidente: Alberto Daniel Santalices DNI 10.921.769; Directores Titulares: Claudia Susana Fraomeni DNI 13.356.164; Mario Daniel Refuto DNI 11.630.830; Juan Héctor Rapisardi DNI 7.759.993; Eduardo Cavallo DNI 10.162.597; Claudio Fernando Cazalá DNI 14.316.843; Raúl Adrián Judurcha DNI 22.681.072 y Directora Suplente: Gladys Delfina Munilla DNI 12.946.224. A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 256, segundo párrafo de la Ley 19.550, los miembros titulares y suplentes del Directorio constituyen domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150 Piso 12, Edificio Malecón, Dique 1, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se designa Síndico Titular a Daniel Alberto Gorbán DNI 11.408.429 con domicilio en la Av. Callao 420 Piso 7 "C" y Síndico Suplente a Mirna Isabel Kaploean DNI 92.190.197 con domicilio en Av. Córdoba 1712, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres. Autorizado por el instrumento Acta de Directorio No. 743 de fecha 23/03/05 a suscribir el presente documento. Alberto Daniel Santalices, vicepresidente, según surge del Acta de Asamblea N° 66 de fecha 23 de marzo de 2005 y del Acta de Directorio N° 743 de la misma fecha, en donde se eligen y distribuyen los cargos respectivamente.

Vicepresidente - Alberto Daniel Santalices

Certificación emitida por: Luis de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 22/8/2005.

e. 1/9 N° 72.869 v. 1/9/2005

SUMMIT-AGRO ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 28/09/01, N° 13.367, L° 15, Tomo - de SA. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión del Directorio, ambas del 11/05/05, se resolvió designar al Directorio, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Hideo Ozaki; Vicepresidente: Daniel Stante; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira. Los Señores Directores constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5°, Capital Federal. Federico Valcarce. Autorizado especial por Asamblea de Accionistas de fecha 11/05/05.

Autorizado Especial – Federico Valcarce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/05. Tomo: 88. Folio: 692.

e. 1/9 N° 45.701 v. 1/9/2005

"T"

TE.SA.M. Argentina S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 15, de fecha 6 de mayo de 2005 se fijó en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, eligiéndose como Directores Titulares a los Sres. Yvon Ferrette, José Antonio Gervasio Sánchez Elía y Hugo Miguel y como Director Suplente al Sr. Federico Pinedo, por un ejercicio, y por Acta de Directorio N° 76 del 6 de mayo de 2005 se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando el mismo conformado del siguiente modo: Presidente: Yvon Ferrette, Vicepresidente: José Antonio Gervasio Sánchez Elía; Director Titular: Hugo Miguel, Director Suplente: Federico Pinedo. La totalidad de los directores constituyeron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 619, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad fue inscripta en la Inspección General de Justicia el día 6 de septiembre de 1996, bajo el Nro. 8502 del Libro 119 Tomo A de S.A. Se deja constancia que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 15 de fecha 6 de mayo de 2005 se autorizó a Juan Sánchez Elía a realizar la presente publicación.

Abogado - Juan Sánchez Elía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: 70. Folio: 331.

e. 1/9 N° 45.518 v. 1/9/2005

T - MOVIL S.R.L.

Por documento privado del 28/07/05. Juan Carlos De Iacovo, renuncia al cargo de Gerente. Autorizada por documento privado de fecha 28/07/05.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 1/9 N° 45.480 v. 1/9/2005

TRUST & INVESTMENT ADMINISTRATION S.A.

N° Correlativo 1703517. Se hace saber por un día que Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2005, pasada al folio N° 5 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado bajo el N°21094/02 el día 13 de Mayo de 2002 se designaron los directores titulares y suplentes de la misma por el término de un ejercicio y se distribuyeron los cargos. A saber: presidente: Presidente: Sra. Nora Patricia Balzarotti de Julián, DNI N° 10.650.670 Domicilio Especial: Deheza 2041 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director suplente: Sr. Francisco Martín Julián, DNI N° 26.474.247. Domicilio Especial: Deheza 2041- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El nombramiento no implica modificación estatutaria. Nora Patricia Balzarotti de Julián, Documento Nacional de Identidad 10.650.670. Presidente. Por designación realizada por Acta de Asamblea de fecha 25 de abril de 2005, labrada a fojas 3 del libro de Actas N° 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 21094/02, el 13 de mayo de 2002.

Certificación emitida por: Delfin J. Teram. N° Registro: 18. N° Matrícula: 1926. Fecha: 16/8/2005. N° Acta: 69. Libro N°: 23.

e. 1/9 N° 72.858 v. 1/9/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 8 de septiembre de 2005 a las 13:45 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 6 y 7 de septiembre de 2005 de 10 a 12hs. lo siguiente: Un lote de terreno con todo lo en el clavado, edificado, y demás adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Victoriano Loza, entre las de Yapeyú y Pitágoras, designado como lote 4 de la manzana 28 "a", compuesto de 10,04 m. de frente al SE; 10 m. en el contrafrente al NO; 26,41 m: al NE; y 27,27 m. al SO.- Superficie total 268,40 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección W, Manzana 17, Parcela 4, Partida inmobiliaria 37.175. El inmueble, según constatación efectuada, se ubica en calle Victoriano Loza 2039, Merlo. El mismo consta de living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, entrada de autos descubierta pasante al fondo, patio y terraza libre. Estado general regular. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, como propietarios, intimados al desalojo por 10 días con fecha 6 de noviembre de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 17.309,90; en caso de no haber ofertas, se subastara sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, autos "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VILCHES, ISMAEL ALBERTO y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Municipalidad de Merlo (fs.149/53) por $ 1396,30 al 15/10/04; en Rentas (fs.155/61) por $ 1802,80 al 31/08/04. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740,

piso catorce, Capital Federal, (Estudio Becear Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.- Eduardo Abel Espósito, MARTILLERO

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 1/9 N° 43.304 v. 5/9/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 53166340 designado por el Banco Societe Generale S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "Banco Societe Generale S.A. c/Cirignoli, Fernando Ceferino s/Ejec. Especial ley 24.441" Expte. N° 103091/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría única, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de la Capital Federal, que el día 8 de septiembre de 2005 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Moreno 1900 esquina a la calle Italia, del paraje denominado Villa Gregoria Matorras, Villa Ballester, Partido de General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. I, Manzana 39, Parcela 32 "c", Partida: 90.913, Matrícula 36.530. Según constatación efectuada en fecha 12/10/2004, dicho inmueble se encuentra desocupado y tiene las siguientes características: Se trata de un galpón de dos plantas con entre piso, en planta baja, una nave de 10x25 metros aprox., una oficina chica y un hall de 3x2 metros y de 3x4 metros aprox. en forma respectiva, un local de ochava del terreno de aprox. 7x8 metros, dos baños y un sector próximo a la escalera de aprox. 8x8 metros. En el entrepiso, de poca altura, una superficie que ocupa casi toda la superficie de la planta baja, con algunos sectores que balconean a esa misma planta. En la planta del primer piso una nave que ocupa toda la superficie del terreno con techo parabólico, con estructura de hierro y chapas de zinc, hay en este piso un sector a medio construir. El estado general es de abandono y suciedad, con vidrios faltantes y los pisos son de cemento. Deudas: por Aguas Argentinas al 29/04/05 la suma de $26.061,14. Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/05/05 la suma de $ 13.259,30, Municipalidad de tres de Febrero la suma de $ 23.311,82. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 59.570,18. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 15 de septiembre de 2005 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25% (Conf. Art. 61 ley 24.441), es decir la suma de $ 44.677,64. Y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora más tarde, es decir, a las 14.30, en el misma lugar antes citado; sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Reconquista 330 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 5 y 6 de septiembre de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac R. s/ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 1/9 N° 43.368 v. 5/9/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de septiembre de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Saavedra n° 3970, U.F. 17 del 3° piso, entre las de 25 de Mayo hoy Av. Juan B. Justo y Boulevard Maldonado, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. E, Manz. 50, Parc. 3, Subp. 17. Polígono 03-04. Matrícula 10369/17. Superficie 27,76 mt2. Porcentual 2,28%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado internamente como letra "D" del piso 3°, y consta de cocina, comedor, baño y dormitorio. En buen estado de conservación y ocupado por Claudia Rubano, en carácter de amiga del propietario, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 33.532,44.- Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 559,50 al 31.07.05; a la Munic. de Tres de Febrero la suma de $ 1.043,19 al 10.08.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 20,87 al 27.07.05; a O.S.N. sin deuda al 21.05.03; a la Administración del Consorcio sin deuda al 26.08.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de septiembre de 2005 a las 13,30: hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 25.149,33.- y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs, sin base (art. 61 ley. 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de septiembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 51 caratulada: Scotiabank Quilmes S.A. c/González Héctor Oscar s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/9 N° 43.504 v. 5/9/2005

2.5. BALANCES

NUEVAS

BANCO FINANSUR S.A.

Domicilio Legal

Av. Corrientes 400 – Planta Baja – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Banco Comercial

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19/02/76

Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha	**(1) Del instrumento constitutivo:** 11/05/76 **(2) De la última modificación:** 28/12/04; N° 16.820 Libro 27

Fecha de vencimiento del contrato social:

11 de mayo de 2071

EJERCICIO ECONÓMICO N° 36

Fecha de inicio: 1 de julio de 2004	Fecha de cierre: 30 de junio de 2005

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 11, Anexo K)

Cantidad y características de las acciones en circulación	En miles de pesos	
	Suscripto	Integrado
15.000.000 acciones ordinarias A VN $ 1 y de 5 votos cada una	15.000	15.000
2.000.000 acciones ordinarias B VN $ 1 y de 1 voto cada una	2.000	2.000
	17.000	17.000

Nombre del Auditor firmante	Miguel Ángel Mazzei
Asociación Profesional	Bértora y Asociados
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2005	5 (Favorable con salvedades indeterminadas por incertidumbre sobre hechos futuros)

ACTIVO	30/06/2005	30/06/2004
A. Disponibilidades		
Efectivo	3.428	5.183
Bancos y corresponsales	21.783	17.479
	25.211	**22.662**
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	897	1.419
Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación	2.053	1.518
Títulos públicos sin cotización	291	692
Inversiones en títulos privados con cotización	3.122	35
Previsión por Desvalorización	(897)	-
	5.466	**3.664**
C. Préstamos (Anexo B, C y D)		
Al sector público no financiero	6.597	6.484
Al sector financiero	-	270
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	34.331	37.107
Documentos	23.935	16.169
Hipotecarios	420	534
Prendarios	16.964	3.088
Personales	14.145	3.992
Tarjetas de crédito	283	154
Otros	136	207
Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	1.213	1.360
(Cobros no aplicados)	(20)	(1)
(Intereses documentados)	(63)	(961)
	91.344	**61.649**
(Previsiones) (Anexo J)	(2.922)	(5.908)
	95.019	**62.495**

ACTIVO – Continuación	30/06/2005	30/06/2004
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	9.830	3.353
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	50.785	15.934
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	67.349	32.804
Primas por Opciones Tomadas	12	-
Obligaciones Negociables sin cotización	578	689
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1.144	1.094
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	3.182	4.325
	132.880	**58.199**
(Previsiones) (Anexo J)	(2.029)	(1.905)
	130.851	**56.294**
E. Bienes dados en Locación Financiera	**7.543**	-
(Previsiones)	(76)	-
	7.467	-
F. Participación en otras sociedades (Anexo E)		
Otras (Nota 5)	3.136	3.821
(Previsiones) (Anexo J)	(538)	(493)
	2.598	**3.328**
G. Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	760	788
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	572	-
Otros (Nota 5)	2.958	2.678
	4.290	**3.466**
(Previsiones) (Anexo J)	(859)	(1.996)
	3.431	**1.470**
H. Bienes de Uso (Anexo F)	**3.768**	**3.374**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**2.473**	**2.503**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Llave de negocio	-	85
Gastos de organización y desarrollo	3.184	3.870
	3.184	**3.955**
K. Partidas Pendientes de imputación	-	**7**
TOTAL DE ACTIVO	**279.468**	**159.752**

PASIVO		
L. Depósitos (Anexo H e I)		
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
Cuentas Corrientes	32.771	15.763
Cajas de Ahorros	13.545	2.795
Plazo Fijo	67.664	54.297
Otros	4.123	3.876
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.522	1.700
	119.625	**78.431**
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)		
Banco Central de la República Argentina - Otros	2.354	6.494
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	58.431	32.741
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	65.470	16.976
Primas por Opciones Lanzadas	43	-
Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales	4.630	-
Otras	918	656
Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar	7	-
	131.853	**56.867**
N. Obligaciones diversas		
Honorarios	337	255
Otras (Nota 5)	3.934	9.390
	4.271	**9.645**
O. Previsiones (Anexo J)	**318**	-
P. Obligaciones Negociables Subordinadas (Anexo I) (Nota 11)	**6.706**	-
Q. Partidas Pendientes de imputación	**29**	**45**
TOTAL DE PASIVO	**262.802**	**144.988**
T. PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	**16.666**	**14.764**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**279.468**	**159.752**

CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos Obtenidos (Saldos no utilizados)	2.155	-
Garantías recibidas	39.701	16.651
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	14.789	5.388
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	17.952	11.732
Total contingentes	**74.597**	**33.771**
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	14.098	8.797
Otras (Nota 5)	54.120	47.707
Cuentas de control deudoras por el contrario	959	1.421
Total de control	**69.177**	**57.925**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**143.774**	**91.696**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	375
Otras gtías. otorgadas comp. en las normas de clasific. de deudores	17.591	11.228
Otras comp. en las normas de clasific. de deudores	361	129
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	56.645	22.039
Total contingentes	**74.597**	**33.771**
De control		
Valores por acreditar	959	1.421
Cuentas de control acreedoras por contra	68.218	56.504
Total de control	**69.177**	**57.925**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**143.774**	**91.696**

Los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y las notas de 1 a 16 que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2005	30/06/2004
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	96	98
Intereses por adelantos	4.414	2.990
Intereses por documentos	5.237	2.127
Intereses por préstamos hipotecarios	45	26
Intereses por préstamos prendarios	1.076	55
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	25	8
Intereses por otros préstamos	1	3
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	202	49
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.684	1.217
Resultado neto por opciones	121	477
Resultado por préstamos garantizados	795	668
Ajuste por cláusula C.E.R.	105	172
Otros (Nota 5)	8.247	7.311
	22.048	**15.201**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuenta corriente	31	-
Intereses por depósitos en caja de ahorro	195	153
Intereses por depósitos a plazo fijo	2.255	3.266
Intereses por financiaciones del sector financiero	271	75
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-	58
Otros intereses	741	538
Ajuste por cláusula C.E.R.	841	296
Otros (Nota 5)	1.341	873
	5.675	**5.259**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**16.373**	**9.942**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(1.775)**	**(2.955)**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	1.684	659
Vinculados con operaciones pasivas	1.982	2.539
Otras comisiones	1.108	652
Otros (Nota 5)	1.749	710
	6.523	**4.560**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	4.660	1.755
Otros	191	134
	4.851	**1.889**

	30/06/2005	30/06/2004
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	5.548	4.825
Honorarios a directores y síndicos	447	282
Otros honorarios	975	1.102
Propaganda y publicidad	236	158
Impuestos	908	794
Otros gastos operativos	3.019	2.987
Otros	838	740
	11.971	**10.888**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**4.299**	**(1.230)**
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	326	330
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	629	768
Otros (Nota 5)	385	275
	1.340	**1.373**
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	38	22
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	16	179
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	142	1.836
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	672	-
Otros (Nota 5)	578	2.842
	1.446	**4.879**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**4.193**	**(4.736)**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**-**	**-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA/(PERDIDA)	**4.193**	**(4.736)**

Los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y las notas de 1 a 16 que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

		Aportes no Capitalizados		Reservas de utilidades			
Movimientos	Capital Social	Aportes irrevocables	Ajustes al patrimonio	Legal	Resultados no asignados	Total al 30/06/05	Total al 30/06/04
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	17.000	2.500	-	-	(4.736)	14.764	14.929
Capitalización de ajustes al Patrimonio y aportes irrevocables	-	-	-	-	-	-	71
Suscripción de acciones aprobada por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de enero de 2004	-	-	-	-	-	-	2.000
Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	2.500
Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores (Ver nota 14)	-	-	-	-	(2.291)	(2.291)	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	4.193	4.193	(4.736)
Saldos al cierre del ejercicio	**17.000**	**2.500**	**-**	**-**	**(2.834)**	**16.666**	**14.764**

Los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y las notas de 1 a 16 que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

		30/06/2005	30/06/2004
Variación de fondos			
Disponibilidades al inicio del ejercicio		22.662	8.969
Aumento/(Disminución) de los fondos		2.549	13.693
Disponibilidades al cierre del ejercicio		25.211	22.662
Causas de variación de los fondos en moneda homogénea			
Ingresos financieros cobrados		22.195	16.160
Ingresos por servicios cobrados		6.523	4.560
Menos:			
Egresos financieros pagados		5.853	3.769
Egresos por servicios pagados		4.851	1.889
Gastos de administración pagados		10.752	8.997
Fondos originados en las operaciones ordinarias	(A)	7.262	6.065
Otras causas de origen de fondos			
Aumento neto de depósitos		41.372	20.885
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera		74.986	-
Aumento neto de otros pasivos		1.316	7.078
Disminución neta de títulos públicos y privados		-	10.511
Disminución neta de Otros Créditos por Intermediación Financiera		-	48.728
Disminución neta de otros activos		-	1.222
Aportes de capital		-	4.571
Otros orígenes de fondos		-	1.356
Total de orígenes de fondos	(B)	117.674	94.351
Otras causas de aplicación de fondos			
Aumento neto de préstamos		29.685	29.158
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera		74.681	-
Aumento neto de Títulos Públicos		1.802	-
Aumento neto de Otros activos		9.190	-
Disminución neta de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		-	54.419
Otras aplicaciones de fondos		7.029	3.146
Total de aplicaciones de fondos	(C)	122.387	86.723
Aumento/(Disminución) de los fondos	**(A + B – C)**	**2.549**	**13.693**

Los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y las notas de 1 a 16 que se acompañan son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 30 DE JUNIO DE 2004

NOTA 1: EVOLUCION DE LA SITUACION MACROECONOMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

Desde fines del año 2001, la autoridades nacionales implementaron diversas medidas de carácter monetario y cambiario, que comprendían principalmente la restricción a la libre disponibilidad de los fondos depositados en las entidades financieras y la imposibilidad práctica de realizar transferencias al exterior, con excepción de aquellas vinculadas con el comercio exterior. Posteriormente, el Gobierno Nacional declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda pública y, el 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de convertibilidad vigente desde marzo de 1991, y que facultó al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la crisis económica en el mediano plazo.

Posteriormente, se emitieron diversas normas que introdujeron, entre otras, las siguientes modificaciones: a) la unificación del mercado de cambios en un mercado libre con ciertas restricciones, b) la reprogramación de ciertos depósitos dependiendo de su moneda y los montos originales, c) la conversión a pesos de los depósitos en dólares estadounidenses mantenidos en instituciones financieras, los cuales fueron liberados posteriormente a través de diversos mecanismos, principalmente de opciones de canje de bonos, d) la conversión a pesos de todos los contratos privados, e) la emisión de bonos del Estado Nacional a fin de compensar a las entidades financieras por ciertas conversiones a pesos, y f) la suspensión por dos años de la Ley de Intangibilidad de los depósitos.

La actual administración nacional ha delineado un programa que incluyó importantes medidas, tales como el levantamiento de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, la flexibilización de los controles cambiarios, la reunificación monetaria mediante el rescate de las cuasimonedas y la reestructuración de la deuda pública que fue aceptada por aproximadamente el 76% de los acreedores.

Con fecha 17 de diciembre de 2004, se promulgó la Ley N° 25.972 que prorrogó la declaración de emergencia pública hasta el 31 de diciembre de 2005.

A continuación, se enumeran con mayor grado de detalle algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los estados contables.

a) Compensación a las entidades financieras

a.1) Por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto N° 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El Decreto N° 905/2002 de fecha 1 de junio de 2002 estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras en sus artículos 28 y 29.

De acuerdo con dichos artículos, el Ministerio de Economía entregará bonos del Gobierno Nacional en pesos y dólares estadounidenses a las entidades financieras para resarcirlas de manera total, única y definitiva por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como por la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

Después de diferentes reglamentaciones, el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3825 y complementarias determinó el procedimiento final de compensación, por el cual básicamente se compensa la diferencia entre el Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, con su posición en moneda extranjera ajustada a un tipo de cambio de pesos uno con cuarenta centavos ($1,40) por cada dólar estadounidense o moneda equivalente y el patrimonio neto que resulte de haber convertido a

pesos, determinados activos y pasivos en moneda extranjera a los tipos de cambio definidos por las normas.

La compensación a cada Entidad Financiera, determinada en pesos, será pagada mediante la entrega de los "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007" y/o "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012", a razón de pesos uno con cuarenta centavos ($1,40) por cada dólar estadounidense, dependiendo de la posición en moneda extranjera.

La Entidad solicitó Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 por un valor nominal (VN) de 4.655.850. Posteriormente, con fechas 25 de septiembre de 2002 y 29 de octubre de 2002 el B.C.R.A. acreditó parcialmente en la cuenta N° 30.313 de la Entidad VN $m 3.057 y VN $m 901 de Bonos respectivamente. Con fecha 14 de noviembre de 2002 el B.C.R.A. debitó de la cuenta CRYL de la Entidad Boden 2007 por un VN $m 3.044, para ser aplicados al pago de los bonos objetos del Canje I.

Después de las presentaciones efectuadas por la Entidad respecto de la determinación del monto final de la compensación mencionada y de revisiones por parte del B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 4165 y complementarias, la Entidad presentó la información relativa a los valores de compensación, el detalle de los ajustes aceptados y de los no aceptados. El monto de los ajustes no aceptados, corresponden a un valor nominal de $m 1.795 de Boden 2007.

Al 30 de junio de 2005, los saldos han sido totalmente previsionados y se encuentran contabilizados en "Títulos Públicos - Boden 2007 Compensación" por $m 897, "Otros Créditos por Intermediación Financiera - B.C.R.A. Diversos" por $m 601, "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Compensación a Recibir del Gob. Nacional" por $m1.142. Adicionalmente, la Entidad ha registrado un saldo de $m 297 en "Previsiones - Otras Contingencias con el B.C.R.A" por el saldo de bonos que deberá adquirir la Entidad para completar el ajuste. (Ver notas 2.3.b), 2.3.i) y 2.3.n)).

Cabe destacar que, con fecha 23 de marzo de 2005, la Entidad presentó un recurso de reconsideración con recurso jerárquico en subsidio, por el que se solicita que se liberen los Boden correspondientes a las cantidades ya verificadas por el B.C.R.A., pudiéndose continuar con los reclamos administrativos o judiciales en relación a las liquidaciones que se encuentran en discusión. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la mencionada presentación se halla pendiente de resolución.

a.2) Por los efectos de la indexación asimétrica

El 29 de octubre de 2003 se sancionó la ley N° 25.796 que permite una compensación a entidades financieras por hasta $m 2.800.000 a los fines de compensar de manera total, única y definitiva los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales es de aplicación, sobre algunos de sus activos, el CVS, y sobre algunos de sus pasivos, el CER. Dicha compensación se pagará con Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013, con fecha de emisión el 1 de abril de 2003 y fecha de vencimiento el 1 de octubre de 2013 a un plazo de 10 años y 6 meses, con una amortización en 16 cuotas semestrales, iguales y consecutivas y devengará intereses a la tasa promedio de captación de depósitos no sujetos a ajustes del sistema.

Mediante la Comunicación "A" 4114 emitida el 12 de marzo de 2004, el B.C.R.A. reglamentó el régimen de compensación. Las Entidades debían manifestar su adhesión hasta el 30 de abril de 2004 mediante una nota suscripta por su Representante legal. Con fecha 6 de mayo de 2004 mediante la comunicación "A" 4136 del B.C.R.A., prorrogó su presentación hasta el 18 de mayo de 2004.

La Dirección de la Entidad no ha solicitado la mencionada compensación.

a.3) Por el exceso de conversión y ajuste de saldos no convertidos de cuentas en moneda extranjera abiertas en el BCRA y de las cuentas "Requisitos de Liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y.

Como consecuencia de lo establecido con el Decreto N° 214/02, modificado posteriormente por el Decreto N° 1267/02, mediante la Comunicación "A" 4043 y complementarias, el B.C.R.A. estableció una metodología para determinar el reintegro por parte de dicha Institución o por parte de las entidades financieras, en relación con la conversión a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el B.C.R.A. y de las cuentas "Requisitos de Liquidez" abiertas en el Deutsche Bank N.Y.

La determinación del reintegro, cuya presentación operó el 5 de enero de 2004, no generó un importe susceptible de reintegro por parte del B.C.R.A. ni saldo a reintegrar por parte de la Entidad.

b) Asistencia financiera al sector público

b.1) Préstamos Garantizados – Decreto N° 1387/2001

Con fecha 1 de noviembre de 2001, a través del Decreto N° 1387/01, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para ofrecer, en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional y provincial por préstamos garantizados a cargo del Estado Nacional o del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se conviertan, así como la prórroga de los plazos de amortización.

Los Decretos 1387/01 y 1646/01 establecieron las características básicas de los préstamos garantizados. Adicionalmente, el Decreto N° 471/02 dispuso, entre otras cosas, la conversión a pesos de las obligaciones del sector público nacional, provincial y municipal denominadas en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea sólo la ley argentina, al tipo de cambio de $1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, y su ajuste por el C.E.R., y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su vida promedio y moneda de emisión original.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 644/02, estableció los pasos a seguir para la aceptación de las nuevas condiciones (conversión a $1,40 por cada dólar estadounidense, aplicación del C.E.R. y modificación de la tasa de interés) por parte de las entidades, a los efectos de recibir los pagos de capital y/o interés correspondientes a los Préstamos Garantizados. En caso de que no se acepten las nuevas condiciones del Canje, se vuelven a los títulos públicos originales que oportunamente se habían presentado a dicho Canje. En tal sentido, con fecha 22 de mayo de 2002, la Entidad aceptó las modificaciones a las condiciones de los Préstamos Garantizados mencionados precedentemente.

En base a lo mencionado, la Entidad canjeó parte de su tenencia de títulos públicos nacionales vigentes al 6 de noviembre de 2001, por un valor nominal de $ 1.184.572 y u$s 3.470.946, recibiendo originalmente en contrapartida Préstamos Garantizados por un importe de $m 1.045 y U$Sm 2.723 respectivamente. Dichos préstamos garantizados se encuentran registrados en los estados contables en el rubro Préstamos - Al Sector Público no Financiero por un total de $m 6.597, neto de descuentos (Ver notas 3 y 4).

b.2) Canje de deuda provincial

Con la sanción de la Ley N° 25.570 del 3 de mayo de 2002, el Gobierno Nacional ratifica el "Acuerdo Nación – Provincias sobre relación financiera y bases de un régimen de coparticipación de impuestos" que fuera celebrado el 27 de febrero de 2002. El acuerdo ratificado tiene como objetivo básico tres propósitos:

i) Sancionar un régimen de coparticipación de impuestos.

ii) Hacer transparente la relación fiscal entre Nación y Provincias.

iii) Refinanciar y reprogramar las deudas públicas provinciales.

En relación con el punto (iii):

i) Las provincias encomiendan al Gobierno Nacional la reprogramación y refinanciación de las deudas provinciales en los mismos términos que los del Gobierno Nacional.

ii) La Nación se hace cargo de las deudas de las provincias, considerando el compromiso de las Provincias de reducir sus déficits fiscales en hasta el 60% en el 2002 y tender a alcanzar el equilibrio en el 2003.

Con fecha 25 de octubre de 2002, el Ministerio de Economía estableció la Resolución N° 539/02 que detalló el mecanismo del canje de deuda provincial elegible comprendida en los artículos 1 y 12 del Decreto N° 1579/02. Dicho canje comprende las deudas de las provincias del país con entidades financieras, los títulos públicos provinciales, las deudas indirectas de organismos del sector público y las deudas con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial. La operatoria contempla la emisión de un título a cargo del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial a un plazo de 16 años con 3 años de gracia y garantizado (BOGAR 18). Dicho título se amortizará en 156 cuotas mensuales y consecutivas, el saldo de capital será ajustado por CER, los intereses se capitalizarán hasta el 4 de septiembre de 2002 y serán pagaderos mensualmente. Para asegurarse el cobro de dicho título, se afectará hasta el 15% de la coparticipación que reciba cada provincia para cubrir sus obligaciones. El título a emitir tendrá varios usos, por ejemplo, se podrá entregar como garantía para recibir los BODEN que luego deben entregarse a los ahorristas. Adicionalmente, tendrá cotización bursátil en el Mercado Abierto Electrónico y en todas las bolsas y mercados de valores del país. Sus saldos se exponen en la nota 3.

c) Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por bonos del Gobierno Nacional (Canje I y II)

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1570/2001, estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el sistema financiero (CEDROS). El B.C.R.A. mediante una serie de comunicaciones estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones. Para el caso de los depósitos en pesos, se establecieron tres niveles de devolución según los montos de los depósitos, y se asignaron la cantidad de cuotas con fechas del primer desembolso los meses de marzo, agosto y diciembre de 2002. Para el caso de los depósitos en moneda extranjera convertidos a pesos, se siguió un esquema similar al mencionado, con cuatro niveles de devolución, con fechas del primer desembolso los meses de enero, marzo, junio y septiembre de 2003.

Como parte del proceso del levantamiento de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Canje I y II de depósitos del sistema financiero. Mediante dichos canjes, los titulares de depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en dación en pago de sus acreencias.

Posteriormente, y en línea con el proceso de levantamiento de restricciones, se eliminaron las restricciones a los importes que podían extraerse de las cuentas a la vista establecidas en el Anexo de la Resolución N° 6/02 y sus modificaciones; incorporando esas cuentas al sistema de cuentas libres establecidas en virtud del artículo 26 del Decreto N° 905/02.

En relación al Canje I y II, la Entidad ha recibido solicitudes de sus depositantes por Bonos del Gobierno Nacional 2005, 2006, 2007, 2012 y 2013. Al 30 de junio de 2005 los saldos pendientes de entrega, en valores contables por $m 2.326, se encuentran registrados en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera —B.C.R.A— Otros" y por $m 3.113 en los rubros "Depósitos – Otros" y "Depósitos – Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar" (BODEN 2006 y 2013).

Asimismo, al 30 de junio de 2005, la Entidad tiene registrado $m 208 de depósitos reprogramados (CEDROS) en el rubro "Depósitos – Otros" y "Depósitos – Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar".

d) Acciones legales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A., por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561).

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa "San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/acción de amparo", estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

Con fecha 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa "Bustos, Alberto Roque y otros c/Estado Nacional y otros s/amparo": a) revocó la sentencia recurrida, que declaraba la inconstitucionalidad de las leyes 25.557 y 25.561, de los decretos 1570/01, 71/02, 141/02, 214/02 y 320/02 del Poder Ejecutivo Nacional, de las resoluciones 6, 9, 18, 23 y 36/2002 del Ministerio de Economía de la Nación y de las comunicaciones "A" 3446, 3467 y 3468 del B.C.R.A. y b) rechazó la demanda de amparo.

Al 30 de junio de 2005, las sumas involucradas en juicios de amparo pagados por la Entidad ascienden a aproximadamente $m 5.560. A dicha fecha, los juicios pendientes de resolución ascienden a u$s 545.449, no existiendo sentencias firmes por las que la Entidad adeude suma alguna.

De acuerdo con la Comunicación "A" 3916 de fecha 3 de abril de 2003, la Entidad tiene activado en el rubro "Bienes intangibles" la suma de $m 1.888 (neto de amortizaciones) correspondiente a las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos sujetos a las disposiciones del Decreto N° 214/2002 y complementarias y posterior amortización en 60 cuotas mensuales.

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, la Justicia Federal, Nacional y/o Provincial, no se ha pronunciado respecto del fondo de las mencionadas acciones legales, por lo tanto, se desconoce el resultado final de dichas demandas cuya resolución desfavorable podría tener efectos sobre la recuperabilidad de los importes activados y el valor de los pasivos relacionados.

e) Liquidez

Dado el contexto macroeconómico descripto precedentemente, el B.C.R.A. fue efectuando modificaciones a los distintos regímenes y regulaciones técnicas vigentes con anterioridad a la crisis desarrollada hacia fines del año 2001.

Con la finalidad de cubrir la disminución de los depósitos, la Entidad obtuvo del B.C.R.A., durante los meses de enero y febrero de 2002, adelantos en cuenta para situaciones de iliquidez transitoria.

Con fecha 19 de mayo de 2003, la Entidad presentó al B.C.R.A. la solicitud de adhesión al procedimiento de cancelación de asistencias concedidas en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica de dicho organismo, previsto en el artículo 8 del Decreto N° 739/03 y en la Comunicación "A" 3941, otorgándose en garantía préstamos garantizados por $ 4.437.

Con fecha 3 de febrero de 2004, el B.C.R.A. aprobó la adhesión al régimen de cancelación de asistencias y el cronograma de amortización presentados por la Entidad.

En el marco del Régimen Licitatorio dispuesto por la Comunicación "A" 4268 y complementarias, la Entidad presentó su oferta para la cancelación total del redescuento que mantenía con el Ente rector. El B.C.R.A. aceptó la cancelación por un total de cuotas de $m 2.301 que representa el 70,22% del total de redescuento que la Entidad mantenía con el Ente rector. Con fecha 2 de febrero de 2005, el B.C.R.A. procedió a debitar el saldo aceptado de la licitación con las primas correspondientes.

Con fecha 21 de febrero de 2005, la Entidad presentó al B.C.R.A. una solicitud para la cancelación total y anticipada del saldo del Redescuento que ascendía a $m 986. Este importe más los intereses correspondientes fueron debitados por el B.C.R.A. con fecha 2 de marzo de 2005.

Con fecha 19 de julio de 2005, la Entidad ha presentado al Banco Central de la República Argentina una nota solicitando que los importes aún no aplicados a la cancelación de la deuda —según el cronograma de amortización que fuera aprobado por el B.C.R.A por nota del 10 de junio de 2005— sean destinados totalmente a la cancelación anticipada de la misma y que, una vez aprobado, se liberen los préstamos garantizados cuyos saldos se encuentran afectados en garantía a dicha asistencia. A la fecha, se encuentra pendiente la respuesta del B.C.R.A.

f) Plan de Regularización y Saneamiento

Por Resolución Nº 126, de fecha 16 de junio de 2005, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, resolvió dar por cumplido el Plan de Regularización y Saneamiento presentado por la Entidad el 28 de febrero de 2002.

Las consecuencias negativas para el sistema financiero en su conjunto de las situaciones descriptas precedentemente, se relacionaron con la significativa falta de liquidez, el impacto producido por la devaluación de la moneda y la conversión a pesos, la recuperabilidad de los préstamos al sector público y privado, la pérdida de rentabilidad y el descalce de plazos y monedas.

Con posterioridad, se han efectuado importantes avances para superar dichas consecuencias negativas, que se relacionan, entre otros, con la reunificación monetaria, la flexibilización de los controles cambiarios, la compensación de la conversión a pesos asimétrica y del CER/CVS, la reestructuración de una parte significativa de la deuda, la firma de la carta intención con el Fondo Monetario Internacional, la fase final del canje provincial, la reestructuración de deuda del sector privado y el levantamiento de las restricciones sobre depósitos bancarios.

Sin embargo, existen cuestiones pendientes de resolución relacionadas, entre otras, con la reestructuración de la deuda pública que no fuera aceptada por los acreedores en el canje dispuesto por el Decreto 1735/04, la resolución definitiva de amparos judiciales derivados de la devolución de los depósitos en su moneda de origen y su eventual compensación y el saneamiento y fortalecimiento del sistema financiero.

La Dirección de la Entidad se encuentra en continua evaluación de la magnitud de los impactos que podrían tener las cuestiones pendientes de resolución antes mencionadas sobre la recuperabilidad de los activos y la suficiencia de los pasivos relacionados. Los presentes estados contables deben leerse considerando las circunstancias explicadas precedentemente, por cuanto no contemplan los eventuales ajustes y efectos que pudieren derivarse de las situaciones y/o cuestiones descriptas.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Información comparativa

De acuerdo con lo indicado por la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A., los presentes estados contables se presentan en forma comparativa de la siguiente forma:

a) el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2005 y sus anexos se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.

b) los estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior.

2.2. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda constante aplicando la metodología de reexpresión establecida en la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las siguientes modalidades:

• Las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995 (fecha a partir de la cual se había discontinuado la reexpresión por aplicación del Decreto Nº 316/95 y por las normas contables profesionales vigentes a esa fecha) y las que tienen fecha de origen incluidas entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001 inclusive, se consideraron expresadas en moneda de esta última fecha.

• Desde el 1 de enero de 2002 el método de reexpresión volvió a aplicarse hasta el 28 de febrero de 2003 (fecha a partir de la cual se discontinuó nuevamente la reexpresión por aplicación del Decreto Nº 664/03, de la Resolución General de la IGJ 4/03 y de la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.).

• Las mediciones contables que tienen fecha de origen entre el 1 de marzo de 2003 y el 30 de junio de 2005 inclusive, se consideran expresadas en moneda de esa última fecha.

Desde el punto de vista de las normas contables profesionales, la expresión de estados contables en moneda homogénea requerida por la Resolución MD Nº 3/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires siguió vigente hasta el 30 de septiembre de 2003, fecha a partir de la cual el mencionado Consejo estableció la discontinuación de la reexpresión de estados contables mediante la Resolución MD Nº 41/03. Sin embargo, el efecto de no haber expresado la información contable en moneda homogénea, tal como lo requerían las normas contables profesionales vigentes, no es significativo sobre los estados contables en su conjunto ya que, durante el período 1 de marzo de 2003 al 30 de septiembre de 2003, la variación del IPIM fue de sólo 2,14% (negativa).

2.3. Principales criterios de valuación

Los estados contables surgen de los libros contables de la Entidad y han sido preparados de acuerdo con los criterios de valuación establecidos por el B.C.R.A.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004, los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia difundido por el B.C.R.A. (o su equivalente en caso de tratarse de otra moneda extranjera), vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b)Títulos Públicos con cotización:

- Tenencias en cuentas de inversión (BODEN 2007 - Compensación): se valuaron de acuerdo con su valor técnico (valor nominal recibido por la Compensación – Decreto N°905/2002 ajustado por el C.E.R. más los intereses devengados hasta el 30 de abril de 2005, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de los mismos). Tal como se menciona en la nota 1.a.1), su saldo ha sido totalmente previsionado.

- Otras tenencias para operaciones de compra – venta o intermediación: a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

c) Títulos Públicos sin cotización, "Bonos Garantizados (BOGAR)", Bonos de consolidación de la Provincia de Santa Cruz y Asistencia al Sector Público —Préstamos Garantizados— Decreto N° 1387/2001

Tal como lo establece la Comunicación "A" 3911 y complementarias, los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional según el Decreto N° 1387/01, los bonos de consolidación de la Provincia de Santa Cruz y otros préstamos al sector público no financiero se han registrado al menor valor entre su valor presente y su valor técnico.

La diferencia positiva entre el valor presente o el valor técnico (el menor de ambos) y los valores teóricos según se definen el punto 4 de la Comunicación "A" 3911 se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo.

Los pagarés emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial según el Decreto N° 1579/02 y normas complementarias (BOGAR 2018) fueron valuados bajo estas condiciones hasta el 31 de mayo de 2005, fecha a partir de la cual fueron contabilizados en cartera de títulos con cotización.

A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso de la asistencia descripta precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del CER), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la citada comunicación. La asistencia al Sector Público – Préstamos Garantizados se encuentra registrada en los estados contables en el rubro "Préstamos – Al Sector Público no Financiero" por un total de $m 6.597 y en el rubro "Títulos Públicos sin cotización" por un total de $m 291. (Ver nota 3).

El saldo de los BOGAR 2018 - valuados a mercado al 30 de junio de 2005 - asciende a $m 621 y se encuentran en la cuenta "Títulos Públicos con cotización - Tenencia para compra/venta o intermediación financiera".

d) Inversiones en Títulos Privados con Cotización

Los saldos de los certificados de participación del Fideicomiso Prendas I han sido valuados a su valor de colocación en el mercado.

e) Devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses de las carteras activas y pasivas ha sido calculado mensualmente apropiándose en general en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

f) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.)

Los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

- Bonos y Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 5 y 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente, respectivamente.

- Otros Préstamos y deudores por venta de bienes: han sido ajustados de acuerdo a la Comunicación "A" 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizaran en las condiciones originales de cada operación y se imputaran como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del día 30 de junio de 2005 deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

- Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el C.E.R. del día 30 de junio de 2005.

g) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Al 30 de junio de 2005 se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título, a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

h) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Al 30 de junio de 2005 se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

i) Compensación a recibir del Gobierno Nacional

Tal como se menciona en la nota 1.a.1) la Entidad determinó el monto de la compensación a recibir por el efecto patrimonial negativo derivado de la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, de acuerdo con la metodología mencionada en dicha nota.

La compensación a recibir por la Entidad se encuentra contabilizada en "Otros créditos por intermediación financiera", por el porcentaje pendiente de acreditación y se registró a su valor nominal residual actualizado por C.E.R. hasta el 30 de abril de 2005, más los intereses devengados según las condiciones de emisión. Su saldo al 30 de junio de 2005 por $m 1.142 ha sido totalmente previsionado y, adicionalmente, se constituyó una previsión por $m 601 correspondiente al saldo que la Entidad tenía activado en el mismo rubro y que correspondía a Rentas e Intereses no cobrados por los Boden 2007 y que se encontraban acreeditados en cuenta CRyL indisponibles.

j) Bienes en locación financiera

Estos bienes están contabilizados al valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

k) Participación en Otras Sociedades

Sociedades controladas (Fonsur S.A.): ha sido valuada al valor patrimonial proporcional calculado sobre el estado contable de la sociedad al 30 de junio de 2005.

Otras —sin cotización— Exagrind S.A.: ha sido registrada a su valor de costo, reexpresado entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2002. Se ha constituido previsión por el riesgo estimado de desvalorización de su participación.

Otras —sin cotización— Restantes: han sido valuadas a su valor de costo. Se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto que los valores de las participaciones exceden del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras resultante de sus últimos estados contables disponibles.

l) Bienes de Uso y Diversos

Se valuaron a su costo de adquisición, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Bienes intangibles

Se valuaron a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Al 30 de junio de 2005, este rubro incluye $m 3.369 en la cuenta "Diferencias por resoluciones judiciales —No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable— Valor de Origen", la cual se valuó al valor que surge de la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados, y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de $ 1,4 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del C.E.R.), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas por $m 1.481, calculadas proporcionalmente, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 y complementarias del B.C.R.A. (Ver nota 4.b).

Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y por Otras Contingencias

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

Tal como se menciona en la nota 1.a.1) el rubro Previsiones incluye compromisos eventuales por $ 297, originados en la parte de títulos que la Entidad deberá adquirir para completar lo reclamado por el B.C.R.A. por compensaciones a recibir del Gobierno Nacional que, según su criterio, fueron depositados en exceso y utilizados por la Entidad.

o) Indemnizaciones al personal de la Entidad

Las indemnizaciones han sido registradas con cargo a los resultados del período en el que fueron pagadas.

p) Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La entidad determinó el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Por consiguiente, al 30 de junio de 2005 no se ha determinado impuesto a las ganancias en función del quebranto acumulado y el resultado impositivo de este año.

El quebranto acumulado del impuesto a las ganancias, al 30 de junio de 2005, asciende a aproximadamente $m 11.000.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales contados a partir del primero de ellos finalizado con posterioridad al 30 de diciembre de 1998. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Al 30 de junio de 2005 se mantienen activados en "Créditos Diversos —Otros— Anticipos de impuesto a la ganancia mínima presunta" $m 572, en concepto del impuesto a la ganancia mínima presunta generado en ejercicios anteriores, de acuerdo con lo indicado en la Comunicación "A" 4295 del B.C.R.A. generado en la siguiente forma:

Ejercicio	Saldo en $ m
30/06/1999	72
30/06/2000	-2
30/06/2001	34
30/06/2002	108
30/06/2003	117
30/06/2004	243
Total	572

Dicho crédito se considera recuperable, sobre la base de las proyecciones impositivas realizadas por la Entidad.

q) Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2 , excepto el rubro capital social y aportes no capitalizados, los cuales se han mantenido por sus valores de origen.

r) Cuentas del Estado de resultados

Al 30 de junio de 2005 y 2004 las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual. Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados de acuerdo con la mencionado en nota 2.2.

Los resultados generados por la participación en la sociedad controlada se computaron sobre la base de los resultados de dicha sociedad.

NOTA 3: ASISTENCIA CREDITICIA AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 , los saldos de las tenencias, asistencias y otros créditos con el Sector Público son los siguientes:

	30/06/2005	30/06/2004
1) Títulos Públicos		
a) Compensación Decreto N° 905/2002	897	1.419
Previsión por Desvalorización	(897)	-
b) BOGAR 2018	621	356
c) Bonos de Consolidación Pcia. de Santa Cruz	291	366
d) Otros títulos con cotización	1.432	1.488
TOTAL	**2.344**	**3.629**
2) Asistencia Crediticia al Sector Público		
- Préstamos garantizados del Gobierno Nacional – Decreto 1387/01	6.597	6.450
- Otros Préstamos al Sector Público	-	34
TOTAL	**6.597**	**6.484**
3) Otros activos con el Sector Público		
- Derechos por la compensación a recibir según el Decreto N° 905/2002	1.142	1.094
- Montos indisponibles sobre Rentas e Intereses sobre Boden 2007	601	-
- Previsión por Desvalorización	(1.743)	-
TOTAL	**-**	**1.094**

Las normas del B.C.R.A. relacionadas con la constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad no requieren la constitución de previsiones para la asistencia crediticia otorgada a este sector. Pero tal como se menciona en la nota 1.a.1), la Entidad previsionó totalmente los valores por compensación del Decreto Nº 905/2002 que no fueron aceptados por el B.C.R.A.

NOTA 4: DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) ha aprobado, mediante su Resolución C.D. 87/03 de fecha 18 de junio de 2003, el texto ordenado de normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción (Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 16, 17, 18, 20 y 21). Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Respecto de entidades financieras reguladas por el B.C.R.A. en particular, el C.P.C.E.C.A.B.A. mantiene vigente la Resolución C. 98/93 y debido a ello está suspendida la aplicación del valor actual en la medición inicial y de cierre de créditos y pasivos en moneda originados en transacciones financieras y refinanciaciones y de otros créditos y pasivos en moneda distintos a los generados en la compra/venta de bienes o servicios en los estados contables de dichas entidades.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras. Por dicho motivo, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por la totalidad de las diferencias entre las mismas y las del B.C.R.A.

Las siguientes son las principales diferencias entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A. al 30 de junio de 2005:

Normas de valuación

a) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

b) La Entidad mantiene activado en Bienes Intangibles un importe de $m 1.888 (neto de amortizaciones) relacionado con el cumplimiento de medidas judiciales por amparos. De acuerdo con las normas contables profesionales y bajo el entendimiento que los pagos realizados deberían ser compensados por el Estado Nacional, debería haberse imputado como Créditos Diversos, no haberse amortizado y valuado a su valor corriente.

c) Las tenencias de títulos públicos y la asistencia crediticia al Sector Público no Financiero se encuentran valuadas en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. Particularmente la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. establece criterios de valor presente utilizando tasas de descuento reguladas para la valuación de títulos públicos sin cotización y ciertos créditos con el Sector Público no Financiero. Por otra parte, la

normativa vigente respecto al previsionamiento emanada del B.C.R.A. determina que las acreencias con el Sector Público no Financiero, no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad.

La situación particular de la Entidad es la siguiente:

i. Tal como se expone en las notas 1, 2.3.c) y 3, los "Bonos de Consolidación Provincia de Santa Cruz", los Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto N° 1387/01 y otros activos con el sector público, se encuentran imputados en los rubros Títulos y Préstamos por un total de $m 291 y $m 6.597 respectivamente, neto de descuentos, al 30 de junio de 2005. Cabe destacar que, el valor de mercado de los Préstamos Garantizados es superior al valor registrado contablemente.

ii. Tal como se expone en la nota 1.a.1), la Entidad mantiene imputado en Otros Créditos por Intermediación Financiera, el derecho remanente por los títulos a recibir por la compensación establecida por el Decreto N° 905/02 por $m 1.142 y Saldos indisponibles de Rentas e Intereses por los Boden 2007 recibidos en compensación por $m 601, los cuales han sido totalmente previsionados.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de los activos mencionados precedentemente debería haberse realizado considerando sus valores corrientes. El reducido volumen negociado de los títulos públicos, la inexistencia de operaciones significativas con los préstamos garantizados y las características generales del contexto económico y del mercado financiero, dificultan la determinación del valor corriente de las mismas en los términos de las normas contables profesionales, a efectos de cuantificar las diferencias entre estas últimas y las normas del B.C.R.A.

Aspectos de exposición

a) La Entidad no ha expuesto un Estado de Flujo de Efectivo con apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación y exposición de los intereses, dividendos e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

b) La Entidad no ha presentado la información por segmento y el resultado por acción.

NOTA 5: COMPOSICION DEL RUBRO "OTROS"

Se expone a continuación el detalle de los conceptos incluidos en "Otros" en el estado de situación patrimonial, cuentas de orden y estado de resultados que superan el 20% del total del rubro citado.

RUBRO	DETALLE	Año 2005		Año 2004	
		Miles de Pesos	Porcentaje s/ rubro	Miles de Pesos	Porcentaje s/ rubro
Participación en otras sociedades	TOTAL	**3.136**	**100**	**3.821**	**100**
	Por régimen de desgravación imp.	1.141		1.141	
	Exagrind SA	1.360		1.360	
	Postres Balcarce	550		550	
	Otras No controladas	57		57	
	Fonsur S.A.	28		55	
	Fideicomiso "Nuevo Milberg"	-		658	
Créditos diversos	TOTAL	**2.958**	**69**	**2.678**	**77**
	Ant. honorarios directores y sindicos	240		310	
	Anticipos de impuestos	445		345	
	Pagos efectuados por adelantado	1.048		49	
	Depósitos en garantía	1.081		143	
	Deudores varios	144		1.157	
	Deudores Varios Gastos Judiciales	-		169	
	Fondo de garantía	-		151	
	Otros	-		354	
Obligaciones diversas	TOTAL	**3.934**	**92**	**9.390**	**97**
	Remuneraciones y cargas sociales	98		74	
	Retenciones a pagar sobre remun.	61		47	
	Impuestos a pagar	893		942	
	Acreedores varios	574		482	
	Acreed. por órd .de pago del exterior	1.858		5.450	
	Acreedores varios por amparos	-		36	
	Operaciones Pendientes con BCRA	-		2.357	
	Facturas a pagar	166		-	
	Otros	284		2	
Cuentas de Orden - Deudoras de Control	TOTAL	**54.120**	**78**	**47.707**	**82**
	Valores en custodia	49.682		39.261	
	Valores por debitar	3.102		1.414	
	Valores al cobro	1.336		7.032	
Ingresos financieros	TOTAL	**8.247**	**37**	**7.311**	**43**
	Diferencia de cot. oro y moneda ext.	7.606		7.098	
	Alq. Locación Financ. (Neto Amort)	571		-	
	Primas Venta Mon. Extranjera	70		-	
	Rdo Intermediación Financiera	-		213	
Egresos Financieros	TOTAL	**1.341**	**24**	**873**	**17**
	Imp. Ingresos Brutos	855		873	
	Aporte Fondo Gtía Depósitos	212		-	
	Primas Pases Pasivos	274		-	
Ingresos por Servicios	TOTAL	**1.749**	**27**	**710**	**16**
	Asesoramiento Económico Financiero	159		-	
	Comisión por Gestión - Seguros	847		-	
	Comisión Pmos Mutuales Cap. Fed.	305		-	
	Otras Comisiones	195		-	
	Otras	243		710	
Utilidades Diversas	TOTAL	**385**	**29**	**275**	**31**
	Utilidad por Operaciones Bs Diversos	257		4	
	Otras Utilidades Diversas	128		153	
	Intereses por Venta Participación	-		40	
	Recupero de Gastos	-		78	
Pérdidas Diversas	TOTAL	**578**	**40**	**2.842**	**59**
	Depreciación de bienes diversos	31		27	
	Intereses por obligaciones diversas	-		45	
	Impuesto a los Ingresos Brutos	24		46	
	Donaciones	49		47	
	Siniestros	-		54	
	Pesificación asimétrica	-		655	
	Honorarios judiciales	-		186	
	Condonaciones de Deuda	104		492	
	Gastos de Oficina	-		63	
	Otras pérdidas diversas	365		930	
	Otros	5		297	

NOTA 6: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) El rubro Títulos Públicos "Tenencias en cuentas de inversión", incluye al 30 de junio de 2005, $m 897 correspondientes a VN $m 913 de BODEN 2007 en garantía de la compensación por la pesificación asimétrica. Este saldo ha sido previsionado totalmente según se indica en nota 1.a.1)

b) Al 30 de junio de 2005, la Entidad registraba en el rubro Préstamos VN $m 1.691 correspondientes a Préstamos Garantizados Global 2008 y PRE 4, puestos en garantía para la cancelación de los adelantos solicitados oportunamente al B.C.R.A. en los términos de la Comunicación "A" 3941.

c) Al 30 de junio de 2005, el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye la Compensación a Recibir del Gobierno Nacional por la Entidad, por $m 1.142 y $m 601, monto que fuera retenido por el Ministerio de Economía como garantía de la compensación, adicional a la garantía constituida por el B.C.R.A. en la cuenta CRyL correspondiente a saldo de rentas e intereses devengados y no cobrados por los Bonos recibidos.

d) Al 30 de junio de 2005, el rubro Participaciones en otras Sociedades incluye inversiones en Exagrind S.A., SEB S.A., Agroindustrial Cruz del Eje S.A. y los Mellizos S.A. por $m 1.141, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de las Leyes 21608; 22021; 22702 y 22973 sus modificaciones y complementarias, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1 de enero del año siguiente al de efectuada la inversión.

NOTA 7: SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras, en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

Están alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación. Por otra parte, el B.C.R.A. dispuso que se excluirán del régimen de garantía a los depósitos realizados por otras entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la entidad, los depósitos de títulos valores, etc.

La garantía cubre la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad (Art. 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A.) si fuera anterior, sin exceder -por todo concepto- de $ 30.000, cualquiera sea el número de personas titulares.

Al 30 de junio de 2005, la Entidad tiene registrados cargos en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía" por $m 212, correspondientes al aporte que surge de aplicar lo establecido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 2337 y complementarias en relación al Sistema de Garantía de los Depósitos y la forma de liquidación de dichos aportes.

NOTA 8: ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

a) Fideicomiso: NUES

Beneficiario: Sedesa

Patrimonio Neto (Negativo): Asciende a M$ (136.252) al 30/11/04

Obligaciones:

- Emitir los certificados de participación y llevar los libros correspondientes.
- Llevar la contabilidad del fideicomiso.
- Realizar todos los actos judiciales y extrajudiciales para obtener o proseguir el cobro y/o realización de los bienes fideicomitidos.
- Suministrar la información al B.C.R.A. sobre los regímenes informativos.
- Designar y apoderar a los abogados.
- Rendir cuentas de la gestión.

El día 30 de noviembre de 2004 se produjo el vencimiento del plazo de duración del Fideicomiso. A la fecha, los beneficiarios de los certificados B y C no han concluido con el rescate de los activos fideicomitidos, existiendo discrepancias, entre ellos, sobre el criterio de valuación de algunos activos. Ante esta circunstancia, la Entidad promovió una acción declarativa que fue respondida por las partes. Por su parte, el titular del certificado de participación Clase "C" promovió una acción de cumplimiento contractual.

Con fecha 13 abril de 2005 se suscribió, con el titular del certificado de participación Clase "C", un convenio en el cual se acuerda: a) el procedimiento de liquidación del Fideicomiso, b) la transferencia de los bienes rescatados, c) la revisión de las cuentas y de la gestión del Fiduciario, d) el desistimiento y reserva de derechos por parte del titular del certificado de participación Clase "C" de la acción de cumplimiento contractual, y e) las sanciones en caso de incumplimiento a lo establecido en el convenio y el soporte de los gastos durante la vigencia del mismo.

b) Fideicomiso: "Nuevo Milberg"

Con fecha 2 de febrero de 2004 se firmó el contrato de fideicomiso "Nuevo Milberg" en el cual la Entidad actúa como fiduciario y adicionalmente mantiene activado los montos que se encuentran contabilizados en "Otros Créditos por Intermediación Financiera". Dicho fideicomiso tendrá por objeto la adquisición de un inmueble sito en una fracción de terreno ubicada en la localidad de Rincón de Milberg (Tigre).

Los beneficiarios corresponden a personas físicas y sociedades y se detallan en el anexo A al contrato de fideicomiso mencionado precedentemente.

Obligaciones:

· Adquirir el inmueble suscribiendo la escritura traslativa de dominio a favor del fideicomiso.

· Recibir la propiedad fiduciaria.

· Presentar un informe mensual de ingresos y egresos al comité ejecutivo.

· Seguir las instrucciones comerciales del comité ejecutivo para la venta de las unidades funcionales.

c) Fideicomiso "BMU"

Beneficiarios: Ex depositantes del Banco Medefin U.N.B.

El fideicomiso expiró en junio de 2000 y fue prorrogado por un año más de acuerdo a lo establecido en el contrato. El 13 junio de 2001 Banco Finansur S.A. presentó su renuncia como Fiduciario al Fideicomiso BMU.

El 20 de junio de 2001, el Comité de Beneficiarios aceptó la renuncia de Banco Finansur S.A. a ciertos deberes fiduciarios, condicionando su aceptación a que el designado para sustituirlo en tales tareas, pudiera llevarlas a cabo. En caso contrario, la renuncia queda sin efecto. Por su parte, la Asamblea de beneficiarios del 21 de junio de 2001 aceptó la renuncia condicionada.

El Comité de Beneficiarios asignó los activos remanentes sin transferirlos debido a una medida cautelar dictada por el Tribunal y efectuando la asignación, de acuerdo al proceso efectuado por Deloitte & Touche quien fuera designado para desempeñar las tareas de fiduciario, sin poder ejercerla efectivamente.

Finalmente Banco Finansur S.A. renunció irrevocablemente al cargo de Fiduciario del Fideicomiso BMU, la que le fue aceptada por el Comité de Beneficiarios

A la fecha no se ha realizado el traspaso de los activos remanentes.

NOTA 9: FIDEICOMISO FINANCIERO FINANSUR PRENDAS I

Con fecha 22 de abril de 2005, el Banco Finansur S.A. y el Banco Patagonia S.A. firman un contrato por el cual, el primero como fiduciante y el segundo como fiduciario, conforman el Fideicomiso Financiero Finansur Prendas I.

El fideicomiso tendrá un activo de $m 10.063,58 en pesos, cuyo activo subyacente son prendas sobre automotores.

Se emitirán Valores de deuda fiduciaria Clase A por un monto de hasta VN $m 7.044,51, Clase B por un monto de hasta VN $m 1.509,54 y Certificados de Participación por hasta VN $m 1.509,54.

El producido de la colocación se utilizará para la adquisición de la cartera de créditos prendarios sobre automotores originados por Finansur.

Al 30 de junio de 2005, la Entidad presenta contabilizado en el rubro “Títulos Públicos – Certificado de Participación F.F. Prendas 1”, un saldo de $m 3.122 correspondiente a la participación en el mencionado fideicomiso.

NOTA 10: CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, las Entidades están eximidas de cumplir con el requisito de contrapartida mínima, en la medida que los requisitos exigidos por el B.C.R.A. sean superiores a los establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

b) Con fecha 17 de octubre de 2000 la Comisión Nacional de Valores designó a Banco Finansur S.A. nuevo liquidador del Fondo Común de Inversión “Fondo Ciudad”. Al 30 de junio de 2005 el valor de la cartera depositada asciende a $m 3.

NOTA 11: CAPITAL SOCIAL. OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y PRESTAMOS SUBORDINADOS A INSTRUMENTAR

Al 30 de junio de 2005, el capital de la Entidad asciende a $m 17.000 y se encuentra totalmente suscripto e integrado. Dicho Capital Social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de diciembre de 2004.

Con fecha 30 de diciembre de 2003, el Directorio de la Entidad ha aprobado la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por hasta US$ 2.000.000 y $ 4.000.000 y Contratos de préstamo subordinado por hasta US$ 2.000.000, a largo plazo convertibles en acciones. Dicha emisión ha sido aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas Nro.51 y 52 ambas de fecha 29 de enero de 2004.

Con fecha 15 de noviembre de 2004, el B.C.R.A. autorizó la consideración de la deuda subordinada en la integración de Capitales Mínimos como Patrimonio Neto Complementario, en las condiciones dispuestas por la normativa vigente, computándose en la Responsabilidad Patrimonial Computable con un límite de $ 6.000.000

Con fecha 19 de Noviembre de 2004, se integraron Préstamos Subordinados por la suma de $m 4.414,50.

Con fecha 21 de abril de 2005 se ha suscripto un contrato de Préstamo Subordinado por la suma de $m 1.450. Asimismo, con fecha 3 de mayo de 2005, se han emitido e integrado $m 725 en Obligaciones Negociables Subordinadas, la cual ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de mayo de 2005, por el equivalente en US$ 250.000.

Al 30 de junio de 2005, estos saldos y el interés devengado a esa fecha se encuentran contabilizados en el rubro “Obligaciones Negociables Subordinadas” ascendiendo a $m 6.590 y $m 116 respectivamente.

NOTA 12: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La Asamblea Extraordinaria de accionistas, celebrada el 8 de agosto de 2005, resolvió afectar el saldo de la cuenta Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, por $m 2.500, para absorber parcialmente el saldo negativo de la cuenta Resultados acumulados al 30 de junio de 2004.

NOTA 13: CALIFICACION DE LA ENTIDAD

Con fecha 22 de julio de 2005, la calificadora de Riesgo Fitch Argentina S.A. asignó la Categoría A3 (Arg) a la capacidad de endeudamiento a corto plazo de Banco Finansur S.A. Con dicha calificación, a partir del 5 de agosto de 2005, la Entidad quedó habilitada para captar depósitos de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

NOTA 14: AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 30 de junio de 2005 la Entidad registra:

a) Un ajuste positivo sobre los resultados de ejercicios anteriores por $m 572, correspondiente a la registración de saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta, de acuerdo con la Comunicación “A” 4295 del B.C.R.A. tal como se indica en la nota 2.3.p).

b) Un ajuste negativo de $m 55 correspondiente a honorarios de ejercicios anteriores.

c) Un saldo negativo de $m 2.810 como resultado del previsionamiento de los saldos activados con motivo de la Compensación según se indica en la nota 1.a.1).

NOTA 15: RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Comunicación “A” 3574 del B.C.R.A., había suspendido la distribución de utilidades. Posteriormente, de acuerdo con la Comunicación “A” 4152 del B.C.R.A., se ha dejado sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades dispuesta por la Comunicación “A” 3574. No obstante, las Entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 16: PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANGEL POSSE, Gerente de Administración. — E. JORGE SANCHEZ CORDOVA, Presidente. Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/8/05. POR COMISION FISCALIZADORA, MIGUEL A. MAZZEI, Síndico Titular. — BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 Fº 17 R.A.P.U. — MIGUEL A. MAZZEI - Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 42 Fº 72

ANEXO “A”
DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Valor de mercado	Saldos s/ Libros 30/06/2005	Saldos s/ Libros 30/06/2004	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con Cotización							
Tenencias en cuenta de Inversión							
BODEN 2007	ARRF07P3-ME		897	1.419	-	-	-
			897	1.419	-	-	-
Tenencias para Operaciones de Compra-venta o Intermediación							
Del país							
BODEN 2012	ARRG123-ME	19	19	552	(5.236)	-	(5.236)
BODEN 2013	ARRAB-D3	111	111	77	(615)	-	(615)
BOGAR 2018	ARRG123-ME	621	621	30	-	-	-
PRO 12	ARRA13-D3	132	132	-	-	-	-
PRE 8	ARARGE035295	902	902	-	2.047	-	2.047
PRE 9	ARARGE038309	102	102	-	567	-	567
BONTE 2002	ARARGE031633	102	102	-	102	-	102
Otros			64	859	(733)	-	(733)
			2.053	1.518	(3.868)	-	(3.868)
Títulos Públicos sin Cotización							
Del país							
Bonos de Consolidación Provincia de Santa Cruz			291	366	291	-	291
Bonos Garantizados: Bonos de Consolidación en Dólares - L3730 – Serie I – Provincia del Chaco	ARBCHD13-BA		-	326	-	-	-
			291	692	291	-	291
Inversiones en Títulos Privados con Cotización							
Representativo de capital							
Del país							
Colorin			-	34	-	-	-
VDFF Finansur Prendas 1 CL “B” $ CG			1.363	-	1.363	-	1.363
CP F.F Finansur Prendas 1 $ C.G.			1.759	-	1.759	-	1.759
Otros			-	1	-	-	-
			3.122	35	3.122	-	3.122
Subtotal			**6363**				
Previsión			**(897)**				
Total			**5.466**	**3.664**	**(455)**	**-**	**(455)**

ANEXO “B”
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2005	30/06/2004
Cartera Comercial		
En Situación Normal	**93.399**	**71.014**
- Con garantías y contragarantías preferidas “A”	11.083	9.301
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1.467	4.316
	80.849	57.397
En Observación	**2.051**	**-**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.051	-
Con Problemas	**604**	**570**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	604	570
Con Alto Riesgo de Insolvencia	**653**	**492**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	653	492
Irrecuperables	**1.149**	**1.974**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.149	1.974
Total	**97.856**	**74.050**
Cartera de Consumo y Vivienda		
Cumplimiento Normal	**41.703**	**10.846**
- Con garantías y contragarantías preferidas “A”	55	139
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	16.298	2.664
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.350	8.043
Cumplimiento Inadecuado	**913**	**343**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	348	130
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	565	213
Cumplimiento Deficiente	**680**	**146**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	145	31
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	535	115
De Difícil Recuperación	**969**	**253**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	49	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	920	253
Irrecuperables	**281**	**5.147**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	39	78
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	242	5.069
Irrecuperables por Disposición Técnica	**343**	**165**
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	10	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	333	165
Total	**44.889**	**16.900**
Total General	**142.745**	**90.950**

ANEXO "C"
CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30/06/2005		30/06/2004	
	Saldo de deuda	% s/cartera total	Saldo de deuda	% s/cartera total
10 mayores clientes	31.424	22	23.329	26
50 siguientes mayores clientes	49.285	34	40.608	45
100 siguientes mayores clientes	24.122	17	16.925	18
Resto de clientes	37.914	27	10.088	11
Total	**142.745**	**100**	**90.950**	**100**

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2005

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera vencida	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Sector Público no Financiero	-	128	177	185	359	678	5.070	**6.597**
Sector Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	16.925	55.432	5.671	11.595	10.029	13.430	23.066	**136.148**
Total	**16.925**	**55.560**	**5.848**	**11.780**	**10.388**	**14.108**	**28.136**	**142.745**

ANEXO "E"
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	30/06/2005					30/06/2004	Información sobre el emisor				
	Acciones y/o Cuotas Partes							Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario en pesos	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio / período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio / período
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
- Controladas - Del país											
Fonsur Sociedad Gerente de F.C.I. S.A.	A	1	1	99.000	28	55	830	30/06/2005	100	28	(28)
Subtotal Controladas					**28**	**55**					
- No Controladas - Del país											
Banco Mayo S.A.(1)	B	1	1	46.000	46	46	830	31/12/1998	116	131	(1)
Subtotal No Controladas					**46**	**46**					
Total en Ent. Financ., Act. Comp. y autorizadas					**74**	**101**					
En Otras Sociedades											
- No Controladas - Del país											
Exagrind S.A.(1)	B	100	-	7.748	1.665	1.665	110	31/12/2004	162.870	140.356	676
Postres Balcarce S.A. (1)	A	10	1	48.000	550	550	410	30/06/2004	6.000	6.314	229
Agroindustrial Cruz del Eje S.A.	-	-	-	-	425	425	110	31/12/2003	30	2.306	(3)
SEB S.A.	B	-	-	345.700	346	346	110	31/12/2003	12	4.278	(30)
Fideicomiso "Nuevo Milberg"	1	1	-	92.593	-	274	-	-	-	-	-
Fideicomiso "Nuevo Milberg"	2	1	-	129.630	-	384	-	-	-	-	-
Los Mellizos S.A.	-	-	-	641	64	64	110	31/12/2003	12	3.456	(67)
Mercado Abierto Electrónico S.A.	B	1	1	1	5	5	870	31/12/2003	242	3.878	1.672
Automatic Clearing House S.A.	B	1	1	2.500	7	7	870	31/12/2004	1.428	1.153	143
Total en Otras Sociedades					**3.062**	**3.720**					
Total de Participaciones en Otras Sociedades					**3.136**	**3.821**					

(1) Ver Anexo J.

ANEXO "F"
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS AL 30 DE JUNIO DE 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valores residuales al 30/06/2005
					Años de vida útil	Importe	
Bienes de Uso							
Inmuebles	2.146	159	-	-	50	65	2.240
Mobiliarios e Instalaciones	614	172	-	-	10	126	660
Maquinarias y Equipos	502	158	-	-	5	201	459
Vehículos	112	330	-	-	5	33	409
Total	**3.374**	**819**	**-**	**-**		**425**	**3.768**
Bienes Diversos							
Obras de arte	402	-	-	-	-	-	402
Bienes tomados en defensa de créditos	2.083	-	-	2	5	30	2.051
Otros bienes diversos	18	2	-	-	5	-	20
Total	**2.503**	**2**	**-**	**2**		**30**	**2.473**

ANEXO "G"
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 30 DE JUNIO DE 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transfe-rencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valores Residuales al 30/06/2005
					Años de vida útil asignados	Importe	
Llave de negocio	85	-	-	-	5	85	-
Gastos de Org. y desarrollo (1)	3.870	695	-	-	5/10	1.381	3.184
Total	**3.955**	**695**	**-**	**-**		**1.466**	**3.184**

(1) Incluye 1.888 correspondientes a "Diferencias por resoluciones judiciales" – Ver notas 1, 2 y 4.

ANEXO "H"
CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30/06/2005		30/06/2004	
	Saldo de deuda	% s/cartera total	Saldo de deuda	% s/cartera total
10 mayores clientes	49.272	41	34.962	45
50 siguientes mayores clientes	29.269	25	19.876	25
100 siguientes mayores clientes	12.133	10	9.141	12
Resto de clientes	28.951	24	14.452	18
Total	**119.625**	**100**	**78.431**	**100**

ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 30 DE JUNIO DE 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Depósitos	67.489	26.754	19.672	4.831	879	-	119.625
Total de Depósitos	67.489	26.754	19.672	4.831	879	-	**119.625**
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
B.C.R.A.	116	174	154	96	192	1.622	2.354
Financiaciones recibidas de ent. locales	4.630	-	-	-	-	-	4.630
Otras	918	-	-	-	-	-	918
Total de Otras Oblig. p/ Interm. Financ.	**5.664**	**174**	**154**	**96**	**192**	**1.622**	**7.902**
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	-	-	6.706	6.706
Total de Obligaciones Subordinadas	-	-	-	-	-	6.706	**6.706**
TOTAL GENERAL	**73.153**	**26.928**	**19.826**	**4.927**	**1.071**	**8.328**	**134.233**

ANEXO “J”
MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2005					2004
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldo al final del ejercicio	Saldo al final del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del activo						
Titulos Públicos						
Por riesgo de incobrabilidad y desv.	-	897	-	-	897	-
Préstamos						
Por riesgo de incobrabilidad y desv.	5.908	1.721	39	4.668	2.922	5.908
Otros Créditos por Interm. Financiera						
Por riesgo de incobrabilidad y desv.	1.905	1.815	258	1.433	2.029	1.905
Bienes en Locación Financiera						
Por desvalorización	-	76	-	-	76	-
Participación en otras sociedades						
Por desvalorización	493	45	-	-	538	493
Créditos diversos						
Por riesgo de incobrabilidad	1.996	-	7	1.130	859	1.996
Total	**10.302**	**4.554**	**304**	**7.231**	**7.321**	**10.302**
Regularizadoras del pasivo						
Contingencias con el B.C.R.A.	-	297	-	-	297	-
Compromisos eventuales	-	21	-	-	21	-
Total	**-**	**318**	**-**	**-**	**318**	**-**

ANEXO “K”
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social					
			Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera				
Ordinarias A	15.000.000	5	15.000	-	-	-	15.000	-
Ordinarias B	2.000.000	1	2.000	-	-	-	2.000	-
TOTAL	**17.000.000**		**17.000**	-	-	-	**17.000**	-

ANEXO “L”
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y Suc. en el país	Total al 30/06/2005	Total al 30/06/2005 (por moneda)		Total al 30/06/2004
			Euros	Dólar	
ACTIVO					
Disponibilidades	15.258	15.258	595	14.663	6.925
Títulos Públicos y Privados	131	131	-	131	3.284
Préstamos	14.675	14.675	-	14.675	8.376
Otros Créditos por Intermediación Financiera	16.989	16.989	-	16.989	10.855
Participaciones en Otras Sociedades	-	-	-	-	658
Créditos diversos	171	171	-	171	125
Total	**47.224**	**47.224**	**595**	**46.629**	**30.223**
PASIVO					
Depósitos	25.161	25.161	-	25.161	17.645
Otras oblig. por Intermediación Financiera	17.222	17.222	-	17.222	6.448
Obligaciones Diversas	1.858	1.858	-	1.858	5.484
Total	**44.241**	**44.241**	**-**	**44.241**	**29.577**
CUENTAS DE ORDEN – Deudoras					
Contingentes	361	361	-	361	1.609
De control	5.801	5.801	-	5.801	11.792
Total	**6.162**	**6.162**	**-**	**6.162**	**13.401**
CUENTAS DE ORDEN - Acreedoras					
Contingentes	361	361	-	361	1.609
De control	5.801	5.801	-	5.801	11.792
Total	**6.162**	**6.162**	**-**	**6.162**	**13.401**

ANEXO “N”
ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Normal	Riesgo potencial / Cumplim. Inadecuado	Con problemas / Cumplim. Deficiente		Con alto riesgo de insolvencia / de Dif. recuperación		Irrecu-perable	Irrecup. p/ Disp. técnica	Total	
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			30/06/2005	30/06/2004
1. Préstamos	**488**	-	-	-	-	-	-	-	**488**	**511**
- Adelantos	481	-	-	-	-	-	-	-	481	498
Sin Garantías ni Contragarantías preferidas	481	-	-	-	-	-	-	-	481	498
- Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Sin Garantías ni Contragarantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
- Tarjetas	7	-	-	-	-	-	-	-	7	11
Sin Garantías ni Contragarantías preferidas	7	-	-	-	-	-	-	-	7	11
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Si Garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Garantías otorgadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	**34**	-	-	-	-	-	-	-	**34**	**55**
Total	**522**	-	-	-	-	-	-	-	**522**	**566**
Previsiones									**5**	**5**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2005	30/06/2004
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	3.458	5.241
Bancos y corresponsales	21.783	17.479
	25.241	**22.720**
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias en cuentas de inversión	897	1.419
Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación	2.053	1.518
Títulos públicos sin cotización	291	692
Inversiones en títulos privados con cotización	3.122	35
Previsión por Desvalorización	(897)	-
	5.466	**3.664**
C. Préstamos		
Al sector público no financiero	6.597	6.484
Al sector financiero	-	270
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	34.331	37.107
Documentos	23.935	16.169
Hipotecarios	420	534
Prendarios	16.964	3.088
Personales	14.145	3.992
Tarjetas de crédito	283	154
Otros	136	207
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.213	1.360
(Cobros no aplicados)	(20)	(1)
(Intereses documentados)	(63)	(961)
	91.344	**61.649**
(Previsiones)	(2.922)	(5.908)
	95.019	**62.495**
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	9.830	3.353
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	50.785	15.934
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	67.349	32.804
Primas por Opciones Tomadas	12	
Obligaciones Negociables sin cotización	578	689
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1.144	1.094
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	3.182	4.325
	132.880	**58.199**
(Previsiones)	(2.029)	(1.905)
	130.851	**56.294**
E. Bienes en Locación Financiera	**7.543**	-
(Previsiones)	(76)	-
	7.567	-
F. Participación en otras sociedades		
Otras	3.109	3.766
(Previsiones)	(538)	(493)
	2.571	**3.273**
G. Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	760	788
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	572	-
Otros	2.958	2.678
	4.290	**3.466**
(Previsiones)	(859)	(1.996)
	3.431	**1.470**
H. Bienes de Uso	**3.768**	**3.374**
I. Bienes diversos	**2.473**	**2.503**
J. Bienes Intangibles		
Llave de negocio	-	85
Gastos de organización y desarrollo	3.184	3.870
	3.184	**3.955**
K. Partidas Pendientes de imputación	**-**	**7**
TOTAL DE ACTIVO	279.471	159.755
PASIVO		
L. Depósitos		
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
Cuentas Corrientes	32.771	15.763
Cajas de Ahorros	13.545	2.795
Plazo Fijo	67.664	54.297
Otros	4.123	3.876
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.522	1.700
	119.625	**78.431**
M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina		
Otros	2.354	6.494
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	58.431	32.741
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	65.470	16.976
Primas por Opciones Lanzadas	43	-
Financiaciones Recibidas de Entidades Financieras Locales	4.630	-
Otras	925	656
	131.853	**56.867**
N. Obligaciones diversas		
Honorarios	337	255
Otras	3.936	9.392
	4.273	**9.647**
Previsiones	**318**	-
Obligaciones Negociables Subordinadas	**6.706**	-
Partidas Pendientes de imputación	**29**	**45**
TOTAL DE PASIVO	262.804	144.990
Participación de terceros	**1**	**1**
PATRIMONIO NETO	16.666	14.764
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	279.471	159.755

	30/06/2005	30/06/2004
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos Obtenidos (Saldos sin utilizar)	2.155	-
Garantías recibidas	39.701	16.651
Otras Comprendidas en las normas de clasificación de deudores	14.789	5.388
Cuentas contingentes deudoras por contra	17.952	11.732
Total contingentes	**74.597**	**33.771**
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	14.098	8.797
Otras (Nota 5)	54.120	47.707
Cuentas de control deudoras por contra	959	1.421
Total de control	**69.177**	**57.925**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**143.774**	**91.696**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	375
Otras gtías. otorgadas comp. en las normas de clasific. de deudores	17.591	11.228
Otras comp. en las normas de clasific. de deudores	361	129
Cuentas contingentes acreedoras por contra	56.645	22.039
Total contingentes	**74.597**	**33.771**
De control		
Valores por acreditar	959	1.421
Cuentas de control acreedoras por contra	68.218	56.504
Total de control	**69.177**	**57.925**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**143.774**	**91.696**

Las notas 1 a 3 que se acompañan son parte integrante de este estado

DETALLE	30/06/2005	30/06/2004
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	96	98
Intereses por adelantos	4.414	2.990
Intereses por documentos	5.237	2.127
Intereses por préstamos hipotecarios	45	26
Intereses por préstamos prendarios	1.076	55
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	25	8
Intereses por otros préstamos	1	3
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	202	49
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.684	1.217
Resultado por préstamos garantizados	795	477
Resultado neto por opciones	121	668
Ajuste por cláusula C.E.R.	105	172
Otros	8.247	7.314
	22.048	**15.204**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	31	-
Intereses por depósitos en caja de ahorro	195	153
Intereses por depósitos a plazo fijo	2.255	3.266
Intereses por financiaciones del sector financiero	-	75
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	271	58
Otros intereses	741	538
Ajuste por cláusula C.E.R.	841	296
Otros	1.342	873
	5.676	**5.259**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**16.372**	**9.945**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(1.775)**	**(2.955)**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	1.684	659
Vinculados con operaciones pasivas	1.982	2.539
Otras comisiones	1.108	652
Otros	1.749	710
	6.523	**4.560**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	4.660	1.755
Otros	191	134
	4.851	**1.889**
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	5.575	4.850
Honorarios a directores y síndicos	447	282
Otros honorarios	975	1.102
Propaganda y publicidad	236	158
Impuestos	908	794
Otros gastos operativos	3.019	2.987
Otros	838	740
	11.998	**10.913**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**4.271**	**(1.252)**
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	326	330
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	629	768
Otros	385	275
	1.340	**1.373**
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	10	-
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	16	179
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	142	1.836
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	672	-
Otros	578	2.842
	1.418	**4.857**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**4.193**	**(4.736)**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**-**	**-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – UTILIDAD/(PERDIDA)	**4.193**	**(4.736)**

Las notas 1 a 3 que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

		30/06/2005	30/06/2004
Variación de fondos			
Disponibilidades al inicio del ejercicio		22.720	9.049
Aumento – (Disminución) de los fondos		2.521	13.671
Disponibilidades al cierre del ejercicio		25.241	22.720
Causas de variación de los fondos			
Ingresos financieros cobrados		22.195	16.163
Ingresos por servicios cobrados		6.523	4.560
Menos:			
Egresos financieros pagados		5.854	3.769
Egresos por servicios pagados		4.851	1.889
Gastos de administración pagados		10.779	9.021
Fondos originados en las operaciones ordinarias	(A)	7.234	6.044
Otras causas de origen de fondos			
Aumento neto Depósitos		41.372	20.885
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera		74.986	-
Aumento neto de otros pasivos		1.319	7.078
Disminución neta de títulos públicos y privados		-	10.511
Disminución neta Otros Créditos por Intermediación Financiera		-	48.728
Disminución neta de otros activos		-	1.140
Aportes de capital		-	4.571
Otros orígenes de fondos		-	1.411
Total de orígenes de fondos	(B)	117.677	94.324
Otras causas de aplicación de fondos			
Aumento neto de préstamos		29.685	29.158
Aumento neto de Títulos Públicos		1.802	-
Aumento neto Otros Créditos por Intermediación Financiera		74.681	-
Aumento Otros Activos		9.163	-
Disminución neta de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		-	54.419
Otras aplicaciones de fondos		7.059	3.120
Total de aplicaciones de fondos	(C)	122.390	86.697
Aumento - (Disminución) de los fondos	**(A + B – C)**	**2.521**	**13.671**

Las notas 1 a 3 que se acompañan son parte integrante de este estado.

NOTA 1: BASES Y PROPOSITOS DE LA PREPARACION DE LA INFORMACION

Los estados contables consolidados con sociedades controladas al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 han sido preparados de acuerdo con los criterios de consolidación establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y complementarias del B.C.R.A. En estos estados se han incluido los activos, pasivos y resultados de Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. sociedad subsidiaria:

Sociedad	Acciones		Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles
Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Ordinaria	99.000	99	99

El Directorio de Banco Finansur S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los estados contables consolidados al 30 de junio de 2005.

NOTA 2: CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los estados contables consolidados han sido confeccionados a partir de la información contenida en los estados contables individuales de cada uno de los entes que se consolidan. A los efectos de informar los criterios contables aplicados, nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados contables al	Fecha de emisión	Nota
Banco Finansur S.A.	30/06/2005	19/08/2005	2
Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	30/06/2005	11/07/2005	2

El estado de situación de deudores consolidado es coincidente con el Anexo B individual ya que Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. no posee financiaciones.

NOTA 3: PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONTROLADAS

El interés complementario que se incluye en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas controladas" se compone de la participación de terceros en la sociedad controlada.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

BANCO FINANSUR S.A.

Corrientes 400 – P.B.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos examinado los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de Banco Finansur S.A. al 30 de junio de 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 16 y los anexos A a L y N que los complementan. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Finansur S.A. y su sociedad controlada al 30 de junio de 2005 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha y sus notas 1 a 3, que se exponen como información complementaria.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el apartado I, se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el apartado I, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo, cuyo informe de fecha 19 de agosto de 2005 fue emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la ley de Sociedades Comerciales.

III. ACLARACIONES PREVIAS

a) Como se describe en la Nota 1 a los estados contables mencionados en el apartado I., a fines del año 2001 se implementó en el país un cambio del modelo económico y de la Ley de Convertibilidad vigente desde el mes de marzo de 1991. Las modificaciones introducidas, que posteriormente fueron complementadas por nuevas regulaciones del Gobierno Nacional, originaron una profunda crisis económica, que afectó significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto, requiriendo, en consecuencia, la adopción de medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de morigerar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración y fortalecimiento de dicho sistema financiero, no obstante lo cual, a la fecha, existen ciertas cuestiones pendientes de definición o instrumentación.

Tal como se menciona en la nota 1.d) a los estados contables adjuntos, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional se ha presentado una importante cantidad de demandas, cuestionando la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero. Hasta la fecha, la Entidad recibió medidas cautelares que implicaron devoluciones parciales o totales de depósitos en su moneda de origen. De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. de fecha 3 de abril de 2003 se mantienen activadas, netas de amortizaciones, las diferencias resultantes del cumplimiento de dichas medidas judiciales. Los eventuales efectos derivados de estas situaciones y de las que pudieran producirse en el futuro no se incluyen en los presentes estados contables.

b) Los estados contables individuales y consolidados al 30 de junio de 2005 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos, los que no han sido cuantificados en su totalidad.

IV. DICTAMEN

a) Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II. en nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran derivarse de la situación mencionada en el apartado III a), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual y consolidada con su sociedad controlada de Banco Finansur S.A. al 30 de junio de 2005 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas del B.C.R.A. y excepto por lo indicado en el apartado III b), con las normas contables profesionales.

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2005

POR COMISION FISCALIZADORA

Síndico Titular - Miguel A. Mazzei

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de

BANCO FINANSUR S.A.

Av. Corrientes 400 P.B.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO FINANSUR S.A. al 30 de junio de 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de BANCO FINANSUR S.A. y su sociedad controlada al 30 de junio de 2005 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para emitir nuestro informe.

3. Tal como se explica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, a fines del año 2001 se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y de la Ley de Convertibilidad vigente desde 1991. Las modificaciones introducidas originaron una profunda crisis económica, que afectó significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto. Posteriormente, se adoptaron medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de atenuar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración y fortalecimiento de dicho sistema financiero, no obstante lo cual, a la fecha, existen ciertas cuestiones pendientes de definición o instrumentación. Tal como se menciona en la nota 1.d) a los estados contables adjuntos, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, se ha presentado una importante cantidad de demandas, cuestionando la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero. Hasta la fecha, la Entidad recibió medidas cautelares que implicaron devoluciones parciales o totales de depósitos en su moneda de origen. De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. de fecha 3 de abril de 2003 se mantienen activadas, netas de amortizaciones, las diferencias resultantes del cumplimiento de dichas medidas judiciales. Los eventuales efectos derivados de estas situaciones y de las que pudieran producirse en el futuro no se incluyen en los presentes estados contables.

4. Los estados contables individuales y consolidados al 30 de junio de 2005 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos, los que no han sido cuantificados en su totalidad.

5. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran derivarse de la situación mencionada en el párrafo 3, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual y consolidada con su sociedad controlada de BANCO FINANSUR S.A. al 30 de junio de 2005 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y excepto por lo mencionado en el párrafo 4, con las normas contables profesionales.

6. En relación con los estados contables individuales y consolidados de BANCO FINANSUR S.A. al 30 de junio de 2004 por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, otro auditor ha emitido con fecha 20 de agosto de 2004 un informe de auditoría que culminó con una abstención de opinión, derivada de la limitación en el alcance que se menciona en el párrafo 3 e incertidumbres indicadas en el párrafo 4 del mencionado informe.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BANCO FINANSUR S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 30 de junio de 2005, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 109.560,40 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2005

BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 Fº 17 R.A.P.U. — MIGUEL A. MAZZEI - Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 42 Fº 72.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 2159688 Buenos Aires, 24/8/2005 01 O T. 24 Legalización Nº 335481

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/8/2005 en BALANCE de fecha 30/6/2005 perteneciente a BCO. FINANSUR S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MAZZEI MIGUEL ANGEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 072 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: BERTORA Y ASOCIADOS Soc. 1 T° 1 F° 17 — Dra. SUSANA M. de COLEMAN Contadora Pública (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 22.251

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, integrado por los Dres. Raúl Hilario Fernández Orozco, Juan Leopoldo Velásquez y Gustavo Arturo Duprat, sito en calle Chiclana N° 402 de la misma ciudad, CITA Y EMPLAZA a MARIO MAYORICO MERLI, argentino, DNI. N° 5.505.283, hijo de Felipe y de Leonor Quiroz, nacido en Punta Alta, el 8 de abril de 1945, domiciliado últimamente en calle Napostá esquina Hernández de la localidad de Sierra de la Ventana, Pcia. de Buenos Aires, para que en el término de DIEZ (10) DIAS a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa N° 710, caratulada: "MERLI, Mario Mayorico s/Cambio de Destino de Combustible Líquido (Inf. art. 29 Ley 23.966)", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y de ordenarse su inmediata detención (arts. 150, 288 y 289 C.P.P.N.). Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 23 de agosto de 2005.
Beatriz E. Torterola de Adrover, secretaria de cámara.
e. 1/9 N° 489.833 v. 7/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 Secretaría única, cita a Pablo Pavich a tomar intervención en los autos "Pavich Pablo s. ausencia por desaparición forzada" a efectos de ejercer sus derechos en el plazo de 60 días. Publíquense edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. La publicación ordenada se efectuará en forma gratuita conforme art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 1/9 N° 489.886 v. 5/9/2005

N° 12

El Juzgado Civil N° 12 Secret. N° 24 sito en Lavalle 1212, 1er. p., Capital, en los autos caratulados "Contreras, Lorena c/Suárez, Gustavo Adrián s/Separación Personal", con fecha 10 de agosto de 2005 ha ordenado Cítese por edictos al demandado Sr. Gustavo Adrián Suárez para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención que en autos le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. Con fecha agosto 17 de 2005, a fs. 86 por razones invocadas, se designa al diario La Prensa. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa. Juez Civil Dra. Marcela Pérez Pardo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Alejandro Javier Siderio, secretario interino.
e. 1/9 N° 3025 v. 2/9/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández Secretaría Unica, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1.950 Piso 5° Capital Federal, emplaza al Sr. JULIO CESAR PARODI (D.N.I. 8.533.430) para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "DOS SANTOS JORGE JAVIER c/ PARODI CESAR S/ Daños y Perjuicios" y "DOS SANTOS JORGE JAVIER c/ PARODI CESAR S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 1/9 N° 489.899 v. 2/9/2005

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil n° 61, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 4° piso, en autos caratulados: "VELIS RICARDO ALBERTO c/BASUALDO DOMINGO EDUARDO s/DAÑOS Y PERJUICIOS" cita a PERLA JUANA ZIMMERMAN a estar a derecho en la presente causa en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para ejercer su representación. Publíquense los edictos en el en el diario Boletín Oficial y en el Diario Judicial por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2005.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 1/9 N° 43.567 v. 2/9/2005

N° 74

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho al señor RAPPOPORT, ELIAS, en los términos del artículo 25 de la Ley 14.394. Publíquese una vez por mes durante 6 meses. ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Juan Alberto Casas, juez.
e. 1/9 N° 72.120 v. 1/9/2005

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, notifica a Arko Tekton SL por 2 días en el expediente N° 116654/01 "De Caro Daniel Alejandro y otro c/ Arko Tekton SL y Otro s/ Cobro de Sumas de Dinero" que se ha dictado sentencia con fecha 10 de Marzo de 2005, cuyo fallo dice: 1) Rechazando la inconstitucionalidad de las normas sobre emergencia económica. 2) Haciendo lugar a la demanda impetrada por Daniel Alejandro De Caro, Luis Ernesto Goldwaser y Daniel Alejandro De Caro & Asociados S.A. contra Arko Tekton SL y Oscar Daniel Eyherabide. En su mérito condeno a los demandados a abonar en el término de diez días la suma de Pesos Treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta ($ 35.460), con más los intereses calculados según lo expresado en el punto IV.- 3) Costas en la forma indicada en el punto V. Difiérese la regulación de honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes hasta tanto se encuentre firme la liquidación respectiva por capital e intereses. Regístrese, notifíquese por cédula a las partes y al mediador y en su despacho a la Sra. Agente Fiscal y oportunamente archívese. Firmado: Dr. Miguel Angel Prada Errecart. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 1/9 N° 43.534 v. 2/9/2005

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 79, sito en Avda. Inmigrantes Nro. 1950 Piso 5to. de Capital Federal, cita y emplaza por quince días a los herederos de, RAMON FELIX RODRIGUEZ, D.N.I. 4.763.289 para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 1/9 N° 45.473 v. 2/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 3 A CARGO DEL DR. RAFAEL CRUZ MARTIN SECRETARIA N° 5 A CARGO DE LA SUSCRIPTA, SITO EN AV. CALLAO 635, 6° PISO, DE CAPITAL FEDERAL, HA DISPUESTO CITAR POR CINCO DÍAS A JUAN ALBERTO ORDOQUI, DEMANDADO EN LOS AUTOS "PELLICER DAVID CARLOS C/ ORDOQUI JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO" DE ACUERDO AL SIGUIENTE AUTO: "BUENOS AIRES, 8 DE MARZO DE 2005... EN ATENCION A LO SOLICITADO, ESTADO DE AUTOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 531 Y 145 DEL CODIGO PROCESAL, CITASE A ORDOQUI JUAN ALBERTO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DURANTE UN DIA EL BOLETÍN OFICIAL Y EN "LA LEY" A FIN DE QUE COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. FIRMADO: RAFAEL CRUZ MARTÍN. JUEZ.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/9 N° 45.101 v. 1/9/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, con asiento en la calle Presidente Roque Saenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/GERMAIN S.A. y Otros s/ Ejecutivo", emplaza por el término de cinco días a MARIA JULIA ORTIZ y OSCAR GAMES, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente y los defienda en lo sucesivo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 1/9 N° 43.549 v. 2/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría N° 16, a cargo interinamente del Dr. Leonardo Juan Quintieri, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2005 se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA S.A., con domicilio en la calle Luzuriaga 588 de la Capital Federal; inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 12 de marzo de 1981 bajo el N° 672 del Libro 97 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, CUIT 30-58672071-2, Síndico designado "Estudio Stolkiner y Asociados", domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 9° Oficina "41", Capital Federal, se presentará el Art. 39 de la L. C. Q el día 1 de febrero de 2006. Se hace saber que aquellos acreedores que hubieron obtenidos verificación de sus créditos durante la tramitación del concurso preventivo, no tendrán necesidad de insinuar sus acreencias nuevamente, debiendo en este caso la sindicatura proceder a recalcular los mismos según lo prescripto por la L.C: 202, lo cual deberá ser presentado el 18 de noviembre de 2005. Por su parte aquellos acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación de los mismos por vía incidental, aplicándose en materia de costas lo prescripto por la LC: 202 1° parr. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley (LCQ:88; 4). De conformidad con lo dispuesto por el art. 177 de la ley 24.522 procédase a la incautación de los bienes y papeles de comercio de la fallida. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).
e. 1/9 N° 489.940 v. 7/9/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nro. 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "CARDINAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION", Expte. 50.081, la Comisión Liquidadora ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, póngase a disposición de los interesados. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el termino de dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Jorge Medici, secretario.
e. 1/9 N° 489.943 v. 2/9/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 (sito en Av. Callao 635, Piso 3°, Capital Federal) a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, comunica por cinco días en los autos: "COLOMBO ENRIQUE EUGENIO S/CONCURSO PREVENTIVO", que por resolución de fecha 12 de agosto de 2005 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Enrique Eugenio Colombo (CUIL: 20-10231347-0, DNI: 10.231.347). Se ha designado síndico al Contador Luis Alberto Cortés con domicilio en Av. Córdoba 1646, Piso 7°, Of. 224, Capital Federal, a quién los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 24 de octubre de 2005 (art. 32 L. C).- Los acreedores insinuados y el deudor podrán formular observaciones a las solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura durante los diez días subsiguientes (art. 34 L.C.).- El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L C.) hasta el día 5 de diciembre de 2005 y el informe general (art. 39 L. C.) el día 21 de febrero de 2006 Asimismo se hace saber que, ha sido fijada la audiencia informativa para el día 22 de agosto de 2006 a las 12 hs. a los fines previstos por el art. 45 L.C y el vencimiento del período de exclusividad opera el día 30 de agosto de 2006. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 1/9 N° 72.851 v. 7/9/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo interinamente del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que en los autos "OJALVO JACOBO S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 046.105), con fecha 11 DE AGOSTO DE 2005, se ha decretado la quiebra de OJALVO JACOBO DNI 7.610.942. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2° Of. "B" de Capital Federal, en el horario de 15 a 18hs. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 23 de septiembre de 2005. La síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 7 de noviembre de 2005 y 20 de diciembre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de los 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/9 N° 489.936 v. 7/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo interinamente del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que en los autos "RUNCO, ANTONIO JOSE S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 046908), con fecha 16 DE AGOSTO DE 2005, se ha decretado la quiebra de RUNCO, ANTONIO JOSÉ L.E. 4.578.914. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2° Of. "B" de Capital Federal, en el horario de 15 a 18hs. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) , dentro del plazo que vence el día 23 de septiembre de 2005. La Sindico presentará los informes previstos por lo arts. 35 y 39 de la L.C., los días 7 de noviembre de 2005 y 20 de diciembre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLIQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/9 N° 489.933 v. 7/9/2005

N° 18

EDICTO: MEJORA DE OFERTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de Capital Federal hace saber por tres días que en los autos AGROFARMA INTERAMERICANA S.A. S/ QUIEBRA, Expte. 042477, se ha dispuesto la venta directa de los certificados de productos veterinarios de titularidad de la fallida detallados en Fs. 1026/37, al oferente de fs. 1042/5, en la suma de $ 22.142,68. A los fines de asegurar la transparencia del acto, se ha dispuesto la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación puedan los interesados mejorar la misma. Se hace saber que el adjudicatario deberá depositar el 21% del precio en concepto de IVA y la comisión del martillero que se fija en el 3% del precio ofrecido.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 1/9 N° 489.937 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2005 se resolvió decretar la quiebra de CERÁMICA ZANON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MINERA, con C.U.I.T. n°: 30-57641809-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados con domicilio en Bernardo de Irigiyen 330, Piso 2°, Oficina “36” de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 24 de noviembre de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Con relación a aquellos acreedores que ya hubieran efectuado su presentación en la oportunidad del concurso preventivo, deberá la Sindicatura proceder conforme la previsión del art. 202 LCQ, ello a fin de evitar mayor dispendio en el dictado del pronunciamiento jurisdiccional. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 6 de febrero de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20 de marzo de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “CERAMICA ZANON SACI Y M S/ QUIEBRA” Expte. n° 048634, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 1/9 N° 489.862 v. 7/9/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja Capital Federal, en los autos caratulados “BASCOY SA s/CONCURSO PREVENTIVO”, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 1 de agosto de 2005 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de “BASCOY SA” Nro de CUIT 30-64806374-8, con domicilio en calle Colombres 779 Capital Federal. Ha sido designado Síndico el contador Horacio José Eugenio Caliri, con domicilio en Lavalle 1206 2o Piso Of. “C” Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2005. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de febrero de 2006 y 23 de marzo de 2006. Se fija el día 25 de agosto de 2006 a las 10,30 horas para la celebracion de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc 10) de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 1/9 N° 72.885 v. 7/9/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “NOUVEAU AUCTION INTERNATIONAL SA S/ QUIEBRA”, hace saber que con fecha 17/08/2005 se decretó la quiebra de NOUVEAU AUCTION INTERNATIONAL SA —CUIT 30-70895147-8— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 04/11/2005 por ante el síndico MARLETTA, LAURA, con domicilio constituido en la calle SAN JOSE DE CALASANZ 530 7° A en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19/12/2005 y 01/03/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/9 N° 489.866 v. 7/9/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de Miceli Berardo (Cuit. 23-04290931-9). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “ MICELI BERARDO S/ Quiebra (p/q por BBVA Banco Frances SA)” EXPTE. 50040, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 24 de agosto de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/9 N° 489.948 v. 7/9/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS días la declaración de quiebra de SOCDEL S.A. con domicilio en Soler 3787 Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.10.05 ante el Síndico Clara Susana Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872 4° Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 2.12.05 y el informe general el día 15.2.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/9 N° 489.944 v. 7/9/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS días la declaración de quiebra de BERKENSTADT OSCAR SEGISMUNDO DNI 10.514.128 con domicilio en la calle Nahuel Huapi 5301 Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20.10.05 ante el Síndico María Silvia Cosoli, quien constituyó domicilio en Uruguay 750 2° “B”, quien presentará el informa individual de los créditos el día 1.12.05 y el informe general el día 14.2.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/9 N° 489.947 v. 7/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría n° 52, a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635, piso 1° Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, que en los autos: “IEDID S.A. S/QUIEBRA” (Expte. Nro 28.827) se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos, y que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el presente proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. Publíquese en el Boletín Oficial, por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/9 N° 43.527 v. 2/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Av. Callao 635 —Piso 1°— de Capital Federal, en los autos: “MUDANZAS RIVIELLO S.R.L. S/ QUIEBRA” Expte. N° 20.951, comunica por dos días que con fecha 5 de Abril de 2005 se presentó el Proyecto de Distribución Final de Fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522. De no formularse observaciones a dicho Proyecto dentro de los 10 días de concluida la publicidad, el mismo será aprobado sin más trámite.
Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/9 N° 489.938 v. 2/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

“///nos Aires, 23 de agosto de 2005. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados “VINNER Estefanía S/infracc. art. 8° ley 346 (Ciudadanía Alemana) “Expte. N° 20.506/05 que tramitan por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Estefanía VINNER, M.I.3.003.158, clase 1926, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.
e. 1/9 N° 489.855 v. 1/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 58.573 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P.N. - a LUCIO OSCAR GOMEZ (D.N.I. N° 18.530.191), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 1/9 N° 489.859 v. 7/9/2005

N° 9

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 62.197 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a JULIO ANTONIO CÁCERES, D.N.I. nro. 18.375.687, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su detención. Ana Helena Díaz Cano, juez. Sandra Patricia Rey, secretaria PAM.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 1/9 N° 489.827 v. 7/9/2005

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 40

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 40, a cargo de la Dra STELLA MARIS VULCANO, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra MARIA CRISTINA SALOMON, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 760, Piso 5to, Capital Federal, cita por diez días a AQUILES LEONARDO VALDOVINOS, en los autos caratulados: “CRESPO CRISTIAN MARCELO C/ VALDOVINOS AQUILES LEONARDO S/DESPIDO” (Expte 35.917/2002), para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 52 L.O.). El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.
María Cristina Salomón, secretaria.
e. 1/9 N° 489.875 v. 1/9/2005

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 73, a cargo de la Dra. Silvia Ester Barrionuevo, Secretaria a cargo de la Dra. Lucrecia Cutiller, sito en la calle Tte. Gral, Juan Domingo Perón 990, piso 11, Capital Federal, emplaza a los herederos de Don Hugo Alberto Loza para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos “DE LOS SANTOS JULIO C/ LOZA HUGO ALBERTO S/ DESPIDO”, EXPTE N° 19.101/01), bajo apercibimiento de designar Defensor Publico Oficial de Pobres y Ausentes para representarlos en su ausencia.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Silvia E. Barrionuevo, juez.
e. 1/9 N° 489.941 v. 1/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 3, interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Diego César VIZCARRA, DNI 27.409.794, para que comparezca a al Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (conf. art. 294 del C.P.P.N.), en la causa n° 13.121 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el artículo 184, inciso 5to., del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 3, 18 de agosto de 2005.
Gustavo F. González, secretario federal.
e. 1/9 N° 489.838 v. 7/9/2005

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nro. 662, Secretaría Nro. 6 a cargo del Suscripto, tramita la causa Nro. 2.271, caratulada “PACHAME RUBEN GONZALO S/ Inf. Ley 23.737”, en la que se resolvió CITAR Y EMPLAZAR al imputado de autos Rubén Gonzalo Pachamé, con D.N.I. 29.219.154, con último domicilio registrado en la calle Yrigoyen Nro. 3.338 de la localidad de Saladillo, prov. de Bs. As., para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de notificarse de lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial del circuito, con el objeto que manifieste si presta conformidad para la aplicación del art. 431 bis del C.P.P.N., dentro del quinto día a

contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de agosto de 2.005.- ... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos Estrados a fin de notificarse de lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial del circuito, con el objeto que manifieste si presta su conformidad para la aplicación del art. 431 bis del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial ... "Fdo.: "Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal - Ante mí: José Luis D'Abondio - Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil cinco.

e. 1/9 N° 489.837 v. 7/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - SAN ISIDRO

N° 2

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a HORACIO HECTOR FERNANDEZ (DNI. 14.012.1549), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2753 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 17 de agosto de 2005.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 1/9 N° 489.836 v. 7/9/2005

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a BEATRIZ HERMINIA GANDOLFI (LC. 2.976.656), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2740 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 17 de agosto de 2005.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 1/9 N° 489.834 v. 7/9/2005

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. HECTOR RUBEN ECHAVE, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco días a OSCAR EDGARDO MORENO y CELESTE AZUCENA GONCALVEZ de MORENO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/ MORENO, OSCAR EDGARDO y GONCALVEZ de MORENO, CELESTE AZUCENA S/ COBRO EJECUTIVO" Expte 52.349, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial (arts. 145 y 343 del C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Censor" de Bragado (arts. 145 y 343 del C.P.C.C.).

Mercedes (B), 8 de julio de 2005.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 1/9 N° 489.137 v. 2/9/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. HECTOR RUBEN ECHAVE, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a CABAÑA CARDABE S.A., para que en el termino de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO NACION ARGENTINA c/ CABAÑA CARDABE S.A. y O/ S/ COBRO EJECUTIVO" Expte 50217 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de pobres , incapaces y ausentes del Juzgado (conf arts. 145 C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "El Clarín" de Capital Federal (arts. 145, 146 y 343 CPCC.).

Mercedes (B), 19 de mayo de 2005.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 1/9 N° 489.128 v. 2/9/2005

JUZGADO FEDERAL DOLORES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/TEVES CARLOS JAVIER ADOLFO S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 7654) cita y emplaza al Sr. CARLOS JAVIER ADOLFO, TEVES D.N.I. 22.596.283 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario "PIONERO", de MAR DEL TUYU. CONSTE.

Dolores, 27 de julio de 2005.

Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 1/9 N° 489.136 v. 2/9/2005

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/CHILLEMI, TOMAS S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 8422) cita y emplaza al Sr. TOMAS CHILLEMI D.N.I. 6.788.685 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario "PIONERO", de DE LA COSTA. CONSTE.

Dolores, 28 de julio de 2005.

Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 1/9 N° 489.135 v. 2/9/2005

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/RAMOS, MARCELO WALTER Y OTRA S/EJECUCION" (EXPTE. N° 8448), cita y emplaza al Sr. MARCELO WALTER RAMOS D.N.I. 13.313.139 y la Sra. MARIA MIRTA BROGLIO D.N.I. 5.126.094 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario "PIONERO", de DE LA COSTA. CONSTE.

Dolores, 28 de julio de 2005.

Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 1/9 N° 489.131 v. 2/9/2005

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MASSETTI, MARIA CRISTINA S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 7529) cita y emplaza a la Sra. MARIA CRISTINA MASSETTI D.N.I. 6.193.086 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario "PIONERO", de SANTA TERESITA. CONSTE.

Dolores, de de 2005.

Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 1/9 N° 489.130 v. 2/9/2005

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PEREZ LUIS ADOLFO S/EJECUCION" (EXPTE. N° 8008) cita y emplaza al Sr. LUIS ADOLFO PEREZ uruguayo D.N.I. 92.211.761 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario "EL MENSAJERO DE LA COSTA", de PINAMAR. CONSTE.

Dolores, de 2005.

Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 1/9 N° 489.127 v. 2/9/2005

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GARCIA FELDINGER, SUSANA CLAUDIA S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 7.821) cita y emplaza a la Sra. SUSANA CLAUDIA GARCIA FELDINGER D.N.I. 92.143.190 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario "EL PIONERO", de SANTA TERESITA. CONSTE.

Dolores, de de 2005.

Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 1/9 N° 489.129 v. 2/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Dr. JOSE MARIA ACOSTA, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo del Dr. Eduardo Juan Poggio, en, los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BONIFACIO ENEO FULVIO Y OTRO S/ COBRO ORDINARIO" Expte N° 70362, cítese y emplácese por edictos a la Sra. Eneo Fulvio Bonifacio, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 145, 146, 147, 531, inc. 2°, 343 y ccdtes del código citado). Fdo. Dr. José María Acosta. Juez Federal.-// Nicolás, 27 de Julio de 2005... A los mismos fines dispuestos a fs. 90 líbrese edicto, para su publicación en el Boletín Oficial de la Nación, como se solicita. Fdo. Dr. José María Acosta. Juez Federal. NOTA: La publicación de edictos se hará por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás, 8 de agosto de 2005.

Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 1/9 N° 489.133 v. 1/9/2005

JOSE MARIA ACOSTA, Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/AZAR NORMA SUSANA Y OTRO S/ Cobro Ejecutivo", expte nro. 70993, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a NORMA SUSANA AZAR, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2, 343 y concs. del CPCCN). NOTA: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.

Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 1/9 N° 489.134 v. 1/9/2005

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA, 2ª CIRCUNSCRIPCION GRAL. ROCA - RIO NEGRO

La Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Dra. SUSANA TERESA BURGOS, Secretaría UNICA a cargo de la Dra. MARIA DEL CARMEN VILLALBA, con asiento de funciones en Avenida Roca 1047 de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, en los autos caratulados: PEREZ PEREZ EVELIO Y OTRA C/GONZALEZ NORMA Y OTRO S/SUMARIO (Expte. 34992-J3-02) cita y emplaza a LUA LA PORTEÑA SEGUROS S.A. para que en el término de VEINTIDOS DIAS comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION Y EN EL DIARIO CLARIN.

Secretaría, 11 de agosto de 2005.

María del Carmen Villalba, secretaria.

e. 1/9 N° 72.837 v. 2/9/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO QUINTA NOMINACION TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber al Sr. Javier Francisco Farías, que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "LOBO MARTA FATIMA C/ LEDESMA BERNARDA ROSA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 472/02, en los cuales se ha dictado el Presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 10 de junio de 2005.- Téngase presente el informe que antecede.- En mérito a lo Informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a los Sres.: JUAN FRANCISCO -FARIAS; JAVIER FRANCISCO FARÍAS Y JOSE RICARDO FARÍAS, por INCONTESTADA la demanda incoada en su contra.- Hágase saber los mismos que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204.- Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO DIAS para su ofrecimiento.- Notifíquese a los Sres. José Ricardo Farías y Javier Francisco Farías el presente proveído mediante la publicación de edictos, libre de derechos, por el término de cinco días (para el 2do. de los nombrados mediante publicaciones a efectuarse en esta ciudad como en Capital Federal).- A los fines de la publicación ordenada en Capital Federal: Líbrese oficio ley 22.172 haciéndosele saber que el letrado Romualdo Ruiz Nuñez y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultado para su diligenciamiento. PERSONAL. FDO.: DRA. SUSANA CATALINA FE - JUEZ - San Miguel de Tucumán, 12 de Agosto de 2005. SECRETARIA.

e. 1/9 N° 489.861 v. 7/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO A. HERRERA	19/08/2005	MARÍA NOEMI BORDA	5	Nº 38.754/2004 ROBO DE AUTOMOTOR EN TENTATIVA
12	137	JULIO A. HERRERA	24/08/2005	Adrián Andrés RACEDO	5	Nº 25.262/2005 HURTO CON USO DE GANZUAS
14	143	MARIA BOBES	17/08/2005	Teresa Angélica Recchimuzzi, D.N.I. Nº 4.769.755	5	Nº 26.450/05 "RECCHIMUZZI MARÍA ANGÉLICA S/ESTAFA"

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	29/08/2005	Jorge Enrique Alvarez (D.N.I. Nº 8.453.971, nacido el 13/9/1949, hijo de Jorge Enrique y de Dominga Nélida Reynoso)	3	Nº 6884/2002 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	25/08/2005	MARCELO OSCAR ANDRADE, titular de la CIPF Nº 10.620.309 y D.N.I. Nº 17.283.914	5	Nº 30.330/05 caratulada "Andrade Marcelo Oscar s/amenazas"
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	25/08/2005	MARCELO OSCAR ANDRADE, titular de la CIPF Nº 10.620.309 y D.N.I. Nº 17.283.914	5	Nº 61.870/04 caratulada "Andrade Marcelo Oscar s/robo"
26	155	ENZO M. CIPRIANI	12/08/2005	HORACIO DA COSTA DIAZ (D.N.I. Nº 29.548.158, con último domicilio conocido en la calle Hipólito Yrigoyen 983 de Quilmes. Pcia. de Buenos Aires)	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	09/08/2005	DANIEL ALBERTO BOTTAZINI, EDUARDO ANDRÉS ZARICH y ALICIA MARGARITA CABRERA DE BOTTAZINI	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	12/08/2005	DIOGO ADRIANO BUSTOS ROGUIN (D.N.I. Nº 27.732.002, casado, estudiante, con domicilio en Escalada 46, 11º E, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires)	5	COACCION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	22/08/2005	Kyung Seo Hyae-D.N.I. Nº 92.869.199- y Kil Kym Young-D.N.I. Nº 92.869.198-.	5	ESTAFA
29	152	HUGO S. BARROS	29/08/2005	Hong Shung Chan (con último domicilio conocido en la calle Acoyte 250 de esta Ciudad, titular del D.N.I. Nº 92.891.445)	3	Nº 13.352/05 caratulada Hong Shun Chang} S/Robo
31	119	NATALIA N. LE PERA	23/08/2005	MARÍA INÉS CARIESES MONTERO, titular del D.N.I. Nº 93.870.315 y ANA MARÍA GUILLEN, titular del pasaporte peruano Nº 1.676.882.	3	Nº 26.588/05 FALSO TESTIMONIO
34	117	ANDRES GUTIERREZ	16/08/2005	CARLOS ANTONIO IDFRAN ÁLVAREZ (con último domicilio conocido en Manzana 25, Casa 93 bis, Villa 21 de esta ciudad)	5	.

e. 1/9 N° 342 v. 7/9/2005

3.2. SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

NUEVAS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO D. AGUGLIARO	26/08/2005	HERMAN BLITZ KATZ	43464
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/07/2005	Jorge Oscar Gentile	43472
6	U	SILVIA CANTARINI	12/08/2005	BLONDINA ELVIRA ROELOFS	43439
6	U	SILVIA CANTARINI	23/08/2005	BERNARDO PERESAS	43467
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/08/2005	CELIA URSULA RUSTICHELLI	43437
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/08/2005	LUCIANO MARIÑO VALIÑO	45386
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/08/2005	Jose YAÑEZ	43468
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/08/2005	ESTRELLA RAQUEL ZARLENGA	43438
15	U	KARINA G. RAPKINAS	17/12/2004	ADALBERTO ANGEL NAVARRO y ALICIA BLANCA GROSSO	43450
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/2005	CARMEN CONCEPCION NAZARENO	43434
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/08/2005	CARLOS NESTOR PIO ANZARDI	43455
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/08/2005	Vicente Luissi o Luisi o Loisi o Loisi y Fiscella	72805
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/08/2005	MARTA EDITH CHEVES	43446
24	U	MARIA LAURA RAGONI	04/08/2005	OVIEDO OMAR MARCELO	43490
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/08/2005	RICARDO ALBERTO MAZZONI	45383
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/08/2005	Juan Esteban MONTEROS	45375
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/08/2005	MAXIMO ENGELHARDT	72812
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/08/2005	HECTOR OSVALDO MONFRINI	43466
39	U	MARIA V. PEREIRA	19/08/2005	PROFUMO, JORGE OSVALDO	43463
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/08/2005	MARÍA ESTHER PEREZ	45335
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/08/2005	ARMANDO MIRINRI JUAN TREVISAN Y VIRGINIA COLOMBO	45334
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/08/2005	Concepción María Mensano	43469
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/2005	ANTONIO STREHAR	43440
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/08/2005	BLANCO ALBERTO OSCAR	43503
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/08/2005	EUGENIO MASSA	43505
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/08/2005	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	43484
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/2005	RUBEN MANUEL ATOCHE	45323
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/08/2005	Delmira Elsa Grignoli	43447
50	U	ANALIA V. ROMERO	17/08/2005	JOSE JUAN TROMBETTA y AMELIA PAULA ZOLA	43454
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/08/2005	Camila Oliva Rossi	43508
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/08/2005	ISAAC ROJKES	43458
54	U	JULIAN HERRERA	26/08/2005	MARIA ESTHER BARREIRA	43461
54	U	JULIAN HERRERA	22/08/2005	VICTORIANO GUZZI	43441
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/08/2005	BENITO COLLA	45326
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/08/2005	MARIA DOMINGA JUANA CIMATO	45347
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/08/2005	Dora Gioconda Pesci	43485
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/08/2005	SCIGLIANO MARÍA ESTHER Y COLÁNGELO MARIO JOSÉ LIBIO	43444
64	U	MARCOS GALMARINI	12/08/2005	Salvador Pavano e Irma Serafina Cestari	43462
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	02/06/2005	MANUEL VIEGAS GUERREIRO	45378
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/08/2005	ASUNCION ZUNILDA TARIBO	43477
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/08/2005	ANDRES ROMUALDO GRABIA JALBRZYKOWSKI	45376
69	U	JUAN M. BALCAZAR	10/08/2005	ARMANDO NICOLAS TAVANI	43465
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/08/2005	ISAAC JORGE NAYAR	43480
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/08/2005	ANA MARANO	45367
69	U	JUAN M. BALCAZAR	18/08/2005	KOFFMAN FELIPE	43442
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/08/2005	CONSTANCIA MIRANDA	45379
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	29/07/2005	Angel Disabato, Reyes Jorge y Elena Clara Disabato	43471
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/08/2005	SUSANA CATALINA SZAKAL DE IRSAK	43482
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/08/2005	NELIDA RODRIGUEZ	43494
80	U	SANTIAGO P. IRIBARNE	24/08/2005	Angel Raul y Adelaida Pérez	43445
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/08/2005	MARIO ANGEL MILERS	43436
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/08/2005	Julia SANTIN	43449
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/08/2005	DI SANTO, MARÍA CARMEN	43443
94	U	MARIA ELISA ARIAS	18/08/2005	CURRA MARIANA TERESA	43493
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/08/2005	FERNANDEZ NORBERTO JORGE	45418
97	U	MARÍA V. RAMÍREZ	19/08/2005	Juan Francisco PANDULLO y Aurora Carmen CERQUEIRO	43456
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/08/2005	Nelly Gloria FIENGA	45333
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/08/2005	Ana GARCIA	45350
99	U	ARTURO SUGUSTO JAIK	24/08/2005	YONADI HECTOR OSCAR	43496

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	25/08/2005	María Haydee Vásquez	72755
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/08/2005	Vicente Pirozzi y María Rosa Maiuli	43488
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/08/2005	ADOLFO ANTONIO GONZALEZ	43451
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/2005	JOSE ALONSO GARRIDO	45387
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/08/2005	ESTHER FREIJEDO	43479
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/08/2005	JOSE RUPERTO SUAREZ	43491
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	18/08/2005	JOSE CAMARDA y CONCEPCION FALCONE	45364
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/08/2005	GANZ, Luis Abraham	43460
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/08/2005	Eduardo Roberto TRIGO	43473
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/08/2005	VOCCIA, LIDIA ELSA	43495

e. 1/9 N° 409 v. 5/9/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "5", secretaría única, sito en Talcahuano 490, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "SIROTSKY Nelida c/AVENDAÑO Mirta Cristina s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 95618/02), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 8 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 11:45 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Centenario 321, de la Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 17374, Nom. Cat. Circ. I, Sec. G, Mza. 326, Parc. 3, ocupado por la demandada y familia y consta en P.B. de garage cubierto y galpón cerrado c/cortina metálica, 1er. piso: comedor c/balcón al frente sin terminar, cocina, comedor diario, baño completo, dos habitaciones y subiendo altillo como dormitorio, atrás patio descubierto. Su estado de conservación es regular y sin terminar. Su terreno mide 8,66 m. de fte. al N.E. por 34,64 de fdo., Sup. 299,9824 m2. BASE $ 105.000 al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 7.387,67 al 27/08/04 (fs. 108), Aguas Arg. s/servicio al 11/03/04 (fs. 64), O.S.N. s/servicio al 17/03/04 (fs. 66), por Imp. Inmob. $ 6.567,44 al 10/03/04 (fs. 68/71). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá, la compra en comisión como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja, de la liquidación definitiva. Teniendo en cuenta lo establecido por el plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 6 y 7 de septiembre de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 1/9 N° 72.854 v. 2/9/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Marcela Perez Pardo, Secretaría única sito en Lavalle 1212 Piso 1° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "COMAS WELLS FERNANDO ANTONIO c / SCALA ANA MARÍA s/ Incidente -Familia Exp. N° 103.149/1999" que el martillero Luis Román García rematará el 7 de Setiembre de 2005 a las 11:15 (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle Alsina 522 esquina Canale de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Lote Dos a, Fracción A, de la Provincia de Buenos Aires, N. C: Circ. I, Sección E, Manzana 198a, Parcela 1, Matrícula 47430 Sup Total 1142,87m2. Según constatación la propiedad se compone de techo de tejas con faltantes de tejas y deteriorados varios parantes del techo, acceso de entrada, living comedor, hall de entrada, escritorio, dos dormitorios, 1 baño, 1 toilette, cocina, lavadero, baño de servicio, despensa y garage y amplio parque con pileta de natación todo en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia, BASE: $ 150.000, Seña: 30% Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. Sellado 1%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador al contado y mejor postor. Deudas: O.S.N: $ 1143,83 al 13-05-05 (fs 587). Rentas: $ 4025 al 30-04-05 (fs. 606), Aguas argentinas: $ 339,28 al 20-05-05 (fs. 601), Municipalidad de Almirante Brown: 11.484,66 al 20-05-05 (fs. 595/96/98). La venta del inmueble se realiza Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentre. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P.C.C. El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de Setiembre de 2005 de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2005.
Alejandro Javier Siderio, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/08/05.

e. 1/9 N° 43.405 v. 1/9/2005

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 de Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/POMILIO CRUZ, OMAR y otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 59447/01, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 7 de septiembre de 2005, a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble sito en Aristóbulo del Valle N° 2687, entre Tuyu y Oliden, Paraje Villa Giardino, Pdo. de Lanús. Matrícula 7334. Superficie total 293,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección L, Manzana 113, Parcela 26. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por Osvaldo Pomilio junto a si esposa y un hijo en calidad de propietarios. Se ubica con frente a la calle A. Del Valle 2687/9, y consta de garaje pasante, galpón y patio, todo esto al fondo. Cuenta con cocina comedor, lavadero, living comedor, dos habitaciones, un baño y una construcción sin terminar con paredes de ladrillo, tiene además un local al frente. El estado general es regular. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 5 y 6 de septiembre próximos de 11 a 13 hs. Base $ 49.000 (fs. 153). Seña 30%. Comisión 3% más IVA y sellado de ley. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento 0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Lanús (fs. 74) por $ 1172,90 al 11/7/02; en Rentas (fs. 81) por $ 1876,72 al 18/7/02; en Aguas Argentinas (fs. 85) por $ 10,20 al 24/7/02, sin deuda en OSN (fs. 135) al 8/11/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Beatriz F. Scaravonati, secretaria.

e. 1/9 N° 43.734 v. 2/9/2005

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría única, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ARANJUEZ S.A. c/TESTAMANTE ROMERO EMMA SARA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 119.106/1999, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de Septiembre de 2005 a las 12,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Avda. Córdoba 1.638/40/46/50, unidad funcional N° 223, 7° piso y unidad complementaria N° XVI (baulera), 2° subsuelo, Cap. Fed.; cuenta con una superficie total de 41,89 mts.2 y la baulera cuenta con 3,14 mts.2. Porcentuales: 0,53% y 0,01% respectivamente. Matrícula: 14-4104/223. Según surge del informe del martillero de fs. 117; consta de recepción, dos despachos, cocina y baño. La baulera tiene una puerta ciega de chapa y hierro. ocupado por inquilino cuyo contrato de locación dispuso el Tribunal es inoponible respecto a la hipoteca motivo de autos. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 88.152. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se deja constancia que se aplicará la doctrina del fallo plenario del fuero, dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/Ejecutivo". DEUDAS: A. Argentinas: $ 17.745,16 al 16/3/05 (fs. 240/243); Gob. de la Ciudad de Bs. As.: $ 3.612,43 al 27/4/05 (fs. 266 y fs. 268); O. Sanitarias: sin deuda al 23/3/05 (fs. 256) y Expensas: $ 23.776,97 al 30/7/05 (fs. 281). Expensas Julio 2005: $ 152,96. Se exhibe los días 6 y 7 de Septiembre de 2005 de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 1/9 N° 72.875 v. 2/9/2005

N° 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERNANDEZ María Cristina s/ejecución hipotecaria" (Expte. 28.919/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de septiembre de 2005 a las 9,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en el Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Matrícula 73.303, Nom. Cat: Circ. IV, Secc. C, Manz. 137, Parc. 1. Superficie 329,25 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 261 y su rectificación de fs. 409 el inmueble se encuentra en la calle Necochea n° 504 esq. Tambo Nuevo, Hurlingham, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con 3 accesos sobre la calle Necochea: portón de madera de doble hoja, puerta de entrada a la vivienda y cortina metálica que actualmente corresponde a un dormitorio y que originalmente iba a ser destinado a local. En su interior consta de living comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, lavadero, jardín libre y obra en construcción al fondo, todo en regular estado de conservación ocupado por la demandada en carácter de propietaria y 3 hijos. La propiedad se encuentra en la Estación Jorge Newbery del ex Ferrocarril Urquiza, siendo el lugar inundable en los días de lluvia. Base $ 24.000 Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcia. de Rentas la suma de $ 2.351,50 al 30/9/04 (fs. 374); a la Munic. de Hurlingham la suma de $ 2.350,42 al 23/11/04 (fs. 360); encontrándose la deuda de los años 1996 a 2003/09 en litigio ante el Juz. de Paz de Hurlingham por la suma de $ 2.219,94 al 24/9/04 con más el 1% mensual (fs. 362); a Aguas Arg. fuera del radio servido al 1/10/04 (fs. 346), a OSN fuera del radio servido al 4/6/98 (fs. 66). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. doctrina plenaria en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/ejecutivo). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del cód. proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. El inmueble será exhibido los días 5 y 6 de septiembre de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
María Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 1/9 N° 72.877 v. 2/9/2005

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 – Sec. Unica sito en Uruguay 714 Piso 2° comunica en autos "MANAVELLA, Mario Hugo c/TOBARES Blanca Beatriz s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 85.375/01 R) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 13 de Septiembre de 2005 a las 8.15 Hs (en punto) en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de Av. Corrientes 930/2, Piso 3°, Un. Func. N° 8 de Capital Federal. Nom. Catast.: Circ.: 14 – Secc.: 5 – Manz.: 70-B – Parc.: 4. Matr. 14-2977/8. (Sup. 40,18 dm2). Base: $ 67.500. Deudas: Expensas a Julio '05 $ 12.940,72 (Expensas Julio '05 $ 99). Ctdo. y mej. postor. Seña 30% Com. 3% Aranc. 0,25%. s/Mand. de Cosnt.: el departamento se encuentra libre de intrusos, cosas y ocupantes; y consta de un pequeño hall de recepción a la entrada, un cuarto chico, una pequeña cocina y un baño chico, otro cuarto, otro baño. Todo el inmueble tiene la pintura en buen estado. Vis. 8 y 9 de Septiembre de 10 a 13 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). (Plenario Serv. Eficientes c/Yabra SA: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". No procederá la compra en comisión (art. 598 del CPCC). El comprador constituirá domicilio en el radio de la Cap. Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 1/9 N° 43.514 v. 2/9/2005

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría única, a cargo de quien suscribe, comunica por DOS (2) DÍAS en los autos: "Bruno, Aida Nélida c/Trabanco, Horacio Oscar y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 21.566/2003, que el martillero JOSE MARIA NATALIO ESTEBECORENA rematará el día 19 de Setiembre de 2005, a la 12,45 horas (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Buenos Aires, el siguiente bien. U.F. N° 6 del piso 3°, letra "B", Matrícula 6-2720/6, integrante de la finca ubicada en Av. Pedro Goyena 466/68/70, Bs. As., entre las de Beauchef y José María Moreno, Bs. As., al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, en el acto de la subasta y en el estado que se encuentra. Superficie total: 84,27 m2. Porcentual 4,07%. Y su Unidad Complementaria N° 002 (azotea), sup. Total: 1,92 m2. Porcentual 0,9%, y 003 Unidad complementaria N° I (Cochera), en Planta Baja, sup.: 170,34 m2., porcentual: 7,66% con respecto a la 1/10 avas partes indivisas. Comodidades: Living comedor, 3 dormitorios; baño completo, toilette, cocina, lavadero. Buen estado de conservación, salvo detalles del uso y el tiempo. Contrafrente luminoso. Base $ 125.160. Seña 30%; Comisión 3%; Acordada 10/99, Arancel 0,25% a cargo del comprador. Nomenclatura Catastral: C: VI S: 40; M:82; Parc.: 8. Registra deudas: fs. 200 A. Argentinas $ 485,54 al 20.09.04; fs. 165, A.B.L. $ 2.692,01 al 12.07.04; fs. 148 sin deudas con O.S.N.; deuda por expensas al 05.08.05 $ 17.624, siendo las expensas correspondientes al período Ago./05 de $ 199,01. DESOCUPADO. El martillero deberá requerir al comprador que exhiba el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña, en caso de que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta. No resulta procedente la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, y en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda de expensas comunes (cfr. Doctrina del fallo plenario dictada por la Cámara del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra"). El comprador deberá identificarse, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que queda sujeta junto con la posesión a la oportuna decisión del Juzgado. Exhibición: días 13 y 14 de setiembre de 2005, en el horario de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

e. 1/9 N° 43.522 v. 2/9/2005

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, de Secretaría única a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MIGUELETES 1050 c/VILLA ELENA ROSA s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expe. Nro. 10900/92 que el martillero Nicolas Xanthopoulos procederá a subastar el día 7 de Septiembre de 2005 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Migueletes 1048/50/54/46, Unidad Funcional Nro. 31, piso 15 "B", y las UF 1 y UC 1, Capital Federal. Superficie total UF 31 109,81 m2, porcentual 1,737%. Superficie total UF 1 de subsuelo y PB 1353,04, porcentual 13,118%. Superficie total UC I de PB 3,36 m2; porcentual 0,32%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 111, Parcela 3b, Matrícula 17-14872/31. Según constatación efectuada, el bien se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos. Consta de cocina con lavadero, una dependencia, dos toilettes, un baño completo, tres cuartos, un living comedor. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 5 y 6 de Septiembre de 10 a 12 hs. Base $ 80,000 (fs. 232). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista por art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Roberto Isaac; s/Ejec."). Deudas: por ABL (fs. 171) por $ 2565,95 al 29/06/04, más $ 1189,13 al 31/03/93; por expensas (fs. 310/3 por $ 19.807,97 al 31/07/05 sin deuda en Aguas Argentinas (fs. 136) liquidación global al 12/12/03; sin deudas en OSN (fs. 142) al 22/12/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 1/9 N° 72.873 v. 2/9/2005

N° 54

El Juzg. Nac. de Pra. Instancia en lo civil N° 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Sec. Unica, interinamente a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 5° Cdad. de Bs. As. Comunica por 2 días en autos "Vertanessian Pedro c/Florio Efigencia Jorgelina s/ejec." Expte. 39200/98, que el martillero Pedro E. Azor rematará el 12 de Septiembre de 2005 a 9,15 hrs., el 50% indiviso del bien sito en Ramón Freire 2318/20/24, piso 8° Uf 58, a llevarse a cabo en Corp. de rematadores, sito en Pte. Perón 1233 de Cdad. de Bs. As., siendo la exhibición el 7 Septiembre 2005 de 10 a 13 hrs. Nomenclatura Catastral: Circ. 16 – Sec. 39 – Manz. 44 - Parc. 23; Mat. 16 – 46578/58 – Sup. Total 46 mts. con 48 dm. cuadrados. Porcentual: 1 entero con 23 centesimos. Consta de un living de aprox. 3x5 mts. con un ventanal de 2x2 mts. con vista al patio interior del edificio, con piso parquet plastificado color natural y empapelado; un baño con bañera en buen estado; una cocina con lavadero contiguo de aprox. 2x3.50 mts. Dos dormitorios c/placard y ventana a patio interior. Todo en buen estado de conservación. Según mandamiento e informe fs. 120/121/122. Posesión Sr. Juan Carlos Oddino, ver fs. 254. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base por 50% indiviso $ 11.250, seña 30%, Comisión 3% y 0,25% arancel CSJN (Acord. 10/99 y 24/00) en efectivo y acto del remate. Deuda Municipal al 06/1/00 $ 357,27 a fs. 75/6; OSN sin deuda a fs. 77; Aguas Argentinas al 07/1/00 $ 47,27 a fs. 78; deuda expensas al 07/05 $ 35.417 a fs. 316/317. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13512 (cf. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil del 18/02/99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria). El comprador deberá Constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo aperc. de que Las sucesivas Providencias se tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Julián Herrera, secretario.

e. 1/9 N° 43.571 v. 2/9/2005

N° 79

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría única, a cargo interinamente de la Dra. Paula Emilia Fernández, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 5°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "HALABI, Gabriel Oscar c/SERALLO, Carlos Luis S/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 87.951/1999, que el 21 de septiembre de 2005 a las 9:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2° "24" – Tel. 4372-6414; C.U.I.T. 20-04408090-8; I.V.A. Resp. Insc.), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará al contado y al mejor postor, la U.F. N° 33 del 8° piso integrante del edificio 122, Barrio Gral. de División Manuel Nicolás Savio, sito en la calle 9 N° 5879, e/la calle Roca y la calle sin nombre oficial (Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 73G, Parc. 11, MATRICULA 1-90998/33), OCUPADA por el Sr. Manuel Rivas, su mujer y sus 4 hijos. Según constatación realizada, cuenta con living comedor (12 m2), 2 dormitorios (9,30 m2 c/u), baño completo y cocina. Se la identifica como 8° "C". Se encuentra en regular estado, sin problemas estructurales, falta de mantenimiento y pintura. Los pisos son de flexiplast. Los 3 ambientes tienen ventanas al exterior. Exhibición: los días 14 y 15 de septiembre de 2005 de 10 a 12 hs. Deuda por expensas: $ 11.484 a mayo de 2004 (fs. 183/184). BASE: $ 9.000. Seña: 25%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%, El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del QUINTO DIA contado a partir de la aprobación de la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que deberá abonar al contado, con mas los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a las que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del Plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-Ejecutivo". Los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos.

En Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 1/9 N° 43.573 v. 2/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaria interinamente a mi cargo, sito en la Av. De los Inmigrantes N° 1950 – 5° Piso, de Capital comunica por 2 días en autos "MATTIOLI CARLOS Y OTRO s/SOTTO CARLOS PASCUAL s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 3915/2000), que el Martillero Ernesto Gil (4752-8350) subastara el día 19 de Septiembre de 2005 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Peron N° 1233 de Capital. El inmueble sito en la calle Sucre N° 5268, de la localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; ocupado por Elida Teresa Lerman de Soto, quien manifiesta que ocupa el inmueble junto a su esposo Carlos Pascual Soto y sus tres hijos, en carácter de propietario, el que se encuentra edificado sobre un lote de terreno de aprox. 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo, construido sobre dicho metraje una casa, la misma consta de jardín al frente, living comedor con piso mosaico de 3,40 mts. por 6 mts. aprox. Cocina comedor de 3 por 7 mts. aprox., instalada con mesa de mármol y bacha de acero inoxidable, mueble bajo mesada en formica color blanco, alacena haciendo juego, con paredes azulejadas y otra revestida en madera, hall de distribución, tres dormitorios con piso parquet de 3,50 por 3,20 mts. aprox. cada uno, baño totalmente instalado de 2,50 mts. por 2,00 mts. aprox., patio al fondo con galponcito y parrilla, pavimento, gas natural, agua corriente. El estado general del inmueble es bueno, salvo, la cocina que tiene evidente filtraciones en su techo y algunas manchas de humedad, la zona es buena, se encuentra a solo 20 metros de una calle principal y totalmente comercial (calle Chile), a 300 mts. Estación Ezpeleta, con colegios y colectivos a escasos metros. Catastral: Cir. IV, Sec. I, Manz. 56-d, Parc. 14, Matricula 94658 - Adeuda: Rentas al 11-8-04 $ 3.552,40 (fs. 189). Munic. al 21-7-04 $ 5.451,72. (fs. 194), Aguas A. al 21-7-04 $ 1.081,07 (fs. 196). BASE $ 60.000. Seña 25%. Comisión 3%. Sell. Bol. 1%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar Judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con mas los intereses que cobra el Banco Central de la Republica Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el, acto de subasta. Queda prohibido la compra en comisión. Las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada por plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Visitar día 12 de Septiembre de 2005 de 14 a 16 hs. Las personas concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este consignara.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Paula e. Fernández, secretaria interina.

e. 1/9 N° 43.572 v. 2/9/2005

N° 96

El juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Número 96, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los Auto "CONS. DE PROP MARIANO ACHA 2582/84 c/BERRINI ENRIQUE s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 32.309/02, que el martillero Rodolfo A. Díaz, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de Septiembre de 2005 a las 9.15 Hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Mariano Acha 2582/84, Unidad Funcional 1 planta baja, matrícula FR 16-4133/1, N. C.: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 61, Parc. 28A, de ésta ciudad. Superficie 16 m2 80 dm2; porc. 2.16%, conforme informe martillero, fs. 150 se trata de un local comercial que tiene vidriera al fte. De 1.50 x 1.50 mts. Aprox. el cual se encuentra ocupado por Sr. Juan Carlos Mouzo DNI 11.988.518 en carácter de inquilino con contrato vencido acompañado en autos. BASE $ 8.000,00 Seña 30%, Comisión 3%, aranc. 0,25% (Ac 10/99 CSJN) a cargo del comprador. INF. DE DEUDAS a fs. 113/4 Aguas Argentinas por $ 5.820.82, al 28/06/04, Fs. 115 ABL. por $ 529.55 al 17/06/2004, a fs. 117 OBRAS SANITARIAS, sin deuda, a fs. 118 Expensas reclamado en autos $ 4744.38 cap. (abril 98/Abril 02) y a fs. 118 obra cert. de deuda por la suma $ 18.188,00 Cap. E Int. a Mayo de 2004. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Serv. Eficientes c/Yabra Roberto S/Ejec. Hip. del 18/2/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de septiembre de 2005 del 5 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Daniel J. Paz. Eynard, secretario.

e. 1/9 N° 43.521 v. 2/9/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1a Inst. en lo Civil N° 96, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "CASTEGNARO DE PASARIN, Aida Beatriz c/ MARIGLIANO, Adela Angélica s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 95.402/00, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 7 de Septiembre del año 2.005, a las 10,45 horas en punto, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: los inmuebles designados según su titulo como lote XV, Manz. B(B prima), N.C.: C: IV, S. G, M. 75, P. 13, matricula 3008 y lote XIV, Manz. B (B prima), N.C.: C: IV, S. G, M. 75, P. 12, matricula 3007, ambos del Partido de Hurlingham (135) Pcia. de Buenos Aires, sito el primero de ellos en la calle Los Gauchos entre las de Las Cabañas y El Rancho, y el segundo en la calle Los Gauchos N° 5301/5, esquina El Rancho N° 306; la constatación e informe del martillero luce a fs. 471; adeudando: Municipalidad: por tasa de serv. grales P. 12 $ 7.199,85 (fs. 425) y P. 13 $ 1.762,05 (fs. 426), ambas al 18/10/04; Rentas P. 12: $ 9.642,80 (fs. 435) y P. 13 $ 2.222,- (fs. 440) ambas al 31/1/05; no registrando deuda de OSN al 14/11/02 por estar fuera del radio servido (fs. 306), y se encuentra fuera del radio servido de Aguas Arg. (fs. 278).- Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por una familia que manifestó tener calidad de inquilinos, exhibiendo un contrato carente de firmas. El inmueble es una edificación de dos plantas, con un cerco de rejas sobre la línea municipal y el resto un muro perimetral. Frente al porch cubierto de entrada patio. Living comedor por el que se puede acceder a dos dormitorios y a un baño, como a una cocina con comedor diario, con un patio al fondo. La planta alta consta de 2 habitaciones con balcón al frente y el resto, terraza transitable. En los fondos un garage. El estado de uso y conservación es regular, por faltarle detalles de mantenimiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 43.400.- SEÑA 30%, COMISION 3% Y SELLADO DE LEY (0,5%), %; y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. No se aceptara la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. EXHIBICION: los días hábiles del 2 al 6 de Septiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 1/9 N° 45.571 v. 2/9/2005

N° 98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "98", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, comunica por dos días en el juicio "CONS. de PROP. FRENCH 2325 c/DIOS Roberto Pastor s/ejecución de expensas" (Expte. N° 118953/01), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 9 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 13:00 hs. EN PUNTO, en la sede de la oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle French 2323, U.F. "1", piso 1°, Capital Federal, ocupado por el propietario y familia y consta de hall de entrada, living c/balcón corrido, comedor, cocina, antecocina, lavadero, habitación y baño de servicio c/entrada independiente y doble circulación, pasillo, toilette, hall intimo, 5 dormitorios, dos baños, espacio guardachoche y cuenta con calefacción central y agua caliente individual. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 50 años. Sup. 199,88 m2, Porc. 19,75%. BASE: u$s 100.000 contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 44.632,67 a Junio/04 (fs. 231), último mes $ 932; Imp. Munic. $ 3.131,90 al 10/03/04 (fs. 205), por Aguas Arg. $ 9.275,69 al 23/03/04 (fs. 197), por O.S.N. s/ deuda al 06/04/04 (fs. 208). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el precio de la subasta con mas una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No se podrá ceder el boleto de compra-venta, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Visitar los días 7 y 8 de Septiembre de 2005 de 15:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
José Luis González, secretario.
e. 1/9 N° 72.853 v. 2/9/2005

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 99, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6to. de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "PRINA MARIO RUBEN c/RUSCITTI ANA s/ejecución hipotecaria" EXPTE. N° 109274/2000 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 8 de setiembre de 2005 a las 11,15 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Sánchez de Bustamante 148/54 entre Av. Diaz Velez y Tte. Gral. Juan Domingo Perón, pisos 7; 8 y azotea matrícula 9-5710/53, designado como U:F: 53 identificado en su portero eléctrico con la letra "I" de esta Capital Federal, y que consta de la siguiente superficie: 155,7600 m2 correspondiéndole un Porcentual de 3,400%. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 13, Manzana 25, Parcela 37 a - Partida de origen 0196188. Según constatación obrante en autos se trata de un departamento con acceso por el 7mo. piso identificado con la letra I, donde se encuentra un pasillo de entrada de 6 mts. De largo x 1,50 de ancho el cual desemboca en un living-comedor- cocina todo de aprox. 50 m2, un balcón al contrafrente de 7 mts. x 1 mts. x 2 mts. en forma irregular, un Toilette de recepción con ducha bajo escalera que conduce al 8vo. Piso. Por dicha escalera se accede al 8vo. Piso donde se encuentran 3 dormitorios de aprox. 3,50 x 3,50 mts. dos de ellos con ventanales al exterior y el otro dormitorio de forma irregular de aprox. 8 mts.2 de superficie. Un baño completo de aprox. 1,50 mts. x 3 mts. y balcón al contrafrente de aprox. 1 mts. De ancho x 7,50 de largo. Por una pequeña escalera caracol metálica se accede terraza que cuenta con una pequeña parrilla y quincho. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación y se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Pesquera su esposa y un hijo menor de edad según manifestaciones en carácter de inquilinos sin exhibir contrato alguno. La venta se realiza "ad corpus". BASE: $ 65.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN.: 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Deudas: O.S.N. fs. 57: sin deudas; aguas Argentinas fs. 45, al 13/10/2000 $ 20,26; Dirección de Rentas fs. 52 al 24/10/2000 no tiene deudas; Expensas fs. 54 al 31/10/2000 $ 44,40; todos sujetos a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaría). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Exhibición: 6 de septiembre de 2005 de 14 a 15 horas.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario subrogante.
e. 1/9 N° 43.578 v. 2/9/2005

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Sec. Unica sito en Talcahuano 490 Piso 1° comunica en autos "CONS. DE PROP. LAVALLE 658/62/66 c/MARIANI, Juan Antonio s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Exp. 75.905/97) que el Mart. Ignacio J. Cifuentes rematará el 15 de Septiembre de 2005 a las 8.15 hs. (en punto) en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de la calle Lavalle 658/62/66, entre Maipú y Florida – 7° piso U.F. 351 de Capital Federal - Nom.: Cat. : Circ. 14 - Sec. 1 - Manz. 21 - Parc. 7 - Matrícula 14-928/351. Deudas: GCBA. al 1/7/03 $ 344,52; OSN al 29/5/03 s/deuda; Ag. Arg. al 3/6/03 $ 2.590,89; Expensas a Sept.'03 $ 15.793,88. Base $ 10.000. Ctdo. y mej. postor. Seña 20% Com. 3% Aranc. 0,25%. s/Mand. de Const.: la Unidad Funcional N° 351 corresponde a una cochera correctamente identificada la cual se encuentra ubicada en el contrafrente del edificio y la misma está totalmente desocupada. Visitar el 2, 5, 6 y 7 de Septiembre de 10 a 14 hs. El saldo de precio deberá depositarse dentro, de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se prohíbe la ulterior cesión del boleto de compraventa El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. En virtud del fallo plenario dictado el 18/02/99 en autos "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión del bien, cuando el monto obtenido en el remate no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos 25 de agosto de 2005.
Francisco de Igarzábal, secretario interino.
e. 1/9 N° 43.515 v. 2/9/2005

N° 108

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil n° 108, Sec. única, sito en Talcahuano 490 piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "DIAZ ALVA MARIA ELENA C/PAJON EDUARDO DANIEL S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. N° 85.114/01, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT n° 23-04929325-9), REMATARA, al contado y al mejor postor, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el día 7 de septiembre de 2005, a las 10,15 hs. en punto, EL INMUEBLE ubicado en Gaceta 2345, entre Honduras y Nicaragüa, de Libertad, partido de Merlo (B). Se compone de 2 dormit., porch, liv.-comedor, cocina-comedor diario, baño inst., lavad. cub., cochera cub. y fondo. Nomenc. Catast.: Circ. III, Secc. S, Manz. 84, Parc. 11. Partida 107.191. Matrícula: FR 12.298. Cuyas caract., medidas y linderos se indican en el título de prop. agregado en autos (fs. 4/8). Medidas y Superf.: lote 10,00 x 29,00 mts. total: 290,00 mts.2. Estado de ocup.: Según informe de fs. 183, se encuentra ocupado por el demandado y esposa. Adeudan: Municip., al 11-07-02, no registra (fs. 92/94). Inmobil., al 30-06-02, = $ 961,93 (fs. 99/101). Ag. Arg., al 05-07-02, no cuenta con servicio (fs. 88). Se hace constar que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. BASE: $ 30.000 al contado. SEÑA: 30%. SELLADOS; 10 por mil. COMISION: 3% a cargo del comprador. ARANCEL: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Los compradores deberán abonar todo en efectivo en el acto de Subasta, constituir domic. legal dentro del radio del Juzg. y, dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar el saldo de precio, en el Bco. de la Nación Argentina – suc. Tribunales, en cuenta de autos y a la orden del Sr. Juez. Actor: DNI n° 92.141.352, demandado: DNI n° 14.996.936. VISITAS: días 5 y 6 de septiembre de 2005, de 14,00 a 16,00 horas. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL y diario "LA PRENSA".
Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 1/9 N° 43.575 v. 2/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 9 Secretaría n° 18 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Cap. Fed. hace saber por cinco días en autos "DE ROMANIS JOSE s/Quiebra – Concurso especial", que el martillero Carlos Alberto Izaguirre, subastará el 12 de Setiembre de 2005 a las 10,45 hs. en punto en Tte. Gral Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Carlos Antonio Lopez 3967/65 entre Bahía Blanca y Chivilcoy barrio Villa Devoto Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. 15 Secc. 83 Mz. 90 Parc. 17 Matríc. 15-8666. Importante edificio construído sobre un lote de 8,66 m. frente por 28,34 m. de fondo con aproximadamente 440 m2. cubiertos y 58 m2. descubiertos, se compone de casa principal al frente de 2 plantas y ático, con balcón, living y comedor en desnivel de aproximadamente 8,60 x 4,21 m., toilette, amplia cocina comedor diario galería, patio interno y cochera para dos automóviles, todo ello en planta baja. La alta se compone de hall íntimo del cual se accede al dormitorio principal, otro dormitorio, ambos con ventanal y puerta ventana al balcón mencionado y placares completos, otro dormitorio con ventana al patio interno, baño completo compartimentado decorado con materiales de primera calidad, largo pasillo que accede a un baño toilette azulejado, una habitación de servicio con baño completo y lavadero y a un amplio "play room" de unos 8 x 7m. con varias ventanas, y desde allí a una azotea donde está el termotanque y equipo de aire acondicionado Surrey que no funciona. En la planta baja, con entrada independiente pero integrado a la casa principal, se encuentra un departamento con living comedor, un dormitorio, paso íntimo, baño completo, cocina totalmente equipada y un patio embaldosado en el fondo del lote del que se accede por escalera al "play room" de la casa principal referido. Todo se encuentra en buen estado de conservación. Ocupada la casa principal por la esposa del fallido Sra. Ana María Giannini, su hija Adriana de Romanis y su tres hijos menores. El departamento ocupado por la Sra. Michelina Callamore madre de la esposa del fallido. El bien se enajena en el estado en que se encuentra no admitiéndos reclamos de ninguna naturaleza por habérselo exhibido adecuadamente. Las deudas que se devenguen por expensas, tasas, impuestos y contribuciones con posterioridad a la toma de la posesión serán a cargo del adquirente. La posesión se cumplirá dentro de los diez días de pagado el saldo del precio de venta que deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ley (art. 584 CPCC). La transmisión deberá formalizarse por escritura pública ante el escribano que designe el Tribunal en el caso que no lo designe el adquirente en el plazo de 30 días. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC). CUIT del martillero 20-04500607-8; DNI del fallido 93469944. BASE: $ 300.000, SEÑA: 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN. 0,25% del precio de venta todo a cargo del comprador y en el acto de la subasta, EXHIBICION. 9/9/05 de 16 a 18 hs. y 10/9/05 de 11 a 13 hs., Prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de venta. Nota: A fin de poder cumplir en tiempo y forma con la subasta del bien ordenado en autos, se requiere la publicación del presente con carácter urgente. Conste.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario
e. 1/9 N° 490.041 v. 7/9/2005

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21 interinamente a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en la Avda. Callao 635, 5° piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "CHASQUI S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 93.730, que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando (cuit 20-00151326-6), Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9) y Alberto D. Quinteros (cuit 2007800775-4), rematarán el día 14 de Septiembre de 2005 a las 13 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. de los Incas 3154/156/158, entre Zapiola y Capitán General Ramón Freire, U.F. N° 21, piso 11°, letra "A", Cap. Fed.; que cuenta con una superficie total de 164,92 mts.2. Ad-corpus. Porcentual: 4,62%. Matrícula: 1714818/21. Se trata de un duplex que consta en el piso 11° de palier privado, living-comedor, dormitorio con vestidor, baño completo, y balcón lavadero techado, pieza y baño de servicio. Por escalera de madera se accede al piso 12° que cuenta con un dormitorio, baño, dormitorio en suite y balcón. En planta baja, espacio guardacoches y en el sótano baulera. Unidad complementaria I (espacio guardacoches): diecisiete ava parte indivisa de 267,83 mts.2. Porcentual: 6,53%. Ocupado por inquilina con contrato que vence, el 31/8/05. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 120.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3 %.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto de venta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como perteneciente a estos autos, dentro del 10° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso —C.P.C.C.: 584—. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Están a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr. impuesto de sellos—. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, fijándose audiencia de apertura, dos días antes a la citada para el remate, a las 11 hs. para la apertura de sobres. Se exhibe los días 7 y 8 de Septiembre de 2005 de 15 a 17,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 1/9 N° 43.737 v. 7/9/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 32, sito en la calle Av. Callao 635, Planta Baja, ciudad de Bs. As. comunica por dos dias en el Boletín Oficial y La Razón en los autos "PINTIMALLI JOSE c/GARCIA MARIO OSCAR Y OTROS S/EJECUTIVO EXPEDIENTE N° 37371", que el martillero Horacio Fernando Cambareri, rematará el día 7 de Septiembre de 2005 a las 10:00 hs. en punto, en las Oficinas de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Ciudad de Bs. As. El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle 91 antes Yapeyu N° 326 entre Balcarce y calle 120 y Roca o calle 122 localidad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: CIRC III; Sección G; Manzana 48; Parcela 7f, cuyos demás datos emergen del título obrante a fs. 105/108 y constatación del martillero agregado en autos AD-CORPUS. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ester Luisa López conjuntamente con su hermana Maria Isabel López en carácter de propietaria. El inmueble se encuentra sobre asfalto y consta de puerta de entrada por la misma se accede al living-comedor con ventanal a la calle, este se comunica por medio de una puerta a un dormitorio con ventana al frente y en su contrafrente a un patio desde el living-comedor por un pasillo que tiene puerta y ventanas que dan al patio se accede a la cocina, baño completo otro dormitorio que da al patio, un patio descubierto de forma irregular por el cual se accede a la terraza de forma irregular en L. donde hay un pequeño lavadero de material. El inmueble tiene gas natural, agua corriente, demás datos de medida, estado y croquis del mismo ver en Expte. Deudas Aguas Argentinas fs. 67/68/69 al 19/3/01 $ 8,85; Municipalidad de General San Martín - Dirección de Rentas por tasas de alumbrado y limpieza fs. 74/75/76/77 al 16/3/2001 $ 997,50. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, ta-

sas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.511. CONDICIONES DE VENTA: CONTADO Y MEJOR POSTOR. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Judicial 0,25%. Sellado de ley 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. EXHIBICION: 2 de Septiembre del 2005 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 1/9 N° 43.735 v. 2/9/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. FECHNER HECTOR RUBEN Y OTRO s. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° 38.153), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y al mejor postor, el 14 de setiembre de 2005, a las 8:45, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca FIAT, tipo camión, modelo 619 N1, año 1987, motor marca FIAT N° 8210-02-031-S017491-A, chasis marca FIAT N° 619N1-B-24265, dominio TZI 372. El vehículo se encuentra en regular estado. Base $ 33.000. El vehículo se exhibirá en la calle Quaranta 3107, Posadas, Provincia de Misiones, los días 9 y 12 de setiembre de 2005, de 10 a 12. Comisión 10%. La deuda en concepto de impuesto automotor está a cargo del comprador. No se puede determinar las deudas a la fecha atento que conforme el informe que obra a fojas 84 del expediente el vehículo no se encuentra inscripto en la Municipalidad de Dos de Mayo de la Provincia de Misiones. El comprador deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. No corresponde retener importe alguno en concepto de IVA. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Se deja constancia que el titular de dominio es Héctor Rubén Fechner, DNI N° 14.079.992. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 1/9 N° 43.678 v. 5/9/2005

N° 21

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, del Dr. Guillermo Carreira González, Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed., comunica por tres días, en autos: "FUNDACIÓN BAR ILAN S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" EXP. N° 44003, RESERVADO, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 26 de setiembre de 2.005, a las 11,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del lote DOS, antes designado como parcela 7 y ahora parcela 7A, de la manzana 25 sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3460, entre Billinghurst y Sánchez de Bustamante, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: 9; Secc. 13; Manz. 25; Parc: 7A. Matrícula: 9-2158. Superficie Terreno: 377,36 m2. con un frente de 9,45 metros. La adquisición de la porción indivisa incluye los derechos y acciones de los cuales la quiebra resulta titular en base a la Escritura del 30 de diciembre de 1994, teniendo en cuenta los antecedentes de autos, lo que conlleva a que el comprador en subasta podrá ejercer las acciones de deslinde que correspondan por ante el Juez competente en la materia, trámite que indefectiblemente estará a su cargo en forma independiente a las presentes actuaciones. Título: Fs. 99/103. Se trata de un edificio de dos plantas, con habitaciones y baños en ambas plantas, construído aparentemente para oficinas o consultorios, en el estado en que se encuentra y exhibe; planos reservados en Secretaría. DESOCUPADO. Deudas: Fs. 35: Aguas Arg. al 26/12/03; no registra deuda. Fs. 44: MCBA: al 9/3/04: no registra deuda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, serán a cargo del comprador. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $ 60.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. A partir que el Tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio el adquirente deberá: tomar posesión del bien dentro de las 48 horas e inscribir el bien en el registro respectivo dentro de los 30 días corridos. EXHIBICION: 19 y 20 de setiembre de 2.005, en el horario de 8,30 a 10.30 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 1/9 N° 489.945 v. 5/9/2005

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2, de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, comunica por dos días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Acttis Héctor y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 11.427, que el Martillero Roberto Mario Oviedo, T° IV, F° 10, Coleg. 1267, rematará el día 10 de Setiembre de 2005, a las 12,00 Horas, sobre el mismo sitio en la calle Almafuerte N° 922/928, de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, DOS lotes de terreno con todo lo adherido y edificado, ubicados en la Manzana c de la quinta 103, designados con los Nos. DIEZ Y ONCE, y se componen cada uno de 10 mts. de frente al N.E. por 38ms. 45 cms. de fondo, Superficie 769 m2. total lindando ambos lotes por estar unidos, al N.E. con calle Almafuerte, al N.O. con lote 9; al S.E. con lotes 12 y 14; al S.O. con lote 15, todos de su manzana. Matrícula N° 27.660/661 – (007). Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección D; Manzana 298; Parcela 10 y 11 (unidas). Partida N° 16.093. El local ocupado por el señor Fabián Humberto Pino, en carácter de depositario. Título en expediente. Base $ 58.200,00, al contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña en efectivo, saldo a la aprobación del remate. Sellado 1%. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones y deberán ser abonados por el comprador quien asume el compromiso de pago a partir de la firma del boleto de compra en el acto de la subasta. Revisar una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio radio del Juzgado.

Bahía Blanca, 8 de julio de 2005.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 1/9 N° 489.132 v. 2/9/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALIANZA ENCUENTRO AMPLIO - ALBA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la Alianza denominada "ENCUENTRO AMPLIO-ALBA", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando los trámites tendientes obtener su personería jurídico política, habiendo adoptado su denominación con fecha 23 de Agosto de 2005 (Expte. N° 1503/05). En la misma fecha se ha adoptado el logotipo pretendido consistente en una figura geométrica alargada, asemejando una bandera ondeante de color rojo, conteniendo en su interior una estrella blanca de cinco puntas en su extremo derecho; debajo de ella, la palabra "Encuentro" sobre rectángulo de fondo rojo, debajo de la cual se ubica la palabra "Amplio" de mayor tamaño que la palabra "Encuentro" sobre fondo azul. Finalmente y debajo de todo ello, la frase "La izquierda que une y crece", en color negro. En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2005.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 1/9 N° 489.970 v. 5/9/2005

PARTIDO UNIDOS VENCEREMOS

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "UNIDOS VENCEREMOS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 23 de Agosto de 2005 (Expte. N° 1363/05). En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días veinticuatro del mes de agosto de 2005.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 1/9 N° 489.971 v. 5/9/2005

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de San Luis a cargo del Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO UNION CIVICA RADICAL S/ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS Y SIMULTANEAS DE CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS - 7 DE AGOSTO DE 2005" (Expte, N° 76/550/05), que tramitan por ante sus estrados, el partido UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO SAN LUIS ha comunicado que el resultado de las elecciones internas convocadas por esa agrupación el día 07 de agosto de 2205, es el siguiente: SENADORES NACIONALES: Titulares: 1. — JORGE ALFREDO AGUNDEZ, M.I. N° 06.816.126; 2. — NORMA. ALICIA GARCIA, M.I. N° 05.176.479; Suplentes: 1. — ANIBAL CESAR TORRES, M.I. N° 10.169.074; 2. — NORA ALICIA PEREIRA - M-I- N° 05.090.357.- DIPUTADOS NACIONALES: Titulares: 1. — YOLANDA CARMEN ESANDI, M.I. N° 05.669.302; 2. — ALBERTO FRANCISCO PUCHMULLER, M.I. N° 06.869.785; 3. — JOSE PABLO AMIEVA. CORREA - M.I. N° 10.938.541. Suplentes: 1. — HUGO ERNESTO ZANGRANDI, M.I. N° 06.903.692; 2. — CELIA MINERVA. RIVAROLA, M.I. N° 01.594.923; 3. — CESAR EDUARDO CADELAGO, M.I. N° 08.685.788. En San Luis, a los 22 días del mes de agosto del año 2005. Publicación prevista en el art. 31 de la Ley N° 23.298.

Dra. SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 1/9 N° 489.832 v. 1/9/2005

PARTIDO UNION Y LIBERTAD - P.U.L.

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de SAN LUIS a cargo del Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO UNION Y LIBERTAD (P.U.L.) S/Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas de Cargos Públicos Electivos - 7 de agosto de 2005", Expediente N° 70/544/05, que tramitan por ante sus estrados, el Partido Unión y Libertad P.U.L., ha comunicado que resultaron proclamados en las elecciones internas convocadas por esa agrupación para el día 07 de agosto de 2005, los siguientes candidatos: Senador Nacional Titular primer término: Gomina Jorge Eduardo, D.N.I. N° 16.330.901; Senadora Nacional Titular segundo término: Pedernera Myrian Judith, D.N.I. N° 21.383.311; Senador Nacional Suplente primer término: Franco César Hugo, D.N.I. N° 7.669.708; Senadora Nacional Suplente segundo término: Ledesma Dominga Ester, D.N.I. N° 12.983.746. Diputado Nacional Titular primer término: Pérez José Alberto, D.N.I. N° 6.817.735, Diputada Nacional Titular, segundo término: Carossia Vilma Teresa, D.N.I. N° 14.297.084. Diputado Nacional Titular tercer término: Miranda Daniel Amado, D.N.I. N° 21.383.467; Diputado Nacional Suplente primer término: Russo Luis Mariano, D.N.I N° 7.669.559. Diputada Nacional Suplente segundo término: Moschella Marta, D.N.I. N° 11.310.581. Diputado Nacional Suplente tercer término: Sosa Araujo Hernán, D.N.I. N° 23.947.732. En San Luis, a los 18 días del mes de del año 2005. Publicación prevista en el art. 31 de la Ley N° 23.298.

Dra. SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral.

e. 1/9 N° 489.839 v. 1/9/2005

VANGUARDIA PROVINCIAL

Distrito Tucumán

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 22 días del mes de Febrero del año 2005, reunidos los señores miembros de la junta electoral partidaria, Sres. Oscar Andrés Medina, DNI 18186563, José Alberto Jiménez, DNI 20498631 y Ricardo René López DNI 18611136, a los fines de tratar la proclamación de la única lista presentada y oficializada para las elecciones internas partidarias del día 6 de marzo de 2005, los indicados integrantes luego de evaluar el cumplimiento de los recaudos legales y orgánicos partidarios de los postulantes en la referida lista se resuelve por unanimidad proclamar a la única lista presentada como electa a la lista "Vanguardia Electoral" y a sus integrantes para los cargos propuestos al siguiente tenor:

Junta de Gobierno:

Presidente:	POLICHE, Mariano Rodolfo	DNI 16425128
Vicepresidente I:	LOPEZ, Dante Ricardo	DNI 16617408
Vicepresidente II:	FERRO PIÑERO, Lucas José Alberto	DNI 14226148
Secretario:	LOPEZ, René Ricardo	DNI 18611136
Prosecretario:	GIMENEZ, Alberto José	DNI 20498631
Tesorero:	BARCALA, Miguel Eusebio	DNI 22451949
Protesorero:	MEDINA, Oscar Andrés	DNI 18186563

Vocales Titulares:

I:	ESCALANTE, Juan Manuel	DNI 24982359
II:	GUGLIELMONE, Carlos Alberto	DNI 12870468
III:	POLICHE, Aída Gladys	DNI 11239255
IV:	VISCIDO, Domingo	DNI 16132984
V:	MORALES, Patricia Mabel	DNI 20284551
VI:	BARCALA, Marcelino Eusebio	DNI 8094898

Vocales Suplentes:

I:	BARCALA, Marcela Elvira	DNI 21746912
II:	NAVARRO, Azucena	DNI 5860412
III:	GOMEZ, Miguel Angel	DNI 17376883

Convención Provincial:

Capital:

1. Medina Juan Ramón	DNI	20758610
2. Condorí, Raúl Maximiliano	DNI	30807932
3. Pedraza, Santos Braulio	DNI	13338758
4. Medina, José Alberto	DNI	7088765
5. Gauna, José Jacobo	DNI	31620616
6. Berrondo, Miriam	DNI	21893315
7. Espinosa, Patricia Noemí	DNI	21747882
8. Medina, Andrea Rosalía	DNI	29744614
9. Morales, Guillermina Marina	DNI	28222542

Zona Oeste:

1. Morales, Héctor Hugo	DNI	8087685
2. Roldán, Walter Omar	DNI	24621419
3. López, Luis Andrés	DNI	31052867
4. Giménez, Viviana Mabel	DNI	28292081
5. Giménez, Paola del Valle	DNI	25945248
6. Gauna, Marcela Andrea	DNI	29289269

Zona Este:

1. López, Lorenzo Humberto	DNI	8064055
2. Agüero, Alfredo José	DNI	13279934
3. Suárez, Claudio Fernando	DNI	24432994
4. Sánchez, Sara Consolación	DNI	5877056
5. Romero, Nelly Lidia	DNI	2950280
6. Gauna. José Luis	DNI	28480613

No siendo para más, se cierra la presente acta firmando los comparecientes, previa lectura, en prueba de su total conformidad con su contenido.

MEDINA OSCAR ANDRES. — GIMENEZ ALBERTO JOSE. — LOPEZ RENE RICARDO. — ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 1/9 N° 489.868 v. 1/9/2005

PARTIDO FEDERAL

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel GALVEZ, hace saber que en los autos Caratulados "PARTIDO FEDERAL S/ PERSONERIA JURIDICA POLITICA" (Expte. 20.131) que tramitan ante sus estrados, el Partido Federal ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 8 del mes de julio del año 2005 es el siguiente:

Senadores Nacionales Titulares: En primer término Juan José Videla - DNI 4.995.412 - En segundo término, Consuelo del Carmen Fernández - DNI 18.412.181 - Senadores Nacionales Suplentes: En primer término Rodolfo Ariel Pardo Hidalgo - DNI 13.049.224 - En segundo término: Mercedes del Carmen Yacanto - DNI 22.358.085 - Diputados Nacionales Titulares: En primer término: Francisco Marcos Suraci - DNI 12.439.746 - En segundo término: Lourdes Yanina Correa Patiño - DNI 25.939.912 - En tercer Término: Guillermo Jesús Carrizo - DNI 16.931.778 - Diputados Nacionales Suplentes: En primer término: Luis Jorge Flores - DNI 7.946.679 En segundo término: María de los Angeles Di Paola - DNI 24. 234.937 - En tercer término: Alberto de los Santos Arias - DNI 8.665.493. En San Juan a los 19 días del mes de agosto del año 2005.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 31/8/2005.

e. 1/9 N° 489.807 v. 1/9/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN HOTEL ADMINISTRATION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2005, a las 10 horas, en la sede social de Paraguay 1207, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 3, cerrado el 30 de setiembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del señor Director.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores, su designación, asignación de cargos y mandato.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma para su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Oscar Saúl Gutcovsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 26/04/2004.
Presidente - Oscar Saúl Gutcovsky

Certificación emitida por: Susana Beatriz Goldman. N° Registro: 1360. N° Matrícula: 3833. Fecha: 24/8/2005 N° Acta: 182. Libro N° 11.
e. 31/8 N° 22.261 v. 6/9/2005

ARCOLANA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días - Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 13 de septiembre de 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo segundo del estatuto, en su sede social en la calle Suipacha 1172 Piso 8 Dpto. "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Informe y consideración de Memoria y Balance del Ejercicio económico N° 1, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Análisis de la gestión del Directorio.
5°) Motivo por la citación fuera de término de la Asamblea correspondiente, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Temas varios.
Presidente - Nora Edel Duprat

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. N° Registro: 1028. N° Matrícula: 2996. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 180. Libro N°: 32

e. 29/8 N° 72.741 v. 2/9/2005

ARPENTA CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ARPENTA CAMBIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, a realizarse en San Martín 344, Piso 28° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, y la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
5°) Consideración de los Honorarios de Directores y Síndico.
6°) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para Futuras Emisiones de Acciones.
Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias dentro del plazo estipulado por la ley, en el domicilio citado precedentemente.
El Sr. Héctor Luis Scasserra ha sido designado Presidente por Acta de Directorio N° 303 de fecha 4 de noviembre de 2004.
Presidente – Héctor Luis Scasserra

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 3234. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 145. Libro N°: 31.

e. 30/8 N° 72.742 v. 5/9/2005

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.I. 1.680.188. Comunícase que el día 28 de setiembre de 2005, a las 14.30 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/4/2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandato.
7°) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea No. 5 de fecha 14/9/04, pasada a fojas 13 a 16 en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica L 000567738 y Acta de Directorio N° 26 de fecha 15/9/04, pasada al folio 35 y 36 del Libro de Actas de Directorio No. 1, Rúbrica 58672-00.

Certificación emitida por: Escribana Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 014. Libro N° 26.
e. 30/8 N° 43.424 v. 5/9/2005

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 110.761. Comunícase que el día 28 de setiembre de 2005, a las 13 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/9/04 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de Director Suplente, por un año, por finalización de mandato.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea No. 30 de fecha 14/9/04, pasada a fojas 176 a 179 en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica B42092 y Acta de Directorio N° 354 pasada a fojas 279 a 280 del Libro de Actas de Directorio N° 2, de fecha 15/9/04, rúbrica B4957.

Certificación emitida por: Escribana Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 013. Libro N° 26.
e. 30/8 N° 72.736 v. 5/9/2005

BANCO MACRO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2005, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Reforma del Artículo 14 de los estatutos Sociales, referido a la integración del Directorio, a la elección de sus miembros titulares y suplentes, al régimen de sustitución e incorporación de suplentes al cuerpo y a la duración en los cargos.
3°) Aumento del capital social de Banco Macro Bansud S.A por la suma de hasta valor nominal $ 75.000.000 (valor nominal pesos setenta y cinco millones), mediante la emisión de hasta 75.000.000 (setenta y cinco millones) de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país o en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión.
4°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones.
5°) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio asimismo determine.
6°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la (i) implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea, (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto 3) a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo similar del exterior e (iii) instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte esta Asamblea con respecto a los Puntos 2, 3, 4 y 5 del Orden del Día. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de Banco Macro Bansud S.A., con arreglo a lo establecido por el Libro I, Capítulo II, artículo 1 b) de las Normas de Comisión Nacional de Valores.

Los puntos 1 y 3 del Orden del Día tienen carácter ordinario, mientras que los puntos 2, 4, 5 y 6 del Orden del Día tienen carácter extraordinario. El Directorio.

NOTAS: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 20 de septiembre de 2005.

Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio del 28 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 4834. Fecha: 24/8/2005. N° Acta: 143. Libro N°: 3.
e. 26/8 N° 72.668 v. 1/9/2005

BENODET S.C.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 2005, a las 9 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 625, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones por la que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones de Capital Corriente, Notas y Cuadros Anexos y el Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 1996/1997/1998/1999/2000/2001/2002/2003.
4°) Consideración, del resultado del ejercicio económico y de los ejercicios anteriores y su destino. Aprobación de retribuciones percibidas por los Administradores y fijación de los honorarios de los Administradores y el Síndico en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Consideración de la gestión de los Administradores.
6°) Consideración de la gestión del Síndico. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7°) Garantía de los Administradores Titulares conforme Resolución General IGJ N° 20/04. Reforma del Estatuto Social. "La Comisión Administradora".
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Manuel Iglesias Liste y Roberto Luis Lourtau, Socios Administradores, designados por Escritura N° 67 del 06/05/1985.
Socio Administrador - Roberto Luis Lourtau
Socio Administrador - Manuel Iglesias Liste

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. N° Registro: 602. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 79. Libro N° 87.
e. 31/8 N° 1880 v. 6/9/2005

BROCKS INFORMATION TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de BROCKS INFORMATION TECHNOLOGY S.A. a Asamblea Gene-

ral Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 2005 a las 10 horas en primera citación, y 11 horas en segunda citación en Maipú 859, 8° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión de Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Remuneraciones del Directorio.
4°) Honorarios del Director Sergio Esteban Bianchi. Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Consideración del Resultado y su destino.
6°) Designación de autoridades.
7°) Designación de Síndico Titular y suplente.
8°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
9°) Ratificación de las decisiones de las Asambleas Ordinarias de fechas 12/06/2001, 14/05/2002, 27/04/2003 y 27/04/2004.
10) Tratamiento del destino de la “Reserva Legal” de pesos novecientos setenta con 28/100 ($ 970,28).
11) Tratamiento del saldo de la cuenta “Ajuste de Capital” de pesos catorce mil trescientos sesenta y siete con seis centavos ($ 14.367,06).
12) Modificación del artículo octavo del estatuto social en función de lo dispuesto por la Resolución 20/2004 de la I.G.J.
13) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 27/04/2004.-
Carlos H. Anino Campana

Certificación emitida por: Rubén A. Buffoni Almeida. N° Registro: 1700. N° Matrícula: 4044. Fecha: 18/08/2005. N° Acta: 023. Libro N°: 22.
e. 29/8 N° 72.597 v. 2/9/2005

“C”

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMPUS VIRTUAL S.A. para el día 12 de septiembre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Avda. Moreau de Justo 2030, Piso 3ro. Of. 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2003 y 30 de abril de 2004 e informe de los Auditores;
2°) Situación del aumento del Capital Social dispuesto por Asamblea del 17 de marzo de 2004 con relación al ejercicio del derecho de preferencia. Suspensión;
3°) Responsabilidad de los Directores y el ejercicio de acciones derivadas por la actuación;
4°) Remuneración del Liquidador;
5°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Lorena. A. Lampolio. Como liquidadora según protocolización de fecha 18 de febrero de 2005 folio 151 Registro 1643 Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana María Zulema García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 122. Libro N°: 32.
e. 26/8 N° 72.507 v. 1/9/2005

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 28 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 22 de septiembre de 2005, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente Primero, designado por Actas de Asamblea N° 46 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 221 del 10 de mayo de 2005.
Vicepresidente Primero – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 135. Libro N° 40.
e. 30/8 N° 22.245 v. 5/9/2005

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acta de Directorio de fecha 25/08/05 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2005 a las 18.30 horas en el domicilio social sito en la calle Bonpland 1441/43 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinar la validez de la asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Ratificación o modificación del precio de venta de los inmuebles de pertenencia de la sociedad aprobado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16-12-2004.
4°) Consideración del cierre de la sucursal sita en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para el supuesto de venta de los inmuebles ubicados en esa localidad, y en su caso, destino de la mercadería allí existente.
5°) Modificación y reforma del art. 9 (garantía de directores).- A los efectos de la asistencia a la asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19550.- Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de julio de 2002.

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. N° Registro: 700. N° Matrícula: 2712. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 97. Libro N° 28.
e. 31/8 N° 22.286 v. 2/9/2005

C.E.R.E.H.A. S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 2005, a las 10:00 hs., en Av. Santa Fe 3910 piso 13°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que justifican la convocatoria en plazo extemporáneo;
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30 de Abril de 2005;
4°) Destino a dar a las utilidades del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio;
6°) Eventual retribución al directorio por sobre los límites del art. 261 LS.
7°) Elección del nuevo Directorio.

El Directorio. Hugo Beresan. Presidente designado por Asamblea del 30/8/02.
Presidente - Hugo Beresan

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. N° Registro: 13. N° Matrícula: 1791. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 019. Libro N°: 85.
e. 26/8 N° 72.683 v. 1/9/2005

CERRITO CAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 2005 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Cerrito 1568 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado con fecha 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
7°) Consideración de la remuneración de la sindicatura.

Rubén Eduardo Naiberg - Presidente - Designado por Asamblea de fecha 8 de febrero de 2005 y su cuarto intermedio de fecha 10 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 17/08/2005. N° Acta: 101. Libro N°: 50.
e. 29/8 N° 72.569 v. 2/9/2005

COYPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de COYPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 2005 a las 15 horas en primera y a las 16 horas en segunda, en Juncal 867, 1°, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referentes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio, se los resultados acumulados, de los aportes para futura suscripción de acciones y del ajuste del capital.
4°) Honorarios a los Directores.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el período 2005/2007.
7°) Aprobación de las modificaciones necesarias del Estatuto Social para adecuarse a las nuevas disposiciones de la Inspección General de Justicia.
Presidente - Alejandro E. Correa Garlot

Designado por Acta de Asamblea N° 19 del día 31 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 23/08/2005. N° Acta: 62. Libro N°: 12.
e. 26/8 N° 72.514 v. 1/9/2005

“D”

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios comanditados de los DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 19 de Setiembre de 2005 a las 9 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Distribución de Ganancias del ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Gestión de los socios comanditados y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Osvaldo Néstor Dacunto, socio comanditado. Contrato social de fecha 3 de diciembre de 1969.
Socio - Osvaldo Néstor Dacunto

Certificación emitida por: María Angélica Testa. N° Registro: 454. N° Matrícula: 4089. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 163. Libro N° 14.
e. 31/8 N° 72.795 v. 6/9/2005

DESEFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2005 a las 15.00 hs., en la sede social de la cale Tucumán 2575, piso 8 dto. 52 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Sra. Presidente.
2°) Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y cuadros de DESEFA S.A., correspondiente al ejercicio económico Nro. 26 finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de los actuado por el Directorio. Ratificación de honorarios.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
6°) Informe de la situación judicial actual.
7°) Asuntos varios.

La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social conforme lo dispuesto en el art. 67 LSC en el horario de 09.00 hs. a 12.00 hs.
Presidente - Sara Haydée Rabinovich

Certificación emitida por: Carlos A. Lozano. N° Registro: 921. N° Matrícula: 2127. Fecha: 23/08/05. N° Acta: 78. Libro N°: 27.
e. 29/8 N° 72.564 v. 2/9/2005

“E”

EDICIONES GRANICA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.551.177. Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el día 19 de Septiembre de 2005 a las 9.00 horas en la sede social de Lavalle 1634, 3° “G” y para el caso de que no se contare con la presencia de la totalidad de los Accionistas convoca en segunda convocatoria para la misma fecha y lugar a las 10.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Ratificación de todo lo Actuado por el Directorio y en especial las decisiones tratadas y aprobadas que surgen del Libro de Actas de Directorio y Asamblea a partir del 4 de noviembre de 2002 y que lleva el N° 63 y las subsiguientes hasta la fecha.
3°) Ratificación de lo decidido y aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias del 18 de noviembre de 2002, 14 de noviembre de 2003 y 23 de noviembre de 2004 y que surgen de las Actas glosadas bajo los Nros. 14, 15 y 16 del citado Libro.

Presidente designado por Acta N° 15 del 14.11.03.
Presidente - Isaac Ariel Granica

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. N° Registro: 810. N° Matrícula: 3284. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 18. Libro N° 18.

e. 31/8 N° 43.507 v. 6/9/2005

EL PENSAMIENTO C.A.G.e I.S.A.

CONVOCATORIA

El PENSAMIENTO C.A.G.e I.S.A. en reunión de Directorio del 12 de agosto de 2005 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembre de 2005 en la sede del domicilio social de Anchorena 1180, Piso 6, Departamento A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.

Presidenta – Silvia Inés Caimi

Presidenta: Silvia Inés Caimi, elegida por Asamblea General Ordinaria N° 35 el día 20 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Silvia Canales de Vera. N° Registro: 1098. N° Matrícula: 2370. Fecha: 29/08/2005. N° Acta: 028. Libro N° 27.

e. 31/8 N° 72.899 v. 6/9/2005

ENTRETENIMIENTOS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ENTRETENIMIENTOS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2005 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, a celebrarse en la sede social de Cerrito 1136, 1er. Piso Frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
2°) Razones de la convocatoria fuera de término por los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de septiembre de 2002, el 30 de septiembre de 2003 y el 30 de septiembre de 2004.-
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados y destino de los mismos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2002.-
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados y destino de los mismos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2003.-
5°) Consideración de la memoria, Inventario, Estado de Resultados y destino de los mismos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2004.-
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.-
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por los dos próximos.

Ejercicios que cierran el 30 de septiembre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005. Autorizado Acta Asamblea N° 6 del 6/1/2002.

Presidente - Armando Valentín Pérez

Certificación emitida por: Juan Carlos Forestier. N° Registro: 2138. N° Matrícula: 4455. Fecha: 23/08/05. N° Acta: 1. Libro N°: 13.

e. 29/8 N° 72.607 v. 2/9/2005

ESTANCIA SAN MIGUEL SAACIFeI

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2005, en 1ra y 2da convocatoria a las 13 y 14 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5° "C" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio económico finalizado el 30/06/2005.
3°) Consideración de la gestión del Director. Elección de un Director Titular y un Suplente por un nuevo mandato.
4°) Resultado del Ejercicio. Destino.

Se recuerda a los Accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238, 2° párrafo ley 19.550.

Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla

El presidente Miguel Angel Colinas Morilla, DNI 25.400.643, electo por: I) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 45 del 12/11/2002 de Elección de autoridades. II) Acta de Directorio N° 186 del 12/11/2002 de Distribución de Cargos.

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 24/08/2005. N° Acta: 118. Libro N°: 45.

e. 29/8 N° 72.576 v. 2/9/2005

"G"

GANADERA ESQUEL S.A.R.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Córdoba 1646 Piso 13 Of. 306 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31/05/05.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Afectación de los resultados acumulados positivos.
5°) Firma del Acta de Asamblea por todos accionistas, conjuntamente con el Presidente del Directorio, para refrendar la total aprobación de lo resuelto en la Asamblea. Eduardo G. Bunge Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 4 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 003. Libro N°: 069.

e. 30/8 N° 72.706 v. 5/9/2005

GAS NATURAL SDG ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de GAS NATURAL SDG ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Participación de la sociedad en la Asamblea Extraordinaria de Gas Natural BAN S.A., a celebrarse el 15 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la que se considerará: a) la ratificación y aprobación del Acta Acuerdo para la Adecuación el Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural, acordada por Gas Natural BAN S.A. en el marco del proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley N° 25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias; b) la suspensión y el desistimiento por parte de Gas Natural BAN S.A. y de la sociedad, de las acciones y de los derechos que pudieran corresponderles por la interrupción del ajuste de las tarifas por PPI y los efectos de la Ley N° 25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias.
2°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS: 1°) Las acciones de Gas Natural SDG Argentina S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2°) En orden a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán notificar a la sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 3°) A las 18:00 horas del 9 de septiembre de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la Nota 2°) precedente.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde, Vicepresidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea N° 15 y de Directorio N° 67—ambas del 1° de abril de 2005— y autorizado para este acto en el acta de Directorio N° 70 del 11 de agosto de 2005).

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 123. Libro N° 231.

e. 29/8 N° 22.254 v. 2/9/2005

GERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.701.065. Convocatoria por 5 días.- Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 16 de septiembre de 2005, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas anexas y notas complementarias correspondientes al 3° ejercicio Económico al 31-08-2004.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Consideración de los honorarios al directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550).
Arq. Julio Néstor Cuntari. Presidente, según lo acredita con acta de Asamblea General Ordinaria del 29-12-03, en el que fue electo y distribuido los cargos. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 123, Libro N° 75, Fecha 19 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Escribana María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 123. Libro N°: 75.

e. 29/8 N° 45.138 v. 2/9/2005

"H"

HOTEL SAN CARLOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Señores Accionistas de HOTEL SAN CARLOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de septiembre de 2005 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Montevideo 456 piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
II.- Causas de la Convocatoria fuera de término.
III.- Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al 41 Ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
IV.- Consideración de los Resultados.
V.- Aprobación de la Gestión del Directorio.
VI.- Tratamiento de la Resolución General IGJ N° 20/04. Garantía de los Directores. Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social.
VII.- Cambio de Sede Social.
VIII.- Readecuación del Objeto Social. Reforma del artículo 3° del Estatuto Social.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.

Presidente - Oscar del Prado

Certificación emitida por: Paula Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 17. Libro N°: 39.

e. 29/8 N° 72.625 v. 2/9/2005

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Los socios comanditados de los HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 19 de setiembre de 2005 a las 18 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 19 horas en la sede social de Avda. Quintana 478, piso 8° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y distribución de Ganancias del ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Gestión de los socios comanditados y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Osvaldo Néstor Dacunto, socio comanditado. Contrato Social de fecha 13 de octubre de 1969

Socio Solidario - Osvaldo Néstor Dacunto

Certificación emitida por: María Angélica Testa. N° Registro: 454. N° Matrícula: 4088. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 165. Libro N° 14.

e. 31/8 N° 72.798 v. 6/9/2005

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIA S.A.

CONVOCATORIA EN ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIA S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria, el día 13 de septiembre de 2005 en Mansilla 3057 de esta ciudad a las 14 horas y 15 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
Segundo: Aumento del Capital Social según lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550. Y se Convoca para Asamblea General Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria a efectuarse el mismo día y lugar a las 17 horas y 18 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
Segundo: Aumento del Capital Social.
Tercero: Modificación del Estatuto Social para ajustar el mismo a lo resuelto en el punto anterior.

Daniel Héctor Casais, Presidente. INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A. según Acta de Asamblea N° 47 del 30 de junio de 2005, Acto de Directorio N° 94 del 30 de junio de 2005, Autorizado al llamado a Asamblea en Acta de Directorio N° 95 del 03 de agosto de 2005.

Presidente - Daniel Héctor Casais

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 186. Libro N°: 19.

e. 29/8 N° 72.623 v. 2/9/2005

INVERGAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de INVERGAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Participación de la sociedad en la Asamblea Extraordinaria de Gas Natural BAN S.A., a celebrarse el 15 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la que se considerará: a) la ratificación y aprobación del Acta Acuerdo para la Adecuación el Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural, acordada por Gas Natural BAN S.A. en el

marco del proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley N° 25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias; b) la suspensión y el desistimiento por parte de Gas Natural BAN S.A. y de la sociedad, de las acciones y de los derechos que pudieran corresponderles por la interrupción del ajuste de las tarifas por PPI y los efectos de la Ley N° 25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias.
2°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTAS: 1°) Las acciones de Invergas S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2°) En orden a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán notificar a la sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 3°) A las 18:00 horas del 9 de septiembre de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la Nota 2°) precedente.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde, Vicepresidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea N° 25 y de Directorio N° 112 —ambas del 1° de abril de 2005— y autorizado para este acto en el acta de Directorio N° 116 del 11 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 125. Libro N° 231.
e. 29/8 N° 22.255 v. 2/9/2005

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2005, en Avenida Córdoba 405 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas a los efectos de confeccionar y firmar la correspondiente acta de asamblea.
2°) Consideración de los préstamos efectuados por los accionistas para la adquisición del terreno de la localidad de Zárate, y su devolución.
3°) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento de los balances fuera del término establecido por la ley.
4°) Tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/12/1997, 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004. Tratamiento de sus resultados.
5°) Consideración de la conveniencia de la eliminación de la sindicatura.
6°) Consideración de la gestión del directorio. Su reducción. Elección de nuevas autoridades y vigencia de los mandatos.
7°) Consideración de la reforma del estatuto social a los efectos de su adecuación a las nuevas disposiciones vigentes de la Inspección General de Justicia.
8°) Consideración de la regularización de la sociedad ante la AFIP y otros organismos de contralor.
9°) Fijación del domicilio legal de la sociedad.
10) Temas varios. Mario Arturo Paredes Gaete, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia se encuentra designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 2 del 26/6/98 y Acta de Directorio número 5 del 10/9/99.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Mario Arturo Paredes Gaete

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. N° Registro: 1893. N° Matrícula: 2478. Fecha: 18/8/2005. N° Acta: 012. Libro N° 37.
e. 30/8 N° 72.702 v. 5/9/2005

“L”

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del estatuto social y por la ley de sociedades se convoca a los señores accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de septiembre de 2005, a las 8.00 horas , en nuestra sede social sita en Reconquista 609, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables pasando de $ 1.500.000 a $ 2.152.014, conforme lo dispuesto por las Resoluciones 25/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.

Juan Héctor Escudero, Presidente, designado por Acta de Directorio N° 949 de fecha 1/4/05.
Presidente - Juan Héctor Escudero

Certificación emitida por: Javier Recondo. N° Registro: 108. N° Matrícula: 3406. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 148. Libro N° 161.
e. 31/8 N° 72.761 v. 6/9/2005

LINEA DE MICROÓMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 32.758. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. accionistas de LINEA DE MICROÓMNIBUS 47 S.A. para el día 22 de septiembre de 2005 a las 10:00 hs.; en la sede social de la Avenida Coronel Roca 6337, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso —Rodados— al 30 de junio de 2005.
3°) Reforma del texto del estatuto social en su Artículo N° 8 (garantía de Directores).

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).

El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2005, transcripta a folios 99, 100 y 101 del de Actas de Asamblea N° 2 rúbrica B 7331 del 17/5/1978.
Presidente - Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Esc. Nélida Rosato. N° Registro: 1264. N° Matrícula 3587. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 30. Libro N° 70.
e. 31/8 N° 1882 v. 6/9/2005

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios comanditados de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 19 de setiembre de 2005 a las 12 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 13 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Distribución de Ganancias del ejercicio económico N° 38 cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Gestión de los socios comanditados y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Osvaldo Néstor Dacunto, socio comanditado. Contrato Social de fecha 31 de enero de 1967.

Certificación emitida por: María Angélica Testa. N° Registro: 454. N° Matrícula: 4089 Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 164. Libro N° 14.
e. 31/8 N° 72.797 v. 6/9/2005

“M”

MINERA CERRO ATAJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de septiembre de 2005 a las 14:00 hs. En Montevideo 1163 piso 4° departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación integral del Estatuto debido a la reducción de la estructura societaria.
3°) Nueva composición del Directorio por un período de tres ejercicios.

Suscribe el presidente elector por 2 ejercicios en Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 12 de marzo de 2004 según foja 18 del libro de Acta de Asambleas N° 1 con rúbrica N° A 7397 del 21/03/2005.
Presidente – Eduardo Felipe Giaimo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 17/08/2005. N° Acta: 176. Libro N°: 019.
e. 29/8 N° 43.381 v. 2/9/2005

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2005 en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 82 Ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 181.309,76 en concepto de retribuciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-5-05.
5°) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9°) Designación del Cdor. Público Certificante Titular y Suplente por el ejercicio en curso iniciado el 1° de junio de 2005, hasta su cierre y aprobación de los honorarios.
10) Aprobación del texto ordenado del Estatuto de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.

El día 22 de septiembre de 2005, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.

Jorge Jerónimo de Achával presidente elegido según Acta de Directorio N° 2184 de fecha 29/09/2004 autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente – Jorge J. de Achával

Certificación emitida por: Susana L. Ducil. N° Registro: 648. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 109. Libro N° 108.
e. 30/8 N° 72.744 v. 5/9/2005

“O”

ORLANDO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ORLANDO HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 780, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia de los Directores.
3°) Reforma del Artículo Undécimo y Duodécimo del estatuto social.
4°) Elección del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del mismo con mandato por dos años.
5°) Aumento del capital social a $ 4.621.000,00 mediante la capitalización de $ 965.000,00 provenientes de la cuenta Ajuste de Capital y $ 2.906.00,00 provenientes de la cuenta Aportes Irrevocables par Futuros Aumentos de Capital.
6°) Emisión de las acciones correspondientes al total del aumento de capital, para proceder a la capitalización propuesta en el Punto 5° del Orden del Día, no siendo necesario efectuar el canje de las acciones actualmente en circulación.
7°) Reforma del Artículo Cuarto del estatuto social. El Presidente.

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Florida 780, 4° piso, Capital Federal.

Raúl Alberto Argañaras, presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 23/6/2003, obrante al folio número 26, del libro de Actas de Asamblea numero 1, y Acta de Directorio de distribución de cargos del Directorio de fecha 23/6/2003, obrante al folio numero 18, del Libro de Actas de Directorio número 2.
Presidente - Raúl Alberto Argañaras

Certificación emitida por: Benjamín Francisco Zavalía. N° Registro: 11. N° Matrícula: 234217. Fecha: 24/8/05.
e. 29/8 N° 22.265 v. 2/9/2005



“P”

PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 22 de septiembre de 2005 a las 11 hs. en el Hotel Colón, calle C. Pellegrini 507 de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo 2005.
3°) Propuesta distribución dividendo.
4°) Reelección del Directorio por dos años.
5°) Determinar remuneración del Directorio.
Buenos Aires, de agosto de 2005.
Presidente - Mario Oscar Macagno

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/08/2003, folio 36/38, libro Actas Asambleas N° 4 que designa y distribuye cargos del Actual Directorio, donde surge el carácter invocado por el firmante.

Certificación emitida por: Escribano Norberto Néstor Méndez. N° Registro: 66. Fecha: 18/08/05. N° Acta: 126. Libro N°: 43.
e. 29/8 N° 72.562 v. 2/9/2005

PERU AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de

septiembre de 2005 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Perú 470 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado con fecha 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
7°) Consideración de la remuneración de la sindicatura.

Rubén Eduardo Naiberg - Presidente - Designado por asamblea de fecha 9 de febrero de 2005 y su cuarto intermedio de fecha 11 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 17/08/2005. N° Acta: 102. Libro N°: 50.
e. 29/8 N° 72.568 v. 2/9/2005

"R"

REDCOTEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 267 Piso 18 de esta ciudad, el día 19 de setiembre de 2005 a las 11,30 horas en Primera Convocatoria. Y a las 12,30 horas en Segunda Convocatoria. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la Presidente.
3°) Integración del nuevo Directorio.
4°) Modificación de la cláusula 10: garantía de los directores del estatuto social en cumplimiento de la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2005

Presidente designado por Estatuto Social, Escritura número 167 de fecha 22 de diciembre 2004.
Presidente - María Cristina Simone

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romano. N° Registro: 686. N° Matrícula: 4734. Fecha: 19/08/05. N° Acta: 038. Libro N°: 003.
e. 29/8 N° 22.221 v. 2/9/2005

"S"

SANTAMERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de septiembre de 2005, a las 12 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Remuneración del Directorio en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550 y Remuneración del Síndico.
6°) Tratamiento de los Resultados No Asignados Positivos - Formación de una reserva facultativa.
7°) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social en relación a la Garantía de los Directores para dar cumplimiento a la Resolución General 20/2004, modificatorias y complementarias de la Inspección General de Justicia.
Presidente - María Ofelia Hordeñana de Escasany

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia. Registro Público de Comercio, el 26-01-1993, bajo el N° 600, del L° 112, T° A de SA; designada por Acta de Asamblea de fecha 12-04-2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4069. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 103. Libro N°: 53.
e. 26/8 N° 22.204 v. 1/9/2005

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13/9/05 las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación citada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura y su remuneración.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de Directores y su designación.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ladislao Jorge Zold

Ladislao Jorge Zold, presidente. Acta de Asamblea del 19/8/2004.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 24/8/2005. N° Acta: 127. Libro N° 23.
e. 29/8 N° 22.263 v. 2/9/2005

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Inscripta el 28-08-1918, N° 78, F° 479, L° 39, T° Estatutos Nacionales. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de septiembre de 2005, a las 9:00 horas, en 25 de Mayo 347, primer Entrepiso, de la Ciudad de Buenos Aires (Sala de Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1° y 294, inciso 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
7°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2005 y determinación de su remuneración.
8°) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2005.
9°) Consideración del Balance Especial de fusión correspondiente al ejercicio económico, iniciado el 1° de julio de 2004 y finalizado el 30 de junio de 2005.
10) Consideración del Balance Consolidado de fusión de Garabí Forestal S.A. y la Sociedad al 30 de junio de 2005.
11) Consideración del Compromiso Previo de fusión celebrado entre Garabí Forestal S.A. y la Sociedad.
12) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de fusión.
13) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo que pudiera corresponder. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 23 de septiembre de 2005 inclusive, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Por su parte, cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo dispuesto en el Artículo 25 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Federico Braun, Presidente (según Actas de Asamblea y Directorio del 28/9/04).
Presidente - Federico Braun

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 26/8/2005. N° Acta: 018. Libro N° 13.
e. 31/8 N° 72.810 v. 6/9/2005

SOCIALMED Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 12/09/2005 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6° Piso, Of. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 94 inc.) 5° Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea los Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Designado por Acta de Directorio N° 41 de distribución de cargos, del 6 de diciembre de 1994 su modificatoria del 3 de diciembre de 2003.
Presidente - Germán Norberto José Riobó

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. N° Registro: 1135. N° Matrícula: 3221. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 129.
e. 26/8 N° 43.172 v. 1/9/2005

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 20 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, respectivamente, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 900, Piso 26°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión de un Director Titular renunciante.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Registro respectivo, a Avenida Eduardo Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Oscar Carlos Cristianci, Presidente electo por Acta de Directorio 18 del 26/05/05.
Presidente - Oscar Carlos Cristianci

Certificación emitida por: Cristian Guyot. N° Registro: 1729. N° Matrícula: 4139. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 161. Libro N° 22.
e. 31/8 N° 72.796 v. 6/9/2005

SOFTWARE CONSULTING GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.694.617. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 2005 a las 10 hs. en la sede social de Carlos Pellegrini 763, 11° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar la presente acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales la presente asamblea se realiza fuera de los términos legales.
3°) Consideración de documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado de los ejercicios y su destino.
5°) Determinación del número de directores y su elección.
6°) Tratamiento de la gestión del directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán informar de su asistencia con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de realización de la misma. El Presidente.

Designado por Estatuto Social según Escritura Nro. 63 del 18 de abril de 2001, inscripta en la Inspección de General de Justicia bajo el Nro. 4950 - Libro 14 - Tomo Sociedades por Acciones el 25 de abril de 2001.
Presidente - Gabriel Werthein

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. N° Registro: 793. N° Matrícula: 3512. Fecha: 19/08/05. N° Acta: 116. Libro N°: 10.
e. 26/8 N° 72.512 v. 1/9/2005

SUDAMERICANA S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 16 de setiembre de 2005 a las 18 horas en calle Balcarce N° 121 de la Ciudad de Salto, Pcia. de Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente.
Presidente – Cornelio Guillermo Wouters

(Designado por Acta de Asamblea N° 46 del 30/04/2001).

Certificación emitida por: Guillermo Omar Romano. N° Registro. 2. Fecha: 18/08/2005. N° Acta: 196. Libro N° 10.

e. 30/8 N° 72.684 v. 5/9/2005

"T"

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de setiembre de 2005 a las 10 hs. en primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alem 424, primer piso, Oficina 102 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2005.

Noemí A. F. Orlando, DNI 1800226, Presidente, designado por Acta de Directorio de fecha 17/9/2003.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. N° Registro: 701. N° Matrícula: 4291. Fecha: 22/8/05. N° Acta: 179. Libro N° 16.

e. 31/8 N° 72.763 v. 6/9/2005

"U"

UNITY OIL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de UNITY OIL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2005 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Pinzón 1131, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de acuerdo a la resolución 6/80, Artículo 52.
3°) Aprobación del Balance General y demás documentación legal correspondiente a los ejercicios económicos números 11 y 12 cerrados el 31 de diciembre de 2003 y 2004 respectivamente.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio
5°) Elección de autoridades por vencimiento de los mandatos.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 2005.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Extraordinaria n° 10 del 5-10-2001; Acta de Directorio n° 32 del 6-10-2001 de distribución de cargos; y Acta de Directorio del 22-09-2004 de ratificación de autoridades.

Jorge Antonio Aguilar

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. N° Registro: 1737. N° Matrícula: 4256. Fecha: 16/8/05. N° Acta: 103. Libro N° 27.

e. 31/8 N° 43.448 v. 6/9/2005

UTENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2005 a las 15:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430, 2° piso Departamento "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5°) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente: Miguel Angel D'Imperio, designado por Escritura número ciento setenta y ocho del 5 de noviembre de 2002, de constitución de sociedad.

Presidente - Miguel Angel D'Imperio

Legalización emitida por: Nelly Olga López. Fecha: 22/08/2005. Número: DAA03472039. Folio: 19.

e. 26/8 N° 72.527 v. 1/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Juana Eggimann, Escribana Pública, domicilio: Carlos Pellegrini 1163, piso 4° oficina 103, Capital Federal, avisa, que "M.I.I. Mobiliare e Inmobiliare Internazionale, Societa Per Azioni Sucursal Argentina" con domicilio legal en Reconquista 336, 3° piso Capital Federal, vende a "Hotelera Austral SA", domicilio Av. Santa Fe 1726, Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al "Hotel Lancaster" ubicado en AV. CÓRDOBA 405, RECONQUISTA 850, TRES SARGENTOS 410, Ciudad de Bs. As., negocio de Hotel 700110- Restaurante 602000- Bar, café (602020), Despacho de bebidas (602030) y venta de helados (601050), libre de deuda y gravamen, toman a su cargo el siguiente personal: Alarcón Agileo, ingresó: 11/01/1982, Of. Of. Vs. Audisio Carlos Martín, ingresó: 4/12/1998, Recepción, Avendaño, Olga Leonor, ingresó: 1/3/1992, Mucama. Benítez Claudio Alejandro, ingresó: 1/4/2002, Ayud. Cocina., Bordalotta, Gabriela Carla, ingresó: 1/9/2004, Aprendiz. Buera Roque Abel, ingresó: 11/11/1999, Vigilancia, Buera Ricardo David, ingresó: 1/10/2003, Vigilancia. Burriguin Ana María, 1/4/1993, Planchadora. Caporali Silvia Nora, ingresó: 24/9/1976, Jefe Adm., Carrizo Florencio Nicolás, ingresó: 23/8/1982, Cafetero, Cáceres Juan Bautista, ingresó: 1/10/2003, Cafetero. Cisnero Clara Elena, ingresó: 1/11/1993, Mucama. Chiarello Marcela Alejandra, ingresó: 1/6/1996, Emp. Adm., Díaz Mónica Lorena, ingresó: 1/12/2003, Moza, Delmonte Fernando Gustavo, Ingresó: 1/9/2003, Emp. Adm., Fernández José Luis, ingresó: 1/01/1997. Empl. Adm., Fontana Ricardo Julián, ingresó: 16/12/1983, Portero. Galarza Ramón Atanasio, ingresó: 23/10/1969, Mensajero Administrativo, González Martín Luis Felipe Antonio, ingresó: 1/4/1998, Emp. Adm., González Marcelo Ramón, ingresó: 9/9/1985, Lavador a máquina. Ibáñez Sotelo, Gladys Isabel, 1/8/1992, Mucama. Jaspe Martín Nicolás, ingresó: 1/1/2004, Recepcionista, López Leonardo David, ingresó: 1/9/2000, Vigilancia, Luna Néstor Fernando, ingresó: 1/3/1981, Mensajero, Medina Esteban, ingresó: 13/1/1998, Of. Of. Vs., Medina Alejandro Esteban Martín, ingresó: 1/4/1998, Of. Of. Vs. Moreno Héctor Dalmiro ingresó 01/10/1982, Mensaj., Navarro Bravo Ana María, ingresó: 01/05/1994, Reservas y Ventas: Nieva Zelando Oscar, ingresó 1/12/1966, Mozo, Pierotti, Jimena Natacha, ingresó: 1/7/2002, Moza. Pérez Huamani Martha Flora, 1/03/2004, Ayudante Cocina, Oño Carlos Alberto, ingresó 1/07/1987, Mozo, Quian Pailacura Juan Enrique, ingresó: 1/04/1999, Of. Of. Vs., Rodríguez Carina Cecilia ingresó: 1/05/2002, Moza, Rodríguez Norma Beatriz, ingresó: 26/4/88, Mucama, Roldán Silvia Mónica, ingresó: 1/08/1992, Mucama, Soler Manuel, ingresó: 1/01/1990, Recepcionista, Von Borowski Víctor Eugenio, ingresó: 28/4/2001, Recepcionista, Almaraz Alba Norma, ingresó: 1/05/2005, Mucama, Jesús Aníbal López, ingresó: 1/02/2005, Aprendiz. Romano Juan Carlos, ingresó: 1/08/1992, Recepcionista, Romano Héctor Ruperto, ingresó: 02/06/1988, Peón, Moraez Paula Gimena, ingresó: 10/11/2004, Auxiliar Adm. Niro Angel Esteban, ingresó: 01/12/2004, Aprendiz. Tapia Juan Carlos, ingresó: 10/08/1992, Mensajero. Hácese saber que conforme lo dispuesto en autos: "M.I.I. Mobiliare e Inmobiliare Internazionale Societa Per Azioni s/Concurso Preventivo" (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4) la presente operación no alcanza a los acreedores concursales. Reclamos de Ley en domicilio Escribana Eggimann.

e. 29/8 N° 72.573 v. 2/9/2005

Zulma Marina Abdulnabi, dom. Belgrano 899, C. Federal, avisa que vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a Telecentro, sito en AVDA. BELGRANO 899, C. Federal a Fernando José Guerra, dom. Suipacha 20, Quilmes, Pcia. Bs. As. Recl. Ley en el mismo local.

e. 30/8 N° 72.743 v. 5/8/2005

Walter Sergio Iasi, contador público, con oficina en Moreto 1747 de Capital Federal. Hace saber que los Sres. Guerra Jorge Alberto y Lorenzo Miguel S. H., con domicilio en Av. Derqui 3865/69, Capital Federal transfieren el fondo de comercio de su propiedad del rubro autoradio sito en la calle AV. DERQUI 3865/69 de Capital Federal al Sr. Lorenzo Miguel, con domicilio en Fernández 1877 de Capital Federal. Reclamos de ley Avda. Derqui 3865/69, Capital Federal.

e. 30/8 N° 43.355 v. 5/9/2005

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en México 625, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Emdasu S.R.L. con domicilio en la Av. Juan B. Justo 2391 de Cap. Fed. cede a Antonio Isidro Ruiz Díaz, con domicilio en Apolinario Figueroa 186 de Cap. Fed. el negocio de café, bar (602020), lavadero automático de vehículos automotor (604200), sito en AV. JUAN B. JUSTO 2391, ESQUINA VERA 1101/05, de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/8 N° 43.481 v. 6/9/2005

"B"

Las señoras Susana Mirta Romeo de Fumaio y Cristina Lilia Trípodi de Castellvi, con domicilio en Bahía Blanca N° 3983, Capital Federal, transfieren el fondo de comercio a Bella Piazza SRL, representada por Susana Mirta Romeo, con domicilio en calle Bahía Blanca N° 3983, Piso 1°, Capital Federal; el local de Gimnasio sito en calle BAHIA BLANCA N° 3983, Piso 1°, Capital Federal. Reclamos de ley en Bahía Blanca N° 3983, Piso 1°, Capital Federal.

e. 26/8 N° 72.516 v. 1/9/2005

Roberto Pastor Miers, con domicilio en Baaualdo 831 Cap. Fed., avisa que transfiere su local comercial de elaboración de fiambres embutidos y similares. Fábrica de chacinados, sito en la calle BASUALDO 831, Cap. Fed. a Sergio Ruben Díaz, con domicilio en Basualdo 831, Cap. Red., reclamos de ley en Basualdo 831, Cap. Fed.

e. 26/8 N° 43.139 v. 1/9/2005

"C"

Se hace saber: Que por instrumento privado celebrado el 17/5/05, Delia Haidé Gómez, DNI 5.753.372, domiciliada en Humberto Primero 2176 departamento "F" de esta Capital, cedió y transfirió el fondo de comercio, dedicado a hotelería sito en CORDOBA N° 2554, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, denominado: "Hotel Anahí" a favor de Beatriz Zulema Cornejo, DNI 5.957.927, domiciliada en Formosa 1110, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley: Beatriz Zulema Cornejo, Córdoba 2554, piso 1° de esta Capital.

e. 26/8 N° 72.550 v. 1/9/2005

"H"

Andrea Viviana Alvarado, DNI. 26.034.453, domiciliada en la calle José Mármol N° 2072 Capital Federal, soltera, comunica la transferencia del fondo de comercio, ubicado en la calle HIPÓLITO YRIGOYEN N° 727, Planta Baja, Capital Federal, libre de deudas, el que tiene por objeto elaboración de masas, pasteles, sandwichs y producciones similares, comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de masas, bombones, sándwichs (sin elaboración), casa de comidas, rotisería, comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (Expediente Municipal 22/11/2004, N° 21.086/2004) a favor de José Alberto Almirón, DNI. 14.307.295, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 723, Capital Federal y Roberto Carlos Flores, DNI 20.457.203, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 723, Capital Federal, reclamos de ley en las calles Hipólito Yrigoyen N° 727, Planta Baja, Capital Federal e Hipólito Yrigoyen N° 723, Capital Federal, debiendo en su caso oponer excepciones en forma obligatoria en los dos domicilios antes indicados.

e. 26/8 N° 45.084 v. 1/9/2005

"M"

Representada por el Dr. Rafael Pereira Aragón, abogado, con oficinas en la Av. Corrientes N° 524 - 2° Piso de Capital Federal avisa que "González y Rojo Sociedad de Hecho" con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1300 de esta Capital Federal, vende a "Talcahuano 999 Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio a los efectos del presente en Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Capital Federal; el Fondo de Comercio del ramo de café, bar, despacho de bebidas y casa de lunch, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1300, Ciudad de Buenos Aires denominado "Amazonas", libre de toda deuda y gravamen, transfiriendo a la compradora el siguiente personal: Jorge Alberto Gomes, DNI 11.956.479, 02.03.56, mozo de salón; Luis Antonio Córdoba, DNI 23.137.628, 29.06.72, mozo de mostrador; Luis Alberto Cárdenas, DNI 22.593.767, 25.07.73, lavacopas Carlos Martín Pereira, DNI 12.158.148; 30.01.69; mozo de salón. Reclamos de ley en nuestras oficinas.-

e. 29/8 N° 72.629 v. 2/9/2005

El Sr. Alfredo Luis Bosio con domicilio en la calle Morelos 577 P. 1 - C.A.B.A. transfiere a Frigorífico Morelos S.R.L. con domicilio en Morelos 579 -C.A.B.A. representada por el socio Gerente Di-Mauro, Alfredo, el fondo de comercio de su negocio de: Comercialización por subasta de vacunos-ovinos-porcinos en medias reses-corte tipo exportación o venta de ganchos y oficina administrativa (con una cámara frigorífica) sito en la calle MORELOS N° 579, PB, C.A.B.A. Reclamos de ley en Morelos 577-P°. 1. C.A.B.A.

e. 26/8 N° 72.539 v. 1/9/2005

Se modifica Edicto N° 25110 del 20/9 al 24/9/2004 por el cual Juan Manuel Iñiguez vendió Restaurant (203001), Casa de Lunch (203002), Despacho de Bebidas (203004) y Venta de Helados (sin elaboración) (202009) calle MAIPU 550, por ser el nombre correcto de la parte compradora: "Le Mundo S.R.L.". Reclamos de ley en Maipú 550 Cap.

e. 29/8 N° 72.561 v. 2/9/2005

"P"

Edicto. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento ley 11.867 se anuncia transferencia de fondo de comercio, "Parrilla Alejo", rubro gastronomía, calle PARAGUAY 3000 esquina Agüero, Capital. Vendedor: Isidro Alejo Britez, dom. Maure 2007, Ing. Pablo Noguez, Prov. Bs. As. Comprador: Anselmi y Bernal SRL, dom. Arévalo 2077, Cap.; Prof. interviniente: Carlos A. Negri, abogado insc. CPACF T° 23 F° 303, Paraná 123, piso 7°, of. 179, Cap. Te. 4374-8964. (Publicación 5 días). Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 29/8 N° 43.251 v. 2/9/2005

Santiago M. Quiben, cont. públ., con oficina en Esmeralda 783, 3° "B", C. Fed., avisa que Recoleta Plaza S.A., (con domicilio legal en Posadas 1557- CABA), transfiere un local ubicado en la calle Posadas 1557 P.B., piso 1 al 8 y sótano, habilitado bajo el rubro Hotel con servicio de comida (700120), por Expediente N° 52906/93 a la firma Hoteles Mediterráneo Argentina S.A. (representada por María del Carmen Castro con domicilio legal en Olazábal 296, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.). Reclamos de ley en Esmeralda 783, 3° B, Capital.

e. 30/8 N° 72.740 v. 5/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMANIC S.R.L.

Inspección General de Justicia Número 1.500.679. Se comunica por el plazo de tres días que por Reunión de Socios Extraordinaria Unánime del 16 de mayo de 2005, se resolvió aprobar la devolución parcial por hasta la suma de $ 522.875,93 de los aportes irrevocables efectuados por la socia Sra. María Elena Tempone en AMANIC S.R.L. con fecha 31.01.2003 ($ 674.852,19). A la fecha del respectivo Balance General al 31.01.2003 aprobado por Reunión de Socios del 26.11.03, los Activos, Pasivos y Patrimonio Neto eran los siguientes:

Activos por	$ 19.076.727,17
Pasivos por	$ 189.867,77
Patrimonio Neto	$ 18.886.859,40

AMANIC S.R.L. es una sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia en el Libro 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada bajo el número 2295, el 3 de mayo de 1988. Sede social: 25 de Mayo 489, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Yanina L. Odriozola, abogada, Tomo 77, Folio 660, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2005.

Abogada – Yanina L. Odriozola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/05. Tomo: 77. Folio: 660.

e. 30/8 N° 45.255 v. 1/9/2005

"B"

BARRIO PRIVADO EL ROCIO S.A.

Desafectación de Aportes Irrevocables (Res. Gral. IGJ 25/04). BARRIO PRIVADO EL ROCIO S.A., con domicilio en Avenida Corrientes piso cuarto, oficina "405" de esta Ciudad, y Estatutos inscriptos en la Inspección General de Justicia el 2 de junio de 1997, número 5701, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria del 8 de marzo de 2005, se resolvió desafectar de la cuenta Aporte Irrevocables para Futuros Aumento de Capital la suma de Pesos Trescientos treinta y un mil doscientos ($ 331.200,00), para reintegrarla a los Señores Accionistas en proporción a los aportes oportunamente efectuados. La totalidad de los aportes ascendía a Pesos un millón sesenta y dos mil ($ 1.062.000) y fueron efectuados por los accionistas en las siguientes fechas: junio de 1997: $ 150.000; agosto de 1998: $ 210.000; enero de 2001: $ 400.000 y abril de 2003: $ 302.000. Valuación del activo y pasivo al 08.03.2005: $ 2.518.704,95 (Activo) y $ 1.015.595,28 (Pasivo). Patrimonio Neto resultante: $ 1.503.109,67. Solicitado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, Autorizado en la escritura número 253, Folio 2722, Registro 1860, del 4.4.05.

Escribano – Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2005. Número: 050823309471/E. Matrícula Profesional N°: 4725.

e. 31/8 N° 72.826 v. 2/9/2005

BASF ARGENTINA S.A.

BASF ARGENTINA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/09/69, bajo el N° 4070, folio 27 del libro 69 tomo "A" de estatutos de sociedades anónimas nacionales, con domicilio legal en Av. Corrientes 327, Piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, comunica que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12/08/05, se resolvió el reembolso parcial a los accionistas de la reserva por prima de emisión de acciones en proporción a sus tenencias accionarias, quedando en consecuencia la reserva por prima de emisión de acciones reducida a $ 48.889.641. Al 7/07/2003, fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que resolvió un aumento de capital con prima de emisión, el Activo de la Sociedad según el último balance anual aprobado -31/12/2002- ascendía a $ 366.497.330, el Pasivo a $ 744.267.544 y el Patrimonio Neto (negativo) a $ (377.770.214). Domicilio donde se reciben oposiciones: Corrientes 327, Piso 17°, Ciudad de Buenos Aires. Firma: Ulrich Katholing, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, elegido por Acta de Asamblea N° 66 y Acta de Directorio N° 532, ambas del 27/04/05."

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Ulrich Katholing

Certificación emitida por: Carlos E. Monckeberg. N° Registro: 310. N° Matrícula: 3482. Fecha: 18/AGO/2005. N° Acta: 078. Libro N°: 24.

e. 30/8 N° 22.238 v. 1/8/2005

"C"

CENTRO INVERSOR PUEYRREDÓN S.A.

Comunica por tres días que la Asamblea de Accionistas celebrada el 5 de agosto de 2005 resolvió efectuar un aumento de capital por la suma de $ 1.431.000, llevándolo de $ 612.000 a de $ 2.043.000, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, bajo las siguientes condiciones: a) Se invita a los accionistas a suscribir el aumento en los términos contemplados en los artículos 188 y 194 de la Ley de Sociedades; b) El derecho de opción deberá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, mediante comunicación entregada en la Avenida Pueyrredón 1341 de la Ciudad de Buenos Aires; c) Si el aumento de capital no fuera suscripto en su totalidad por los actuales accionistas, el remanente podrá ser suscripto por cualquier otra persona que quiera hacerlo; d) La integración de las acciones suscriptas deberá hacerse al contado, dentro de los diez días del vencimiento del plazo establecido para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer; e) El aumento de capital quedará sin efecto si no se lo suscribe en su totalidad, en cuyo caso se reintegrará a los suscriptores las sumas abonadas. Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 5 de agosto de 2005 y Acta de Directorio del 5 de Agosto de 2005. Buenos Aires, 25 de Agosto de 2005.

Certificación emitida por: Esc. Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha. 25/8/05. N° Acta: 12. Libro N° 55.

e. 30/8 N° 45.321 v. 1/9/2005

COMPAÑIAS READ S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/06/05 se resolvió restituir los aportes irrevocables realizados por Pacific Park S.A. con fecha 26/08/1999 y 31/12/1999 por la suma de $ 120.000 y $ 21.000 respectivamente, valuándose el activo en $ 146.755,51 y el pasivo en $ 3.746,03, resultando el patrimonio neto luego del aporte de$ 143.009,48. Sede Social: Av. del Libertador N° 892. Inscripta en el Libro 6 Tomo S.A., bajo el número 11.627 con fecha 12/08/1999. Presidente - Alfredo Read. Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 22 de enero de 2004, folio 09 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 06 de septiembre de 1999 bajo el número 71354-99 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 01 de septiembre de 1999 bajo el número 69737-99.

Presidente – Alfredo Read

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Sancho. N° Registro: 669. Fecha: 24/08/2005. N° Acta: 009. Libro N°: 38.

e. 31/8 N° 72.767 v. 2/9/2005

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.

Con relación a la reducción de capital social, dispuesta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 41 de fecha 27 de mayo de 2005, y de acuerdo a la Ley 19.550: 83.204, se comunica que el activo de la sociedad antes de la reducción era de $ 1.421.367,37 y después de la reducción era de $ 521.367,37 y el patrimonio social antes de la reducción era de $ 1.185982,45 y después de la reducción era de $ 285.982,45, todo ello según estados contables cerrados al 31 de marzo de 2005, oportunamente aprobados por el Directorio y la Asamblea. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Jorge Luis Pintos Presidente. Designado según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 41, del 27/05/2005 y Acta de Directorio N° 696, del 30/05/2005.

Presidente – Jorge Luis Pintos

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 22/08/05. N° Acta: 072. Libro N°: 38.

e. 30/8 N° 22.240 v. 1/9/2005

"E"

EdP ARGENTINA S.A.

EdP ARGENTINA S.A., IGJ N° 1.652.382, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 18 de junio de 1998 bajo el número 6360, Libro 2, Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días, que: 1. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2005 se resolvió por unanimidad devolver $ 673.661,40 al accionista EdP S.A., en concepto de restitución del saldo de los aportes irrevocables que EdP S.A. efectuara con fechas 14 de febrero de 2001, 21 de mayo de 2001 y 26 de diciembre de 2001. 2. Valuación del activo social a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 8.460.296,33. 3. Valuación del pasivo social a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: $ 2894172,79. 4. Monto del patrimonio neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables, incluyendo tales aportes: $ 5.566.123,54. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2005.

Autorizada – María Verónica Tuccio

Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 24/08/05. N° Acta: 104. Libro N°: 53.

e. 30/8 N° 72.722 v. 1/8/2005

"L"

LAFARGE GYPSUM ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8, de fecha 05 de agosto de 2005, de "LAFARGE GYPSUM ARGENTINA S.A." —sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 4755, Libro 14, Tomo de Sociedades por Acciones, con fecha 20-04-2001—, con sede social en Avda. Corrientes N° 330, piso 6°, Oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se aprobó por unanimidad la restitución de la totalidad de los aportes irrevocables realizados con anterioridad a la vigencia de la RG 25/2004 de la IGJ: $ 54.519 aceptado por Acta de Directorio N° 10 del 12-05-2003, $ 170.411 aceptado por Acta de Directorio N° 11 del 27-05-2003, $ 27.829 aceptado por Acta de Directorio N° 16 del 03-11-2003, $ 43.622 aceptado por Acta de Directorio N° 17 del 26-11-2003, $ 42.900 aceptado por Acta de Directorio N° 18 del 05-122003, $ 43.590 aceptado por Acta de Directorio N° 20 del 20-02-2004, $ 88.170 aceptado por Acta de Directorio N° 23 del 29-09-2004 y $ 43.995 aceptado por Acta de Directorio N° 24 bis del 15-12-2004. De conformidad con los estados contables de ejercicio cerrados el 31-12-2003 y 31-12-2004, aprobados por Acta de Asamblea N° 7 del 28-09-2004 y Acta de Asamblea N° 8 del 05-08-2005, respectivamente, las valuaciones del activo, pasivo y patrimonio neto de la sociedad eran los siguientes: Activo $ 30.361.274- Pasivo $ 1.063.060- Patrimonio Neto $ 28.318.514 (al 31-12-2003); Activo $ 32.242.403- Pasivo $ 1.041.567- Patrimonio Neto $ 28.383.913 (al 31-12-2004); así como los aportes irrevocables realizados el 11-3-2005 por $ 43.532,55, aceptado por Acta de Directorio N° 26 del 11-3-2005 y el 7-5-2005 por $ 45.793,52, aceptado por Acta de Directorio N° 28 del 18-5-2005. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado e) inciso 1, artículo 5° y Artículo 8° de la Resolución General 25/04, Artículo 4° de la Resolución General 1/05, ambas de la Inspección General de Justicia y de los Artículos 204 y 83 inciso 3, último párrafo, de la Ley 19.550. Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto por el art. 83 inciso 3, último párrafo, de la Ley 19.550 para efectuar los reclamos y oposiciones de Ley, los que deberán efectuarse en la sede social, en el horario de 9:00 a 18:00 horas. Damián H. González Rivero, abogado, T° 86 F° 867 C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea N° 8 del 05-08-2005.

Abogado - Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2005. Tomo: 86. Folio: 867.

e. 30/8 N° 45.283 v. 1/9/2005

"M"

MOON MANUFACTURER S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Art. 11 de la Resolución SICM N° 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, se informa lo siguiente: a) Número de Expediente del Registro del Ministerio de la Producción: S01-0260026/2005, b) Denominación de la Empresa Interesada: MOON S.A., c) Detalle de los Productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM): Equipos de Aire Acondicionado - NCM 8415.10.11; NCM 8415.10.19; NCM 8415.20.10; NCM 8415.81.10; NCM 8415.82.10; NCM 8415.83.00; NCM 8418.61.10; NCM 7322.90.10; NCM 7322.90.90. d) Capacidad a instalar: 60.000 unidades/año por turno de 8 horas diarias, considerando 242 días/año, e) Producción mínima comprometida: 24.200 unidades/año, f) Inversión Total del Proyecto: U$S 2.250.491-, g) Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la Provincia a la fecha de la presentación de la solicitud: 33 personas.

Firma el presente el señor Enrique Gustavo Freysselinard, titular del Documento Nacional de Identidad Número 18.109.313, quien actúa en nombre y representación y en su carácter de presidente de "MOON MANUFACTURER S.A." con suficientes facultades para el acto, acreditando la existencia de la sociedad y el carácter invocado con los Estatutos Sociales otorgados por escritura de fecha 2 de mayo de 2005 pasada ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires don Andrés Jorge Bello al folio 1717 del Registro n° 1596 a su cargo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con fecha 7 de junio de 2005 bajo el numero 3648, Folio 188, Año 2005 del Libro de Registro de Sociedades Comerciales n° VI (según consta en la Disposición IGJ n° 234/05)

Enrique Gustavo Freysselinard

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 24/8/2005. N° Acta: 65. Libro N° 12.

e. 31/8 N° 43.492 v. 2/9/2005

"P"

PROTECTION NOW S.A.

PROTECTION NOW S.A. con sede social en Reconquista 661 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ bajo el N° 4495, L° 116 T° "A" de S.A., comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de julio de 2005, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 621.220,77 según surge de los Estados Contables al 30 de junio de 2004. La valuación del Activo y del Pasivo social a esa fecha era de $ 1.101.764,02 y $ 143.801,24 respectivamente y el Patrimonio Neto resultante asciende a la suma de $ 957.962,78. La presente publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto por el apartado el inciso 1, artículo 5° de la Resolución General 25/2004, por lo cual se publicará por tres días a efectos de someter al régimen de oposición de acreedores contemplado en la Ley N° 19.550 la decisión adoptada en la Asamblea antes mencionada. Reclamos y oposiciones en la sede social. Javier Carlos Carbonell, Presidente. Designado por Acta de Directorio N° 51 de fecha 09 de noviembre de 2004.

Presidente – Javier Carlos Carbonell

Certificación emitida por: Bernardo Mihuira de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 010. Libro N°: 13.

e. 31/8 N° 22.258 v. 2/9/2005

"S"

SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.

Por la Asamblea Extraordinaria del 5 de agosto de 2005, celebrada con carácter unánime, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 3.405.059,25. De acuerdo a Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 se informa: Denominación: SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.; Sede social: Corrientes 1820 Piso 11 Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Inscripción Registro Público Comercio: el 7/12/1961 bajo el N° 2953 L° 54 T° A de Estatutos Nacionales; Ultima modi-

ficación: El 5/12/2003 bajo el N° 17618 L° 23 de Sociedades por Acciones; Monto de los mismos: al 31-07-1999 S 3.405.059.25 (expresado en valores históricos) Asamblea que no aprueba la capitalización: Acta de asamblea del 5 de agosto 2005; Activo a la fecha de aceptación al 31-071999 $ 29.341.806,65 Pasivo $ 10.829.138,79 Patrimonio Neto: 18.512.667,86. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 horas. Autorizado en el acta de asamblea general extraordinaria del 5 agosto 2005 Contador Jorge Della.

Contador– Jorge Della

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2005. Número: 128319. Tomo: 26. Folio: 195.

e. 31/8 N° 72.811 v. 2/9/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA:

1°). CONDENANDO a Emanuel Sebastián TEJERINA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes – martihuana, con fines de comercialización, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. Con más las costas del juicio.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Septiembre de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoirdad Sanitaria Federal.

4°) APLICAR al condenado la medida de seguridad curativa que prescribe el Art. 16 de la ley 23.737.

5°) DISPONER el comiso de la suma de pesos cuarenta y ocho con diez centavos ($ 48,10) y de la balanza color roja, sin marca secuestrada en autos, conforme lo dispuesto por el art. 30, in fine, de la ley 23.737.

6°) DISPONER la permanencia de Emanuel Sebastián Tejerina en Unidad 1 del Servicio Penitenciario de Jujuy, por acercamiento familiar.

7°) MANDANDO que por Secretaría se registro este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/8 N° 489.014 v. 6/9/2005

FALLA:

1°) CONDENANDO a Ruth SÁENZ VALDA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Diciembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3° ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) REMITIR a Ruth SAENZ VALDA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°) REMITIR el DNI E. N° 93.966.360 al actual lugar de la nombrada, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Salvio, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casa, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/8 N° 489.011 v. 6/9/2005

Ello, el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Pedro PIEDRA ORCKO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 DE FEBRERO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y la C.I. Bol. N° 4.007.717 a nombre del condenado, a su lugar de detención, art.171 ley 24660.

VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 25/8 N° 489.097 v. 7/9/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO MORAN, argentino, instruido, 23 años de edad, de profesión electricista, Documento Nacional 28.862.207, con último domicilio conocido en la calle Avellaneda 3610 de la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2147 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Federico G. López Spada, secretario Ad-Hoc.

e. 31/8 N° 489.698 v. 6/9/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 8616 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORSO ROLDAN LUIS LEONARDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 15 de junio de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 31/8 N° 489.679 v. 6/9/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 8907 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DUPO MAXIMILIANO OMAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 17 de agosto de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 31/8 N° 489.678 v. 6/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 7, a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaría Unica, de la Capital Federal, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 6°, Cita por quince días a CESAR RAUL PAJARO, para que comparezca a estar a derecho en las actuaciones "PRIETO, MARIA CRISTINA C/ PAJARO CESAR RAUL S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente (Art. 343, CPCC). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, julio 31 de 2005.

María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 31/8 N° 43.435 v. 1/9/2005

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Pta. Baja, Capital Federal hace saber a NESTOR RAUL SERESINI, ETELVA DOLORES CABRERA, DORA CICHINO, JOSE M. FIORINI, MIRTA S.MOUZO, ROSA O DINA ROSA RUIZ CABRERA, LUIS BASSO, ANIBAL OSCAR U OSCAR RUIZ CABRERA Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES que en autos "CERRO, Carlos H. c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TATOMAR II s/ORDINARIO" se ha trabado embargo en todas las unidades funcionales del edificio de la calle Almirante Brown 2521, Mar del Plata Pcia. de Bs. As. por la suma de pesos 607.124,94.- Asimismo se hace saber que en caso de no comparecer les será nombrado defensor Oficial (art. 343 del Cod. de Ptos.-). Publíquese por dos días. Se deja constancia que la actora acciona con beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, octubre 29 de 2004.

Sebastian F. Font, secretario.

e. 31/8 N° 72.770 v. 1/9/2005

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 69, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a Luis Alberto Gutierrez a fin de que comparezca en autos "Gutierrez, Luis Alberto s/ ausencia por desaparición forzada" a estar a derecho. Publíquese por tres días. Esta publicación deberá ser gratuita conforme lo dispuesto por la ley 24.411 y ccdtes.

Buenos Aires, agosto 19 de 2005.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 31/8 N° 489.661 v. 2/9/2005

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101, Secretaría única, en autos caratulados "BELLI, Mariana Carlota S/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a MARIANA CARLOTA BELLI por el términos de sesenta días para que comparezca en autos a estar a derecho conf. Art. 5° Ley 24.321. Publíquense edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/8 N° 489.570 v. 1/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto del 2005, se decretó la quiebra de: "IEMMA MARIA ROSA S/ PROPIA QUIEBRA", Expediente Nro. 89978 -, D.N.I. 5.866.319, en la que se designó síndico al Dr. LUIS PEDRO PEREYRA, con domicilio en ROQUE SAENZ PEÑA 651, piso 4to. "67" (TEL. 4328-6966), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 DE OCTUBRE DEL 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 30/8 N° 489.574 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de ANDRADE, ENRIQUE MANUEL (dni 23.969.953), en la que se designó síndico a MUNCH, OTTO REINALDO con domicilio en calle Maipú 509, 3º Piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2005.- Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 26/8 Nº 489.234 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 , a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 DE JUNIO DE 2005, se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS HIPOTECARIOS —CASH— S.A., CUIT NRO. 30-68247771-3 en la que se designó síndico a EST. CHAIA-STOLTZING Y ASOC. con domicilio en calle Suipacha 190, 5º Piso "501", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 26/8 Nº 489.232 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, sito en Diagonal 1211 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "MATAFUEGOS CUENCA S.A. s/Concurso Preventivo – Exp. 89.853", que se ha decretado con fecha 4/07/2005 la apertura del concurso preventivo de la firma MATAFUEGOS CUENCA S.A., con Cuit N° 30-55432250-2, inscripta en la Inspección General de Justicia en fe-

cha 04/10/77 y bajo el N° 3409, Tomo A, Libro 86 de Sociedades Anónimas (Escritura N° 13). Asimismo posee una modificación de estatuto, un aumento de capital y cambio de domicilio inscriptos en dicho organismo en fecha 13/11/95, bajo el N° 10737, Tomo A, Libro 117 de Sociedades Anónimas (Escritura N° 309). Y por último posee otra modificación de estatuto, inscripta en el organismo mencionado en fecha 22/05/96, bajo el N° 4609, Tomo A, Libro 118 de Sociedades Anónimas. Se ha designado síndica a la Dra. Sandra Claudia D'ambrosio, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3°, Oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 29/09/2005 para que los acreedores presenten a la síndica las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija hasta el 13/10/2005 el plazo para efectuar las impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ). Se fijan para que la síndica presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14/11/2005 y 27/12/2005, respectivamente. Fíjase para el día 27/06/2006 a las 10,00 hs., la celebración de la correspondiente audiencia informativa. El presente edicto se publicará durante cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el diario "La Nación" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/8 N° 43.227 v. 2/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial No.1, a cargo del Dr.Juan J.Dieuzeide, Secretaría No.1 de la Dra.Vivian Fernández Garello, sito en Diag.R.Sáenz Peña 1211, Piso 5o., comunica por cinco días que con fecha 03/08/05, se declaró abierto el concurso preventivo de JUAN C.GUZMAN Y CIA.S.A., CUIT 30-52264500-8, que solicitara el 23/06/05, designándose síndico a Adriana R.Esnaola, con domicilio en Paraná 489, 2° Piso, "10", Cap.Fed., a quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/05. Para obervar créditos y formular impugnaciones, hasta el 25/10/05. La sindico deberá presentar los informes arts.35 y 39 Ley 24.522 los días 22/11/05 y 03/02/06 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el 06/07/06 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 31/8 N° 3021 v. 6/9/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, comunica por dos días que en los autos caratulados. "DE CARO Y RUSSO S.A. S/QUIEBRA" se ha readecuado el Proyecto de distribución. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 31/8 N° 489.788 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de agosto de 2005, en los autos caratulados " WINE CONSULTING S.R.L. s/ QUIEBRA ", se resolvió decretar la quiebra de WINE CONSULTING S.R.L. CUIT N°: 30-70838135-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de Octubre de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos A. los efectos de impugnar las insinuaciones, contaran con plazo hasta el día 11 de Noviembre de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 25 de Noviembre de 2005. Se fijan las fechas de 26 de Diciembre de 2005 y el 8 de Marzo de 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en VIAMONTE 1337, 2° PISO "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 31/8 N° 489.790 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 4 desempeñada por el Dr. Martín Terrero, sito en la Avda. R.S.Peña 1211 3° piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "CERIGRAN S.A. S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios a los profesionales actuantes. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 31/8 N° 489.718 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la Quiebra de INMOBILIARIA VENTURA S.A., con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 602, Piso 4to. de Capital Federal, C.U.I.T. 30-69526691-6, decretada el 29 de junio de 2005. Síndico: Contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8º oficina "P" de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, y ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 26 de septiembre de 2005 y que cuentan hasta el día 10 de octubre de 2005 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 25 de octubre de 2005. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 8 de noviembre de 2005 y 21 de diciembre de 2005, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 26/8 Nº 489.214 v. 1/9/2005

N° 3

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr.Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 5, que desempeña la Suscripta, sito en Callao 635, Piso 6, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de MENDOZA DE CARICATTI IRENE, DNI 5.773.780, ispuesta con fecha 2 de agosto de 2005, siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 24 de noviembre de 2005, en el domicilio del Síndico Oscar R. Scally sito en Arenales 875,P:2, Dpto. A, Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 7 de febrero de 2006, y el 21 de marzo de 2006 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 30 de agosto de 2006, las 11 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/8 Nº 72.553 v. 1/9/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30/3/05 fue decretada la quiebra de "MARBEIN S.A.", en los autos caratulados "MARBEIN S.A. S/ QUIEBRA (por MIZRAJI DANIEL HUGO), Expte. N° 73961", habiéndose designado síndico al Contador Beatriz Mazzaferri, con domicilio en la calle Lavalle 1459, piso 2°, of. "57" y T.E.: 4372-2499, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.-mg
Rafael Gomez Diez, secretario.

e. 30/8 N° 489.497 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, comunica por cinco días la quiebra de "ORMAS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 70820", síndico MARIA PAULINA ALVA, con domicilio en Montevideo 536 P. 7° "E" de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Rafael Gomez Diez, secretario.

e. 30/8 N° 489.496 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MS EL ALTO DE URQUIZA S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-70397460-7 Expte. N° 81528, habiéndose designado síndico a NESTOR AGUSTIN IRIBE, CORRIENTES 1250, 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 16 de agosto de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/8 N° 489.597 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GRANELERA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-62005681-9 Expte. N° 84720, habiéndose designado síndico a STELLA MARIS DIAZ, ARAOZ 323, 12°, "31 Y 32", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-10-05, en el horario de 15 A 18 HS. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 17 de agosto de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 31/8 N° 489.791 v. 6/9/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Por asignación del Superior del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de Harriette S.A. designándose como síndica suplente a la contadora Alicia Mabel Orinov, con domicilio en Uruguay 618 piso 2 C, tel: 4371-7474, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1 de diciembre de 2005 y 14 de febrero de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 29/8 N° 489.362 v. 2/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de Distribuidora Alipi SRL, designándose como sindico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536 piso 10 "I", tel: 4371-1533/4374-8197, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de noviembre de 2005 y 6 de febrero de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 29/8 N° 489.416 v. 2/9/2005

N° 6

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 a cargo de la Juez Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 12 a cargo de la Dra. Cristina Davila en los autos "BOTTE, ARMANDO HORACIO C/ ROSSI, ADOLFO ANDRES Y OTROS S/ ORDINARIO" (expte. 47.335) ha dictado la siguiente providencia : "Cítese por edictos a Adro Sociedad Irregular a fin de que dentro del quinto día de notificados se presente en autos por si o por Apoderados, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los Represente". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "Gaceta de Paz".

Cristina Dávila, secretaria.

e. 31/8 N° 72.815 v. 1/9/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, interinamente a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, p. 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos: "COLEGIO DE FAMILIA S.R.L S/CONCURSO PREVENTIVO", el día 8 de julio de 2005 se ha abierto el concurso preventivo de COLEGIO DE FAMILIA S.R.L (C.U.I.T. N° 30-68763592-9) con domicilio en Roseti 758 de esta Ciudad en el que se ha designado Síndico al Cdor. Jose Scheinkopf, con domicilio en Avda. Pueyrredon 468 - 7° piso, of. "45" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, de causa anterior a la fecha de presentación del concurso (14/06/05), hasta el 16/9/2005. Fecha informes art. 35 el 28/10/2005 y art. 39 el 09/12/2005, art. 36 el 11/11/2005, la audiencia informativa el 13/06/2006 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado y el periodo de exclusividad vence el 20/06/2006. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/9 N° 43.486 v. 6/9/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 8, a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Rodolfo H Lezaeta, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 7° piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "BICIMET S.A. S/QUIEBRA", comunica por cinco días que: con fecha 27 de Junio de 2005 se ha decretado la quiebra BICIMET S.A.; CUIT nro. 30-62687762-8, inscripta bajo el n° 3586 del libro 105, Tomo A de sociedades anónimas el día 7 de junio de 1988, con domicilio social denunciado en la calle Virrey Loreto n° 3667 de Capital Federal. Los pedidos de verificación de los acreedores deberán presentarse ante el Sindico designado en autos, Cdor. Gabriel Jorge Churin en el domicilio de la calle Sarmiento 731, 7 ° piso de la Capital Federal hasta el día 18 de octubre de 2005. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 se presentarán los días 29.11.05 y 13.02.06 respectivamente. Se intiman a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del palzo de tres días los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522) y se le notifica que deberá abstenerse de salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 30/8 N° 489.581 v. 5/9/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de Aron Mitelberg, L.E. 6.214.090. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Tito Gargaglione con domicilio en la calle Medrano 833 Piso 1° C de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/10/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16/11/05 y 29/12/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17/10/05 a las 12:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/8 N° 489.622 v. 5/9/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 08/08/05 se ha decretado la quiebra de LEE JI WON (D.N.I. 92.889.912 y CUIT 27-92889912-3), en la cual ha sido designado sindico el contador Fernando Luis Greco con domicilio constituido en Arenales 2365 5° "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 17/10/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/11/05, y el general el día 08/02/06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522) . Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros Hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 31/8 N° 489.688 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 09.08.05 se ha decretado la quiebra de DOCIMO FRANCISCO PABLO S/ QUIEBILIA, DNI 10.897.575 en la cual ha sido designado síndico el contador KUPCHIK MIGUEL ADOLFO con domicilio constituido en A. Alsina 1360, 1° "101" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 06.10.05 (L.C: 32) en el Horario de 12 a 18 hs.. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17.11.05, y el general el día 30.12.05 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán mas citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522) . Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 31/8 N° 489.694 v. 6/9/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria N° 21 desempeñada interinamente por la Dra. Nancy Rodriguez, sito en la Avda. Callao 635 5° piso de Capital Federal, hace saber a los creedores que en los autos caratulados "SOCKNET S.A. S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios a los profesionales actuantes. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 31/8 N° 489.719 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr.Miguel F.Bargallo, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P:5, Capital Federal, en autos "YUDACHKIN MARCELO FABIAN s/ pedido de quiebra por Coop.V.C.C. UNICRED Ltda", (exp.n´ 92924/2003) cita y emplaza MARCELO FABIAN YUDACHKIN para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
María Marta Nieto, secretaria interina.
e. 31/8 N° 45.322 v. 1/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CVR TORNERIA S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 30-55751441-0, decretada con fecha 5/8/05. El síndico actuante es el contador IGNACIO VICTOR KACZER con domicilio constituido en CALLAO 441 17° D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/05. Se deja constancia que el 5/12/05 y el 16/2/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 31/8 N° 489.785 v. 6/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DREAMLAND S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N° 30-64621551-6, decretada con fecha 3/8/05. El síndico actuante es el contador MARIA EZEQUIELA FESTUGATO con domicilio constituido en LAVALLE 1607, 1° F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/05. Se deja constancia que el 1/12/05 y el 14/2/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 31/8 N° 489.792 v. 6/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BERFAY S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 33-70787898-9, decretada con fecha 04/08/05. El síndico actuante es el contador Daniel Guillermo con domicilio constituido en Tucumán 1657 4º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/05. Se deja constancia que el 18/11/05 y el 26/12/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o, entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 26/8 Nº 489.237 v. 1/9/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 23 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados GUANTANAMERA S.A., se resolvió decretar la quiebra de GUANTANAMERA S.A., CUIT N° 30-69321555-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora IRMA MARTA HERRERA, con domicilio en la calle VIAMONTE 1454, PISO 4 DPTO. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
María Julia Morón de Jajan, secretaria.
e. 31/8 N° 489.793 v. 6/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, comunica por dos días que en los autos caratulados: "FAISER S.R.L. S/QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, y se han regulado los honorarios por las tareas, correspondientes al concurso preventivo: al sindico Alberto Enrique Lopez en $ 700, el del letrado apoderado de la concursada Dr. Guido Barbarosch en $ 300, y el del letrado patrocinante de la concursada Dr. Mariano Martín Morat en $ 300; por los trabajos cumplidos a partir del decreto de quiebra: el del sindico en $ 800. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2005.
Jorge Cardama, secretario.
e. 31/8 N° 489.789 v. 1/9/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de agosto de 2005, en los autos caratulados "CURTI, Miriam Viviana S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CURTI MIRIAM VIVIANA (D.N.I. 14.495.719) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/10/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/12/05 y el 23/02/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 29/8 N° 489.417 v. 2/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de agosto de 2005, en los autos caratulados "GONZALEZ ARIAS, Julián Gerardo Alfredo S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GONZALEZ ARIAS JULIAN GERARDO ALFREDO (L.E. 4543427) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de

las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/10/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/12/05 y el 22/02/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodolfo F. D. Torella con domicilio en Bulnes 2057 Piso 1° "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 29/8 N° 489.415 v. 2/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de agosto de 2005, en los autos caratulados "PROTELIA S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PROTELIA S.A. (C.U.I.T. 33-67654512-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 31/10/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/12/05 y el 23/02/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El sindico designado es el contador Carlos Alberto Perez con domicilio en Larrea 785 Piso 14 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 29/8 N° 489.414 v. 2/9/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CICARE, ALFREDO (CI 7.201.574) decretada con fecha 22/08/05. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ARMANDO E. BOZZINI, con domicilio en VIDAL 3375 PISO 4º "14", hasta el día 08/11/05. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 30/8 N° 489.495 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CICARE, IVO (CI 7.033.005) decretada con fecha 22/08/05. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ARMANDO E. BOZZINI, con domicilio en VIDAL 3375 PISO 4 "14", hasta el día 08/11/05. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 30/8 N° 489.494 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SILVA, ADRIANA MARGARITA (DNI 14.804.789) decretada con fecha 22/08/05. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ARMANDO E. BOZZINI, con domicilio en VIDAL 3375 PISO 4I "14", hasta el día 08/11/05 . Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 30/8 N° 489.492 v. 5/9/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, Nro. 16, Secretaría Nro. 31 comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "TRANSPORTE GUERRERO SRL. inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 7663 del Libro 115, Tomo SRL, con domicilio en la calle Perú 1313, piso 4° "B" de esta Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 21/10/2005, en las oficinas de la Síndico designada Cra. Berta Liliana Kraves con domicilio en Tucumán 1438 piso 2° oficina "203", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 07/12/2005 y del art. 39 el 21/02/2006. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes; b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1,6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4° LC); c) entregue al síndico, dentro de las 24.00 hs. la documentación respaldatoria de los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así tambien todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 30/8 N° 489.587 v. 5/9/2005

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría No 34 a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del HMT S.A (CUIT 30-69475597-2) —antes HMT CARIMPORT S.A.— con fecha 8 de JULIO de 2005. La síndico interviniente es la contadora NELIDA HAYDEE GRUNBLATT DE NOBILE con domicilio en la calle FELIPE VALLESE 1195, Cap. Fed., Tel. 4431-9575, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de septiembre de 2005.- Fíjanse los días 14 de noviembre de 2005 y 27 de diciembre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) la fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que, en su caso, serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/8 Nº 489.658 v. 1/9/2005

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "DATOS S.A. S/ QUIEBRA" expte 47234, que con fecha 15 DE ABRIL DE 2005 , se ha decretado la quiebra de la nombrada "DATOS S.A."; que ha sido designado síndico el contador EDITH NORMA REGAZZONI, con domicilio constituido en la calle "CARLOS PELLEGRINI 465 PISO 5° DTO. 40 CAP. FED.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 . El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 2 DE FEBRERO DE 2006 Y 16 DE MARZO DE 2006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 1 de agosto de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/8 N° 489.584 v. 5/9/2005

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "INSTITUTO OFTALMOLOGICO CORDOBA S.R.L. S/QUIEBRA EXPTE 45921", que con fecha 23 de marzo de 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada "INSTITUTO OFTALMOLOGICO CORDOBA S.R.L."; que ha sido designado síndico la contadora EDITH NORMA REGAZZONI, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5°, Dto. 40 de Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 8 de noviembre de 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21 de diciembre de 2005 y 03 de febrero de 2006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 29 de julio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/8 N° 489.583 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 5 de julio de 2005 se decretó la quiebra de CAMARONES S.A., CUIT: 30-61912991-8, con domicilio en CAMARONES 2844, Capital Federal en los autos caratulados CAMARONES S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIV. CIVILES, Expte. N° 45836 en la cual se designó síndico a la Contadora GHIGLIANO ZULMA con domicilio en la calle PASAJE CIPOLETTI 554-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/09/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/10/2005 y 06/12/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 31/8 N° 489.786 v. 6/9/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "BLOISE DE VIVES MARIA JULIA S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 15/06/2005 se decretó la quiebra de BLOISE DE VIVES MARIA JULIA y que hasta el día 4.10.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle PERON 158 PISO 5 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.11.05 y 27.12.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/8 N° 489.787 v. 6/9/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr Germán Páez Castañeda Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3° Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 5 de Agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de SOSA LUIS GABRIEL, (DNI 16.102.080) con domicilio constituido en los estrados del Tribunal, y denunciado en la calle Cosquín 5143 piso-1 dpto-D de esta de Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de diciembre del 2005 ante el síndico interviniente, contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Bartolomé Mitre 1131 piso-4 oficina-H de esta Ciudad de Buenos Aires, los días Martes, Jueves y Viernes de 16 a 19 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 7/2/2006 y 3/4/2006 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces Asimismo, se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art 86 segundo párrafo de la ley 24.522 El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SOSA LUIS GABRIEL s/ Quiebra" Expediente N° 39090, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/8 N° 489.569 v. 5/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3º Piso, comunica que con fecha 4 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de CONSTRUGAS SRL con domicilio legal en Quito 3864 6º Piso "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha ordenado a la fallida y a los terceros que hagan inmediata entrega al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los bienes, libros de comercio y demás documentación que tuvieran en su poder pertenecientes a la quiebrada, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes

encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado hasta el 7 de octubre de 2005 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 28 de noviembre de 2005 y 13 de febrero de 2006. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días. CUIT de la fallida Nº 30-69097054-2.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 26/8 Nº 489.272 v. 1/9/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS CERAMICAS SOLER S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Puerta, con domicilio en Fragata Sarmiento 72 4° depto 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de diciembre de 2005 y 14 de febrero de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de agosto de 2005...publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/8 N° 489.580 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29.6.05, se decretó la quiebra de MENENDEZ RICARDO SEBASTIAN, en la que se designó Síndico al contador MARCOS URWICZ, con domicilio en Corrientes 1250 piso 6° of. F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.9.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4.11.05 y 9.12.05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29.6.05...publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/8 N° 489.585 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de julio de 2005, se decretó la quiebra de EX WORKS S.A., en la que se designó síndico al contador Adriana Del Carmen Gallo, con domicilio en avda. Roque Saenz Peña 651 piso 4° of. 67, ante quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25 de noviembre de 2005 y 28 de diciembre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice:"Buenos Aires, 26 de julio de 2005...publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/8 N° 489.578 v. 5/9/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a interinamente a cargo del Dr Máximo Astorga, Secretaría Nº 50 interinamente de la Dra. María Eugenia Soto hace saber que con fecha 12 de agosto de 2005 ha sido decretada la quiebra de JOSE LIBERMAN. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificacion y los titulos pertinentes ante la síndico MARIA INES PALERMO con domicilio en la calle SANTA FE 3444 11º "C" Capital Federal, hasta el día 6 de octubre de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de noviembre de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de febrero de 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su organo de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 26/8 Nº 489.271 v. 1/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a Juan Carlos Rodriguez Perez, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 15938/2004 caratulada: "Toconas, Santos Miguel Fernando y otro S/ Infracción Ley 23737", se resolvió con fecha 16 de agosto del año en curso: Cítese a Juan Carlos Rodriguez Perez mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de tenencia simple de estupefacientes previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la ley 23737. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaria N° 3, 22 de agosto de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 30/8 N° 489.589 v. 5/9/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a Santos Miguel Fernando Toconas, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 15938/2004, caratulada: "Toconas, Santos Miguel Fernando y otro S/ Infracción Ley 23737", se resolvió con fecha 16 de agosto del año en curso: Cítese a Santos Miguel Fernando Toconas mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de tenencia simple de estupefacientes previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la ley 23737. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaria N° 3, 22 de agosto de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 30/8 N° 489.590 v. 5/9/2005

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a las Sras. María Marta Díaz Ñontol y Silvia Carolin Ore Alvarado de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 11.086/05 que se les sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737, a saber: "///nos Aires, 17 de agosto de 2005...cítese a María Marta Díaz Ñontol y a Silvia Carolin Ore Alvarado para que comparezcan ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificadas, a los efectos de llevar a cabo los estudios médicos y socio-ambientales oportunamente dispuestos por este Tribunal, bajo apercibimiento de Ley para el caso de no presentarse. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de que se sirva publicar edictos por el término de 5 días, debiendo remitir constancia de ello tras la última publicación." FDO: DR. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 30/8 N° 489.625 v. 5/9/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Justina Mamani Quenta de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 7361/05 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, a saber: "///nos Aires, 12 de agosto de 2005. Cítese a Justina Mamani Quenta para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificada, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de Ley para el caso de no presentarse. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de que se sirva publicar edictos por el término de 5 días" FDO: DR. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Gustavo de Marco, secretario.

e. 30/8 N° 489.627 v. 5/9/2005

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 961/00, caratulada "ALDERETE VÍCTOR ADRIÁN Y OTROS S/DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA", hace saber a Eduardo Antonio Juliá —titular del DNI N° 14.149.276—, Eduardo José Gianattasio —titular de la LE N° 7.966.662—, Ricardo Augusto Peña —titular de la CIPFA N° 3.356.358—, Horacio Cuto —titular de la LE N° 4.366.347—, Adrián Alberto Calderón —titular del DNI N° 13.076.361—, Rubén Bacelo —de quien se desconocen mayores datos—, Carlos Noceti —de quien se desconocen mayores datos—, y Alejandra Mónica López Elorreaga de Ron —titular del DNI N° 16.137.747— que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria.

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 29/8 N° 489.363 v. 2/9/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Miriam Almanza Carrillo, nacida el 20/01/1981, hija de Juan y de Natividad Carrillo, registrando como último domicilio en la manzana n° 3, casa n° 110, del Barrio 17 de Noviembre de Villa Celina, Pcia. Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 4182/05 caratulada "Anderson, Raúl y otros s/ Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 30/8 N° 489.567 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Héctor Alfredo Avila, de nacionalidad argentino, con D.N.I. n° 27.392.923, nacido el 28/09/1979, hijo de Héctor y de Graciela Rodríguez, registrando como último domicilio en la manzana n° 3, casa n° 110, del Barrio 17 de Noviembre de Villa Celina, Pcia. Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 4182/05 caratulada "Anderson, Raúl y otros s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 30/8 N° 489.566 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría n° 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002 piso 4°, cita y emplaza al Sr. Julio Cesar Araoz, DNI n° 18.866.222, a efectos de presentarse ante éste Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria en los autos 17826/02 caratulados "Araoz Julio Cesar y otro s/ fals. moneda extranjera" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 30/8 N° 489.565 v. 5/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaria N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días —a contar desde la primera publicación del presente— a LAUREANO ALBERTO HUERTA (titular del D.N.I. N° 20.350.817) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN) en la causa N° 5454, caratulada: "ACTUACIONES FORMADAS POR SEPARADO EN CAUSA N° 5454, CARATULADA: "MALMESI, AUGUSTO ALFREDO S/ TENTATIVA DE CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES" RESPECTO DE LAUREANO HUERTA", baja apercibimiento de decretarse su rebeldía. Publicase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 30/8 N° 489.631 v. 5/9/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaria N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días —a contar desde la primera publicación del presente— a Ricardo León BIDNER (titular del D.N.I. N° 10.794.602) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN) en la causa N° 1073/02, caratulada: "SCARCASALE, MIGUEL ANGEL S/ INF. ART. 302 C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publicase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 30/8 N° 489.634 v. 5/9/2005

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez- sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a OSCAR ANTONIO VARGA (de nacionalidad uruguayo, D.N.I. N° 92.677.459) a fin de preste declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.- ... cítese a Oscar Antonio Varga a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edictos.- FDO. CARLOS A. LIPORACE- JUEZ- ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ -SECRETARIA-

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.

e. 31/8 N° 489.800 v. 6/9/2005

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a JESÚS MAREQUE CABO a contar de esta publicación para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2005.

Karina Rosario Perilli, secretario.

e. 26/8 Nº 489.192 v. 1/9/2005

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se cita y emplaza a EDUARDO WILSON FLORES RIVEROS, AGUSTÍN BELLO CASTRO y CARLOS LUIS HERNANDEZ para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija para el quinto día de notificados, bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y ordenar sus capturas en caso de ausencia injustificada. Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 16 de agosto de 2005. ...Atento a las reiteradas intimaciones realizadas al Dr. Juan Bonilla para que constituya domicilio en la ciudad de Buenos Aires en relación a sus defendidos Eduardo Wilson Flores Riveros, Agustín Bello Castro y Carlos Luis Hernandez sin que arrojen resultado positivo, cíteselos a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) para el próximo 7 de septiembre a las 10 horas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de ausencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial para que publique los edictos respectivos por cinco (5) días (art. 150 del CPPN). Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY, JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.

e. 26/8 Nº 489.311 v. 1/9/2005

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: ///nos Aires, 22 de agosto de 2005. Atento a lo informado precedentemente, notifíquese al Sr. JORGE PEDRO LUCHA PUIG, el auto de fs. 748 a través de edictos... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)". A fs. 748: "///nos Aires, 24 de junio de 2004 . ... Hágase saber a las partes a derecho el Juez que va a entender. En atención a la fecha en que tienen comienzo las actuaciones que motivan la presente causa (ver fs. 180/181 y 712/713) , es que debe tramitar la misma bajo el régimen de la ley 2372 (C.P.M.P.). A tal líbrense cédulas dirigidas a ... Jorge Pedro Lucha Puig... y notifíquese a la Sra. Fiscal en su despacho ... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY. (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

e. 31/8 N° 489.801 v. 6/9/2005

N° 8

JUZGADO PENAL ECONÓMICO Nº 8, SECRETARÍA Nº 15 Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE TCHOMLEKDJOGLOU (griego, CIPF Nº 05834314, nacido en Atenas, República Helénica —Grecia— el 27/12/46), y MARINA TCHOMLEKDJOGLOU de DODERO (argentina, DNI Nº 5.935.844, nacida en Capital Federal el 13/11/48, hija de Stylianos (f) y de Mosha Embiridou (f), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 16 de agosto de 2005. Transcripción del auto de fs. 562 ///nos Aires, 16 de agosto de 2005 ... Toda vez que las diligencias tendientes a lograr el paradero y notificación de los prevenidos Jorge TCHOMLEKDJOGLOU y Marina TCHOMLEKDJOGLOU de DODERO, arrojaron resultado negativo, cíteselos por edictos a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. FDO. DR. JORGE A. BRUGO JUEZ NACIONAL.-

e. 26/8 Nº 489.269 v. 1/9/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica a la Sra. Romina Gladys CHAPE (DNI Nº 26.198.559) La resolución de fecha 9 de junio de 2005 que dispuso I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa Nº 2574/000 y que constituyera una posible infracción al art. 302 inciso 3º, del Código Penal en relación a Romina Gladys CHAPE (DNI Nº 26.198.559) y en consecuencia SOBRESEER en las presentes actuaciones a la nombrada SOLO respecto del hecho que importó el libramiento y posterior rechazo bancario de los cheques del Banco Citibank, Sucursal Av. Corrientes, Nºs 37823111, 37823112, 37823113 y 37823114 pertenecientes a la cuenta corriente nro.0-207347-019; de los cheques de pago diferido Nºs 822112273, 82211280, 82211281, 82211282, 82211283 y 82211284 del Banco Citibank, Sucursal Av. Corrientes, pertenecientes a la cuenta corriente nro. 0-207347-019 y de los cheques de pago diferido Nºs 81028022, 81028023, 81028024 y 81028025 del Banco Mercantil, Sucursal San Cristóbal, pertenecientes a la cuenta corriente nro.6010/5. Sin costas (arts.62 inc.2º 67-modif. Por ley 25.990- y 302 del CP y 336 inc.1º y 530 del CPP).-II. ARCHIVAR las presentes actuaciones en relación a los cheques Nro44773041 (del Banco Citibank: cuenta corriente nro. 0-207347-019) y Nros.11246689, 82783813, 34705167 y 34755364 (del Banco Mercantil: cuenta corriente nro 6010/5) por imposibilidad de proceder (art.195, 2º párrafo del CPP). Fdo. Jorge A. BRUGO. Juez Nacional. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 26/8 Nº 489.196 v. 1/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a ALBERTO HIPOLITO DIP, titular del D. N. I. N° 10.792.094, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) en la causa N° 3903 caratulada "DIP. Hipólito Alberto S/Inf. Art. 172 y 296 del. C.P."; ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada. Los delitos que motivan el proceso son los previstos y reprimidos en los Arts. 172 y 296 del Código Penal.

San Martín, 12 de agosto de 2005.

Daniel Omar Gutierrez, secretario.

e. 31/8 N° 489.682 v. 6/9/2005

EDICTO: "En San Martín a os 12 días del mes de agosto del año dos mil cinco, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a LUIS ADRIAN FERNANDO ACCARDI, titular del D.N.I. Nro. 13.431.090 y con último domicilio conocido en la calle F. de Enciso nro. 3705 de Capital Federal, en la causa que tramita bajo el nro. 3402 caratulada "Accardi, Luis A. s/inf. Art. 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 2, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, de agosto de 2005. Visto lo informado a fs. 159, respecto de Luis Adrián Fernando Accardi y a fin de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del código ritual al nombrado, en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. a los Arts. 292 y/o 296 del C.P., cítese al mencionado Accardi por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal; Ante mí: Daniel Omar Gutierrez, Secretario.

e. 31/8 N° 489.676 v. 6/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°. 5, a cargo de la Dra. GLADYS MABEL ZALDUA Secretaría Única, del Depto. Jud. de S. Martín, con asiento en la Av. R. Balbín N°. 1753, 6° piso de la Ciudad y Pdo. de Gral. San Martín, comunica por dos días, en los autos caratulados "HORMIGONERA TESTA HNOS. S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE INMUEBLES" Expediente N°. 39.681, que se ha resuelto proceder a la convocatoria de los interesados para el mejoramiento de la oferta realizada en estos obrados, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL, ($ 720.000.-), respecto al Expediente N°. 39.681 correspondiente al inmueble sito en la MANZANA 89-D, de la calle Marcelo T. de Alvear, Dr. Fleming, Paunero y Mendoza, de Villa Pineral, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que comprende los siguientes lotes de terreno: el lote N°. 5, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 5, Pda. 73.177; el lote N°. 6, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 6, Pda. 73.178; el lote N°. 7-a, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 7-a, Pda. 73.179; el lote N°. 3, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 3, Pda. 73.175; el lote N°. 4, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 4, Pda. 73.176; el lote N°. 17, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 17, Pda. 73.189; el lote N°. 18, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 18, Pda. 73.190; el lote N°. 19, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 19, Pda. 73.191; el lote N°. 16, Circ. IV, Secc. Z, M. 89-d, Parc. 16, Pda. 73.188.- Se trata de un Galpón con salida a 3 calles, el que se encuentra edificado sobre una fracción de tierra de aproximadamente 3.994.- m2., correspondiéndole 3.200 m2. por galpón con piso alisado de cemento reforzado, techo parabólico, dividido en varias naves, pañol de herramientas, baños, vestuarios, depósitos, etc.; 800 m2. aprox. de oficinas en dos plantas con baños, vestuarios, cocinas, depósitos, etc. y espacio libre para playa de maniobras; todo lo que se encuentra desocupado y en buenas condiciones.- Las propuestas, deberán ser EN BLOCK, y podrán presentarse hasta las 12 hs. del día 21 de septiembre de 2005 en la sede del Juzgado, las que se reservarán en Secretaría. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la sede del Juzgado N°. 5, del 5° piso del Palacio de Tribunales de General San Martín sito en la Avenida Ricardo Balbín N°. 1753 de San Martín, el día 22 de septiembre de 2005, a las 10 hs. Una vez efectuada la apertura de los sobres, la mayor oferta modificará la base primigenia, pudiendo los ofertantes, según el orden de presentación; mejorar su propuesta en la audiencia, sin límites, siempre y cuando cumpla con lo dispuesto al apartado A), incluyendo al interesado, cuya oferta se utiliza de base en el presente llamamiento. Las mejoras se deberán formular teniendo como mínimo el CINCO (5) % de la base ($ 36.000.-) en forma correlativa al orden de presentación de mejoras y consecutivas, no pudiendo mejorar posteriormente el que se abstuviere al momento de la oportunidad que establece el orden de presentación. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que se consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado (Art. 274 LCQ).- La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible y será notificada "ministerio legis" (Art. 273 incisos 3 y 5 LCQ). Para la admisión de las propuestas, los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado en cuya parte exterior se colocará únicamente, "Oferta de mejora de oferta" y carátula del expediente, sin colocar otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial, constituido en la jurisdicción del Juzgado y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad). 2) Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y sus modificaciones y los documentos que acrediten la personería del oferente (Art. 205 inciso 5 primer párrafo LCQ).- 3) Original de la Boleta de depósito del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de San Martín, Cta. N°. 772.808-7), la misma deberá ser el 10% del precio ofrecido en garantía de su oferta, la que no podrá ser inferior a la que habilita el procedimiento.- El adjudicatario, deberá integrar el saldo de precio, en efectivo, en su totalidad dentro del 5° día de notificado de la resolución que aprueba la adjudicación mediante "ministerio legis", bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 278 LCQ y 581 del CPCC) y con pérdida de la garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Toda vez que los ofertantes han efectuado el depósito del 10% en garantía de sus ofertas, se integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación, a petición del interesado. En cuanto a los gastos que se devenguen con motivo de la venta cuya modalidad aquí se dispone, serán soportados por el que resulte adquirente.- Comisión 3%, adicional Ley 7014, 7021, todo en dinero efectivo, a cargo del adquirente, en el momento de la subasta. La posesión del inmueble se le dará una vez abonado el saldo de precio. El inmueble será entregado en el estado visto y que se encuentra, de pleno conocimiento del adquirente, según constancia en autos. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad en la calidad del inmueble por los que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno. EXHIBICION: los días 14 y 15 de septiembre de 2005 en el horario de 14 a 16 hs. En la Av. Marcelo T. de Alvear N°. 4025 esqu. Dr. Fleming de la localidad de V. Pineral, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. INFORMES: Martillero Daniel O. Fassio, 4753-0695 y 4752-8350. Email: danielfassio@yahoo.com.ar -

ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PCIA. DE BS. AIRES, SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 273, INC. 8° DE LA LEY 24522.Y EN EL DIARIO CLARÍN.

San Martín, a los 22 días del mes de agosto de 2005.-

Daniel Hugo Moreyra, secretario.-

e. 31/8 N° 489.673 v. 1/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HORACIO ANGEL PINEDA, Argentino, nacido el 14/05/32 en Capital Federal, titular del D.N.I. nro. M 4.813.883, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 34 del Decreto Ley 6582/58 y art. 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 6839.

Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2005.

Gustavo F. González, secretario federal.

e. 31/8 N° 489.685 v. 6/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

El juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Morón, cita y emplaza a Juvencio Gonzalez, de nacionalidad Paraguaya, de 52 años de edad, casado, instruido, con D.N.I. nro. 92. 184.353, nacido el día 1 de junio de 1952,

en San Miguel, Republica del Paraguay, con último domicilio registrado en la calle Larraya 5160, de La Matanza, que debera comparecer dentro del tercer día de la última publicación del edicto a este Tribunal, sito en la calle Machado nro. 740, de la mencionada Ciudad, a fín de recíbirle declaración indagatoria en la presente causa (conforme a los artículos 133, 150 y 294 del C.P.P.N.), BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE EN CASO DE NO HACERLO.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos A. Silva, secretario federal.
e. 26/8 Nº 489.304 v. 1/9/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de agosto de dos mil cinco, se expide el presente edicto, haciendo saber al Str. Julio Ramon Solas DNI 11.219.955, que deberá presentarse en el Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, Secretaría nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro de los cincos hábiles días posteriores a la presente publicación, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto en el artículo 292 del C.P. A continuación se transcribe el auto dispositivo: "////PLATA, 12 de agosto de 2005. Por recibido agréguese y habida cuenta lo informado en las actuaciones policiales, cítese por edictos a Julio Ramon Solas DNI 11.219.955 para que el mismo concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 292 y 296 del C.P. (Art. 150 C.P.N.P.) Notifiquese.- fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL" Se libra el presente en la causa 7877 caratulada "SOLARI JULIO RAMON S/ INF. ART. 292 DEL C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 31/8 N° 489.697 v. 6/9/2005

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la última publicación del presente, al Sr. VICTOR DANIEL SUAREZ, con último domicilio en Alberdi 216 de Azul, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 2996 caratulada "JUZGADO DE GARANTIAS N° 2 AZUL REMITE INCOMPETENCIA (POR INF., LEY 23737)", de trámite por ante la Secretaría N° 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que el nombrado habría tenido en su poder, dentro de su domicilio, dos trozos compactos de marihuana y restos de cigarrillos de armado casero conteniendo marihuana, incurriendo su accionar "prima facie" en el ilícito previsto y penado por el art. 14, 2do. párrafo, de la Ley 23737, Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto 4 de 2005 ... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para qe en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde y se ordenará su detención (art. 150 y 289 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal". PUBLIQUESE EL PRESENTE POR EL TERMINO DE CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Secretaría, agosto 4 de 2005.
Enrique E. Loustau, secretario.
e. 31/8 N° 489.802 v. 6/9/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria RAMON PICARTE PATIÑO, Cédula de Identidad Chilena n° 6.081.928, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto 292 del CP., en la causa caratulada "PICARTE PATIÑO, Ramón s/ art. 292 CP." expte. n° 139/00, dentro del tercer día de publicado el último edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura."
Rosario, 4 de agosto de 2005.
María Verónica Villantte, secretaria federal.
e. 31/8 N° 489.794 v. 6/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a MARIA BEATRIZ VALVERDE D.N.I. Nº 16.868.065 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2-SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 11.972, caratulados: "C/RAMIS, ANDRES - Por: Inf. art. 292 y 296 del C.P.".
San Juan, 16 de Agosto de 2.005.
e. 26/8 Nº 489.230 v. 1/9/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, SR. LUIS EMILIO OLIVERA, D.N.I. N° 28.192.604, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 -Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.237- "C/MAZA, Diego Sebastián y otros- Por Inf. Ley 23.737".
San Juan, 22 de agosto de 2005.-
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 31/8 N° 489.797 v. 6/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	22/08/2005	MARCELO DANIEL RASQUERO o CASQUERO	2	Nº 13.436/2004
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	19/08/2005	MARCELO JAVIER OTERO (D.U. Nº 12.817.109) y MARIO DANIEL BARBEITO (D.U. Nº 13.059.845)	3	Nº 50.988/2004 DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	11/08/2005	CARLOS ALBERTO STAGNO D.N.I. Nº 7.591.284	3	Nº 32.558/05 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
43	109	SOLEDAD NIETO	12/08/2005	Gabriel Marcelo Ambrosoni D.N.I. Nº 11.953.456	3	ESTAFA
43	109	SOLEDAD NIETO	08/08/2005	Leonardo Jorge Del Rio, D.N.I. Nº 20.005.125	3	ENCUBRIMIENTO

e. 30/8 N° 340 v. 1/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/08/2005	CECILIA JACQUELINE FARIAS, D.N.I. Nº 18.049.254	5	Nº 92.696/2001 PARTICIPE DE ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/08/2005	STELLA MARIS OLCESE, D.N.I. Nº 17.907.037	5	Nº 92.696/2001 PARTICIPE DE ESTAFA
5	116	MARISA A.MURADO	19/08/2005	María Fernanda Bello (D.N.I. Nº 28.994.279)	3	Nº 38.903/2004 MALVERSACION DE CAUDALES EQUIPARADOS A PUBLICOS
8	125	YAMILE BERNAN	25/08/2005	ESTEBAN EZEQUIEL ACOSTA (D.N.I. Nº 29.332.549)	5	Nº 2.133/05 ROBO CON ARMAS
8	125	YAMILE BERNAN	25/08/2005	CARLOS CORO MAMANI y NORMA NAVARRO DURAN	3	34.969/05 ESTAFA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	25/08/2005	JORGE JOSÉ EDUARDO LAVECCHIA, D.N.I. Nº 4.299.522	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	23/08/2005	SANDRO FABIAN RODRIGUEZ	3	Nº 19.825/05 AMENAZAS
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	23/08/2005	JON CRISTIAN RODRIGUEZ	3	Nº 19.825/05 AMENAZAS
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	23/08/2005	MARÍA PAZ FREY LÓPEZ	3	Nº 19.825/05 AMENAZAS
20	162	RICARDO MIGUENS	23/08/2005	NI HONG YU (D.N.I. Nº 93.888.136)	5	Nº 40.951/2003 INFRACCION AL ART. 71 DE LA LEY Nº 11.723
20	162	RICARDO L. MIGUENS	22/08/2005	JAIME ERASMO CANDIA RIVERA (con último domicilio en Plaza 4166 de esta ciudad)	3	Nº 61.174/2004 ABUSO DESHONESTO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	23/08/2005	MIGUEL ANGEL NONINO, D.N.I. Nº 13.090.795	3	ESTAFA
31	119	NATALIA N. LE PERA	18/08/2005	Carlos Omar JULIANO (D.N.I. Nº 5.343.373)	3	Nº 9.512/99 ESTAFA
31	119	NATALIA N. LE PERA	11/08/2005	MARCELO CRISTOFARO	3	Nº 29.395/05 ROBO CON EFRACCION
31	119	NATALIA N. LE PERA	18/08/2005	Manuel Armando Burgos (D.N.I. Nº 7.607.801)	3	Nº 9.512/99 ESTAFA
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	19/08/2005	SALVADOR VADACCHINO, D.N.I. Nº 93.507.549, con último domicilio conocido en la calle Chivilcoy 1234 de Capital Federal	3	
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/08/2005	EMILIANO ZARZA	5	HOMICIDIO SIMPLE

e. 30/8 N° 341 v. 5/9/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	09/08/2005	MARIA GANDOLFO	43295
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/05/2005	Modesta Alvarez	43220
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	11/08/2005	Ricardo Alberto Roldan	43316
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/08/2005	BERNARDO ANDRES PENEDO	45187
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/06/2005	Ismar Abel ARRUA	43229
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/08/2005	RICARDO JULIO MOLINA y ANA AMALIA DE LA MATA	1865
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/08/2005	GLORIA EDIT MERCER	45184
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/08/2005	HAIDAR MUHAMED	43263
15	U	BEATRIZ B. SCARAVONATI	19/08/2005	RIZZERIO COVRE	43219
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/08/2005	Carlos Bailo	45119
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/08/2005	CATALINA CAVARA	45121
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/2005	Juan MANTELLI	72583
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/08/2005	Francisco PRADEDA FUENTES	45115
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/08/2005	Juan José BALLESTER y Juan BALLESTER	43264
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/2005	MANUEL DOMÍNGUEZ	45207
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/08/2005	CABEZAS BETTY ISABEL y BIANCHI FEDERICO	43276
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/08/2005	MARIA ELISA CAMARA	43214
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/08/2005	AURORA GUTIERREZ	72572
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/08/2005	ANA IVNITZKY	43303
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/08/2005	ELENA STRAFACE	45158
20	U	JUAN CARLOS PASINI	03/08/2005	ENRIQUE GERMAN MARTINEZ	45107
22	U	FERNANDO L. SPANO	08/08/2005	MISCHEFF SAVEFF OLGA ANGELA	72590
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/06/2005	MANUEL FRANCISCO ANTONIO INSUA	45105
27		SOLEDAD CALATAYUD	18/08/2005	MARÍA INES BARLETTA	72574
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/08/2005	JULIO MARIA SILVA	72604
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/08/2005	ANALIA NANCY SARDI	45102
32		JOSE BENITO FAJRE	04/07/2005	JOSE JULIO URESANDI	43269
34		SUSANA B. MARZIONI	19/08/2005	Edmundo Fermín BORGHINI y María DELLA PIAGGIA	43242
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/08/2005	GUILLERMO ATILIO BOLAN	45144
35	U	ANALIA V. ROMERO	28/06/2005	Enrique Roberto Cordasco y Elvira Angela Boccuti y/o Elvira Angela Buccoti	43301
35	U	ANALIA V. ROMERO	02/08/2005	Luis Antonio Gaona	43209
35	U	ANALIA V. ROMERO	19/08/2005	Camila ÁLVAREZ	43266
35	U	ANALIA V. ROMERO	19/08/2005	José Vicente ROBLEDO y Sara VALERIO	43236
36	U	SEBASTIAN F. FONT	08/08/2005	CESAREO ANGEL LOPEZ	43223
36		SEBASTIAN F. FONT	03/08/2005	CASAU RODRIGUEZ LUIS	43231
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/08/2005	FERREIRO JESUSA y SANTOS JOSE	43262
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	24/08/2005	María Otilia Josefa Parafita	72578
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/08/2005	HUGO OMAR VEIGA	43203
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/06/2005	Jorge Raúl Morales	43237
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/08/2005	Mariano Bautista Ayre	43218
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/08/2005	SANTORO CLORINDA MARÍA	43286
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/2005	María Luisa VILLARREAL	43261
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/06/2005	ERLITA HANSEN	43285
47	U	SILVIA R. REY	29/06/2005	JOSE PIAZZA	3014
47	U	SILVIA R. REY	19/04/2005	IGNACIO POLICASTRO	45147
47	U	SILVIA R. REY	08/08/2005	LUIS AMADEO DAPONTE	43252
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/08/2005	Mario Renato ROSSO	43217
50	U	JUAN C. INSUA	10/08/2005	CARLOS SINARDI	72595
50	U	JUAN C. INSUA	17/08/2005	Luis BELTRAME	43234
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/08/2005	Ascensión Isabel CARCELLER	45108
53	U	ALDO DI VITO	22/08/2005	NORI FRASSINELLI	72615
54		JULIAN HERRERA	11/08/2005	MIGUEL ANGEL FRANGELLA	43240
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/07/2005	PAZ, Ricardo Lucas	43230
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/08/2005	HERMINIA LEOPOLDINA LOVERA	43265
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/2005	ALICIA ESTHER, PRIETO	43297
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2005	MARIA HAYDEE BERON	43225
63		JORGE E. BEADE	22/08/2005	EUGENIA LENCHISKY	43213
66		PAULA RODRIGUEZ SAA	05/08/2005	MARIA TERESA IPPOLITTI y VICENTE CLEMENTE IPPOLITTI	43207
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/07/2005	JOSE ATILIO SASSANO Y TERESA NOCERA	43268
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/07/2005	DIAZ, BLANCA AZUCENA	43284
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/07/2005	MARÍA CRISTINA LAVAGNINO	43272
68		MAXIMILIANO L. CAIA	12/08/2005	Alberto Andrés Sedeño y Alicia Elisa Rodríguez	43274
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	18/08/2005	RECAGNO, JUAN CARLOS	43241
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/08/2005	HELVÍO LUIS LUPPI	45204
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/08/2005	HECTOR HUGO REYNOSO	3012
72	U	DANIEL H. RUSSO	05/08/2005	Sara SCANCIATERRA de ONCO	43271
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/08/2005	VAZQUEZ JUAN CARLOS	45166
74		CELIA SUSANA ROSETTI	26/08/2005	ARTURO MARTINELLI Y FANNY GIANNOBI	43211
74		CELIA SUSANA ROSETTI	22/08/2005	NELIDA MASTROVINCENZO y JOSE LISARDO GONZALEZ	43212
75		MARIA INES LEZAMA	05/08/2005	LUISA KESEL	43307
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/08/2005	LOPEZ ENRIQUE JUAN	43222
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/08/2005	OSVALDO FERNANDO REBULLIDA	45219
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/06/2005	María Trinidad García Baamonde y Constantino Fernández	72610
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/08/2005	JOSE CANTO Y MARIA DE LOS DOLORES ANTUÑA	45189
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/08/2005	MIRANDA MENENDEZ, JOSE	43273
79		PAULA E. FERNANDEZ	22/08/2005	Emilia Adela BONEO	43289
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/08/2005	MARIO FRANCISCO PRESTIA	72614
91		DOLORES MIGUENS	23/08/2005	GERARDO ENRIQUE WOLFF	45167
91		DOLORES MIGUENS	23/08/2005	Aniela TOMASZEWSKA	43270
91	U	DOLORES MIGUENS	23/08/2005	MARÍA LUISA BERNABEU	43287
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/08/2005	ROMERO Silverio Osbaldo y ROMERO María Marcela Antonia	43248
94	U	MARIA ELISA ARIAS	11/08/2005	MARÍA EMILSE PRATOLONGO	43221
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/08/2005	FRANCISCA BIGÁ	43206
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/08/2005	OSMAR RUBEN JODARA	43296
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/08/2005	BROVIA MARGARITA	45124
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/07/2005	Maggiolino Vicente Dante	3011
101		EDUARDO A. CARUSO	23/08/2005	NÉLIDA ÁNGELA VALES GARBO	43245
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/08/2005	Adelchi Caretta	43208
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/08/2005	CELIA DEL CARMEN AHUMADA	43283
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/2005	Basadonne, Humberto Mateo	45103
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/08/2005	LUIS GONZALEZ y CLARA RABINOVICH	43243
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/08/2005	MIGUEL ANGEL AZAS	43246
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/08/2005	HORACIO BENITO VISO y MERCEDES YAÑEZ	43244

e. 30/8 N° 407 v. 01/09/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/03/2005	NELIDA NAVE y NESTOR IGNACIO ORMAZABAL	43331
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/08/2005	EVA MARIA TERESA LEOPOLDINA JACOBINA LIEBER	43373
3		MARCELO MARIO PELAYO	25/08/2005	VICENTE CONSOLE	43353
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/08/2005	FRANCISCO PALERMO	43333
6		SILVIA CANTARINI	19/08/2005	BLASETTI ALBERTO CLAUDIO	43379
6	U	SILVIA CANTARINI	07/07/2005	ALFREDO BONO	43332
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/08/2005	ROBERTO LOPEZ	43328
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	25/08/2005	ANTONIA TERESA VIDAL Y ABELARDO BAUTISTA LADO	72705
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/08/2005	ANA GDUD	72685
14		HUGO D. ACUÑA	20/05/2005	CAFFARELLO JUAN BAUTISTA y BERNATTA CANDIDA EULALIA	43338
15	U	KARINA G. RAPKINAS	28/06/2005	VICTORINO VIEGAS PEREIRA y MARIA MARTINS de BRITO	43382
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/11/2003	OSCAR GUMERSINDO GAYOSO Y ZULEMA RUIZ MORENO	43398
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/2005	BENITO ABRAHAM GONZALEZ	43433
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/05/2005	DELIA NELIDA CASARTELLI	43366
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/08/2005	LIDIA CONCEPCIÓN FILIPPONE	45294
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/08/2005	CESAR AUGUSTO MASCIARELLI	43319
24		MARIA LAURA RAGONI	02/08/2005	NELIDA ELASEL	43346
24		MARIA LAURA RAGONI	29/07/2005	MERCEDES HAYDEE VAZQUEZ	43337
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/08/2005	GUILLERMO ANTONIO GOMEZ	43321
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/08/2005	Agustín Pantano	45220
27		SOLEDAD CALATAYUD	04/08/2005	Ricardo José Gabriel Linares	43341
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/08/2005	LUERS FERNANDA JOSEFINA	43376
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/08/2005	DARIO ULPIANO BENITEZ	45252
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/08/2005	NORBERTO OSVALDO DOGLIOTTI	43380
31		MARCELA A. PENNA	29/07/2005	Alicia Maria Esther D'elia	72675
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/08/2005	LEONARDO HECTOR ENRIGHT	43428
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/07/2005	Josefa Dora Di Stefano	72667
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/08/2005	CATALINA ÉLIDA PISTÓN	43324
34	U	SUSANA B. MARZIONI	24/08/2005	GOMEZ, María Luisa	43363
34	U	SUSANA B. MARZIONI	04/08/2005	GREGORIO PORTNOY	43323
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/08/2005	Enrique Alfredo Correa Keen	72690
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/08/2005	LUCIA HIDALGO MORA	43393
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/08/2005	ALICIA MIRTA GIOVIO	43396
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/08/2005	ESTHER ALCIRA REALE	3016
37	U	M. PILAR REBUADI BASAVILBASO	25/08/2005	ANTONIO LOPEZ	43334
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	30/05/2005	José De Paola	43318
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/08/2005	Felipe Oscar DELGADO	45242
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	29/07/2005	EFRAÍN FRANCISCO RANEA	43326
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/08/2005	EDGARDO MARIO DAGROSA	45289
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2005	DIEGO ARIEL VILLARREAL	43361
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/08/2005	MARTHA BEATRIZ PALANCONI	72707
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/08/2005	DIONISIA EVA ZURITA	43357
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/2005	ALMA VANDA NOLASCO	43397
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/08/2005	OCAMPO, ALFREDO VICENTE DIEGO	43387
48		RUBEN DARIO ORLANDI	23/08/2005	ENRIQUE JORGE PABLO KAFKA	43390
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/08/2005	ANGELA ZUNDA CIAMBOTTI	43320
50	U	JUAN C. INSUA	08/08/2005	JOSE DOMINGO VILCHEZ y OLGA MOGNETTI	43395
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/08/2005	Ernesto Renee Pedro SUCHARKIEWICZ	43375
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/08/2005	Osvaldo RUANOBA	43349
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/08/2005	LUIS ANTONIO LOREDO	43330
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/07/2005	TABOADA ALBERTO	43429
53		ALDO DI VITO	16/08/2005	ROBERTO GREGORIO CONSALVI	43360
53	U	ALDO DI VITO	12/08/2005	Pedro Musmanno y Filomena Grisolía	43369
53		ALDO DI VITO	12/08/2005	MARIA OFELIA RODRIGUEZ	43425
54		JULIAN HERRERA	25/08/2005	ROGELIO CESAR LOTTI	43354
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/06/2005	Ana WAINTRAUB	43356
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/08/2005	CRIVOCAPICH BASILIO	43430
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/08/2005	Rinaldo Gadaldi	43335
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/08/2005	ELIDA SCHAPIRA	43388
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	16/08/2005	MAGNO Domingo Juan	43402
60	U	JAVIER SANTAMARIA	19/05/2005	ALICIA PILAR LOPEZ	43367
61		EDUARDO JOSE GORRIS	02/08/2005	ALFREDO SANTILLAN	43399
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/08/2005	Victor Miguel Contursi	43370
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/08/2005	Dora Inés D'AZZEO	43378
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/08/2005	CISTERNINO Cayetano	43329
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/08/2005	MARATEA, CESAR FEDERICO	45233
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/08/2005	CORDARA, Eleonor Luisa	72657
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	25/08/2005	Paula Benita TRABES	43400
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/08/2005	Obdulio Rafael ESPÓSITO e Irma Francisca LAGORIO	43371
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/08/2005	BERNARDO ARTIGUEZ	45293
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/08/2005	Cleto Donato Bianchi	43427
71		CHRISTIAN R. PETTIS	11/08/2005	CARLOS WALTAR TOGEL	43359
71		CHRISTIAN R. PETTIS	07/07/2005	Jacobo Friedmann y/o Jacobo Friedman	45262
72		DANIEL H. RUSSO	25/08/2005	Josefa Chica de Díaz y Francisco Díaz	43385
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/08/2005	MARIO VALERI	43377
75		MARIA INES LEZAMA	18/08/2005	JAIME CORDEMAN y/o JIAME CORDEMAN	43347
75		MARIA INES LEZAMA	22/08/2005	THOM ROALD RODRIGUEZ	43339
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/08/2005	ENRIQUETA LEOPOLDINA EUSEBIA PAPPENHEIM	43372
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/08/2005	Alberto José Sambucetti	45280
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/08/2005	MARIANO ERRECALTE	72644
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/08/2005	ZULEMA GONZALEZ	43403
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/08/2005	ALDO ALFREDO RATTI	43404
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/08/2005	HECTOR D ' ANDREA	72725
94	U	MARIA ELISA ARIAS	09/08/2005	Manuel Jurberg	43336
95		JUAN PABLO LORENZINI	25/08/2005	LYDIA SUSANA FREGA DE LAVEZZI	43358
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/08/2005	RUBEN VICTOR RIVERA	43344
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	25/08/2005	DOMINGO DEL ROSARIO BARRIO	43419
100	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	10/08/2005	BLANCA AMELIA DUARTE	45316
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/08/2005	NORA ESTHER GUATTI	43386
105	U	SANTIAGO STRASSERA	08/07/2005	Leopoldo Emilio Altés y Catalina Rosa Cairati	72687
107	U	JUAN F. GALMARINI	24/08/2005	HECTOR RAFAEL SARELLA	43322
107		JUAN F. GALMARINI	03/08/2005	NIEVAS MATILDE NELIDA	43384
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/08/2005	MARIA TERESA MUSITANI	43394
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/07/2005	Blanca Angélica Rodriguez	43340

e. 31/8 N° 408 v. 2/9/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 3, Secretaría única, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6°, avisa dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/SALVATO MALLARDO, LUISA MAGDALENA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. N° 3.429/01 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el viernes 9 de septiembre de 2005 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en Maipú 349/359/365/371, entre Av. Corrientes y Sarmiento, piso 6° U.F. 82, matrícula 14-696/82 Cap. Fed., Sup. 58,01 m2, Porc. 0.71%, ocupado por la demandada, se compone de Hall de entrada, 2 despachos, un tercero mas pequeño, baño, archivo y pequeña cocina todo en buen estado de conservación con daños propios del buen uso, con 2 balcones a la calle, según constatación obrante en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 50.000.-, SEÑA: 25% COMISION: 3 % más I.V.A. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.. Autorizase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. ADEUDA: A.A. partida global del consorcio al 03/12/02 $ 172.625,45 Fs.274/275; G.C.B.A. al 10/12/02 $ 99,30 Fs.287; O.S.N. al 5/12/02 sin deuda la presente respuesta esta acotada al 2° bimestre del año 1993, último periodo emitido por O.S.N. previo al ser concesionados los servicios a favor de Aguas Argentinas Fs.282/284; expensas al 30/04/05 $ 9.460,84 (+ proporción A.A. $ 2.703,20 de 3/2000 al 15/09/2004) fs. 458. VISITA: lunes 5 y martes 6 de septiembre de 2005 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Marcelo Mario Pelayo, secretario interino.

e. 31/8 N° 72.825 v. 1/9/2005

N° 27

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 27, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO AGÜERO 1650/52 C/OSTRYJ, Ana María y Otro s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 14.209/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 6 de septiembre de 2005, a las 8,45 horas en punto, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, LA UNIDAD FUNCIONAL 54 del piso 9no del inmueble de la calle AGUERO N° 1650/52 entre la Avda. Santa Fe y Arenales de esta Capital Federal, matricula 19-5.616/54, NC: C. 19, S. 15; M. 86, P. 18; Sup. 13,48 m2, porcentual 1,43%; que adeuda: GCBA $ 555,07 al 8/9/04 (fs.187); Expensas $ 4.271,19 al 9/8/05, siendo el valor Junio/05 de $ 72,50 (fs.251); Aguas Arg. sin deuda al 19/8/04 (fs. 172) y no registra deuda de OSN al 11/4/05 (fs.237). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Que se trata de un departamento compuesto de un ambiente con piso de parquet y ventana a un poso de aire y luz, placard y baño con tertomanque instalado. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 10.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente EXHIBICION: días hábiles del 1 al 5 de Septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 31/8 N° 45.360 v. 1/9/2005

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 de la Capital Federal, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría interina, a cargo de la Dra. Analia Romero, situado en Av. De los Inmigrantes 1950, 1 ° Piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "Lafuente Luis María c/ Armesto Joaquín Antonio s/ Acción Subrrogativa", Expediente 10.880/95, Reservado, que el martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 20-15.299.788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 12 de Septiembre de 2005, a las 11,30 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en Beauchef 262, Planta Baja "B", Unidad N° 2, de la Capital Federal, identificado catastralmente como: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 102, Parcela 15, Unidad 2. Según constatación del martillero actuante, el inmueble se compone de hall de entrada, 3 dormitorios, cocina, baño principal, baño de servicio, pasillo de comunicación de ambientes, galería cubierta y patio. Superficie, según título, cubierta 64,35 m2 y semicubierta 12,26 m2. El estado de conservación es bueno, no observándose en sus paredes y cielorrasos, manchas de humedad ni rajaduras. Según lanzamiento efectuado, el inmueble se encuentra desocupado. La exhibición se realizará el 6 de Septiembre de 2005, de 13,00 a 14,00 hs. BASE: $ 100.000. seña 30% del precio de venta, comisión 3%, más aportes y el 0,25% de arancel según CSJN, las que deberán ser en el acto, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Registra deudas por: Aguas Argentinas S.A. $ 186,05 al 12/7/05, Alumbrado, Limpieza y Barrido $ 2.229,94 al 27/7/05, Expensas $ 1.899,25, al mes de Junio de 2005. Por Obras Sanitarias de la Nación, al 24/5/04 no registra deuda. Expensas de Junio de 2005 $ 43,90.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Analía V. Romero, secretaria interina.

e. 31/8 N° 72.794 v. 1/9/2005

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay n° 714, piso 6to., Capital, comunica por 2 días en autos: "FATE SAICEI c/ CARDOZO, Carlos Edgardo s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 5654/01), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día viernes 9 de septiembre del 2.005 a las 11,15 hs. (puntual) en la calle T. Gral. Juan D. Perón n° 1.233, Capital, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, frente a la calle sesenta (Chapeau Rouge 4.969) designado como Lote N° 20 de la Manzana letra "A", Chacra n° 381. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 106 C, Parcela 20, Partida 124035, Matrícula 64582, Superficie 233,00 mts2. Según informe del martillero de fs. 279. La propiedad se trata de un lote de terreno de aproximadamente 200 mts2., en donde se observan dos sencillas construcciones edificadas al fondo y sobre sus costados laterales, quedando el resto del terreno libre. Al frente del mismo se encuentra colocado un alambre perimetral que sirve de protección. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y libre de ocupantes. Deudas: A la Municipalidad de Gral. Pueyrredon al 31/05/04 la suma de $ 1.503,70. A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 22/03/04 la suma de $ 2.283,54. A Obras Sanitarias M.G.P. al 7/6/04 la suma de $ 2.275,96. A O.S.N. (e.l)fuera del radio de servicio. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Conf. Fallo Plenario de la Cam. Nac. De Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ Ej. Hipot. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. "ad-corpus". BASE: $ 25.000.- Seña 10%. Comisión 3%. Alquiler Salón 0,25% Art. 10 del Regl. para la Oficina de Subastas Judiciales del Consejo de la Mag. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 7 y 8 de septiembre del 2.005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 31/8 N° 72.799 v. 1/9/2005

N° 75

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Única comunica por DOS días en autos "GIANNATTASIO, Enrique y ARCANCHOLI, Nemesia Rosa s/SUCESIÓN AB INTESTATO" Exp. N° 7407/1997, que el Martillero Carlos Jorge Ognio subastará el 06 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 0815hs. en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle "Pte. PERÓN N° 1233 de esta ciudad el inmueble sito en la calle Manuel PADILLA (Hoy Jacinto BENAVENTE) N° 2268 de la Localidad y Partido de ITUZAINGO, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 10.728; NC.: C-V;S-L; M-88; P-4; Partida 48043, con una superficie total de 300 mt2, que adeuda Municipal. $ 8.035,71 al 08/07/05 ; O. S. N. y Ag. Arg. fuera del radio de servicio; Rentas $ 1.365,90 al 13/05/05 (Fs.293). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Enrique GIANNATTASIO y su familia, tratándose de una construcción de material de una planta con techo de tejas y patio con jardín al frente, tipo chalet, con garaje, un living, un estar, tres dormitorios, cocina, comedor diario, baño, toilette y lavadero; al fondo se encuentra un jardín cultivado y una piscina empotrada, y a continuación otra edificación en proceso de construcción con un estar, dos dormitorios, una cocina y un baño; todo en buenas condiciones de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 65.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, Acd. 24/00 y 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal; deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCCN) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.584 del mismo ordenamiento legal, en la Sue. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina EXHIBICIÓN: los días hábiles del 1 al 5 de Septiembre en el horario de 0900hs. a 1100hs.

Buenos Aires, 25 agosto de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 31/8 N° 45.427 v. 1/9/2005

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "ROSENBLUM, Dora Irene c/ MORAN, Leonor Teresa s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 57.897/98 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 07 de Setiembre de 2005, a las 09,15 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% del inmueble ubicado con frente a la calle Yerbal N° 557, entre las de Hidalgo y Av. Parral, edificada en terreno compuesto de 6,85 m. de frente al Sud por 28,00 m. de fondo; Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 50 A, Parc. 17: Partida N° 0175734-06; inscripto el dominio en la Matrícula F. R. 7-6347, conforme surge del mutuo y título agregados a fs. 1/4 y 5/8 de autos. Al inmueble se ingresa por un portón que permite también el ingreso de un vehículo y cuenta con un espacio cubierto para estacionar: presenta una habitación con ventanal a la calle; vestíbulo interno; tres dormitorios; amplio comedor: patio descubierto con galería de vidrios: patio techado con vidrios: pequeño baño de servicio ubicado debajo de una escalera: baño completo y espacioso; amplia cocina con lavadero cubierto; del patio techado nace una escalera que conduce a un piso superior, donde se presenta un lavadero semicubiertoc dos habitaciones: y amplia terraza: todo en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por los Sres. Clara Haydeé Cuenca y Alberto Jesús Aylan y una hija menor de ambos, que invocan calidad de herederos testamentarios de la usufructuaria vitalicia ya fallecida (fs.160 y 213/214). Se exhibe los días 05 y 06 de Setiembre de 2005, de 15,00 a 17,00 hs., Base: $ 150,000,00 (fs. 203); Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel. Acordada 24/00 de la CSJN.: 0,25%, todo a cargo del comprador y en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, debiéndose efectuar el depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 07-09-01, $ 31,07 (fs.118); sin deudas en GCBA. al 10-09-01 (fs.123) y en OSN. al 03.10-01 (fs.125). No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. En el inmueble no se liquidan ni se abonan expensas de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. PARA PUBLICAR EN: BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 31/8 N° 43.501 v. 1/9/2005

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1.950, piso 4°, Capital, comunica por 2 días en autos: "FATE SAICEI c/ GALLO, Adolfo Roberto y otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 20.427/03), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día viernes 9 de septiembre del 2.005, a las 10,15 hs. (puntual) en la calle Tgral. Juan D. Perón n° 1.233, Capital, el inmueble sito en el Barrio Gral. Manuel Belgrano de la Ciudad de Hernando, Pedania Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designada como Solar 7 de la Manzana 18. Nomenclatura Catastral: Circ. 08, Secc. 02, Manz. 01, Parcela 018, Matrícula 9276. Conforme acta de constatación realizada por el Escribano que consta a fs. el inmueble se trata de una vivienda que consta de un garaje abierto, un patio con asador cubierto por chapas de plástico, sin piso, con un lavadero sin piso y sin revoque, con instalaciones precarias, con dos dormitorios y una cocina comedor. La vivienda se encuentra en muy mal estado de conservación con humedad en paredes y techo, fisuras, revoques caidos y pintura muy desgastada y, ocupada por la Sra. Nancy del Valle Gallo DNI 14.310.672, hija del demandado quien vive con su esposo y cinco hijos de 16, 15, 11, 6 y 5 años. Deudas: A la Municipalidad de Hernando Prov. de Córdoba al 16/12/03 la suma de $ 363,52 en concepto de Servicio a la Propiedad (fs.85) y la suma de $ 445,13 en concepto de Servicio de agua potable (fs.86). A Rentas de la Pcia. de Córdoba al 23/12/03 la suma de $ 292 (fs.83). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Conf. Fallo Plenario de la Cam. Nac. De Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ Ej. Hipot. Condiciones de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. "ad-corpus". BASE: $ 22.500.- En caso de falta de postores y pasada 1/2 hora se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. El comprador. deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la

orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Exhibición: Los días 7 y 8 de septiembre del 2.005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.
Gustavo Alberto Alegre, secretario interino.
e. 31/8 N° 72.801 v. 1/9/2005

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/VARELA, MONICA ROSANA S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 8191/03, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de septiembre de 2005 a las 9:30 hs., en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: El bien ubicado en la Av. Gaona (colectora Acceso Oeste) 5386, lote 22 de la manzana 1, Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Paraje denominado Villa Virginillo, Matrícula 34946, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 146,23 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección A, Manzana 7, Parcela 2.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada como propietaria.- Se trata de una construcción que posee entrada descubierta para un vehículo, tres habitaciones, living comedor, un baño, patio y terraza libre.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 5 y 6 de septiembre próximo de 9 a 11 hs.- BASE: $ 33.750, de no haber ofertas, se reducirá inmediatamente la misma un 25%, o sea a $ 25.312,50.- SEÑA 30%.- COMISION 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.- No corresponde que el adquiriente en subasta afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Deudas: en Rentas (fs.177) por $ 1331,61 al 28/05/04; en Aguas Argentinas (fs.168) por $ 14,30 al 4/06/04; no teniendo deudas en OSN (fs.146) al 12/05/04 - Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.
e. 31/8 N° 43.506 v. 1/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, secretaría Nro. 1 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5° piso - comunica por cinco días en autos caratulados "CÍA. DE TRANSPORTE RIO DE LA PLATA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de liquidación de inmuebles (H. Irigoyen 2961/63/65/67/69 La Rioja 30/70, H. Irigoyen 2983)", expte. nro. 86.706, que los martilleros María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día Martes 13 de Septiembre de 2005 a las 8:00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles de la fallida sitos en: a) calle H. Yrigoyen, 2961/63/65/67/69 (unidades funcionales 1, 5, 8, 15, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 6, 11, 22, 32 y 20) todas en forma singular y b) calle La Rioja 30/70 - H. Yrigoyen 2983 (Parc. 4G) todos de Capital Federal; y c) 11 lotes de bienes muebles entre los que se destacan muebles de oficina, teléfonos, fax, computadoras, freezer, etc. Según constatación el inmueble de la calle La Rioja 30/70 —ex terminal de micros— se encuentra integrado por la planta alta al inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen 2961/63/65/67/69, identificado con el N° 5, con salida independiente por el número 2961. Ambas propiedades se encuentran desocupadas. En la planta baja del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2961/63/65/67/69, hay un mercado sin explotación comercial en la actualidad, excepto en dos locales que dan al frente y que no pertenecen a la quiebra (U.F. 2 y 3), donde funcionan una cerrajería y una verdulería; en el interior del mercado hay 18 (dieciocho) locales de propiedad de la fallida que se identifican como U.F. 6, 8, 11, 15, 20, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 37 —según plano de mensura—. A estos locales se accede por dos entradas sobre Hipólito Yrigoyen, números 2963 y 2967. Al frente de dicho mercado, con entrada independiente por el N° 2969 de la calle Hipólito Yrigoyen esta el local N° 1, también de propiedad de la fallida, por el cual se accede directamente al depósito ubicado en el subsuelo con el que forma una misma unidad. La totalidad de los locales descriptos se encuentran desocupados y en estado de abandono. Superficies: H. Yrigoyen 2961/63/65/67/69: U.F.1: 806,81 m2; U.F.5: 663,88 m2; U.F. 8, 11, 15, 22, 28, 29 y 32: 12 m2 c/u; U.F.20, 23 y 34: 9,27 m2; U.F.26, 27, 30, 31: 6,99 m2; U.F.33, 36, 37: 11,92 m2; U.F.6: 10,33 m2; La Rioja 30/70 - H. Yrigoyen 2983 (parcela 4g, resultante de la unificación de los lotes 4c con frente a la calle La Rioja 30, lote 4d con frente a La Rioja 70 y lote 4f con frente a calle H. Yrigoyen 2983 conforme se desprende del plano de mensura agregado a fs. 394/5 y 432): 641,25 m2. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Bases: a) U.F.1 de planta baja y sótano - Matrícula 9-1365/1, Pda. N° 1593012, $ 101.124,32.-; U.F.5 de planta baja y 1er. piso - Matrícula 9-1365/5, Pda. N° 1593016 $ 160.000.-; U.F. 20, 23, 26, 27, 30, 31 y 34 de planta baja - Matrícula 9-1365/20, 23, 26, 27, 30, 31 y 34 $ 3.000.- c/u; U.F. 28, 32 y 37 de planta baja - Matrícula 9-1365/28, 32 y 37 $ 4.000.- c/u; U.F. 22, 29, 33 y 36 de planta baja - Matrícula 9-1365/22, 29, 33, y 36 $ 6.000.- c/u; U.F. 6, 8, 11 y 15 de planta baja - Matrícula 9-1365/6, 8, 11 y 15 $ 8.000.- c/u; b) Inmueble sito en La Rioja 30/70 e Hipólito Irigoyen 2983/87 Cap. Federal. Nomen. catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 62, Parc. 4G - Matrícula 9-5470 $ 1.700.000.- y c) bienes muebles en 11 lotes sin bases. Seña 30%, Comisión Inmuebles 3% - Bienes muebles 10%, Arancel Ac. 24/00 0,25%, I.V.A. s/ bienes muebles 21%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, y aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también por el adquirente. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-54623721-0. EXHIBICIÓN: inmuebles días 6, 7 y 8 de Septiembre de 14:00 a 16:00 hs.-; bienes muebles día 9 de Septiembre de 14:00 a 16:00 hs., en la Terminal de ómnibus de Retiro, Subsuelo, depósito N° 39 Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 31/8 N° 489.784 v. 6/9/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, secretaria n° 3 - Diagonal Roque Saenz Peña 1211 3° piso Capital Federal - comunica por cinco días en autos caratulados "SIRITO RAFAEL ANTONIO s/ QUIEBRA s/ INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA", expte. 80.210, que el martillero Macario Anibal Cuestas Acosta (C.U.I.T. es 23-04083603-9), rematará el día Jueves 8 de Septiembre de 2005 a las 12:00 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% de los lotes 29 y 30, sitos en la Ciudad y Partido de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, N. C. Circ. I; Secc. D; Parcelas 1 y 2; Chacra 2 ; Manzana 26-p; matrícula 9434. Las parcelas a subastar conforman la totalidad de la parcela 26 p, circundada por las calles Chapaleufú, Basílico, Lauraleofu y Nigro. Se encuentran a unas 30 cuadras del centro de Tandil, en el paraje denominado Villa Aguirre, Barrio 25 de Mayo, el cual es de características humildes y con algunas quintas. Se encuentra a unas 5 cuadras del Hipódromo de la ciudad. Solo existe físicamente la calle Chapaleufú (de tierra) ya que las otras tres solo están proyectadas. Por el 2111 de la mencionada Chapaleufú hay una entrada para vehículos y una construcción muy modesta de ladrillos huecos y techos de chapa de fibrocemento y de cinc. Dicho inmueble consta de cocina -comedor, living, dos dormitorios y baño, todo en mal estado de conservación, ocupado por el Sr. Raúl Esteban Blanco, su esposa y seis hijos, dos de ellos menores, en calidad de caseros. Cabe aclarar que dicha edificación abarca aproximadamente un 10% de la parcela 2, quedando el otro 90% de dicha parcela y la totalidad de la parcela 1 descampadas, haciendo saber además que no se encuentra delimitadas. Cada parcela mide 129,90 por 64,95, teniendo c/u una superficie de 8.437 m2, dando una superficie total de la manzana de 16.874 mts2. CONDICIONES DE VENTA: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. BASE: $ 60.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN': 3%. SELLADO DE Ley 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de toma de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) y las deudas posteriores a ésta fecha, serán a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: libremente desde la publicación de edictos.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto del año 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 30/8 N° 489.568 v. 5/9/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, secretaría N° 10, comunica por 5 días en los autos "Coindel SA s/quiebra s/inc de venta" Exp. N° 59504 (cuit de la fallida (33-50483765-9), que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG (cuit 20-12138582) TE: 4382-4948, subastará el día 14 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 9 hs en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal A) los bienes muebles con bases individuales (22 lotes) cuyo listado y bases lucen en autos y que se tratan de máquinas mezcladora, encoladora, montacargas, prensa neumática, transformadores, silo, útiles de oficina, etc. COMISION: 10% más iva s/comisión. IVA no incluido en el precio a cargo del comprador. Arancel CSJN: 0,25% Visitar: días 7 y 8 de septiembre de 2005 de 12:30 a 14 hs, en la Planta Industrial de la fallida sita en la Ruta 25, Paraje "El Cazador" Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, SEÑA: 30%, comisión: 10% más IVA, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, IVA a cargo del comprador no incluido en el precio B) Marcas: a) Coindelux clase 19 Producto/servicio protegido: carpintería no metálica, vto: 27/10/05, b) Coindelux clase 20 producto/servicio protegido: mueblería, ebanistería, colchonería, almohadas, bolsas de dormir, espejos, art. de decoración no incluidos en otras clases, etc. Vto: 26/10/05 c) Coindel S.A. clase 19 productos /servicios protegidas: edificios completos, casa y otros edificios prefabricados, secciones o paneles prefabricados para los mismos, de material no metálico. Vto: 29/3/06. Todas SIN BASE. COMISION: 10% más IVA s/comisión. IVA no incluido en el precio a cargo del comprador. Arancel CSJN: 0,25%, C) Planta Fabril sita en Ruta, 25, Paraje El Cazador, Pdo de Escobar, Pcia de Buenos Aires, Nom Ct: Circ: XII, sec: D, quinta 42, plas: 4 a 18 inscripto el 20/4/66 bajo el N° 209 Pdo Escobar. con BASE $ 780.000, COMISION: 3% más, IVA s/ comisión, Arancel CSJN: 0,25% sellado: 1% SEÑA: 30% Según informe de fs. 267, se compone e un gran predio en el que se encuentran oficinas, baños, comedor, y cocina para personal, galpones y accesos para vehículos con espacios libres, en buen estado general. Según título: Superficies: Lote 13: 3.158,75 m2. Lote 14: 2.408,70 m2. Lote 15: 2.190,90 m2. Lote 16: 1.363,58 m2 Lote 17: 1.235,19m2. Lote 1: 1.040,31 m2. Lote 2: 917,75m2 Lote 3: 1.098m2 Lote 18: 1.236m2 Lote 19: 919,60m2 Lote 4: 1.436,40m2 Lote 5: 1.533,20m2 Lote 6: 1.630m2 Lote 7: 1.726,80m2 Lote 8: 2.450,32 m2. Balances de Superficies: según plano agregado en autos: Sup. s/m : 24.346,85 m2 Sup. s/t (por suma): 24.345,35m2 Diferencia en más: 1,50m2 visitar: días 7 y 8 de septiembre de 2005 de 12:30 a 14 hs, D) Fracción de terreno de campo ubicado en el pueblo de Villa Berthet, Departamento de San Lorenzo, en parte del lote 4 fracción B sec: 2 de la Pcia del Chaco, con BASE $ 40.000. COMISION: 3% más IVA s/comisión. Sellado de ley, SEÑA: 30% Según titulo: una fracción de terreno ubicada en Villa Berthet, en pte Lte 4 Fracc. B de la secc. 2da s/p subdivisión como fracciones "A" y "B" de la Ch 50, midiendo en conjunto 740ms en sus costados N y S por 1.015ms en sus costados E y O. Superficie: 75 Has. 11as y Linda: al N con pte de la Ch.36, al, E con la fracc "A" y "B" de la Ch. 51, al S. Con la fracc. "A" de la Ch. 57 y al O. Calle e/m. Con la fracc. C. Y D de la Ch. 49 Mat: 416 Dpto S. Lorenzo Catastro: Circ: I, sec: E, Ch: 35. Según informe de fs. 261 se encuentra distante a unos 5 km del pueblo de Villa Berthet. El bien se encuentra bajo custodia del Sr. Victorio Ramón Leiva quien lo cuida sin titulo alguno, dejando una encargada del campo sin título de nombre Elsa. En el campo pudo observarse una vivienda parcialmente destruida y plantaciones de Eucaliptos, manifestando el nombrado que se encontrarían plantados aproximadamente 40 has de eucaliptos y que existe otra parte con monte de tusca, no pudiéndose acceder a la totalidad del campo. Asimismo manifestó el nombrado que el alambre perimetral se encuentra en parte en mal estado y que no existiría ningún otro ocupante. Visitar: coordinar exhibición con el Martillero con antelación al día 5 de septiembre de 2005. Deudas: fs. 223 Rentas Pcia Chaco $ 773,29 al 22/2/05. Fs. 130 AGBA fuera del área sin deuda. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 cpr e integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Respecto de los inmuebles subastados en autos, los impuestos, tasas y contribuciones— sean estos de carácter Nacional, provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos: los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (L.C. 212).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 29/8 N° 72.620 v. 2/9/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 13 sito en la calle

Roque Saenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ARIAS DANIEL OSVALDO Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 10:35 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX; tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford N°UI046136, chasis Ford N°8AFZZZ54ZRJ082323, año 1994, dominio SHY-117, sin base. Con una deuda de patentes de $ 2711,70 al 28/02/05. Seña 30%. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pesen sobre el bien estaran a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comision como asi tambien la ulterior cesion del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.-
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 30/8 N° 72.660 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en la Avenida Roque Saenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FRACASSO, JUAN JOSE Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 10:40 hs. (en punto), al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford N° TA48901, chasis Ford N° VSGDASXWPFTWA48901, año 1996, dominio AUX-547, con una base de $ 4.926,90. Con una deuda de patentes de $ 1.652,62 al 30/04/99. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el bien estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y en caso de compra en comisión deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPNN. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 570 del Código Procesal y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital— hasta las 09:30hs. del día 15/09/05. La apertura de las mismas se realizará en la audiencia del día 15/09/05 a las 12:00 hs. a la que deberá concurrir —inexcluisivamente— el martillero. El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 30/8 N° 72.649 v. 1/9/2005

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 interinamente a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "S. SLAVUTZKY E HIJOS S.A.C.I.F.I. s/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA", Expte. Nº 87.838, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 7 de septiembre de 2005 a las 11,45 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Sacalabrini Ortiz (ex-Canning) 258/260/262, con entrada por el Nº 260, entre Avda. Corrientes y Camargo, unidad funcional Nº 1, P.B., 1º y 2º subsuelos, Cap. Fed., conjuntamente en block con los bienes muebles que se encuentran dentro del mismo y que representan el 1% del total (cajas de hierro, muebles de oficina y demás bienes que obran a fs. 143); cuenta en planta baja con una sup. cubierta de 82,93 mts. y descubierta 11,14 mts.; lo que hace un total de 94,07 mts2. En el 1º subsuelo cuenta con una sup. cubierta de 162,56 mts2 y 2º subsuelo una sup. cubierta total de 140,76 mts2. Superficie total unidad: 397,39 mts2. Ad-corpus. Porcentual: 14,27%. Matrícula: 15-14730/1. Se trata de un local, que cuenta con un montacarga, tiene una vidriera de 1,60 mts. aprox. y oficina en el fondo del mismo en un nivel superior en cuatro escalones al del local. En el 1º subsuelo se ubican dos baños. Desocupado. Se deja constancia que de acuerdo a lo expresado a fs. 337 vta. de los autos principales, en el inmueble se levantó una pared que impide el acceso a una cocina, a un patio y a una oficina de 4 x 4 aprox., por parte aparentemente del propietario de la planta baja "A", de Scalabrini Ortiz 258; respecto de lo expuesto el comprador podrá hacer valer los derechos que estime corresponder. Al contado y al mejor postor. Base: $ 420.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Sobre el 1% del precio final, deberá abonarse el 21% en concepto de IVA. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de aprobada la subasta, en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., como perteneciente a estos autos; sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc. art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13/12/89), según lo dispuesto a fs. 107. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que corresponden al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien –vgr., impuesto de sellos. Se exhibe los días 1 y 2 de septiembre de 2005 de 10 a 12,30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 26/8 Nº 43.401 v. 1/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 22, sito en la Avda Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CASTRO, MARIO JOSE S/EJECUCION PRENDARIA, que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 10:25 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Courier, tipo Furgoneta, motor marca Ford N° RTJYBC82091, chasis Ford N°WF03XXBAJYBC82091, año 2000, dominio DNC-052, con una base de $ 6000. Con una deuda de patentes de $ 3.157,10 al 28/02/05. Seña 30% Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Deudor con DNI: 11.017.956. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/8 N° 72.655 v. 1/9/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GALASSO, ERNESTO MANUEL Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 09:25 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° C4DY685450, chasis Ford N° 9BFBSZGDAYB685450, año 2000, Dominio DDI-191, con una base de $ 4.500. Con una deuda de patentes de $3888,80 al 31/05/05. Seña 30% Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, se aceptarán ofertas, bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de subasta y hasta las 12:00 hs, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubieren, haciéndose entrega de las mismas al martillero. El comprador se hará cargo por la deuda por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres dias en el diario "Boletín Oficial" conf Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2005.
Jorge Medici, secretario.

e. 30/8 N° 72.663 v. 1/9/2005

N° 13

El Juzgado en lo Comercial n° 13 de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría n° 25 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4°, Capital, comunica por dos días, en autos "AQUISTO, Rosa Isolina s/Quiebra", expte. 77.095, que el Martes 20 de septiembre de 2.005, a las 9,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble de la calle Salguero 1218, Villa Insperable, Pdo. de La Matanza, Pvcia. de Bs. Aires (nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, manz. 63b, parc. 11 a Matrícula 104760. Se trata de una muy modesta vivienda, de una sola planta con techo plano. Su estado es ruinoso y se compone de tres ambientes, uno de ellos inhabitable por tener el cielo raso roto y a cielo abierto, baño, cocina y pequeño espacio descubierto al fondo, todo ello sobre terreno de 92,97 m2 con un frente de 8,17 (s/título). Está ocupado por la fallida y un hermano. Base: $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada: la subasta, sinintimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. N° 576, incs. 1° y 2° del CPCCN, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quién resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de justicia ad hoc. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el jueves 15.09.05, en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Capital Federal. Exhibición: días 13 y 14.09.05 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 31/8 N° 489.783 v. 1/9/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial n° 19, Secretaría n° 37, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Pagano Horacio c/ Loto Adela s/ concurso especial" Expte. 39844, que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) (TE. 4374-4197), subastará el día 14 de septiembre de 2005 a las 12hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Juan Agustín García 5085/87, entre Bermúdez y Cervantes, Capital Federal. NC: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 36, Pc. 25c. Matrícula 15-53008. Ad Corpus. Se accede por el nro 5085. Se trata de una propiedad edificada sobre un lote de 8,66mx19,35m. Consta de hall o estar, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina y pasillo con entrada independiente. En el fondo posee un patio y una pequeña construcción sin terminar. Por una escalera interna de accede a un tercer dormitorio. Todo en regular estado, con humedad; con falta de pintura y poco mantenimiento. Ocupado por la demandada y su familia. Al contado y mejor postor. BASE $60.000. COMISIÓN 3%. SEÑA 30% ACORDADA 10/99 (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación previa al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPN. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 2005 de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 31/8 N° 489.782 v. 6/9/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia - Juez Subrogante, Secretaría N° 39, sito en la calle Marcelo T. de Avlear 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GREEN, JUAN CARLOS S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 10:20 hs. (en punto), al contado o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° C4DY709874, chasis Ford N° 9BFBSZGDAYB709874, año 2000, Dominio DKM-985, con una base de $ 4.961,40. Con una deuda de patentes de $ 3044,70 al 11/05/05. Comisión 10% a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado a subastar estarán a cargo exclusivamente de los compradores, así como el arancel aprobado por la Acord. 10/99 CSJN del 0,25% sobre el precio de venta. El vehículo se exhibirá los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005, de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en calle Ruta Panamericana - Colectora Este N° 26903, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/8 N° 72.661 v. 1/9/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FLEURY, ANTONIO DOMINGO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de septiembre de 2005, a las 10:15 hs. (en punto), al contado, mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford N° C4D1733517, chasis Ford N°9BFBSZGDA1B733517, año 2001, dominio DQB-859, con una base de $ 7.000, y en caso de fracasar la subasta por falta de postores, se subastara en el mismo acto, con una base del 50% y en caso de fracasar la misma, se subastara el bien sin base. Con una deuda de patentes de $ 1026,17 al 18/04/05. Comisión 10% a cargo del comprador. Seña 30%. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas del automóvil a subastar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que se deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El vehículo se exhibirá los días 13,14 y 15 de septiembre de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 30/8 N° 72.659 v. 1/9/2005

N° 22

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 22, Sec. N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° P., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "FARMACIA RESERO DE CARLOS SADIT PEBE Y BEATRIZ ELSA CAMPORA (Soc. de Hecho) s/Quiebra" Expte.: 014857, que el martillero Enrique Alberto Díaz rematará el 8 de septiembre de 2005 a las 10,45 hs., en la Corp. de Rematadores, sita en Perón 1233, Cap. Fed., el 50% del inmueble ubicado en Morón 2338, Cap. Fed., Mat. FR 5-11697 Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 88; Parc. 4. Según const. (fs. 358), se encuentra ocupado por Marta Beatriz Serie, DNI N° 4.715.861, quien manifestó que era copropietaria y única ocupante. Consta de 2 ptas. Muy buen estado de conservación. Antigüedad aprox. 20 años. PB.: liv. comedor, garage, 2 dorm., baño, patio y cocina. Pta. Alta: 1 dorm. con baño, 2 habit., quincho y terraza. Deudas: G.C.B.A.: $ 1.310,84 al 17/4/02. Fs. 333; Ag. Arg.: $ 44,39 al 18/4/02. Fs. 334. Exhibición: 5 y 6 de septiembre de 2.005 de 15,00 a 17,00 hs. Venta en dinero efectivo y al mejor postor, ad corpus. Base: $ 55.000. Seña de práctica. Comisión: 3% mas IVA. Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión. Según art. 104:5 del Reg. del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades en la citada normativa. El adquirente definitivo contará con un plazo de 30 días para inscribir el bien. CUIT Martillero: 20-04238538-8.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 30/8 N° 489.572 v. 5/9/2005

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PLACIDO MARTINEZ SOBRADO S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCO FRANCES", Expte. N° 44.312, que el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 12 de septiembre de 2005 a las 09:00 horas en punto, en el Salón de Ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de la Capital Federal, Lote 1: el inmueble ubicado e la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 3 de Febrero N° 1310, entre las de Juan Bautista Thorne y Padre Carlos Ruíz Santana. Medidas: 152,416 metros de frente al NE por 155,88 mtrs. de fondo al SO, contando con una superficie total de 24.164,10 m2. Antecedente dominial F° 542/67 de San Pedro (99). Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. J; Quinta 117; Parc. 1-a; Partida 895; Matrícula FR 10858 - partido de San Pedro. Se trata de una fracción de terreno que comprende cuatro manzanas sin la subdivisión de las mismas (se halla ocupado por una señora que manifiesta ser Delia Olga Nalbandian y poseer DNI N° 10.873.736, y su grupo familiar compuesto por su esposo y dos hijos, uno de cada uno, quienes se encuentran invocando el carácter, de serenos puesto por La Fallida con el fin de preservar la integridad de las instalaciones, evitar usurpaciones y posibles robos de los bienes existentes) con todo lo plantado y adherido al mismo: un galpón de construcción metálica y dos galpones construidos en madera y chapa; cinco silos de distintas medidas y capacidades; un silo aéreo y dos silos abiertos; dos balanzas para camiones de aprox. 80 y 20 Tn. respectivamente. Todos los bienes descriptos se hallan de regular a mal estado de conservación e incompletos. Condiciones de venta: "ad-corpus". Al contado y al mejor postor - Base $ 730.000 - seña 30% - Comisión 3%- Acordada C.S.J.N. 24/00, 0,25% - Sellado de Ley 1%, en dinero efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio debe ser integrado dentro del quinto día de notificada por Ministerio de la Ley la providencia que aprueba el remate. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los que resulten compradores que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) Tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicar intereses que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Se hace constar que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de Obras Sanitarias, etc. , serán asumidas de la siguiente forma: a) Por los importes devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; b) Los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCO gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecadio y, c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de éste último. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesiva se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P.C.C. Lote 2: Conjunto bienes muebles: varios escritorios, sillas, mesas para computación, mostrador, muebles ficheros metálicos, etc., de hallan de regular a mal estado y algunos incompletos.- Base: $300.-. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor- Comisión 10% - IVA 21% - Acordada C.S.J.N. 24/00,0,25%, a cargo del comprador. Lote 3: 1 Pick Up marca Toyota Modelo Hilux 4 x 2, cabina doble DLX, modelo año 1999 turbo diesel, motor No 3L4596235, chasis N° 8AJ33LN86W9754249, dominio: DHN 585 usada, en las condiciones vistas y que se encuentra Base: $ 18.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor- Comisión 10% - IVA 21% - Acordada C.S.J.N. 24/00,0,25%, a cargo del comprador .- Los bienes indicados en los lotes Nros. 1 y 2 se exhiben en calle 3 de Febrero N° 1310 - Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.- El lote Nro. 3 mencionado se halla y exhibe en la calle Bmé. Mitre N° 2265 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Consultar demás condiciones en el expediente y características de los bienes al martillero. Exhibición en los domicilios indicados precedentemente, los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2005, de 10:00 a 12:00 horas. Para Publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 29/8 N° 43.499 v. 2/9/2005

N° 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría n° 48, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1840 - Planta Baja, de Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación en el juicio "VECCHIO, JORGE DANIEL C/ FLORES OÑA, LAURA Y OTRO S/ EJECUTIVO" expediente n° 44.822 que el Martillero Sr. Maximiliano Matías Centenari, rematará el día 6 de septiembre de 2005, a las 11:30 en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233, el inmueble sito en la calle Teniente General Donato Alvarez 2075/77, pisos 7 y 8, entre la Avenida San Martín y Camarones, de Capital Federal unidad funcional nro. 22, datos catastrales: Circunscripción: 15, Sección: 59, Manzana: 92 Parcela: 17 A; matrícula: FR 15-22221/22. Piso 7: Superficie: cubierta: 57,03 m2, semicubierta 2,49 m2, descubierta 18,10 m2, balcón. 10,29 m2, total piso 7: 87,91 m2. Piso 8: Superficie: cubierta 40,83 m2, descubierta 15,99 m2, total piso 8: 56,82 m2. Superficie Total de la Unidad Funcional n° 22: 144 m2 73 dm2. Porcentual 6 con 55 centésimos (las superficies expresas constan en el título de propiedad). Se trata de un departamento tipo dúplex, con frente a la calle Teniente General Donato Alvarez que consta de: Piso 7: living - comedor, cocina con comedor diario, lavadero, un dormitorio, baño completo y balcón terraza. Piso 8: tres dormitorios, balcón terraza y un baño completo con hidromasaje. Posee una escalera interna que comunica el piso 7 con el piso 8 de la misma propiedad. Muy buen estado de conservación. Ocupado: Por quien dijo ser la Sra. Laura Flores Oña, con D.N.I n° 93.918.709 quien ocupa el inmueble en carácter de co-propietaria conjuntamente, con su espeso Sr. Miguel Ángel Poblet, no exhibiendo título alguno. Informa que en esta propiedad conviven ella, su esposo y sus dos hijos menores de edad. Deudas: Rentas ABL 2/09/04 $ 691,37.-; Aguas Argentinas S.A. 4/10/04 $ 38,83.-; Ex-Obras sanitarias de la Nación: no registra deudas; Expensas al 4/10/04 no registra deudas. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. Venta "ad corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Condiciones de la Subasta: BASE: $ 179.000, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los artículos 41, 571 y 579 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, artículo 580/4 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición los días 2 y 3 de septiembre de 2005 de 14 a 16 horas. Tel. 4552.0071.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 31/8 N° 72.824 v. 1/9/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Pcia. Bs. As.

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anteriorlhtml/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 19 de 2005.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 30/8 N° 489.629 v. 1/9/2005

PARTIDO ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA CONCERTACON PARA EL DESARROLLO

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación y alianzas transitorias, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23298 y sus modificatorias, que con fecha 18 de agosto de 2005 la ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO inició trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política en el distrito Río Negro para participar en las elecciones legislativas a celebrarse el 23-10-05 como alianza de distrito en los términos del art. 10 de la citada ley bajo la denominación "Concertación para el Desarrollo" adoptada en el Acta Constitución de dicha entidad en fecha 22 de julio del 2005 (Expte. N° 54, Folio 197, Año 2005). Publíquese por el término de 3 (tres) días.

Viedma, 22 de agosto de 2005.
Dra. Gabriela Beatriz Giachetta, Secretaria Electoral Nacional.

e. 30/8 N° 489.821 v. 1/9/2005

PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL

Distrito Pcia. Bs. As.

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 19 de 2005.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 30/8 N° 489.628 v. 1/9/2005